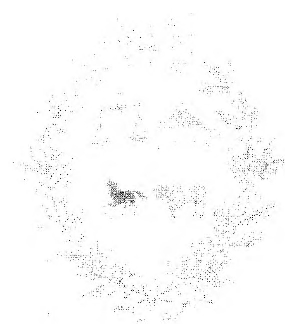
DIARIO OFICIAL



Montevideo,
martes 27 de mayo
de 1997

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCI - Nº 24.791 - Montevideo, martes 27 de mayo de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 367

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

5

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 426/997.- Desígnase Ministro interino de ECONOMIA Y FINANZAS.
(1.146)**

Presidencia de la República

Montevideo, 14 de mayo de 1997

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de mayo de 1997.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 15 de mayo de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

**Resolución 427/997.- Desígnase Sub-Contador General de la Nación.
(1.147)**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de mayo de 1997

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Sub-Contador General de la Nación.

Atento: a lo establecido en el Inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Art. 308 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1º.- Desígnase Sub-Contador General de la Nación, al Cr. Eduardo Ermano, Credencial Cívica BCA 37.932.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese. **SANGUINETTI** - **LUIS MOSCA**.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

**Decreto 159/997.- Pónese en vigencia la Resolución 128/996, del Grupo Mercado Común, tendiente a armonizar las regulaciones técnicas de los Estados Partes para facilitar el intercambio de vehículos.
(1.151*R)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 21 de mayo de 1997

Visto: la Resolución del Grupo Mercado Común No. 128/96 aprobada en la sesión del 13 de diciembre de 1996 en la ciudad de Fortaleza, Brasil;

Resultando: lo establecido en el art. 38 del Protocolo de Ouro Preto, ratificado oportunamente por el gobierno de la República;

Considerando: la necesidad de armonizar las regulaciones técnicas de los Estados Parte para facilitar el intercambio de vehículos, eliminando los obstáculos técnicos al comercio;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Pónese en vigencia la Resolución 128/96 del Grupo Mercado Común del 13 de diciembre de 1996 relacionada con «Límites Máximos de emisión de Gases Poluentes y ruido para vehículos automotores».

Art. 2º.- Publíquese en el Diario Oficial la Resolución 128/96 del Grupo Mercado Común.

Art. 3º.- La mencionada Resolución no limita o prohibe la libre circulación, homologación, certificación, venta, importación, comercialización, matriculación o uso de los vehículos nuevos que cumplan con los requisitos que en ella se establecen.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. BATALLA - JULIO HERRERA - ALVARO RAMOS - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

**Decreto 158/997.- Sustitúyense los artículos 10 y 16 del Decreto 230/987, por el cual se establece los horarios y turnos de las farmacias del departamento de Montevideo.
(1.150*R)**

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de mayo de 1997

Visto: lo establecido en el Artículo 24 -literal G- de la Ley Nº 15703 de 27 de diciembre de 1984 y Decreto No. 230 de fecha 5 de mayo de 1987, que establece los horarios y turnos de las farmacias del Departamento de Montevideo;

Considerando: que compete al Ministerio de Salud Pública la fija-

ción del régimen de turnos, el cual debe determinarse con carácter general y abstracto para todas las farmacias y adecuado a las necesidades de la población;

Atento: a lo expuesto y lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4o. de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos Nos. 10 y 16 del Decreto No. 230/987 de 5 de mayo de 1987, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 10º. Los días feriados oficiales, excepto los de las semanas de Carnaval, Turismo y feriados laborales, serán considerados como días de Turno exclusivo de las Farmacias a quién corresponda el cumplimiento de la Semana de Turno.

Las farmacias no comprendidas dentro de dicho Turno solamente podrán prestar sus servicios al público, después de finalizado el cumplimiento del horario obligatorio de las farmacias que cumplan Turno y estén incluídas entre aquellas autorizadas a prestar Servicio Nocturno Permanente a partir de las 22 horas. Durante el período comprendido entre el 20 de diciembre al 6 de enero del siguiente año, TODAS las farmacias del Departamento de Montevideo, podrán extender -en forma optativa- su horario de cierre hasta las 24 horas.

Las farmacias de Turno, deberán cumplir como mínimo el horario del Turno reglamentario.

Asimismo, todas las farmacias podrán extender su horario de cierre hasta las 22 horas los días sábados previos a la celebración del Día de la Madre, Día del Padre, Día del Niño, Día de los Enamorados.

Artículo 16º. Las adjudicaciones y cambios de Turnos se autorizarán una vez al año y entrarán en vigencia el 1o. de junio de cada año. Las solicitudes de adjudicación y de cambio de Turno, se recepcionarán en la División Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública hasta el 30 de abril de cada año.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. BATALLA - RAUL BUSTOS.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 162/997.- Desígnase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado, generado en los contratos suscritos entre el Estado y Consultores o Empresas Consultoras.
(1.154*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de mayo de 1997

Visto: el decreto Nº 418/996, de 30 de octubre de 1996;

Resultando: I) a través de dicha norma el Poder Ejecutivo designó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado generado en los contratos entre el Estado y consultores o empresas consultoras cuando éstos sean financiados por Organismos Internacionales de Crédito y dicha Secretaría de Estado sea el responsable de su administración;

II) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca suscribe frecuentemente contrato con consultores o empresas consultoras para la prestación de servicios provenientes de Organismos Internacionales de Crédito;

III) dicha forma de financiamiento no abarca el Impuesto al Valor Agregado, lo cual resulta lógico dado que indirectamente se transformaría en un préstamo al Estado con un objeto diferente a la prestación principal;

IV) por lo tanto dicho impuesto es de cargo del Estado, quien lo recupera vía la versión al Tesoro Nacional luego de realizada la liquidación correspondiente a cada consultor;

Considerando: conveniente proceder en la especie en la misma forma jurídica que la plasmada en el decreto Nº 418/996, de 30 de octubre de 1996, evitando así la dilatación de la tramitación requerida y otorgando a los consultores del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyos servicios sean financiados con fondos provenientes de Organismos Internacionales de Crédito, la posibilidad de optar en el contrato respectivo por este procedimiento;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado generado en los contratos suscritos entre el Estado y Consultores o Empresas Consultoras, cuando éstos sean financiados por Organismos Internacionales de Crédito y dicho Ministerio sea el responsable de su administración.

Art. 2º.- Los Consultores o Empresas Consultoras que opten por este sistema deberán hacerlo en el respectivo contrato de servicio de consultoría.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. BATALLA - CARLOS GASPARRI - LUIS MOSCA.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 272.903 - QUERO.
(1.140)

Mayo, 16 de 1997

Transf. Inscr. 13/05/1997 272.903: Quero, 288.264.
Transf. Inscr. 15/05/1997 221.340: American Lights, 229.809: Misty, 233.838: Pinnacle.
Transf. Recha 14/05/1997 237.852: Softone Pastel.
C. Nomb. Inscr. 14/05/1997 252.039: Salute.
Transf. Inscr. 15/05/1997 217.712: Selpact, 228.108, 228.109: Bermuda, 228.110: Trafalgar, 235.155: Tennyson, 236.300: Cooper, 239.021: Biodata, 256.152: La Negrita.
C. Nomb. Inscr. 15/05/1997 217.535: Venotrex, 256.512: Mullard, 262.335: Nadex, 288.906: Tranxene.

---o---

7

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 236.775 - THE AMERICAN TOBACCO COMPANY.
(1.141)

Mayo, 19 de 1997

PRIMARIAS

Transf. Inscr. 16/05/1997 236.775: The American Tobacco Company, 241.481: Bepco, 249.265 Palm Beach.
C. Nomb. Inscr. 16/05/1997 261.762: Importal.
Transf. Inscr. 16/05/1997 228.111, 230.518: Tall, 230.519: Silva Thins, 241.828: Agribon, 274.333: Montclair.
C. Nombr. Inscr. 16/05/1997 231.896: Zymafluor, 244.326: Trimedil, 246.497: Geloplasma, 253.153: Venoruton P4, 274.207: Vibrocil, 274.208: Fenistil, 281.223: Merfen.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de abril de 1997

RUSTICA

Año 1970 (1er semestre)	$	159,00
Año 1970 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1971 (1er semestre)	$	159,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1972 (1er semestre)	$	159,00
Año 1972 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1973 (1er semestre)	$	159,00
Año 1973 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1974 (1er. semestre)	$	148,00
Año 1974 (2do. semestre)	$	148,00
Año 1975 (1er. semestre)	$	148,00
Año 1975 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1976 (1er. semestre)	$	148,00
Año 1976 (2do. semestre)	$	148,00
Año 1980 (1er. semestre)	$	243,00
Año 1980 (2do. semestre)	$	263,00
Año 1981 (1er semestre)	$	263,00
Año 1981 (2do. semestre)	$	263,00
Año 1982 (1er semestre)	$	263,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	309,00
Año 1983 (1er semestre)	$	287,00
Año 1983 (2do. semestre)	$	287,00
Año 1984 (1er semestre)	$	311,00
Año 1984 (2do. semestre)	$	311,00
Año 1985 (1er. semestre)	$	311,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	434,00
Año 1986 (1er semestre)	$	385,00
Año 1986 (2do. semestre)	$	460,00
Año 1987 (1er semestre)	$	400,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	803,00
Año 1988 (1er semestre)	$	400,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	803,00
Año 1989 (1er semestre)	$	479,00
Año 1989 (2do. semestre)	$	463,00
Año 1990 (1er semestre)	$	552,00
Año 1990 (2do. semestre)	$	673,00
Año 1991 (1er semestre)	$	400,00
Año 1991 (2do. semestre)	$	505,00
Año 1991 Addenda	$	368,00
Año 1992 (1er semestre)	$	505,00
Año 1992 (2do. semestre)	$	552,00
Año 1993 (1er semestre)	$	505,00
Año 1993 (2do. semestre)	$	505,00
Año 1994 (1er semestre)	$	506,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	960,00
Año 1995 (1er semestre)	$	559,00
Año 1995 (2do. semestre)	$	616,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er semestre)	$	210,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	210,00
Año 1972 (1er semestre)	$	210,00
Año 1972 (2do. semestre)	$	210,00
Año 1973 (1er semestre)	$	210,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 Tomos	$	210,00
Año 1975 (1er. semestre)	$	195,00
Año 1975 (2do. semestre)	$	195,00
Año 1979 (1er. semestre)	$	195,00
Año 1979 (2do. semestre)	$	195,00
Año 1980 (1er. semestre) AGOTADO	$	300,00
Año 1980 (2do. semestre)	$	325,00
Año 1981 (1er semestre)	$	325,00
Año 1981 (2do. semestre)	$	325,00
Año 1982 (1er semestre)	$	325,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	386,00
Año 1983 (1er semestre)	$	359,00
Año 1983 (2do. semestre)	$	359,00
Año 1984 (1er semestre)	$	386,00
Año 1984 (2do. semestre)	$	386,00
Año 1985 (1er semestre)	$	386,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	575,00
Año 1986 (1er semestre)	$	432,00
Año 1986 (2do. semestre)	$	528,00
Año 1987 (1er semestre)	$	505,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.009,00
Año 1988 (1er semestre)	$	505,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.009,00
Año 1989 (1er semestre)	$	552,00
Año 1989 (2do. semestre)	$	578,00
Año 1990 (1er semestre)	$	625,00
Año 1990 (2do. semestre)	$	757,00
Año 1991 (1er semestre)	$	493,00
Año 1991 (2do. semestre)	$	578,00
Año 1991 Addenda	$	415,00
Año 1992 (1er semestre)	$	578,00
Año 1992 (2do. semestre)	$	625,00
Año 1993 (1er semestre)	$	578,00
Año 1993 (2do. semestre)	$	575,00
Año 1994 (1er semestre)	$	581,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.122,00
Año 1995 (1er semestre) AGOTADO	$	638,00
Año 1995 (2do. semestre)	$	711,00 A.V.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTHA GRACIELA MACHADO NUÑEZ, (Ficha S/224/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 816,00 10/pub 22249 May 19- v May 30

CAROLYN FARDON ELLIS, (Ficha S 568/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22280 May 14- v May 27

VICTOR CRISTAR DEL VALLE, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22429 May 14- v May 27

JUAN JOSE BOCCARDO SANTI, (Ficha: S/193/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22646 May 16- v May 29

NELA OBDULIA MENCHACA IRIGOYEN, (Ficha: S/238/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23236 May 21- v Jun 03

ISAURIA AMADO DE TRINDADE y GILBERTO TRINDADE, (Ficha: S/189/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23313 May 21- v Jun 03

MIGUEL ANGEL SERENA PERAZA, (Ficha: S/203/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23317 May 21- v Jun 03

ROBERTO CIRIACO CESAR Y MARIA NELIDA LAGARES, (Ficha: S/222/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23329 May 22- v Jun 04

NELSON DOMINGO COSTANZO GARMENDIA, (Ficha: S/179/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23433 May 22- v Jun 04

GUSTAVO YENIT BENTANCOURT PERDIGON, (Ficha: S/141/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23494 May 23- v Jun 05

NATIVIDAD ASCHERI RIOS, (Ficha S/266/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23671 May 23- v Jun 05

SEGUNDO TURNO

ESTHER BOTTA AVALLONE, (Ficha S/215/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22423 May 14- v May 27

ALICIA CASSANI CABRERA, (Ficha S/457/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22425 May 14- v May 27

LUCIA ISABEL FERRUA CANDIA, (Ficha S/193/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22488 May 15- v May 28

CLAUDIA PALVIS PECHA de OLIVERA, (Ficha S/5/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22585 May 15- v May 28

JACINTA SILVANA O SILVINA O SILVANA O SILVINA SILVA CAIRO DE CAJIGA, (Ficha: S/332/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22651 May 16- v May 29

JUANA BAUTISTA MOLINA, (Ficha: S/226/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22695 May 16- v May 29

JORGE ARMANDO SANCHEZ MALLO, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22945 May 19- v May 30

WALTER HORACIO NOVA O NOVAS NOVA E ISABEL NOVA PONZO, (Ficha:

S/228/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23408 May 22- v Jun 04

CARMEN PAZOS LOPEZ, (Ficha: S/59/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23490 May 23- v Jun 05

UHAY YENDAEFF O GENDAEFF Y ANGELA MIGLIARDI LOPEZ, (Ficha S/224/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23491 May 23- v Jun 05

JUAN SAN MARTIN FERREIRA, (Ficha S/158/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23674 May 23- v Jun 05

TERCER TURNO

ANDRE MILLET PEYRABERE, (Ficha 526/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22282 May 14- v May 27

JULIO BRUNOLDI BAGLIANI, (Ficha 7/93/1/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22428 May 14- v May 27

MARIA CLARA DIAZ ALFONSIN, (Ficha 652/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22504 May 15- v May 28

ARIEL SANTIAGO COLMEGNA PUCHETTA o PUCHETA, (Ficha 162/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22612 May 15- v May 28

MARIA TROJANOWSKY DANKIV, (Ficha 175/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22645 May 16- v May 29

IDA LILI ECCHER SANGINETTI O SANGUINETTI, (Ficha 12/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22946 May 19- v May 30

EUDOXIA MARTINEZ, (Ficha 216/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23008 May 20- v Jun 02

MANUEL CASTRO GARCIA, (Ficha 223/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23191 May 21- v Jun 03

MARIA AIDA RODRIGUEZ CERNADAS DE CERRONE, (Ficha 238/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23254 May 21- v Jun 03

JULIO MARIO NOYA, (Ficha 228/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23315 May 21- v Jun 03

FABER CESARINI D'ANGELO, (Ficha 227/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23316 May 21- v Jun 03

MIGUEL ANGEL MEDINA ACOSTA Y MIGUEL ANGEL MEDINA PACHECO, (Ficha 170/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23370 May 22- v Jun 04

DOMINGO CONSTANTINO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha 275/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23696 May 23- v Jun 05

RAMON DIAS, (Ficha 225/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23763 May 26- v Jun 06

CUARTO TURNO

MARTINEZ ROCHA MARIA ELENA, (Ficha A 231/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22694 May 16- v May 29

ROSA CLARA AULISO PIERRO, (Ficha A-250/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22981 May 20- v Jun 02

LUIS ALBERTO PRADERI GONZALEZ, (F A 178/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23146 May 20- v Jun 02

EDGAR NEY FERREIRA GARCIA, (Ficha A 209/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23147 May 20- v Jun 02

DOMINGUEZ NUÑEZ GABINA JUSTINA, (Ficha 232/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23318 May 21- v Jun 03

DELGADO CONSENTINO, RAUL ROGELIO, (Ficha A 553/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23537 May 23- v Jun 05

ANGEL SAETTONE BANCALARI, (Ficha A/623/96).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23634 May 23- v Jun 05

ELVIRA PEREZ JAUNARENA, (Ficha N. A 261/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23717 May 26- v Jun 06

NILKA o NILCA ARCE MOTA de CARILLA Nº 8

GIAMPEDRAGLIA, (Ficha A/126/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23834 May 26- v Jun 06

GONZALEZ OJEDA MAXIMO SIMON, (Ficha A/278/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23902 May 26- v Jun 06

QUINTO TURNO

DORA GARRASINO PARODI de VIÑA, (Ficha 191/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22292 May 14- v May 27

WALDEMAR JUAN ROCHSGAARD PAPKE, (Ficha 534/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22487 May 15- v May 28

DORILA OJEDA DE PONS y JUAN LORENZO PONS PIGRAU o PIGRAN, (Ficha 472/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22691 May 16- v May 29

MARIA CECILIA SOFIA BERGALLI GORLERO Y MARIA ISABEL BERGALLI GORLERO, (Ficha 565/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22869 May 19- v May 30

SIMONA MACHADO de AREVALO, (Ficha 179/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22909 May 19- v May 30

JUAN ANTONIO TORRES LONGUEIRA, (Ficha 327/88).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22951 May 19- v May 30

RAUL MARTINEZ LAGO, (Ficha 211/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23248 May 21- v Jun 03

MARIA ELENA BAZTERRICA GARCIA, (Ficha 662/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23290 May 21- v Jun 03

JUAN JULIAN TORRES GONZALEZ, (F.164/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23347 May 22- v Jun 04

MARIA SARA VALDES FERNANDEZ, (Ficha 213/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.

Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23467 May 22- v Jun 04

PRUDENCIO VITAL GRELA GARCIA, (F. 15/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23488 May 23- v Jun 05

RAFAEL RODRIGUEZ CHAPITEL, (Ficha 131/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23539 May 23- v Jun 05

ESTELA o ETELKA LANDESMAN WEIS, (Ficha 172/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23563 May 23- v Jun 05

SEXTO TURNO

ENRIQUE JORGE AGUERRE LOPEZ, (Ficha 178/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22266 May 14- v May 27

JULIO FRANCO FONTANA y DOMINGA PAREDES ZABALZA, (Ficha 233/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22650 May 16- v May 29

JOSE ENRIQUE CARRASCO, (Ficha 154/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22798 May 19- v May 30

ANA SOCA, (Ficha 224/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22947 May 19- v May 30

AGUEDA CARMEN o AGUEDA CARMEN PALMA VAZQUEZ AVALLONE, (Ficha 232/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23160 May 20- v Jun 02

SARA KIRKORIAN KIRKORIAN, (Ficha 173/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23628 May 23- v Jun 05

SEPTIMO TURNO

IRIS LUCIA NOVO GONZALEZ, (Ficha 411/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22286 May 14- v May 27

LUIS MIGUEL FALCONI TURO, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22351 May 14- v May 27

MARIA ISABEL PEPE GARACOCH o GARACOCHA, (Ficha S/171/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22422 May 14- v May 27

LORENZO TABO GOTTERO, (Ficha S/277/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22452 May 14- v May 27

ADOLFO LUIS BALEA BENTANCUR, (Ficha S/593/96).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22611 May 15- v May 28

ARSENIO PEREZ PIÑEIRO, (Ficha S/241/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22615 May 15- v May 28

ALFONSO LEAL GONZALEZ, (Ficha S/321/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22748 May 16- v May 29

DANIEL LEONARDO BARRIOS BERRETTA, (Ficha S/257/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23702 May 23- v Jun 05

NELIDA INFANTE PARES, (Ficha S/217/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23716 May 26- v Jun 06

OCTAVO TURNO

ELEDA CAROLINA CASIRAGHI, (Ficha S/376/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22284 May 14- v May 27

HUGO HORACIO CANTERO GIACCOBLE o GIACOBLE, (Ficha S/156/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22793 May 19- v May 30

JULIAN CESAR HIDALGO JAUREGUIBERRY, (Ficha S/240/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22979 May 20- v Jun 02

ELA SALVO BARRERA, (Ficha S/259/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23006 May 20- v Jun 02

PAULINA JANIN DE TOTAH, (Ficha S/260/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23148 May 20- v Jun 02

OLGA BERNARDA CABRERA RODRIGUEZ Y DANTE CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha S/239/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23286 May 21- v Jun 03

MARIA ROSSELLI REPPETTO, (Ficha S/115/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23463 May 22- v Jun 04

ANTONIO FORMENTO MONTEAGUDO, (Ficha S/213/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23630 May 23- v Jun 05

LUIS ALBERTO BORJAS, (Ficha S/211/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23698 May 23- v Jun 05

MAGDALENA KUN GROSZMANN, (Ficha S/247/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23919 May 26- v Jun 06

NOVENO TURNO

ELLY MINNA TOCKUSS KOBLINER, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22481 May 15- v May 28

RUBEN JUAN CERIOTTI HARRAGUY, (Ficha S/66/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22583 May 15- v May 28

EVANGELISTA RODRIGUEZ DE CUENCA, (Ficha S/159/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22937 May 19- v May 30

ARNOLDO O ARNALDO OMAR ACOSTA FALCIONI, (Ficha S/198/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22977 May 20- v Jun 02

RAFAEL NICOLAS GERVASIO DARGENIO, (Ficha S/205/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23495 May 23- v Jun 05

BARTOLOME HUMBERTO NOYA PICAMIL, (Ficha S/204/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23498 May 23- v Jun 05

VISITACION GARCIA CASTRO Y LUIS MOLNAR STERBIK, (Ficha S/261/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23501 May 23- v Jun 05

MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23538 May 23- v Jun 05

DECIMO TURNO

JOSE TOMASI o TOMAZI y ANA SCHIER SWESZKA o SVESRTKA, (Ficha 206/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22285 May 14- v May 27

CARLOS ALBERTO DIAZ ALVAREZ, (Ficha 160/97).
Montevideo, 1 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22617 May 15- v May 28

SANTOS GILBERTO LOPEZ CAPARROS, (Ficha 250/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22982 May 20- v Jun 02

LORENZA NELLY SIRE ALDAO, (Ficha 243/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23007 May 20- v Jun 02

AQUILES ALBORNOZ LEITE, (Ficha 230/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23049 May 20- v Jun 02

CARLOS JOSE DUARTE VILLALVILLA, (Ficha 166/94).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23369 May 22- v Jun 04

DOLORES RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha 233/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23718 May 26- v Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO HECTOR FERRER RICCI, (Ficha A/195/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22922 May 19- v May 30

WALTER ITURGOYEN ROMERO, (Ficha 221/97/A).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22944 May 19- v May 30

GONZALO GARATE RODRIGUEZ, (Ficha A 167/1997).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23632 May 23- v Jun 05

LUIS ALBERTO GUERRA OTTASSO, (Ficha 199/97/A).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23719 May 26- v Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ ROBINSON, (Ficha F/186/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23434 May 22- v Jun 04

ROQUE JACINTO AVERO MARTINEZ, (Ficha F/108/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23435 May 22- v Jun 04

MARIA ELIDA RISPOLI GIULIANO, (Ficha F/113/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23901 May 26- v Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

JACOBO BERLINER GURT, (Ficha 248/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22630 May 15- v May 28

ARMINDA DOS SANTOS ALVES BARRIL o ARMINDA ALVES de BINGOLA, (Ficha 461/96).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22652 May 16- v May 29

ANTONIO SEXTO NARANCIO DALLERA y JOSEFINA MARIANA CUNIOLI SUAREZ, (Ficha 232/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22654 May 16- v May 29

ORFELIA ANCHEN BANEGAS u ORFELIA TELESFORA ANCHEN, (Ficha 215/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22655 May 16- v May 29

ALICE MARIA CASELLA SOLER, (Ficha 137/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22760 May 16- v May 29

RODOLFO GUILLERMO MASCHLETZO VIÑA, (Ficha 210/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22805 May 19- v May 30

DOMINGA RAQUEL COSENTINO GONZALEZ, (Ficha 259/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23025 May 20- v Jun 02

ELY ETEL SANTALUCCI ITHURRALDE, (Ficha 258/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23143 May 20- v Jun 02

CARMEN RAMONA MICAELA TORTEROLO UBALDO, (Ficha 178/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23249 May 21- v Jun 03

PEDRO LOPEZ POLO, (Ficha 242/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23468 May 22- v Jun 04

LUIS ALBERTO ACOSTA MENDIVIL, (Ficha 173/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23626 May 23- v Jun 05

IRENE VARELA TESTA, (Ficha 200/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23832 May 26- v Jun 06

MARIA ESTHER PRIETO CARDOZO, (Ficha 237/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23900 May 26- v Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

NORMA ESTELA o NORMA STELLA PRESA RODRIGUEZ de GALAIN, (Ficha S/29/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22411 May 14- v May 27

ORMESINDA ARRILUCEA PEREZ, (Ficha S/240/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22489 May 15- v May 28

LUIS ALBERTO LATORRE BARREIRO, (Ficha S/203/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22492 May 15- v May 28

ESMERALDA CELIA BADO FERRA, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22581 May 15- v May 28

ALCIRA REVELLO, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22589 May 15- v May 28

JUAN CARLOS CEDRES, (Ficha S/220/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22649 May 16- v May 29

PEDRO VIERA, (Ficha S/421/96).
Montevideo, 1º de octubre de 1996.

Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22653 May 16- v May 29

GLADYS MIREYA MARTINEZ ARRIGONNI ARRIGONI, (Ficha S/251/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22656 May 16- v May 29

RICARDO HUERTAS SCELZA, (Ficha S/ 265/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23144 May 20- v Jun 02

LADISLAO KOLSKI, (Ficha S/210/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23149 May 20- v Jun 02

AMELIA HERMENEGILDA RODRIGUEZ TINAGLINI Y JOSE RICARDO ULTRA FUGARDO, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23352 May 22- v Jun 04

NELSON WALTER BOTTINO, (Ficha S/ 100/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23625 May 23- v Jun 05

ELECTRA GATTI RANALDI, (Ficha S/ 269/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23722 May 26- v Jun 06

ANTONIO JAVIER PUÑALES DELMOND, (Ficha S/26/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23899 May 26- v Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN MARRERO PADRON, (Ficha A 643/92).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22278 May 14- v May 27

MANUEL PEREZ MALOGUERO o MOLAGUERO, (Ficha A 237/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22494 May 15- v May 28

JOSE IVALDI CAZZOLA, (Ficha A 224/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22561 May 15- v May 28

JUAN GONZALEZ, (Ficha A 153/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22929 May 19- v May 30

URBANO ANTONIO o ANTONIO REGALADO, (Ficha A 259/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23187 May 21- v Jun 03

SABINA VICENTA BATTO ANGELONI, (Ficha A 197/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23285 May 21- v Jun 03

ANTONIO NOGUEIRA, (Ficha A 192/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Mrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23368 May 22- v Jun 04

RITO PEDRO o PEDRO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A 230/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23545 May 23- v Jun 05

MARCILIO O MARCILIO VICTORIANO ROCHA SILVERA, (Ficha A 233/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23631 May 23- v Jun 05

BLANCA PETRONA Y RAMONA SILVERIA ALFONZO FERNANDEZ, (Ficha A 222/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23633 May 23- v Jun 05

RICHARD MC CALL SCIALLERO o SCIALERO, (Ficha A 277/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23721 May 26- v Jun 06

RUBEN MIERS CABRERA, (Ficha A 36/ 97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23801 May 26- v Jun 06

JUANA ANGELA MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha A 226/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23835 May 26- v Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIO ELOY o IGNACIO ELOY FELIX CASAS BURGUEÑO, (Ficha A 217/ 97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22279 May 14- v May 27

MARIA ANGELICA VERAS ETCHEGARAY, (Ficha A 148/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22631 May 15- v May 28

OSVALDO RODRIGUEZ PORTELA, (Ficha A 220/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22714 May 16- v May 29

LADISLAO NOLL UNGER o MUGER, (Ficha A 218/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22755 May 16- v May 29

MARIA SARA RODRIGUEZ MEDINA, (Ficha A 199/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22920 May 19- v May 30

RENE VILA ERROYZARENA O ERROIZARENA, (Ficha A 219/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22948 May 19- v May 30

RAUL PEREIRA o PEREYRA VELAZ, (Ficha A 237/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23904 May 26- v Jun 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALDO CESAR o ALDO CESAR ADRIANO PROLETTI ZANETTA, (Ficha 157/97/A).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22588 May 15- v May 28

EDUARDO PEREIRA SANTOS, (Ficha A/ 153/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22609 May 15- v May 28

YOLANDA FRANCHI o FRANCHI ARROYO, (Ficha 490/93/A).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22757 May 16- v May 29

ANDREA CARDOZO PIRIZ, (Ficha A/ 226/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23163 May 20- v Jun 02

RAMON DOMINGO o DOMINGO RAMON GARCIA de LEON, (Ficha A/189/ 97).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23346 May 22- v Jun 04

MANUEL VALENTIN DE LEON o DE LEON GONZALEZ, (Ficha A/205/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23465 May 22- v Jun 04

ALBERTO CESAR POSE SANCHEZ, (Ficha A/215/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.

Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23466 May 22- v Jun 04

LIDIA CURBELO o CURBELO REYNOZO o REYNOSO O REYNOSA Y JUSTO VARELA BARRIOS, (Ficha 158/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23668 May 23- v Jun 05

DARDO EMILIO AMARAL VIERA, (Ficha 238/97/A).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23672 May 23- v Jun 05

ELODORO MANUEL APARICIO TUBIO, (Ficha 156/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23685 May 23- v Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALFREDO TORRES SUAREZ, (Ficha A/193/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22421 May 14- v May 27

OSCAR RUBEN REYES o REYES LEAL u OSCAR REYES, (Ficha A/160/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22558 May 15- v May 28

ELSA BEATRIZ TOSCANO LAGUARDA, (Ficha A-240/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22983 May 20- v Jun 02

BLANCA NELIDA LLANO BUSCHIAZZO, (Ficha A/210/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23011 May 20- v Jun 02

AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL, (Ficha A/211/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23012 May 20- v Jun 02

PEDRO VITTOLLA SANCHEZ, (Ficha A-244/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23151 May 20- v Jun 02

MANUEL CAMILO NEIRA DOMINGUEZ, (Ficha A/221/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23164 May 20- v Jun 02

MANUEL ALCAIDE ALMENARES y CONSTANTINA PAULA FUSELAIO o FUSILARIO PANIZA, (Ficha A/177/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23192 May 21- v Jun 03

BONIFACIO LIMA ALFFONSO o ALFONSO, (Ficha A/659/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ActuariaAdjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23314 May 21- v Jun 03

ESTELA DUBINSKY ABRAMOVICH, (Ficha 590/96/A).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23332 May 22- v Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

DOMINGO JUAN GAZZO TOBIAS Y TERESA PATETTA de GAZZO, (Ficha A/219/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23152 May 20- v Jun 02

NELSON WUTEMBERG NUÑEZ, (F A 3/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23162 May 20- v Jun 02

VIGESIMO TURNO

PEREGRINA ALVAREZ PENIN o PEREGRINA ALVAREZ MOREDA o PEREGRINA ALVAREZ MORELLI, (Ficha A/139/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22560 May 15- v May 28

MARIA ELENA IRIONDO QUIRQUE, (Ficha A/126/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22584 May 15- v May 28

ROBERTO BOLOGNA DIAZ, (Ficha A/225/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22759 May 16- v May 29

JOSE RAUL CASALETTE BACCINO, (Ficha A/261/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22923 May 19- v May 30

ALBA DEIGLE RISSO GUISSOLI, (Ficha A/257/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23145 May 20- v Jun 02

PERFECTO COTELO GARCIA, (Ficha A/190/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23312 May 21- v Jun 03

JOSEFA MOURELLE PENSADO de GONZALEZ, (Ficha A/129/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23836 May 26- v Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELVIRA NATIVIDAD SOUTO GUTIERREZ, (Ficha S/17/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.

Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22412 May 14- v May 27

GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S/217/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22427 May 14- v May 27

CATALINA JUANA BUSCHIAZZO BONIFACINO, (Ficha S/497/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22938 May 19- v May 30

AGUSTIN PINTO DE CARVALHO LEITE, (Ficha S/161/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23009 May 20- v Jun 02

VICTOR FAUSTO MARTINEZ GARCIA, (Ficha S/175/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23010 May 20- v Jun 02

NELSON VALENTIN CULASSO DAMELE, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23153 May 20- v Jun 02

ANDRES RIVERA VAZQUEZ, (Ficha S/238/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23499 May 23- v Jun 05

NICANOR RODRIGUEZ ROMAN, (Ficha S 165/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23546 May 23- v Jun 05

GIOCONDA BEVILACQUA o BEVELACQUA TETA, (Ficha S/215/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23700 May 23- v Jun 05

FAUSTINO FRANCISCO MORENTE LABAYRU O FRANCISCO MORENTE O FAUSTINO MORENTE, (Ficha S/287/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23720 May 26- v Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORMA GLADYS ANDRADA RODRIGUEZ, (Ficha S 207/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22553 May 15- v May 28

CESAR HUGO DURAN BRAGHINI, (Ficha S/193/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22574 May 15- v May 28

CLARA ELSA ORTIZ FLEITAS, (Ficha S/155/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22586 May 15- v May 28

DEMETRIO JACINTO GARRIDO CORDOBA y DOMINGA MALDONADO

LAMANCHA, (Ficha S/654/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22614 May 19- v May 30

JOSE MARIA VILELA RODRIGUEZ, (Ficha S 245/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22648 May 16- v May 29

HERMINIO ROSARIO GERMAN DI MARTINO, (Ficha S 251/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22792 May 19- v May 30

ELEONORA CANDELARIA CASANOVA DELFINO, (Ficha S 236/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23345 May 22- v Jun 04

OLGA PELUFFO GATTI Y BARTOLOME HECTOR PELUFFO GATTI, (Ficha S 70/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23485 May 23- v Jun 05

LAUDELINO LAPUENTE SASTRE O LAUDELINO LAPUENTE, (Ficha S 243/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23497 May 23- v Jun 05

BERTA o BERTHA WOLNER o WOLLNER SCHLESINGER, (Ficha S/239/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23500 May 23- v Jun 05

GUMERSINDA GARCIA RAMA, (Ficha S/678/96).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23905 May 26- v Jun 06

PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/556/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72021 May 22- v Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ISABEL BONAPELCH CARJUZAC, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22424 May 14- v May 27

MARIA LUZDIVINA ROEL SAN MARTIN, (Ficha S/245/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22486 May 15- v May 28

PASCUALA ANA ANTONIA RODRIGUEZ CABRERA Y MANUEL RAMON NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha S/185/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22868 May 19- v May 30

GERARDO CASTRO BRAU, (Ficha S/175/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22976 May 20- v Jun 02

JOEL ERMAN GOLDMAN, (Ficha S/213/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23189 May 21- v Jun 03

HUGO DANIEL GARMENDIA SANINI, (Ficha S/198/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23311 May 21- v Jun 03

JOSE LUIS COPPOLA BALSAMO, (Ficha S/416/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23627 May 23- v Jun 05

ELIDA SCHIAPPAPIETRE BARLOCO o BARLOCCO, (Ficha S/205/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23701 May 23- v Jun 05

EMILIA LAURA o EMILIA LAURETA FIRPO ISETA, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23903 May 26- v Jun 06

JUAN CARLOS BARCIA PORRO, (Ficha S/240/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23925 May 26- v Jun 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

JACINTA PEREZ SILVEIRA, (Ficha S/118/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22410 May 14- v May 27

HELA LENDER SOCHACSEVSKA, (Ficha S/221/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22587 May 15- v May 28

GREGORIO LUCAS SASTRE FERREYRA, (Ficha S/216/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22647 May 16- v May 29

MARIA LUCINDA ALONSO RODRIGUEZ, (Ficha S/209/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22754 May 16- v May 29

JORGE DANIEL GOMEZ BALLESTEROS, (Ficha S/199/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22804 May 19- v May 30

SECUNDINO RIVERO BENTANCOR, (Ficha 181/97/S).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22984 May 20- v Jun 02

JACINTA GUILLEN BALLESTEROS y FRANCISCO DOMINGO RANDO IRAOLA, (Ficha S/210/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23161 May 20- v Jun 02

RAMON CASTELUCCIO ALAGGI o ALAGGIA, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23190 May 21- v Jun 03

JULIO CONSTANTE MARTINEZ FALERO, (Ficha S/395/96).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23496 May 23- v Jun 05

EMA PISCOPO CORREA o CORRERA o CARRERA, (Ficha S/255/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23548 May 23- v Jun 05

MARIO ANDREOLI AMORIN, (Ficha S/263/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23581 May 23- v Jun 05

DELIA RECCHIA MILANO, (Ficha S/282/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23669 May 23- v Jun 05

RAFFAELE CALABRESE PARCOLA, (Ficha S/120/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23675 May 23- v Jun 05

CELESTE BOUYSSOUNADE CARVALLO O CARBALLO, (Ficha S/228/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23802 May 26- v Jun 06

MARCOS JACOBO ZPIRO STAVSKA o SZPIRO STAWSKA o SZPIRO STAWSKI, (Ficha S/237/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23920 May 26- v Jun 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL DAISY MENENDEZ

MALDONADO, (Ficha 273/97/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22758 May 16- v May 29

ANTONIA AMOROS de LEON, LUISA AMOROS de LEON o DELEON y de ESTHER SANTIAGA AMOROS de LEON, (Ficha 252/97/S).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22910 May 19- v May 30

NIDIA VIOLETA ONETO PORCHETTO, (Ficha 157/97/S).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22980 May 20- v Jun 02

MANUEL ARGUL QUINTANA, (Ficha 257/97/S).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23026 May 20- v Jun 02

CIRILO PIEDRABUENA, (Ficha 229/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23054 May 20- v Jun 02

DULCINEA SASSI LOPEZ, (Ficha 267/97/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23697 May 23- v Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO ARTURO REYBAUD NOCELLA o NOCELLIA y ROSA RUGGERO o RUGGIERO STIFANO o STEFANO, (Ficha 224/97/S).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22283 May 14- v May 27

MARIA MARGARITA MONTES LENGUAS y MANUEL TOMAS ROMULO ISIDORO DE FUENTES PAREJA o de FUENTES PAREJA o FUENTES PAREJA, (Ficha S/79/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22559 May 15- v May 28

VICTORIO DEOLINDO o DEOLIBDO DELGUE DIEZ, (Ficha S/213/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22582 May 15- v May 28

MARCELO GONZALEZ PRIETO, (Ficha 240/97/S).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22921 May 19- v May 30

ALFREDO GARCIA ESCOTTO, (Ficha 234/97/S).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22928 May 19- v May 30

ESTHER JULIA LOPEZ ANDRE, (Ficha 258/97/S).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23241 May 21- v Jun 03

GUIDO GIOVANNI PANDIANI OGLIO, (Ficha S/180/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23330 May 22- v Jun 04

ELENA EMILIA FALCO MORENO, (Ficha 215/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23431 May 22- v Jun 04

ROMAN VICTORIANO AUGUSTO o ROMAN VICTORIANO BERGALLI GORLERO, (Ficha 247/97/S).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23432 May 22- v Jun 04

MARTA RENEE RODINO MADERA, (Ficha 265/97/S).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23492 May 23- v Jun 05

RAUL ARRIERA, (Ficha 4/96/S).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23629 May 23- v Jun 05

MANUELA ALONSO VAZQUEZ y ELBIO JOSE PATARONE ALONSO, (Ficha 233/97/S).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23906 May 26- v Jun 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO ZIRPOLI MAGRINO, (Ficha S/38/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22794 May 19- v May 30

JOSE PAMPIN GOLAR, (Ficha S/475/96).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22935 May 19- v May 30

LORENZO LUIS LEVRATTO ROBLES, (Ficha S/247/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23186 May 21- v Jun 03

FERNANDO PRADO FERNANDEZ, (Ficha 266/97/S).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23486 May 23- v Jun 05

GLADYS MANON COSENZA EPIFANIO, (Ficha S/178/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23831 May 26- v Jun 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MARTHA STRAUSZ WEISS O WEIS, (Ficha S/139/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22451 May 14- v May 27

CARILLA Nº 14

RAHMILL o ROBERTO MITNIK TABACHNIK, (Ficha S/262/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22580 May 15- v May 28

YOLANDA VILLA BETTONI y ALBERTO MARIA GONZALEZ MOREIRA, (Ficha S/158/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22690 May 16- v May 29

MARIA BOIERI TOSCANI, (Ficha S/241/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22756 May 16- v May 29

LUIS ALBERTO PUIG CACERES, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22795 May 19- v May 30

RUBEN RISSOTTO, (Ficha S/250/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22806 May 19- v May 30

HENRI LEON IRIGOYEN, (Ficha S/225/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23576 May 23- v Jun 05

ARON GOLGDSLAGER o GOLDSLAGER NAYHANZ o NAIHAUS, (Ficha S/228/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23673 May 23- v Jun 05

DUILIO FRANCISCO GIULFO HELGUERA, (Ficha S/256/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23921 May 26- v Jun 06

VIGESIMONOVENO TURNO

JOAQUIN FERREYRA GONZALEZ, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23464 May 22- v Jun 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO BERNARDO GONZALEZ MESA, (Ficha s.16/90)
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22287 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

BETARTE o BETARTE GüENAGA MARIA ISABEL, (Ficha S 567/96).

Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23150 May 20- v Jun 02

DE CUARTO TURNO

ROBASSIO ANIDO, OSCAR ADUL, (Ficha A 257/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23287 May 21- v Jun 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

DORINDA AURORA LORENZO RAMA, (Ficha A 208/97)
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22927 May 19- v May 30

DEMETRIA CURBELO POMBO, (Ficha A/246/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23828 May 26- v Jun 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

KARINA XIMENA DOMINGUEZ DELUCA.
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23487 May 23- v Jun 05

DE DECIMONOVENO TURNO

MARINO MILETIC DRAGOSEVIC y MARIA DIDOVIC MATULOVIC, (Ficha A/263/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22613 May 15- v May 28

ANTONIO CARLOS LEIRO VILLAVERDE. (Ficha A/232/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22978 May 20- v Jun 02

ROBERTO MANUEL SANCHEZ, (Ficha A/258/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23188 May 21- v Jun 03

CLAUDINA MENDEZ SILVERA, (Ficha A/262/97)
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23489 May 23- v Jun 05

GREGORIO FALERO MORIN y SIMONA CABRAL PEÑA, (Ficha A/265/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23918 May 26- v Jun 06

DE VIGESIMO TURNO

MARIA del CARMEN PIEDRABUENA, (Ficha A/233/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22281 May 14- v May 27

DELMA MORO DE ALVAREZ, (Ficha A/146/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22610 May 15- v May 28

HOMERO JACINTO GADEA LARROSA. (Ficha A/275/97)
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23493 May 23- v Jun 05

ALBA IRIS SODANO LEMUS y MARIA GREGORIA LEMUS VALDEZ y CIRIACO ERMINIO SODANO RODRIGUEZ o CIRIACO HERMINIO SODANO RODRIGUEZ o SIRIACO HERMINIO SODANO RODRIGUEZ o SIRIACO ERMINIO SODANO RODRIGUEZ, (Ficha A/72/91).
Montevideo, 19 de setiembre 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23917 May 26- v Jun 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ALVICIO o ALBICIO PEREIRA RODRIGUEZ y VALENTINA FERREIRA, (Ficha B 189/96).
Artigas, 9 de mayo de 1997.
Auxiliada de Pobreza en la Ficha B/37/97.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71968 May 21- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EULALIA CASTRO MACIERA (Ficha "B" Nº 19/97).
Bella Unión, 2 de mayo de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22437 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

CELIA IPAR o IPAR de ARTOLA (FICHA B.26.97).
Artigas, 9 de abril de 1997.
Esc. Mabel Maria Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22863 May 19- v May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LEOPOLDINO FUENTES MACIEL (Ficha V 47/1997).
Canelones, 23 de abril de 1997.

Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22291 May 14- v May 27

CIRILO AUDAZ DARDANO BENTANCOR o BETANCOR (Ficha V 32/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22299 May 14- v May 27

CARMEN PINO REYES de PASTORINO; ORFILIA PINO REYES e ISAAC CLOTILDE CABRERA TEJERA (Ficha V 31/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22300 May 14- v May 27

ANTONIO FABIAN DELGADO MOREIRA (Ficha V 41/1997).
Canelones, 23 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22301 May 14- v May 27

AMELIA ESTER o AMELIA ESTHER SANABIA PRANDO, (Ficha V 40/1997).
Canelones, 23 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22303 May 14- v May 27

ANUNCIA MARIA LUISA o LUISA BERRETTA de GALVALISI y JOSE CAYETANO GALVALISI BERRETTA (Ficha V 44/1997).
Canelones, 22 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22304 May 14- v May 27

AMANDA EDIBERTA CORUJO ROSA (Ficha V 110/1992).
Canelones, 20 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22305 May 14- v May 27

SARA MARTA MALACRIDA DUARTE (Ficha V 48/1997).
Canelones, 8 de mayo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22688 May 16- v May 29

SEVERINO NUÑEZ LASSO, MARIA CONDE MARTINEZ de NUÑEZ, CIRIACO NUÑEZ CONDE, PABLO NUÑEZ CONDE y MARIA LUISA NUÑEZ CONDE (Ficha V 37/1997).
Canelones, 11 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23177 May 21- v Jun 03

NELSON LUIS CAPOTE REYES (Ficha V 35/1997).
Canelones, 11 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23179 May 21- v Jun 03

ABDON DIAZ DE LEON (Ficha V 27/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23180 May 21- v Jun 03

MARIO ANIBAL FRANCA PADILLA (Ficha V 15/1997).
Canelones, 1° de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23257 May 21- v Jun 03

MARTILIANO JUAN JOSE DIAZ (Ficha V 297/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23755 May 26- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN NELSON CUMBRAO TORRES, (Ficha 92/97).
Las Piedras, 12 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22833 May 19- v May 30

LUIS ALBERTO ILICHENCO CAPOTE, (Ficha 216/97).
Las Piedras, 28 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22834 May 19- v May 30

RAUL OSVALDO CARABALLO CASTIGLIA o CARAVALLO CASTIGLIA, (Ficha 102/97).
Las Piedras, 17 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22838 May 19- v May 30

JOSE BERTOLOTTI DE LEON, (Ficha 17/97).
Las Piedras, 17 de febrero de 1997.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23178 May 21- v Jun 03

ELIRIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 15/97).
Las Piedras, 28 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23819 May 26- v Jun 06

MARIA PETRONIO DEBORMIDA o DEBURMIDA, (Ficha 198/97).
Las Piedras, 23 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23822 May 26- v Jun 06

CUARTO TURNO

OBALDO ROMULO CABRERA MURIALDO, (Ficha Nº 198/97).
Las Piedras, 18 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22302 May 14- v May 27

JUAN EUSTAQUIO ELHORDOY GHIDONE, (Ficha 147/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22837 May 19- v May 30

MAXIMO FELICIANO UMPIERREZ y MAXIMO SABINO UMPIERREZ QUINTANA, (Ficha 111/97).
Las Piedras, 9 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23820 May 26- v Jun 06

FLORENTINO WALTER PEREZ, (Ficha 233/97).
Las Piedras, 7 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23821 May 26- v Jun 06

FLORENTINA ROBAINA de RIVERO, (Ficha 206/97).
Las Piedras, 6 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23823 May 26- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

ELISEO JARA, (Ficha 93/B/1981).
Pando, Abril 23 de 1981.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23089 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

CARLOS JOSE ROCHETTA RODRIGUEZ, (Ficha 375/A/1997).
Pando, 28 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22633 May 16- v May 29

CASIANO GABINO ALVAREZ ESTEFAN, (Ficha 517/A/1997).
Pando, 7 de mayo de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22634 May 16- v May 29

ELISEO NIETO PORTEIRO, (Ficha 2037/A/1996).
Pando, 7 de marzo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22636 May 16- v May 29

SISTO o SIXTO BAZZO y GENOVEFFA o GENOVEVA SOLIGON, (Ficha 471/A/1997).
Pando, 5 de mayo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23084 May 20- v Jun 02

WASHINGTON CLEMENTE ALTEZ GARCIA, (Ficha 509/A/1997).
Pando, 7 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23085 May 20- v Jun 02

JUAN ADOLFO BARONE, (Ficha 467/A/1997).
Pando, 29 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23086 May 20- v Jun 02

CARMEN PETRONA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha 207/A/1997).
Pando, 8 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23087 May 20- v Jun 02

OMAR ORLANDO MARTINEZ O MARTINEZ DE LEON, (Ficha 441/A/1997).
Pando, 28 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23529 May 23- v Jun 05

SERVANDO JOSE MAS SALCEDO, (Ficha 391/A/1997).
Pando, 18 de abril de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23639 May 23- v Jun 05

CARMEN RAQUEL MARTINEZ, (Ficha 451/A/1997).
Pando, 29 de abril de 1997.

Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23908 May 26- v Jun 06

ALMA SUSANA CABRERA ITHURRALDE, (Ficha 245/A/1997).
Pando, 8 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23909 May 26- v Jun 06

CUARTO TURNO

LIRIA AIDE BASTIANINI PAOLILLO, (Ficha 340/A/1997).
Pando, 8 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22497 May 15- v May 28

ESTANISLADA CABILLA GIACOSA, (Ficha 520/A/1997).
Pando, 25 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22635 May 16- v May 29

BERNARDINO BLANCO SANCHEZ y CARMEN RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 1130/A/1996).
Pando, 6 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23088 May 20- v Jun 02

ORLANDO EUGENIO PORTUGAL BACCINO, (Ficha 724/A/1997).
Pando, 16 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23527 May 23- v Jun 05

MIRTA GLADYS FIERRO CEDRES o MIRTHA GLADYS FIERRO CEDRES de CHURI, (Ficha 684/A/1997).
Pando, 14 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23533 May 23- v Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARMEN ENET ALBRECHT, (Ficha 56/97).
Melo, 7 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22990 May 20- v Jun 02

JOSE PEDRO BANDERA LOPEZ, (Ficha B Nº 51 Año 97).
Melo, 18 de abril de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22997 May 20- v Jun 02

VICTORIANO MORALES, (Ficha B Nº 72/97).
Melo, 2 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22998 May 20- v Jun 02

ARTEMIO DIAZ ARBIZA, (Ficha 70/97).
Melo, 5 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23000 May 20- v Jun 02

DE CUARTO TURNO

SOUZA VIERA VIDAL, CAROLINA ALIDA o ALIDA NILBA, (Ficha B/40/97).
Melo, 9 de mayo de 1997.

Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22991 May 20- v Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTET BONJOUR, ELVIRA, (Ficha B/17/1997).
Colonia, 19 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22413 May 14- v May 27

HELLBUSCH PEREZ, NELLY EDELMIRA, (Ficha B/42/1997).
Colonia, 8 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23268 May 21- v Jun 03

VERA CAMACHO, JESUS LEOGARDO, (Ficha B/46/97).
Colonia, 16 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23269 May 21- v Jun 03

ARMAND PILON, MARIA ESTHER, (Ficha B/36/1997).
Colonia, 29 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23270 May 21- v Jun 03

CABRERA, RAMON GELIO, (Ficha B/140/1996).
Colonia, 31 de octubre de 1996.
Esc.tuario.
01) $ 680,00 10/pub 23271 May 21- v Jun 03

LEIZAGOYEN o LEYSAGOYEN MACHUCA, HECTOR FRANCISCO Y LEIZAGOYEN o LEYSAGOYEN BURGUEÑO, JUAN CARLOS, (Ficha B/131/1996).
Colonia, 7 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23659 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

NELDO EMILIO PEYROT CHARBONNIER Y EMILIO PEYROT COSTABEL, (Ficha 78/B/97).
Carmelo, 14 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23062 May 20- v Jun 02

ZULEMA O ZULEMA ESTHER MAS DONATI Y ARMANDO O BERNARDO DANIEL ARMANDO O ARMANDO JESUS BERNARDO O BERNARDO JESUS ARMANDO AVELINO BARIZZONE O BARIZZONI, (Ficha 38/B/97).
Carmelo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23063 May 20- v Jun 02

SERGIO OSCAR PEREYRA GARCIA Y NELIDA EMILIA GAONA BENTANCOUR (Ficha 81/B/97)
Carmelo, 17 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23787 May 26- v Jun 06

TERESA CELINA CAREAC O CARIAC MANTOVANI O MONTOVANI O MONTIVANI. (Ficha 77/B/97)
Carmelo, 11 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23788 May 26- v Jun 06

JOSE ELBIO DE LEON PARENTELLI, (Ficha 68/B/97).
Carmelo, 9 de abril de 1997.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23789 May 26- v Jun 06

ANIBAL RAUL MACAGNO GUIGOU Y ELIDA CATALINA GUIGOU ROSTAN, (Ficha 117/B/97).
Carmelo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23790 May 26- v Jun 06

JUSTO BENITO VELAZQUEZ RECARDO (Ficha 93/B/97)
Carmelo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23791 May 26- v Jun 06

ZULEMA o ZULEMA ESTHER MAS DONATI Y ARMANDO O BERNARDO DANIEL ARMANDO O ARMANDO JESUS BERNARDO O BERNARDO JESUS ARMANDO AVELINO BARIZZONE O BARIZZONI, (Ficha 38/B/97).
Carmelo, 18 de marzo de 1997.,
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 26063 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

PAULINA SOSA LOYARTE Y CEFERINO EUSTAQUIO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha B 23/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22658 May 16- v May 29

JULIO ESTEBAN ZANELLI BOTTI, (Ficha B 93/97).
Rosario, 9 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22659 May 16- v May 29

VIOLANDA COSTABEL MONTIEL, (Ficha B/65/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23741 May 26- v Jun 06

DOMINGA FROILA OLASE BARATE, (Ficha B/99/97).
Rosario, 14 de mayo de 1997,
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23742 May 26- v Jun 06

DE SEGUNDO TURNO

ELIDA ADELA BONJOUR ROCHON, (Ficha B/61/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 884,00 10/pub 21283 May 14- v May 27

MANUEL MARTIN ALVAREZ, (Ficha "B" Nº 63/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22339 May 14- v May 27

JULIO FABIAN NABARLATZ o NAVARLATZ, (Ficha B 89/97).
Rosario, 5 de mayo de 1997
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22340 May 14- v May 27

YAMANDU DOMINGO BRAGE SALOMON, (Ficha B 24/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22657 May 16- v May 29

HECTOR ERNESTO CARABALLO MESA, (Ficha "B" Nº 21/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23258 May 21- v Jun 03

ARTURO BRIOSSO o BRIOSO GONNET y LEONOR BENECH GALVAN, (Ficha "B" Nº 55/97).
Rosario, 8 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23259 May 21- v Jun 03

JOSE GREGORIO SILVA VERA, (Ficha "B" Nº 95/97).
Rosario, 5 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23260 May 21- v Jun 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN FLORISMAN CHAPPE HERNANDEZ, (Ficha B 56/97).
Durazno, 14 de abril de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22290 May 14- v May 27

VIRGINIA FERNANDEZ TOURIÑO O TAURIÑO, (Ficha B 66/97).
Durazno, 28 de abril de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22392 May 14- v May 27

FRANCISCA PERALTA, (Ficha B 366/96).
Durazno, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23331 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JOSE MARIA ALVAREZ BAYGORRIA, (Ficha B 89/97).
Durazno, Abril 25 de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22289 May 14- v May 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE GAZO DE LEON Y AIDA REMIGIA LAUZ ETCHICHURI, (Ficha B/26/97).
Trinidad, 31 de marzo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22541 May 15- v May 28

BERNABE ETANISLAO o ESTANISLAO DIAZ LAGUNA, (Ficha B/40/97).
Trinidad, 29 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23040 May 20- v Jun 02

TIMOTEO FELICIANO CAMEROTE o CAMEROTI o CAMIROTI o CAMEROTTI o CAMIROTTI o CAMIROTE, (Ficha B/21/97).
Trinidad, 4 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23041 May 20- v Jun 02

MARIA ANGELA IRIBARREN BIDONDO, (Ficha B/35/97).
Trinidad, 11 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23042 May 20- v Jun 02

JUSTINA CARRIZO BORDON, (Ficha B 44/97).
Trinidad, 7 de mayo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23043 May 20- v Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS SANCHEZ TEMPONE, (Ficha No. B-474-1996).
Florida, 16 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22499 May 15- v May 28

POLICARPO PABLO CEDREZ O CEDRES GONZALEZ, (Ficha Nro. B-37-1997).
Florida, 21 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22500 May 15- v May 28

OSCAR RAUL PACHECO MAESTROPIERRE, (Ficha Nro. B-75 Bis 1997).
Florida, 15 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22551 May 15- v May 28

ANGELA TRINIDAD LUENGO. (Ficha B-81-1997.
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22898 May 19- v May 30

VICENTE FERRE RODRIGUEZ LANZ. (Ficha No. B-47-1997).
Florida, 16 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22899 May 19- v May 30

REINA ISABEL BOSQUE RUETALO, (Ficha No. B-95-1997).
Florida, 22 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22926 May 19- v May 30

DE TERCER TURNO

NICANORA GUILLERMINA COSIO SCARTACCINI, (Ficha Nro. B-114-1997).
Florida, 24 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22501 May 15- v May 28

PETRONILO FERNANDEZ Y EUSEBIA MORALES PEREZ. (Ficha No. B-91-1997).
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22900 May 19- v May 30

HECTOR MIGUEL RUIZ CATTANEO, (Ficha B/82/1997).
Florida, 11 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23228 May 21- v Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DELMIRO DEL CARMEN LARROSA LAMAS Y NAVAL LEON LARROSA LAMAS, (Ficha B/50/97).
Minas, 10 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23335 May 22- v Jun 04

SEGUNDO TURNO

ROSA ISABEL ANTUNES o ANTUNEZ SANTOS de CASULO, (Ficha 73/97).
Minas, 25 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22473 May 15- v May 28

JUANA SUAREZ de FIERRO, (Ficha B/69/97).
Minas, 14 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22474 May 15- v May 28

GALILEO CRECENCIO LAMAS CAL, (Ficha B/89/97).
Minas, 6 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22475 May 15- v May 28

ANTONIO DOROTEO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha B/84/97).
Minas, 30 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22476 May 15- v May 28

ALBERTO MASSA ZABALETA, (Ficha B/317/96).
Minas, 22 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23336 May 22- v Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OFELIA DOMINGA PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREIRA, (Ficha 315/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23092 May 20- v Jun 02

HUGO DANIEL BONDANZA RISSO, (Ficha 1861/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23093 May 20- v Jun 02

MATEO ALEJANDRO CALVETE O CALVETTE, (Ficha 245/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23283 May 21- v Jun 03

MARIA LUISA DE LEON MONTERO, (Ficha 239/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23614 May 23- v Jun 05

MAURA DE LEON LAZO, (Ficha 181/97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23615 May 23- v Jun 05

PURA ANGELICA SANABRIA PALLAS, (Ficha 489/97).
Maldonado, 9 de mayo de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23616 May 23- v Jun 05

MARIA BRENDA DE LEON PANUNZZIO O PANUNZIO, (Ficha 525/97).
Maldonado, 15 de mayo de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23618 May 23- v Jun 05

CELIA NUÑEZ UMPIERREZ Y TEMISTOCLES NUÑEZ MENDEZ, (Ficha 259/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23799 May 26- v Jun 06

TERCER TURNO

CLAUDIO ISAIR RIVERON ALONSO, (Ficha 130/97).
Maldonado, 4 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22365 May 14- v May 27

MIRTA ZOLAIDA LEMOS GATTI, (Ficha 224/97).
Maldonado, 11 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22371 May 14- v May 27

FERREYRO DI LUCCI, FELIX AUGUSTO, (Ficha 246/97).
Maldonado, 5 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22513 May 15- v May 28

SANTIAGO DANTTI o DANTE SANTIAGO VILLALBA SOSA, (Ficha 488/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22514 May 15- v May 28

LAURO FURTADO FERNANDEZ, (Ficha 308/97).
Maldonado, 21 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22515 May 15- v May 28

IRIS GLADYS LARREA, (Ficha 504/97).

Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23091 May 20- v Jun 02

ELENA LEONOR CHOTTI, (Ficha 448/97).
Maldonado, 17 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23094 May 20- v Jun 02

QUINTIN EVARISTO CUADRADO AGUIAR, (Ficha 2114/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23608 May 23- v Jun 05

HUGO ALFREDO WILKINS ORTIZ, (Ficha 282/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23617 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FELIPE SANTIAGO PEÑA FERNANDEZ, (Ficha 1528/96).
Maldonado, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22512 May 15- v May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIA ANTONIA ANSALAZ SANDEZ, (Ficha B/299/96).
Paysandú, 13 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22382 May 14- v May 27

RODOLFO ERNESTO RONCA ODELLA, (Ficha B/31/97).
Paysandú, 12 de marzo de 1997.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22383 May 14- v May 27

TERCER TURNO

LEOPOLDINA OLGA LEITES DUTRA, (Ficha B/42/97).
Paysandú, 17 de abril de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22389 May 14- v May 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ LOPEZ O GONZALEZ DE CANTTI CRESCENCIA, FRANCISCA, (Ficha B/40/1997).
Fray Bentos, 6 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22374 May 14- v May 27

BERTONI MILESSI O BERTONI DE ETCHEZAR AURORA AIDEE (Ficha B/39/1997).
Fray Bentos, 6 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22375 May 14- v May 27

RIBERO RAMON (Ficha B Nº 43/1997)
Fray Bentos, 13 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23797 May 26- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

STRIPPEN DE FUCHS, ANA ELISA y FUCHS STRIPPEN, ALEXANDRO O ALEXANDRE, (Ficha B/7/97).
Young, 16 de abril de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22546 May 15- v May 28

IGNATOV, JUAN ORLANDO, (Ficha B/6/97).
Young, 16 de abril de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22547 May 15- v May 28

RANDELL, CARLOS ALBERTO, (Ficha B/9/97).
Young, 28 de abril de 1997.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23547 May 23- v Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIGUEL CUSTODIO FERNANDEZ, (Ficha B/24/97).
Rivera, 24 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23506 May 23- v Jun 05

ENILDA DA COSTA FARIAS, (Ficha B/184/96).
Rivera, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23508 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ADAN VICTOR DOS REIS CUELLO, (Ficha B/28/97).
Rivera, 23 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23504 May 23- v Jun 05

LEONILDA ELIZALDE GONZALEZ, (Ficha B/32/1997)
Rivera, 6 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23505 May 23- v Jun 05

GERONCIO SANGUINET SILVA, (Ficha B/11/1997).
Rivera, 21 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23507 May 23- v Jun 05

ALBERICO COITIÑO FLORES Y MARIA ANGELICA COITIÑO FLORES o ANGELICA FLORES (Ficha B/31/1997).
Rivera, 6 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23509 May 23- v Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA GONZALEZ MASEIRA o MACEIRA, (Ficha 415/96).
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22396 May 14- v May 27

MARTA ESTHER o MARIA ESTHER SOSA TERRA, (Ficha 359/96).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22397 May 14- v May 27

ARSELINDA O ARZELINDA DA SILVA O SILVA OLIVER U OLIVEIRA, (F 45/97).
Rocha, 8 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22399 May 14- v May 27

ELIDA RENE GRAÑA CORREA Y TEODORO FERNANDEZ MORENO, (F 63/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Bd, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22400 May 14- v May 27

MANUEL FRANCISCO ZELAYETA, (Ficha 85/97).
Rocha, 6 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22989 May 20- v Jun 02

ALTINO URBANO OLIVERA COSSE, (F 161/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23073 May 20- v Jun 02

JESUS PABLO DE LA CRUZ LAVEGA, (Ficha 49/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Dra. Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23074 May 20- v Jun 02

GERMAN ARTIGAS MARTINEZ PIZZANI, (Ficha 73/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23117 May 20- v Jun 02

HERMES DIEGO PEREYRA, (Ficha 305/96).
Rocha, 8 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23118 May 20- v Jun 02

JUAN SEVERO RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha 65/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23119 May 20- v Jun 02

BALDOMERO IRENEO o IRINEO SEIJAS ARCE, (Ficha 269/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23121 May 20- v Jun 02

ABASCAL SANTIAGO CARDOSO CROCCE, (Ficha 1/97).
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23436 May 22- v Jun 04

SARA CORREA MOLINS, (Ficha 57/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23474 May 22- v Jun 04

CUARTO TURNO

BLANCA LILA AMARAL AMARAL, (Ficha 46/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22395 May 14- v May 27

MARIA ANTONIA CARDOZO O CARDOSO, (Ficha 18/97).
Rocha, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22398 May 14- v May 27

FRANCISCA ANTONIA MORENO OLIVERA, (F 20/97).
Rocha, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22402 May 14- v May 27

MARGARITA MENDEZ GALEANO, (Ficha 28/97).
Rocha, 17 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22403 May 14- v May 27

JULIA MATTOS CORTESSI, (Ficha 362/96).
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23120 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANJELMIR O ANGELMIR ARISPE LAUZ, (Ficha B.51/97).
Chuy, 15 de abril de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22401 May 14- v May 27

LEONORA o LEONOR PINO ALMADA o ALMADA PINO y BALTASAR O BALTAZAR FLORENCIO DA COSTA ACOSTA, (Ficha B 266/96).
Chuy, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23122 May 20- v Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LENCINA, JOSE AMANCIO, (Ficha B/119/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22435 May 14- v May 27

TERCER TURNO

GONZALEZ, EVANGELIO HUGO, (Ficha B/100/97).
Salto, 21 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22432 May 14- v May 27

FELIX BLAS MARTINEZ, (Ficha B/120/97).
Salto, 5 de mayo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22438 May 14- v May 27

JUAN MERCEDES CARDOZO Y FLOR de LIS FAGUNDEZ de CARDOZO, (Ficha B/110/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22888 May 19- v May 30

SALGUEIRO SILVA, ANGEL EMILIO, (Ficha B/76/97).
Salto, 21 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22889 May 19- v May 30

CARMEN SOSA de REINA, (Ficha B/114/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23603 May 23- v Jun 05

ORIENTAL SILVA FERNANDEZ, (Ficha B/94/96).
Salto, 22 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23604 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

ISIDRO NANDO CIANELLI RIVERO, (Ficha B/83/97).
Salto, 8 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22434 May 14- v May 27

LAURA ANTONIA PERTUZZATTI DE SUPERI. (Ficha B/97/97)
Salto, 16 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22890 May 19- v May 30

TEOFILA PORTILLO de DE GIORGI. (Ficha B/93/97)
Salto, 16 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22891 May 19- v May 30

MABELIA DO CARMO. (Ficha B/69/97).
Salto, 3 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22892 May 19- v May 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA NATIVIDAD RODRIGUEZ PARADISO, (Ficha B/144/1997).
San José, 3 de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22814 May 19- v May 30

TERCER TURNO

SAUL ALDEMIO BRITO o BRITOS RIVERA, (Ficha B/149/1997)
San José, 18 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22813 May 19- v May 30

ELIA MARGARITA MENDIZABAL BON, (Ficha B/171/1997).
San José, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22815 May 19- v May 30

PABLO ROSTEK CORNATZ o KORNATZ y MARIA ANGELICA SELLANES PALOMEQUE, (Ficha B/151/1997).
San José, 7 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23231 May 21- v Jun 03

EMILIA IRENE CENTURION PEREYRA y ERNESTO MATEO PERERA LOPEZ, (Ficha B/203/1997).
San José, 2 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23738 May 26- v Jun 06

MARIA DELIA PETRULLO NUÑEZ de MORA, (Ficha B/474/96).
San José, 28 de junio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23739 May 26- v Jun 06

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

RUBEN ANTONIO RODRIGUEZ MONTELONGO, (Ficha B/948/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22812 May 19- v May 30

JOSE ALBERICO RODRIGUEZ VITORA O VICTORA Y DEJIFREDO O DEGIFREDO RODRIGUEZ VITORA O VICTORA, (Ficha B-28-1993).
San José, 11 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23740 May 26- v Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IRIS RAQUEL MANTRANA ANDRINOPLE, (Ficha 95/97).
Mercedes, 25 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22849 May 19- v May 30

CARLOS BUZUM CRIVVOBLOSCA o CARLOS BUZUN CRIVVOBLOSCA, (Ficha 55/97).
Mercedes, 17 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22850 May 19- v May 30

ERNESTO FERMIN ESTEVEZ MACHADO, (Ficha 91/97).

Mercedes, 17 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23034 May 20- v Jun 02

ALICIA ORFILA LAURENT ETCHEVARNE, (Ficha 310/95).
Mercedes, 6 de mayo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23781 May 26- v Jun 06

JUANA MARIA CACERES, (Ficha 107/97).
Mercedes, 9 de mayo de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23782 May 26- v Jun 06

PABLO AREVALO FERNANDEZ O PABLO AREBALO FERNANDEZ, (Ficha 746/1996).
Mercedes, 22 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23783 May 26- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO SILVESTRE RUIZ VALLE y ZULMA ELECTRA MAGALLANES DE RUIZ, (Ficha B/47/1997).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22377 May 14- v May 27

ALINA PAULINA CAIRUS DE GEIMONAT, (Ficha B/46/97).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22619 May 15- v May 28

LUIS MORALES MARTINEZ y PABLO FELIPE MORALES CABRERA, (Ficha B/33/97).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23302 May 21- v Jun 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ SEVERO, (Ficha B/141/97).
Tacuarembó, 29 de abril de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22829 May 19- v May 30

AGUSTIN MIGUEL FERREIRA Y LUCRECIA YASUIRE MEZQUITA, (Ficha 402/96).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23362 May 22- v Jun 04

HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO o HERMES COLLARES FRANCO, (Ficha B.132/97)
Tacuarembó, 9 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23363 May 22- v Jun 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

RICARDO CEDRES PIRIZ, (Ficha 204/97).
Treinta y Tres, 14 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22840 May 19- v May 30

LILA BLANCA IRIARTE ARAMENDI, (Ficha 294/97).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22841 May 19- v May 30

AMABILIA MIER MAGALLANES, (Ficha 252/97).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22842 May 19- v May 30

SECUNDINA BAS o BAZ DIAZ, (Ficha 256/97).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22843 May 19- v May 30

LIBERATA ZULMA LARROSA SORIA, (Ficha 279/97).
Treinta y Tres, 30 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22844 May 19- v May 30

ROBERTO WILSON TERRA TORRES, (Ficha 242/97).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22845 May 19- v May 30

MANUEL RODRIGUEZ ALVARIZA, (Ficha 132/97).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22846 May 19- v May 30

MARIA ANGELICA FERNANDEZ ALVAREZ Y JOSE ANGEL FERREIRA RAMOS, (Ficha 46/97).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, uaria.
01) $ 680,00 10/pub 22952 May 19- v May 30

AMISTOLES NIZ DIAZ, (Ficha 946/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23242 May 21- v Jun 03

BERTA RODALES o BERTA RODALES SOSA, (Ficha 321/96).
Treinta y Tres, 17 de julio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23243 May 21- v Jun 03

RAMONA de AVILA GOROSITO, (Ficha 193/97).
Treinta y Tres, 9 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23244 May 21- v Jun 03

NORMA ISABEL PERAZA OTERO, (Ficha 307/97).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23267 May 21- v Jun 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
Asamblea General Extraordinaria de 19.12.96

A) Reforma de Estatuto en arts.:
5. Capital $ 40.000.000 hasta quíntuplo. Acciones al portador de $ 10.000-
6. Elimina literal e.
10. Reconoce propietario a tenedor acciones hasta resolución judicial.
24. 180 días para Asamblea Ordinaria.
28. Elimina literal f.
29. Vacancia en Directorio remite a 379 de Ley.
32. Auditoría designada según apartado f del 28.
36. Elimina disposiciones relativas a CND.
Art. 37 pasa a 36.
B) Aprueba integración de saldo de aportes a capitalizar.
03) $ 2.000,00 10/pub 23154 May 20- v Jun 02

INDUSTRIAS HARINERAS s.a.

Molino San Salvador
FUNDADO EN 1889
Montevideo, 20 de mayo de 1997
Por la presente se cita a los Sres. Accionistas de "Industrias Harineras S.A." (Molino San Salvador) de la ciudad de Dolores,- para la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 3 de junio de 1997, a la hora 17 y 30, en el local social de la calle Eduardo Pondal No. 864.
El Orden del Día a tratar será el siguiente:
1- Lectura del Acta anterior;
2- Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de esta Asamblea y practicar el control del quorum requerido.-
3- Autorización para emisión de obligaciones negociables.
Se previene a los Sres. accionistas:
a) que para constituir la Asamblea deberá estar presente el 60% del capital Integrado;
b) que si transcurrida una hora de la señalada, no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará con los presentes (art. 38 del Estatuto);
c) que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta con (72) setenta y dos horas de anticipación - (Art. 35).
Se aclara que aquellos accionistas que presentaron sus títulos para transformarlos en nominativos, no tienen necesidad del antedicho requisito (Art. 350 de la ley 16060).
Por Industrias Harineras S.A. Gonzalo D. Ruiz-Presidente; Cr. Nelson Garín Sosa, Secretario.
03) $ 1.320,00 3/pub 23605 May 23- v May 27

FARMACO URUGUAYO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a los Arts. 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1997 a la hora 11 en primer llamado y a la

hora 11.45 en segundo llamado, en la sede social de Angel Rodríguez 2272, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance y destino de los resultados del ejercicio 1996.
2) Designación de los integrantes del Directorio y del Síndico.
3) Distribución de los cargos de Directorio.-
4) Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.
El día de la Asamblea General Ordinaria se abrirá el Registro General de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto (Art. 12 de los Estatutos Sociales vigentes).-
El Directorio.
03) $ 960,00 3/pub 23619 May 23- v May 27

CONSULTORA FINANCIERA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 16 de junio de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda y última convocatoria, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1995 y el 31 de marzo de 1996.
2) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1997, y determinación de la remuneración a otorgárseles por el desempeño de sus cargos.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 960,00 3/pub 23764 May 26- v May 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: SYLVIA TERESA STRANEO FONTONI, DANIEL ALBERTO STRANEO FONTONI, MIRTHA NELIDA VILA MARTINEZ, STELLA MARIS FASCIOLO MARTINEZ, CARMEN JUANA CARLERO LARRONDO, ELSA NORMA, ELINA RAQUEL y ZULMA ESTHER GAIONE MARTINEZ y CATALINA CONCEPCION FALCO SAPIA, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 397 del Cementerio Del Paso Molino cuyo primitivo titular era JUAN STRANEO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- María Angelica Chalela, Escribana.
04) $ 360,00 3/pub 23677 May 23- v May 27

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Gloria Sesto ALVAREZ; Jorge Octavio y Guillermo Antonio ALVAREZ IRIARTE . Solicitan regularización de Título del PANTEON Nº 39 SECTOR C del Cementerio de la ciudad de PANDO, que figura en su lápida a nombre de Rosalía ALLENO de TORRES, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. EXPTE. G 177179/94.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.400,00 5/pub 23528 May 23- v May 29

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó Sr.(a) Elvira Otero Lemos solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 31 ubicado en Primer Cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de Elvira Jacinta Otero Lemos desde el 21 de Junio de 1979, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS. Decreto Nº 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 720,00 3/pub 23737 May 26- v May 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

TERESA JOSEFINA GAITAN MONTES DE OCA Y FRANCISCO ANIBAL SOSA ARCEL, (Ficha D/149/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22505 May 15- v May 28

DANIEL BAYARDO GARCIA Y GLADYS ISABEL XIFRE VARLOTTA (Ficha 90/97/D).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22616 May 15- v May 28

VIRGINIA ELLIS GONZALEZ FUNES Y ANTONIO AMADEO RODRIGUEZ GULIAS, (Ficha: D/105/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22642 May 16- v May 29

RAUL GARDERES SCALA Y NORMA LETICIA CORBELLINI TROCHE, (Ficha: D/186/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23141 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ FERNANDEZ Y BEATRIZ MOMO SILVERA (Ficha E 203/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22294 May 14- v May 27

ANDRES HUGO NIETO TRENCHE Y MARIA JOSE QUINTELA VIDAL (Ficha E 581/96).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23481 May 23- v Jun 05

GUILLERMO ALDO YAÑEZ BOCCALARI y ADRIANA GLADYS SAETTONE PRADA (Ficha E 169/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23894 May 26- v Jun 06

CUARTO TURNO

RUBEN BRUN NOBLE Y KATTY ROSANA ANTUNEZ BRUN (Ficha: E/206/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22288 May 19- v May 30

QUINTO TURNO

ARTALDO RUBEN FONTES TRELLES Y DOLORES BASILIA RIAL COSTAS, (Ficha D/16/88).
Montevideo, 7 de marzo de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22268 May 14- v May 27

SEXTO TURNO

GLICEL PAULA PEREZ ALONSO Y WALTER JOSE SAMBUCETTI MORA (Ficha 156/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22590 May 15- v May 28

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VILAR TOME y ANA LYLIAM BARRIENTOS QUINTEROS (Ficha: D/138/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22747 May 16- v May 29

OFEL GEOVA DE LOS SANTOS Y ROBERTO IRAZABAL (Ficha: D/4/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22985 May 20- v Jun 02

JORGE NELSON CASAROTTI CAGNANI y LAURA ESTHER DIANA CORDOBA BASCANS (Ficha: D/243/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23196 May 21- v Jun 03

MARTIN CARLOS OLAONDO GONZALEZ y MARCELA INES NOGUEIRA CALVO (Ficha D/264/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23540 May 23- v Jun 05

OCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE PENCO GARCIA Y MARIA ROSA JUVE DIAZ (Ficha: D/50/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22562 May 15- v May 28

HENRY CESAR ECHIZARTO GIORGETTA Y BEATRIZ SUSANA FORLANI GARATE (Ficha: D/180/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22746 May 16- v May 29

FERNANDO JESUS SALAZAR CHAPPE Y NELSA KRYSEE MANFREDI GOYENOLA (Ficha: D/191/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23479 May 23- v Jun 05

NOVENO TURNO

TERESA MARIA MARTINEZ LAURITO Y JUAN JOSE RIVERO MARTINEZ (Ficha D/167/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22799 May 19- v May 30

DECIMO TURNO

EDUARDO SCASSO y ZULMA INFANTE (Ficha e/202/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22934 May 19- v May 30

GUALBERTO DELFINO AUZA y SUSANA BLANCA GIL GELOS (Ficha E/376/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22950 May 19- v May 30

JORGE EDUARDO URES PANTAZIS O PANTASIS O PANTAZI y MARIA FERNANDA ALVAREZ COSTA (Ficha: E 212/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23300 May 21- v Jun 03

DECIMOPRIMER TURNO

DOLORES DOMINGUEZ OTERO y SECUNDINO RUBEN POUSO NAVEIRA (Ficha: E/219/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22697 May 16- v May 29

JORGE PEDRO LOPEZ GOMEZ Y ANA MARIA GRASSI (Ficha F/222/96).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23541 May 23- v Jun 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL GARCIA BANCHIERI Y MARIA TERESA MELOGNO O MELOGNIO (Ficha E/195/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22352 May 14- v May 27

DECIMOTERCER TURNO

ALVARO BABINO ALTESOR y RAQUEL PACHECO BELOQUI (Ficha: 157/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23197 May 21- v Jun 03

PABLO MARCELO BALCIUNAS PEREZ y MARIA VERONICA RONZONI LEONARDI (Ficha: 246/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23291 May 21- v Jun 03

WALTER SORIA VIGNOLI E INES LILIAN MARTINO (Ficha: 123/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23621 May 23- v Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA SABINA LEIBOWICZ GUARNERI Y RICARDO LIBERMAN RODRIGUEZ,(Ficha D/570/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22267 May 14- v May 27

RODOLFO BECERRA BARREIRO e IVONNE YANNET BARCELO COCQUET (Ficha D/185/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22295 May 14- v May 27

RICARDO LUIS GORDIANO Y MERCEDES RICO (Ficha: D/230/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22762 May 16- v May 29

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO HECTOR OLIVERA MOLINA y LAURA ISABEL MORIXE CASTIÑEIRA (Ficha: 231/97/D).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23198 May 21- v Jun 03

DONATO DI LEO FASSANELLE O FASANELLA Y MIRTA ROBATI LANDA (Ficha: D-238/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23469 May 22- v Jun 04

ANDRES DUCUING GUTIERREZ Y ROSANA FARCILLI RUIZ (Ficha D-128/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23482 May 23- v Jun 05

JOSE NESTOR BLANCO BONILLA y SUSANA SONIA LARES FRANCO (Ficha D-261/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23895 May 26- v Jun 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR GERARDO BEROIS QUINTANA y CLAUDIA QUIROS RAVAGNOLO (Ficha D/196/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22448 May 14- v May 27

IRMA HAYDEE VARELA PERDOMO Y OSCAR RUBEN RODRIGUEZ CERONI (Ficha D/546/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23480 May 23- v Jun 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

HUGO FABIAN DELGADO CILIBERTI y MERCEDES ALEJANDRA TARRAGONA GERPE (Ficha D/202/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23818 May 26- v Jun 06

DECIMONOVENO TURNO

LEONEL LUIS CROSA BASSO Y ADRIANA LILIAN SORAVILLA ARAUJO (Ficha: D/252/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22713 May 16- v May 29

HUGO ELIO HEREU GOMEZ y ADRIANA IRENE DA MOLIN DE STEFANI (Ficha: D/235/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23138 May 20- v Jun 02

SAUL GAMALLO GIL y PALMIRA AMELIA RODRIGUEZ TABOADA (Ficha: D/87/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23297 May 21- v Jun 03

JOSE LUIS ALBERTI BENTANCOR y

GRISSELLE ADRIANA CASAL DIAZ (Ficha: D/247/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23620 May 23- v Jun 05

EUGENIO DANIEL IZTUETA HERNANDEZ y PAULA GABRIELA BARBAGELATA MASTRANGELO (Ficha D/245/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23726 May 26- v Jun 06

VIGESIMO TURNO

NESTOR GABRIEL BIA y PATRICIA FERNANDA SANCHEZ FUENTES (Ficha: D/130/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22643 May 16- v May 29

ANDRES LEONARDO HERMIDA GARCIA y NELLY MARLENE RANGUIS MAZAR o NAZAR (Ficha D/268/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23893 May 26- v Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

SALDIVIA BRERA SERGIO DANIEL y BELO GARCIA JEANNETTE LETICIA (Ficha: V 61/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22698 May 16- v May 29

DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ MADOZ Y MARIA NELLYS TORTEROLO MARTINEZ (Ficha D 851/91).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22797 May 19- v May 30

RUBEN ALCIDES LOZANO LA TORRE y NORMA GRACIELA CHIRIGLIANO CRUZ (Ficha: D 297/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23014 May 20- v Jun 02

DANIEL IVAN FORCADE RAMLJAK y GRACIELA SOFIA PEDROZO SOBUTAS (Ficha: D 222/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23662 May 23- v Jun 05

EDUARDO SHAW SHERMAN y CECILIA IE BENDAHAN CASTRO (Ficha: D 173/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23727 May 26- v Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ y CLAUDIA MARCELA ACUÑA MORALES (Ficha: V 662/96).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23622 May 23- v Jun 05

JOSE LUIS PIAZZE PAGES y MARGOT LAURA TURREIRO RODRIGUEZ (Ficha: D 71/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23623 May 23- v Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO RAPHAEL VEIGA GARCIA y CLAUDIA DEGEN KRUCHIK (Ficha D/145/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22939 May 19- v May 30

FERNANDO DIAZ AMOROS y BEATRIZ SUSANA BURGOS FRUNIZ (Ficha: D/182/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23015 May 20- v Jun 02

MARIA ALICIA GULDRIS BALLARINO y MARIO ANTONIO CALBETE BELCASTRO (Ficha: D/94/97).
Montevideo, 09 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23305 May 21- v Jun 03

FERNANDO CANALES SKOKO y CATHERINE BRIGITTE ARRIBILLAGA MENENDEZ (Ficha: D/180/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23684 May 23- v Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELENA JUANA TEJERA PEREZ y RODOLFO ALFREDO ZARAGOZA ROSSI (Ficha D/553/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22495 May 15- v May 28

LAURA YARDENA WERBA STOCK y PABLO CAMPOS BUSTO (Ficha D/588/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22941 May 19- v May 30

PABLO JUAN CARRERE CHIARINO y ANA ELENA MARIA CELIA MAÑE LEZICA (Ficha: D/657/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23016 May 20- v Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

AUGUSTO BENJAMIN REYES MEDINA Y JUANA OLEGARIA SOCA BAZZANO (Ficha D/175/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22563 May 15- v May 28

ANDRES ROSSI y ADRIANA VAZQUEZ (Ficha: D/195/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22692 May 16- v May 29

JORGE ETCHART y ADRIANA CORRADO (Ficha: D/120/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 23051 May 20- v Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

LAURA BEATRIZ BARRAL CASTRO Y CARILLA Nº 24

JOSE LUIS ZALAZAR RODRIGUEZ (Ficha D/136/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22293 May 14- v May 27

MIGUEL SALES SPOTURNO Y CECILIA CASSARINO DENIS (Ficha: D/144/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22761 May 16- v May 29

EDEGAR CASTRO VIERA Y MARIA ESTHER LUZARDO GOMEZ (Ficha: D/33/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23410 May 22- v Jun 04

MIGUELINA o MICHELINA SUMMA y RAFAEL LASPORGARA (Ficha: D/289/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 23624 May 23- v Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR OSBEL GONZALEZ ARRASCAETA o De ARRASCAETA y AIDELA PEDROZO GONZALEZ (Ficha D/166/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22449 May 14- v May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELLO D'ARGENIO MASTRANGELO Y LORELY ITZEL MIRANDA MARTINEZ (Ficha D/135/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22564 May 15- v May 28

ELVIRA del ROSARIO COLOMBO LAMBACH y WASHINGTON VICENTE COAIK BORRONE (Ficha D/486/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23549 May 23- v Jun 05

MARISA CLAUDIA GRAJALES PIRIZ y RODOLFO ALBERTO DE VECCHI TESTA (Ficha: D/181/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23661 May 23- v Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GALVAN O GALBAN BENTANCOR, AZUCENA RUDELY Y POSADA LARRAÑAGA, RAMON ENRIQUE (Ficha Civil F25/97).
Canelones, 3 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
05) $ 850,00 10/pub 22306 May 14- v May 27

OLIVERA BERRIEL, MERCEDES CRISTINA C/DOMINGO WILLIAM MARTINEZ (Ficha Civil F175/96).
Canelones, 25 de febrero de 1997.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22307 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANA MARIA FALERO Y MIGUEL ANGEL NUÑEZ, (Ficha 653/96).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22835 May 19- v May 30

MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA y BLANCA JULIA VELAZQUEZ PEREZ, (Ficha: 402/96).
Las Piedras, 19 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23140 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

ELBIO MODESTO DELGADO PELUFFO Y MARIA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 32/97).
Las Piedras, 18 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22836 May 19- v May 30

WASHINGTON CURBELO y SUSANA BEATRIZ CEDRES DE LA CRUZ, (Ficha: 682/96).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23683 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA CARMEN GRAÑA LINARES y WALTER RAUL IBARRA CHURI (Ficha*/A/199*).
Pando, 18 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23532 May 23- v Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PAZ TRAZZORRA y RICA FERNANDEZ BARRIOS, (Ficha 44/B/97).
Carmelo, 8 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 23809 May 26- v Jun 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JESUS MARIA ALFARO PERDOMO Y FRANCISCA HILDA REPETTO ALFARO, (Ficha B 30/97).
Flores, 4 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22542 May 15- v May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS GUILLERMO VARELA BARINDELLI y MARIA GRACIELA MALLARINI MARRERO (Ficha A/70/1997).
Florida, 5 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22903 May 19- v May 30

TERCER TURNO

HECTOR MARIA BALTRONS NORIA y NEFER YANELA BARUFALDI BENAVENTE (Ficha: A -95-1997).
Florida, 8 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22901 May 19- v May 30

EDUARDO FRANCISCO GARCIA CRUCCI y MARIA AURELIA FOLGAR GONZALEZ (Ficha: B/87/1997).
Florida, 22 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22902 May 19- v May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA RODRIGUEZ LAPITZ y JORGE RICARDO ELICEGUI ALONSO (Ficha: 279/1995).
Minas, 18 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23337 May 22- v Jun 04

LISSET RENEE BARREDO BIDART y JOSE PELUA DE LA SIERRA (Ficha B/80/97).
Minas, 7 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23338 May 22- v Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CORINA LEITES Y MANUEL ORIBE CEDRES ALONSO, (Ficha: 323/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23097 May 20- v Jun 02

ALFONSO IRISARRI y ELADIA GUTIERREZ (Ficha: 1903/96).
Maldonado, 13 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23612 May 23- v Jun 05

RICHARD HANNAY PARADA Y PATRICIA DIETRICH MARTINEZ (Ficha: 1971/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23613 May 23- v Jun 05

NELSON EGUREN Y LILIAN CEBALLOS PEREZ (Ficha: 473/97).
Maldonado, 12 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23656 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

RAUL NORBERTO SAROBA TECHERA y MARIA CRISTINA CURBELO NIVAS, (Ficha 286/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22367 May 14- v May 27

CHRISTIAN NELSON ESTELA Y DANNY TATIANA PEREIRA, (Ficha 22/97).
Maldonado, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22369 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MARIA STELLA NOGUEZ NOGUEZ y ANGEL BONILLA RODRIGUEZ, (Ficha 2116/96).
Maldonado, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22509 May 15- v May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARCELO NORBIS y MARIA LAURA ROCA (Ficha B/571/96).
Paysandú, 13 de febrero de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22386 May 14- v May 27

TERCER TURNO

MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO BULANTI y ENRIQUE GUARDIA ETCHEBARNE (Ficha: B/782/96).

Paysandú, 25 de febrero de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22883 May 19- v May 30

ALBERTO RAUL TOSCANINI MERELLO y ESTELA MARIS PAIVA CHAPARRO (Ficha: B/106/97).
Paysandú, 18 de abril de 1997.
Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23565 May 23- v Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO GRAÑA COSTA Y GLORIA BEATRIZ ACOSTA GARAZA (Ficha 55/97).
Rocha, 28 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22405 May 14- v May 27

GUERRA MARINA Y HERRERA SOGBE BLAS, (Ficha: 93/97).
Rocha, 7 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23123 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

MARIA ELIZABETH MANZZI y JORGE FIGUEROA (Ficha 178/95).
Se deja constancia de que por auto Nº 5.248 fue auxiliado de pobreza.
Rocha, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71880 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DARWIN GONZALO BOBADILLA PUNHAL y LETICIA SOLEDAD DA ROSA FLEITAS, (Ficha C/256/96).
Chuy, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22404 May 14- v May 27

MARIA CRISTINA ROMERO Y DIEGO JESUS SERVETTO, (Ficha C. 38/97).
SE TRAMITA CON AUX. DE POBREZA.
Chuy, 15 de abril de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71987 May 20- v Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GIRARD Y NILZA TERESITA LEAL (Ficha B/6/97).
Salto, 25 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22440 May 14- v May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

CLAUDIA SOSA CAPURRO Y HUGO DANIEL MAZZILLI, (Ficha 99/97)
Mercedes, 9 de mayo de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22851 May 19- v May 30

SUSANA MARIA MENDEZ MEYER Y NESTOR EDGARDO BIRRIEL DURAND, (Ficha 1242/96).
Mercedes, 17 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23476 May 22- v Jun 04

MAGELA SARA HOLMENCHENKO SILVA y JAVIER ALCIDES GUIGOU DOMINGUEZ, (Ficha 123/97).
Mercedes, 12 de mayo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23784 May 26- v Jun 06

PRIMO ELBIO CUBILLA DEGGELLIER y MARIA TERESA LEMOS RAMIREZ, (Ficha 31/97).
Mercedes, 4 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23785 May 26- v Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MADRUGA MENDEZ Y MIRIAM ELIZABETH DE LEON MACHADO, (Ficha B/150/97).
Tacuarembó, mayo 8 de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22827 May 19- v May 30

SONIA MARGOT RODRIGUEZ Y MIGUEL ANGEL ORTIZ GONZALEZ, (Ficha B/164/94).
Tacuarembó, 21 de junio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22828 May 19- v May 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ACEVEDO D'ALESSANDRO y MIRTA TERESA CUADRADO BERROGORRY (Ficha: B 47/1995).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23246 May 21- v Jun 03

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FOMENTO URBANO DEL SUR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1996 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Inscripción: No. 399, Fo. 439, Lo. 3 de CARILLA Nº 26 Estatutos I.P. el 10/04/97. Inscripción definitiva 02/05/97.
06) $ 7.020,00 10/pub 22269 May 14- v May 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ FARFAN GLADYS C/ CURBELO DE AUTA WASHINGTON. DIV. POR SEP. DE HECHO. FA. E 177/97" Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a WASHINGTON CURBELO DE AUTA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo a los VEINTIOCHO días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) $ 850,00 10/pub 22484 May 15- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 11o Turno dictada en los autos caratulados: MOITIÑO QUINTANA GRACIELA BEATRIZ C/NUÑEZ MIGUEL ANTONIO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA E/37/97 se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANTONIO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71938 May 16- v May 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno caratulados: "TITO DENIS MIRTHA C/GONZALEZ LEONEL EDGARDO. Divorcio. Ficha D/483/96" se cita, llama y emplaza a LEONEL EDGARDO GONZALEZ estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días ercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71874 May 14- v May 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REGGI, ETHEL C/RIVEIRO, IRIO - DIVORCIO - FICHA: D 531/96, se cita, llama y emplaza a IRIO CESAR RIVEIRO, a estar a derecho en estos autos

en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de abril de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71937 May 16- v May 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "DOS SANTOS NELLY C/ FERNANDEZ WASHINGTON DIVORCIO SEP DE HECHO FICHA D/655/96 cita, llama y emplaza a: WASHINGTON FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) $ 680,00 10/pub 23333 May 22- v Jun 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados RODRIGUEZ ALBA C/ DEVICENZI OSCAR. DIVORCIO. FICHA D/337/96, se cita, llama y emplaza a OSCAR MARCELINO DEVICENZI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1996. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71995 May 21- v Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en autos: "MARTINO JOSE C/ MERLO ADRIANA = DIVORCIO Y AUXILIATORIA " FICHA 708/96, se cita llama y emplaza a ADRIANA MERLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Por Resolución Nº 908/97 se declara al gestionante auxiliado de pobreza a estos efectos.- Las Piedras, 17 de abril de 1997. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71944 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MAZZOLINI OLIVERA, MARIA CRISTINA C/ RICARDO FELIX BECAMEIL. DIVORCIO" Ficha 1540/A/1996. Se cita, llama y emplaza a RICARDO FELIX BECAMEIL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de abril de 1997.- Esc. Albana Díaz, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 72080 May 26- v Jun 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATISTESSA, MIRTA C/ LOPEZ, ALFREDO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. A/123/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ALFREDO DANIEL LOPEZ a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Paysandú, 8 de mayo de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71984 May 20- v Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Inst. de San José de 2º Turno, en autos:"GOMEZ OLGA RAMONA C/. MUNOZ MARTINEZ RODOLFO UBALDO = DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. B-164/1996 -se emplaza a RODOLFO UBALDO MUNOZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días.- San José, 21 de abril de 1997.- Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 72085 May 26- v Jun 06

DE TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MORA SOLEDAD SELENE C/ BOGARIN LEONARDO MARTIN-DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD Fa. B/835/1996, se hace saber que se EMPLAZA a LEONARDO MARTIN BOGARIN a estar a derecho en los presentes obrados, por el término legal de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. La parte esta auxiliada de pobreza-San José, 25 de abril de 1997- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71942 May 19- v May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SANDRA NOEMI JORAJURIA MOYANO C/ ALEXIS MARCELO VIACAVA SCLAVI.- Div. por causal y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 1016/96", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SANDRA NOEMI JORAJURIA MOYANO, promoviendo Juicio de Divorcio contra ALEXIS MARCELO VIACAVA SCLAVI. En CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ALEXIS MARCELO VIACAVA SCLAVI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71972 May 20- v Jun 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "MENDEZ WALTER c/a NURY MABEL PEREIRA-DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha A/192/96, se hace saber que ha presentado ante esta Sede, Walter Méndez, promoviendo demanda de divorcio por la causal de separación de más de tres años contra NURY MABEL PEREIRA GORO, cuyo domicilio se desconoce.- Por auto No. 160 de fecha 27/2/997, se ordenó dar traslado de la demanda.- EN CONSECUENCIA: Se emplaza a la demandada NURY MABEL PEREIRA GORO, a estar a derecho en estos autos- por el término legal-bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió al gestionante el beneficio previsto por el art. 89.2 del CGP.- Auxiliatoría de pobreza concedida.- Paso de los Toros, marzo 20 de 1997. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 72046 May 23- v Jun 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60 11 56 habilitado en Orleans 2361. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 23715 May 26- v May 28

Emplazamiento: "Res.2165/94 del 4/7/94.

(Expediente 94.230). El Intendente Municipal de Montevideo RESUELVE: 1o) Ampliar la Resolución Nº 1036/94, en cuanto a la revocación de la Resolución Nº 46.843 de 27 de febrero de 1975, en lo atinente a la adjudicación de la vivienda municipal ubicada en la calle Portugal Nº 3620, piso 3 apartamento 7 del "Barrio Cerro", al señor Pablo Lajay, su cónyuge señora María Fontes Liliana de Lajay y sus presuntos herederos, sin perjuicio de la regularización de la ocupante irregular señora Orfilia Lajay Isi.
2º) Pase al Servicio de Ingresos Comerciales y de la Propiedad Municipal.-
DR. TABARE VAZQUEZ, Intendente Municipal, AZUCENA BERRUTTI, Secretaria General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 72086 May 26- v May 28

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 543762 habilitado en Ñacurutú 3060 B (Parque Guaraní).
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 23601 May 23- v May 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 99 75, sito en Edificio Esturión II, Apto. 402, Rambla Lorenzo Batlle de Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 23652 May 23- v May 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 99 74 sito en el Edificio Esturión II, Apto. 401, Rambla Lorenzo Batlle de Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 23653 May 23- v May 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 99 73, Apto. 303 del Edificio Esturión II, sito sobre Rambla Batlle de Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 23654 May 23- v May 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 99 67, Apto. 201 del Edificio Esturión II, sobre Rambla Batlle de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 23655 May 23- v May 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 79 89 05 habilitado en Ramón Masini 3445 Ap. 202.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 23667 May 23- v May 27

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 20 de mayo de 1997.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Gloria Esperón González Aux. IV de Servicio Escalafón "F" Grado 02 de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28-8-75 y Decreto 241/69 del 20-5-69 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. Rodolfo Longo, Adjunto Dirección Administrativa, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 72042 May 23- v May 27

Montevideo, 20 de mayo de 1997.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a María Parrilla Tegaldo Especialista VII Serv. Asist. Escalafón "D" Grado 03 de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28-8-75 y Decreto 241/69 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. Rodolfo Longo, Adjunto Dirección Administrativa Centro Hospitalario Pereira Rossell.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 72043 May 23- v May 27

EXPROPIACIONES

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO:
POR disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: OSE c/GARCIA, José Maria, "SUCESION""DEMANDA DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" ficha A. 227/96, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de JOSE MARIA GARCIA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal, respecto al inmueble de propiedad de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, padrón 47.977 (antes 2876 p), ubicado en la 5ta. sección Judicial del Dto. de Rocha, y de acuerdo al plano Nro. 33912, del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane, de Octubre de 1995, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Rocha el 7 de Noviembre de 1995 con el Nro. 5256, con un área de 1 Ha. 6257 mc.- Chuy, 28 de Octubre de 1996.- Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 71915 May 16- v May 29

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: O.S.E. C/DA COSTA, Osmarin y posibles ocupantes del Padrón Nro. 250 de la 5ta. Secc. Judicial de Rocha. "EXPROPIACION Y TOMA URG. DE POSESION" Ficha A. 281/94., Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a "OSMARIN DA COSTA y otros presuntos propietarios del INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, fracción de Terreno Sito en la 5ta. Sección Judicial del Dto. de Rocha, Padrón Nro. 250(P).
De acuerdo al plano 22837 del Ing. Agrimensor Nelson Galmarini, el área es de 440 m2 y 91 dm2 y su deslinde es el siguiente: Por el NE. una línea recta de 18 m. que la separa del Solar Nro. 2. (Padrón 250 (P), por el SE una línea Recta de 24 mm. 86dm2, que la separa del Solar 4 Padrón 250 (P), por el SO, una línea recta de 18m. 01, que da de frente al Camino de acceso a Ruta 19, y por el NO. una línea recta de 24 m. 13 dm2. que da de frente con la calle N 11., a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.- Chuy, 14 de Noviembre de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 71916 May 16- v May 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados " VIEITO AMARELLE RUBEN- INCAPACIDAD- Ficha V/452/95 ", se hace saber que por auto Nº 1214 de fecha 6 de mayo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN VIEITO AMARELLE y se le designó curador a JESUSA AMARELLE TRIGO.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72091 May 26- v Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "PIRIZ DIAZ MARIA ISABEL SOLICITANTE: DIAZ JORGE ANTONIA FICHA C 66/97 INCAPACIDAD, se hace saber que por Sentencia Nº 217 de fecha 10/9/87 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL PIRIZ DIAZ se nombró curadora definitiva del mismo a ROSA PAULINA PIRIZ DIAZ quien aceptó el cargo el 11/11/97. Montevideo a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72009 May 22- v Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CUSTIEL, NELSON SERGIO. INCAPACIDAD". FICHA 181/96 se hace saber que por auto Nº 448 de fecha 13/03/97 se declaró en estado de incapacidad a NELSON SERGIO RODRIGUEZ CUSTIEL y se designó Curador a VIVIAN JOSELIN RODRIGUEZ CUSTIEL. Montevideo, 20 de marzo de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 23159 May 20- v Jun 02

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados " STRATTA MARIA DE LOS ANGELES - INCAPACIDAD- Ficha 572/96/V ", se hace saber que por auto Nº 560 de fecha 19 de marzo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES STRATTA BALZARETO y se le designó curador a su madre OFELIA EMILIA BALZARETO PACHECO.- Montevideo, 25 de abril de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 23470 May 22- v Jun 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados " LAGO SUAREZ GUSTAVO ALEJANDRO - INCAPACIDAD - Ficha 354/96/V", se hace saber que por auto Nº 779 de fecha 8 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ALEJANDRO LAGO SUAREZ y se le designó curador a su madre NILA GLADYS SUAREZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de abril de 1997.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71948 May 19- v May 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados " GARCIA GARCIA ALEJANDRO MARCELO INCAPACIDAD , Ficha V/368/96", se hace saber que por auto Nº 1013 de fecha 23 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MARCELO GARCIA GARCIA C.I. 3.763.913-3 y se designó curador a NORMA GARCIA SARLI C.I. 1.341.393-5 domiciliados ambos en calle LEANDRO GOMEZ 3868.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 25 de ABRIL de 1997.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71963 May 19- v May 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1ler. Turno, dictada en autos: "DIPACCE TORTEROLO ADRIAN FICHA C 331/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 2840 de fecha 28/11/96 se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN DIPACCE TORTEROLO se nombró curadora del mismo a MARY ALOMA TORTEROLO quien aceptó el cargo el 6/2/97. Montevideo a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 22485 May 15- v May 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1ler. Turno, dictada en autos: "YOLANDA SILVA BETERVIDES FICHA C 439/94 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 536 de fecha 21/3/97 se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA SILVA BETERVIDES se nombró curadora definitiva del mismo a MARLENE SILVA BETERVIDES quien aceptó el cargo el 7/4/97.- Montevideo a los DIEZ días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72027 May 22- v Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos:"MARTINEZ DENIS, CARLOS ALBERTO INCAPACIDAD.
FICHA C 272/88 se hace saber que por auto Nº 373 de fecha 12/03/93 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO MARTINEZ DENIS y se designó Curador a BLANCA OFELIA DENIS. MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 1997. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71990 May 20- v Jun 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS FERREIRA, ESTEBAN FABIAN. SOLICITANTE JUAN ENRIQUE VARGAS. INCAPACIDAD" FICHA C/492/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3303/96 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN FABIAN VARGAS FERREIRA, designándose como curador PROPIETARIO del incapaz al Sr. JUAN ENRIQUE VARGAS. El curador, aceptó el cargo el día 6 de marzo de 1997.- Montevideo, trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 21839 May 23- v Jun 05

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUZZONE TUGORES, MARTHA POR MASSA BRUZZONE, HORACIO. INCAPACIDAD." FICHA C/342/92 SE hace saber a sus efectos que por auto Nº 239/93 de fecha 19 de febrero de 1993 se designó CURADORA PROPIETARIA A LA SRA. MARTHA BRUZZONE TUGORES del incapaz HORACIO MASSA BRUZZONE. La curadora, aceptó el cargo el día 5 DE MARZO DE 1997. Montevideo, once de marzo de mil novecintos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 23542 May 23- v Jun 05

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SILVA, ALEJANDRA BEATRIZ. SOLICITANTE: MARIA NORMA SILVA. INCAPACIDAD." FICHA C/305/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 934/97 de fecha 2 DE MAYO DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA BEATRIZ LOPEZ SILVA , designándose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra.MARIA NORMA SILVA , la curadora, aceptó el cargo el día 7 de mayo de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71998 May 21- v Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DANIEL SOLICITANTE: OLIVERA JULIA ESTHER. CURATELA. FICHA C/127/93". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 287/94 de fecha 28 DE FEBRERO DE 1994 se declaró en estado de incapacidad a DANIEL GONZALEZ OLIVERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. JULIA ESTHER OLIVERA PEREYRA, el curador, aceptó el cargo el día 15 de mayo de 1997.- Montevideo, quince de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 23870 May 26- v Jun 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO MORIN, GARY FERNANDO - INCAPACIDAD - FICHA C.470/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 511/97 de fecha 18 DE MARZO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a GARY FERNANDO CARDOZO MORIN. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a PERLA SONIA MORIN, quien aceptó el cargo el día 19 DE MARZO DE 1997. Montevideo, 20 de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71910 May 15- v May 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: CANTERO RODRIGUEZ, NORMA MARISEL SOL: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ELSA GLADYS - INCAPACIDAD - FICHA : V 13/96, se hace saber que se designó curadora interina de NORMA MARISEL CANTERO RODRIGUEZ a su madre ELSA GLADYS RODRIGUEZ FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de diciembre de 1996.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72010 May 22- v Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RAVIA, Beatriz. Incapacidad", Ficha V/422/94, se hace saber que por decreto 962 de fecha 14/03/95, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ ROSA RAVIA ABELLA, designándose curadora por Decreto 888/96 de fecha 15/04/96 a su hija ALICIA ARGELAGUET.- Montevideo, 29 de noviembre de 1996. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 22796 May 19- v May 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LORENZO, ANDRES - INCAPACIDAD- Ficha V 226/96", se hace saber que por decreto Nº 1062/97 de fecha 14 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES LORENZO VALLARINO, designándose Curadora Propietaria del mismo a MARIA ALICIA VALLARINO. Montevideo, 21 de abril de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) $ 680,00 10/pub 22753 May 16- v May 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "AREBALO, RAMON -INCAPACIDAD- Ficha V 231/96" se hace saber que por auto Nº 1223/97 de fecha 23 de abril de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a RAMON AREBALO, designándose curadora propietaria del mismo a EMA LUCIA RODRIGUEZ, y por auto 2413/96 del 13 de agosto de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de abril de 1997. Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71859 May 14- v May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CENTENA, ALEJANDRA - Incapacidad- Ficha V 418/96 se hace saber que por auto Nº 1140/97 de fecha 17 de abril de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a ALEJANDRA CENTENA, designándose Curadora propietaria de la misma a ANA MARIA CENTENA y por auto 4410/97 del 18 de octubre de 1996, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71934 May 16- v May 29

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 26ºTurno, en autos caratulados "CHUY, CESAR -Incapacidad- Ficha V 587/96 se hace saber que por auto Nº1183/97 de fecha 21 de abril de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a CESAR ALEJANDRO CHUY DA SILVA, designándose Curador propietario del mismo a EMILIO CESAR CHUY CASTILLO y por auto 156/97 de fecha 12 de febrero de 1997 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72006 May 21- v Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Fittipaldi María, incapacidad, ficha V/124/96, se hace saber que por resolución Nº 328 del 18 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA FITTIPALDI DIAZ, designándose curador definitivo de la misma a su madre Natividad Díaz Terán. Montevideo, 2 de abril de 1997. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 23670 May 23- v Jun 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.36.96), se ha declarado en estado de incapacidad a JENNIFER SOLANGE CISNEROS ACOSTA, discernierdóse el cargo de curadora definitiva a su madre doña SILVIA GRACIELA ACOSTA VAZQUEZ. Artigas, 4 de marzo de 1997.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 22862 May 19- v May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "COLMAN CUSTIEL, Elder A. - Incapacidad- " F.C.V. 263/95, se hace saber que por resolución Nº 5655 de fecha 16 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Elder Arcángel COLMAN CUSTIEL, designándose curador del mismo a su padre legítimo Calixto Juan COLMAN FLORES, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 16 de diciembre de 1996 el cual aceptó el 24 de diciembre de 1996. Canelones, 18 de marzo de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.020,00 10/pub 23757 May 26- v Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "LUZARDO LAMAISON, Hugo Marcel - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza-" F.C.V. 13/95, se hace saber que por resolución Nº 723 del 6 de marzo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Marcel LUZARDO LAMAISON, designándose curadora del mismo a Iris Raquel LUZARDO, haciendo constar que la misma quedó discernida del cargo con fecha 6 de marzo de 1997 el cuál aceptó el 8 de abril de 1997. SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 16 de abril de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71867 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos:" CABRERA CARLOS JOSE = INCAPACIDAD " Ficha 384/96, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 771 de fecha 14/3/97, la incapacidad de CARLOS JOSE CABRERA REMEDIOS, designándose curador a MARIA ANGELICA REMEDIOS quien aceptó el cargo con fecha 15/4/97.- Por la misma Resolución se declaró a la gestionante auxiliada de pobreza a estos efectos.- Las Piedras, 17 de abril de 1997. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71945 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "Nancy Gladys Avignone Urrutia. Incapacidad. Designación de Curador", Ficha 338/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nancy Gladys Avignone Urrutia, habiéndose designado curador a Irma Gladys Urrutia Fusilario. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Abril de 1997. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71875 May 14- v May 27

CERTIFICO: Que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Pando de cuarto Turno, sito en calle Ituzaingó 1045 de la ciudad de Pando y en los autos radicados en esta Sede caratulados "María Leticia Artigas Marchand. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" , Ficha 1844/A/1996, por auto Nº 631 de fecha 17 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a María Leticia Artigas Marchand, habiéndose designado curador del mismo a María Esther Umpiérrez, quién aceptó el cargo el día 13 de mayo de 1997, quedando discernido el mismo en dicho acto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Pando el diecinueve de mayo de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72045 May 23- v Jun 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Jurz Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, en los autos caratulados:"SILVANA JAIME RODRIGUEZ. Incapacidad. Fa. B/7/95, se hace saber que por auto Nº2531, de fecha 6

de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SILVANA JAIME RODRIGUEZ C.I. Nº 3.946.303-9, designándose Curador a su madre legítima MARTA ALICIA RODRIGUEZ C.I. Nº 2.826.317-7, ambas domiciliadas en calle José Pedro Varela Nº 852 de esta ciudad. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Trinidad, 25 de febrero de 1997. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) $ 1.190,00 10/pub 22545 May 20- v Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Florida, dictada en autos: "FLORES, Blanca Esther. INCAPACIDAD. F.B.N.794/89.- se hace saber que por Resolución No. 212 de 13/2/90 dictada por éste Juzgado, se designó Curador del incapaz Blanca Esther FLORES a, Ramona FLORES y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C.Civil).- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, junio 12 de 1991. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72023 May 22- v Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: PINTOS RODRIGUEZ, CRISTINA. INCAPACIDAD. Fa. B/18/89, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de octubre de 1991, se declaró el estado de incapacidad de Cristina Pintos Rodríguez designándose curadora de la misma a Ana Rodríguez Silvera. Minas, 25 de abril de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71889 May 15- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Delgado Rijo, Francisco. INCAPACIDAD. Ficha Nº 398/67/B", se hace saber que por auto Nº 4494 del 4 de junio de 1968 se declaró en estado de incapacidad provisoria a Francisco DELGADO RIJO, habiéndose designado curadora provisoria, por auto Nº 2618 del 11 de diciembre de 1996, a Mary Selva BARRIOS DELGADO, quién aceptó el cargo el 20 de diciembre de 1996. Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, abril 11 de 1997. Nelson Richart, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71872 May 14- v May 27

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ, Zunilda. INCAPACIDAD. Ficha Nº 436/86/B", se hace saber que por auto Nº 1876 del 4 de mayo de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Zunilda Nuñez con Ced. de Ident. Nº 3.933.231-3, designándose Curadora Propietaria a Neris Nuñez Nuñez con Ced. de Ident. Nº 2.725.238-9, quien aceptó el cargo con fecha 2 de mayo de 1997. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, mayo 12 de 1997. Esc. Nelson Richart, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72079 May 23- v Jun 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ Julio César - Incapacidad" (FICHA B/9/96), se hace saber que por auto Nº 2318 de fecha 19 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR RODRIGUEZ, declarándose Curadora propietaria del incapaz a MARIA HORTENCIA DOS SANTOS DE RODRIGUEZ. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 24 de abril de 1997. Jesus Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72047 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos:"PINTOS, Héctor Danilo - Incapacidad y auxilitoria de pobreza" FICHA B/22/96, se hace saber que por Auto Nº 2435 de fecha 3 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR DANILO PINTOS, designándose Curadora del mismo a la Sra. ELENA SORIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 28 de abril de 1997. Jesus Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72048 May 23- v Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 959 de fecha 9 de abril de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAURA RODRIGUEZ CRUZ, habiéndose designado curadora de la misma a SETEMBRINA ARTOLA ALVEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 6 de mayo de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72040 May 23- v Jun 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 778 de fecha 14/04/97 se declaró en estado de incapacidad a DIONARDO YAMIL BRAGA BRAGA (Ficha B/127/96), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ALDINA BRAGA. Rivera, 14 de mayo de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 23847 May 26- v Jun 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: SELLANES DIAZ BEATRIZ ELIZABETH INCAPACIDAD- Fa. B/551/1996, se hace saber que por auto Nº 8793 de fecha 24 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ ELIZABETH SELLANES DIAZ, designándose curadora de la misma a NELSA IRIS DIAZ- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 20 de marzo de 1997.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 22393 May 14- v May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "TERESA LARES.- Incapacidad.- Fa. 1073/1993", se hace saber que por Resolución Nº 8062 de fecha 22 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a TERESA LAREZ, designándose curadora a NORIS MARIA MANSILLA LARES.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 31 de mayo de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71971 May 20- v Jun 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "MOTTA SANGUINETTI, Nelson Daniel"-Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-Ficha B.205/96, se hace saber que se se declaró en estado de Incapacidad a: NELSON DANIEL MOTTA SANGUINETTI, habiéndose designado curador a: Blanca Flor Sanguinetti.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas

publicaciones.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó, 18 de marzo de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72024 May 22- v Jun 04

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "PAES, WASHINGTON JAVIER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha B/ 292/95; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 852 de fecha 10/05/96 la Incapacidad de Washington Javier Paes, designándose curador (a) Josefa Benelope Paes a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo 13 de 1997.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72025 May 22- v Jun 04



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE DECIMO NOVENO TURNO

Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Por Decreto 727, de fecha 14/04/97 de la Sra. Juez de Paz de décimo noveno turno, Ficha: 250/97, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Ada Teresita Acosta Leberrié, optando por el titulo de Procuradora, quien ofrece la declaración de Dina Garcia y Cristina Amorín, respecto a su vida y costumbres. Escribano Gleizer, Actuario.

11) $ 680,00 10/pub 23915 May 26- v Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Flor de María CASTELLANOS GONZALEZ, (Ficha 31/97) quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de María Espínola y Luis Miralles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. María Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 22696 May 16- v May 29

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA (Ficha 95/97) quien optando por el título de Escribano Público, inició el trámite de información de vida y costumbre, ofreciendo las declaraciones de Diego Vescovi y Gerardo Dibbern.- Montevideo, veintidos de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 22420 May 14- v May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, en los autos "González Gutiérrez María Eugenia. Informe de vida y costumbres" Ficha 281/97; María Eugenia González Gutiérrez optó por el Título de Procurador, ofreciendo declaración de Gerardo Alvarez, Viviana Maqueira y María Alejandra Ardoino. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

11) $ 850,00 10/pub 23027 May 20- v Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Segundo Turno, en autos caratulados "Andrés Porto Magallanes-Información de Vida y Costumbres" ficha Nº 317/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Alberto Porto Magallanes, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos Jorge López Rocca y Carolina Seyndic, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de mayo de 1997.- Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 23728 May 26- v Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de La Capital de 16 turno, se hace saber que se presentó Iris Lucía Fábrica Sorozábal, ficha 1199/96, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Sandra Collazo y Hugo Darío Madeiro, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de abril de 1997. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 22677 May 16- v May 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAMMAROTA MURO LILIAN, FICHA V 65/89, quien optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de VIRGINIA TRAVERSA Y JEANETTE MINSKI.- Y a los efectos len estas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 1997. - GABRIEL MACEDO, Actuario.

11) $ 680,00 10/pub 22749 May 16- v May 29

VIGESIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo GONZALEZ SHABAN en los autos caratulados: " GONZALEZ, E.-Información de vida y costumbres" ficha 62/97 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo la declaración de los testigos Carlos CABRAL y Javier PIÑEYRUA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de mayo de 1997. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 22986 May 20- v Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno,se hace saber que ante esta sede se presentó LAURA REBOREDO CALVO (FICHA B 173/97) optando por el título de ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de: Miriam Beatriz Blanco García y María Cecilia López Collazo para la información sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de mayo de 1997. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.

11) $ 680,00 10/pub 23310 May 21- v Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Piperno José en los autos caratulados "PIPERNO JOSE, KARINA - MATRICULA DE COMERCIANTE"- Ficha 97/97 para su inscripción en la Matrícula de Comerciantes a cargo del Registro Público y General de Comercio y ofreció las declaraciones de los testigos Mónica Gerner y Andrea Gerner. Montevideo, 6 de Mayo de Mil Novecientos Noventa y siete. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 22578 May 15- v May 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 28° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margot Teresa RUIZ FERNANDEZ, ficha 138/97, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de RODOLFO PIRIZ CHIOLA y GRACIELA VIGNOLI ALZUGARAY. Montevideo, 12 de mayo de 1997. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 680,00 10/pub 23185 May 21- v Jun 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "GIMENEZ CASELLA CRISTINA Información de vida y costumbres" Ficha 125/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Giménez Casella, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece declaración de: Sylvia Toricez Frattini y Rosana Inzaurralde Belardo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de mayo de 1997. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 23430 May 22- v Jun 04

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Americo Gabriel Castro Collazo, en los autos caratulados Castro Collazo Americo Gabriel, Inf. de vida y costumbre, Ficha 82/97 optando por el título de Procu-

rador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Elizabeth D'Agata Dornel y Germán Barcala Clavier. Sobre su vida y costumbre se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 1997. Dra. Elena Russo Scarpa, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 22644 May 16- v May 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VALERIA BELOSO LEMA, Ficha 97/97, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Jeniffer Tatiana Damián Alvarez y de Claudia Yanet Facal Yaniero sobre su Vida y Costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 15 de mayo de 1997. Esc. Dr. Enrique Malel, Juez de Paz.

11) $ 850,00 10/pub 23756 May 26- v Jun 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O .- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Engda. Mabel BERRIEL de ENEBU, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó María de los Angeles CHIAZZARO BUSCHIAZZO, domiciliada en Calle Baltasar Brum 629 de Colonia, optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos Marcela RABIRU Ana Bertón y Verónica LOUSTAU, para la información de vida y costumbres. Ficha 99/97. Colonia, mayo 2 de 1997. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

11) $ 850,00 10/pub 22905 May 19- v May 30

E D I C T O .- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Engda. Mabel BERRIEL de ENEBU, se hace saber que ante éste Juzgado de presentó Marcela RABIRU FABER, domiciliada en calle Baltasar Brum 629 de Colonia optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos María Chiazzaro y de Verónica Chileff Chaves, para la información de vida y costumbres. Ficha 98/97. Colonia, mayo 2 de 1997. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

11) $ 850,00 10/pub 22906 May 19- v May 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno d de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cesar Augusto Da Cunda Dondo, domiciliado en José Pedro Varela 727, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de Maria Ines Parentini y de Patricia Elena Pozzi. Salto, 5 de mayo de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 680,00 10/pub 22893 May 19- v May 30

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Patricia Elena Pozzi, domiciliada en Avda. Solari 1455 optando los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de María Ines Parentini y César Augusto Da Cunda Dondo. Salto, 5 de mayo de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 680,00 10/pub 22894 May 19- v May 30



Montevideo, mayo 26 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROGER MICHUM DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 18-3747 y SANDRA SUSANA GALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 16-3754.

14) $ 120,00 3/pub 2352 May 26- v May 28

MARCELO FABIAN ALFARO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en La Paloma 2143 y JACQUELINE PATRICIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 2143.

14) $ 120,00 3/pub 2354 May 26- v May 28

OFICINA No. 3

PABLO ROBERTO COBAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3980 y MARIA ANGELICA NUÑEZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3980.

14) $ 120,00 3/pub 2349 May 26- v May 28

GERARDO GABRIEL CARRION, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa de Marfil 224 (Casabó) y GABRIELA BEATRIZ VILLANUEVA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Vía 4075 (Casabó).

14) $ 120,00 3/pub 2350 May 26- v May 28

LEONARDO DANIEL CIAPPESONI, 31 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Jujuy 2834/905 y CECILIA MARIA VALLEJO, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Jujuy 2834/905.

14) $ 120,00 3/pub 2355 May 26- v May 28

OFICINA No. 4

ALBERTO MARTIN LEMOS, 22 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado en Durán 5456 y PAULA DANIELA RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5201.

14) $ 120,00 3/pub 2351 May 26- v May 28

OFICINA No. 5

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Zum Felde 2067 y LAURA BEATRIZ FASINI, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Zum Felde 1831.

14) $ 120,00 3/pub 2353 May 26- v May 28

OFICINA No. 6

ILDO MIGUEL MAZZETTI, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Nasazzi 900 y NAIR MIREYA MILANS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1894.

14) $ 120,00 3/pub 2341 May 26- v May 28

TELMO CESAR MAZZONI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4920/2 y ANABELL BEATRIZ PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2426.

14) $ 120,00 3/pub 2344 May 26- v May 28

GARIBALDI MONTERO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 488 y NANCY JUDITH FURTADO, 36 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 488.

14) $ 120,00 3/pub 2345 May 26- v May 28

OFICINA No. 7

CHRISTIAN ANDRES PIRIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 4570 C-602 y YOELMA DAIANA GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4775.

14) $ 120,00 3/pub 2342 May 26- v May 28

MARIO JORGE PLATERO, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Hugo 1059 bis y GLADYS ELENA MARTINEZ, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Víctor Hugo 1059 bis.

14) $ 120,00 3/pub 2343 May 26- v May 28

MARCELO PIGNATARO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Maeso 2706 y VALENTINA BUGAIOV, 34 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Mercedes 1482/7.

14) $ 120,00 3/pub 2346 May 26- v May 28

OFICINA No. 8

NESTOR PABLO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en

Vázquez Sagastume 417/3 y PABANEGAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 3964.
14) $ 120,00 3/pub 2338 May 26- v May 28

GABRIEL FRANCISCO RIMOLI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2627 y ROSSANA TADDEI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2627.
14) $ 120,00 3/pub 2347 May 26- v May 28

OFICINA No. 9

SILVIO LUIS SEÑORINI, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Oficial 2 1725 y ADRIANA ELISA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 1725.
14) $ 120,00 3/pub 2340 May 26- v May 28

OFICINA No. 10

LIBER ALEJANDRO UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2630 y MARIELLA BALBI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tala 2630.
14) $ 120,00 3/pub 2337 May 26- v May 28

GONZALO MARIA VALDES, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Carlos Butler 1795 y MARIA JOSE PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gavea 6925.
14) $ 120,00 3/pub 2339 May 26- v May 28

ROBERTO ANDRES NICOLIELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mandysovi 4717 y SONIA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4574.
14) $ 120,00 3/pub 2348 May 26- v May 28

Montevideo, mayo 23 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GUSTAVO RICARDO JUNKER, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1679/506 y LAURA ELSA MOYANO, 40 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1679/506.
14) $ 120,00 3/pub 2326 May 23- v May 27

WALTER ALFREDO BENTANCUR, 36 años, divorciado, programador, oriental, domiciliado en Gaboto 1834/003 y NANCY MARGOT AMARAL, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gaboto 1834/003.
14) $ 120,00 3/pub 2328 May 23- v May 27

HUGO ERNESTO BIDART, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Betete 372 y ROSANA YANELA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laguardia 167 E/001.
14) $ 120,00 3/pub 2330 May 23- v May 27

OFICINA No. 4

MARIO D
MINGO FURTADO, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lacio 3863/3 y NELLY ESTHER LUJAMBIO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Echevarría 588.
14) $ 120,00 3/pub 2333 May 23- v May 27

LUIS IGNACIO LLOVET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4232 y YOLANDA GABRIELA ANTUNEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4232.
14) $ 120,00 3/pub 2336 May 23- v May 27

OFICINA No. 5

JUAN ALBERTO GARCIA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Mar del Plata 6705 y MARIA DEL CARMEN GABRIELA PEREZ FOURCADE, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 716/202.
14) $ 120,00 3/pub 2327 May 23- v May 27

SERGIO DANIEL GIANNOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3226 y LILIAN BETTYBEL MONTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 6018/3.
14) $ 120,00 3/pub 2329 May 23- v May 27

JULIO CESAR GOMEZ, 27 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Obligado 955/601 y FLORENCIA HINZE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 955/601.
14) $ 120,00 3/pub 2331 May 23- v May 27

JOSE LUIS HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 3373 y VERONICA JUDITH MASCARI, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Egipto 2373/3.
14) $ 120,00 3/pub 2334 May 23- v May 27

OFICINA No. 7

WASHINGTON FERNANDO PEREZ, 23
CARILLA Nº 34
años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4369 y FLAVIA XIMENA CORREA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4369.
14) $ 120,00 3/pub 2320 May 23- v May 27

ALEJANDRO PARRILLA, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Dionisio López 2246 bis y CINTYA NURY PASEYRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio López 2244.
14) $ 120,00 3/pub 2323 May 23- v May 27

OFICINA No. 8

ALEJANDRO RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2457 Bis y SONIA NATACHA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4761.
14) $ 120,00 3/pub 2322 May 23- v May 27

LUIS ANDRES RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420/101 Block 12 y CAROLINA MONTERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420/101 Block 12.
14) $ 120,00 3/pub 2325 May 23- v May 27

CARLOS LEANDRO ROJI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938/905 y ROSARIO MARSIGLIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3186.
14) $ 120,00 3/pub 2335 May 23- v May 27

OFICINA No. 9

ALBERTO FABIAN SEQUEIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Raissignier 2338 y MARIA DEL LUJAN LOSADA, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Raissignier 2338.
14) $ 120,00 3/pub 2321 May 23- v May 27

ANGEL FERNANDO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Block 15/111 y CLAUDIA DANIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Block 15/111.
14) $ 120,00 3/pub 2324 May 23- v May 27

OFICINA No. 10

JUAN JOSE VIDAL, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en La Gaceta 1341 ap. 902 y ALCIRA NIEVES CALVO, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341 ap. 902.
14) $ 120,00 3/pub 2332 May 23- v May 27

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno en autos "ANTONIA PINTADO Y OTROS. PRESCRIPCION" Ficha 207/95 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia Pintado y otros solicitando acción de Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras sita en la 20a. Sección Judicial de Montevideo Padrón N° 039873, con frente a la calle Dr. Vicente Basagoiti N° 4622. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Benincasa y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 18 de abril de 1997. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.360,00 10/pub 23048 May 20- v Jun 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, se hace saber que en este Juzgado Ficha 179/95; se presentó NELIDA LITA ROSAS OLMOS solicitando la Prescripción Adquisitiva de la mitad indivisa del solar de terreno, edificado y mejoras, sito en el BARRIO " BELLA ITALIA, de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 169.358 según plano del Agrimensor Enrique Abba, consta de una superficie de 300 mts. cuadrados, en la calle Luis Caviglia entre Aparicio Saravia y Leandro Gómez. Siendo su anterior propietario el Sr. CARLOS ALBERTO GORGA FOLABELLA. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1° de Noviembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) $ 1.360,00 10/pub 23303 May 21- v Jun 03

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados "Somma Momplet, Enrique C/ Delgado Ferraro Alberto, Prescripción Adquisitiva", Ficha 55/95, se cita, llama y emplaza al Sr. Alberto Delgado Ferraro para que comparezca en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de Ley. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente en la ciudad de Montevideo, a los 5 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 850,00 10/pub 22803 May 19- v May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA FONSECA, Juan Víctor. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. " Fa. C 1134/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Víctor Pereira promoviendo acción deprescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 77.187, que según plano del Agr. Enrique Abba de enero de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 15.328 el 11.01.1990, consta de una superficie de 222ms. 65 dcms. y se deslinda: 8 ms. 69 cms. al Oeste de frente a Juan Arteaga No. 3860, entre García de Zúñiga y Bruno Méndez distando su punto medio 29ms. 975 mms. de la esquina con Bruno Méndez; 25 ms. 77 cms. al Norte con padrón 77.188; 8ms. 59 cms. al Este linda con parte del padrón 77.183 y 25 ms. 77 cms. al Sur con padrón 77.186. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/ o sus sucesores, así como a todos los interesados y a los linderos del padrón 77.187 referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de mayo de 1997. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 2.210,00 10/pub 23183 May 21- v Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Se hace saber por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2° Turno, en autos "PRUDENCIO SANCHEZ VERA c/ SUCESORES DE CARMELA CORREA, ALEJO FERNANDEZ, CLEMENTINA FADIGATTI y ANTONIO ZANETTI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Fa.A-246/96, que se ha presentado el Sr. Prudencio Sanchez Vera solicitando se declare la Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón N° 1126 sito en la 1° Sección Judicial de Artigas, zona rural, paraje "Colonia Rivera", que consta según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Pólito inscripto en la Oficina local de Catastro de Artigas con el N° 33 el 1° de abril de 1992, un área de 33 hectáreas 9432 metros, que se deslindan así: 390 metros 47 centímetros de frente al Noroeste a Camino Público; 671 metros

23 centímetros al Noreste con Padrón 1127; este límite extendido a la mitad del cauce del Arroyo Chiflero totaliza una extensión de 754 metros 23 centímetros; al Sureste el Arroyo Chiflero y por el Suroeste como partiendo de la mitad del cauce del citado arroyo, dos rectas de 487 metros 20 centímetros y 390 metros 67 centímetros con Padrón 1.125.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de CARMELA CORREA, ALEJO FERNANDEZ, CLEMENTINA FADIGATTI y ANTONIO ZANETTI y a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofiel cual se continuarán estos procedimientos. Artigas, 6 de mayo de 1.997. Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.380,00 10/pub 22864 May 19- v May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictado en autos "CARBALLO CALEGARI, Alberto.- PRESCRIPCION TREINTENARIA".- (Fa. B 142/96), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a sucesores de Felipe ROBALLO a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, en el padrón rural N° 340 de la manzana 76, chacra 508, paraje Campodónico, séptima sección judicial de Artigas. Superficie: 10 hás 8546 m2. Linda al N 321,90 y al E m 337,80 con calles públicas, al S m 320,10 con padrón 342 y al O m 338,50 con predio de AFE que lo separa del padrón 338, todo según plano del Agrim. Washington Calvo inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Artigas con el N° 3 el 24.10.96.- Bella Unión, 14 de mayo de 1997.- Marcos García Fariña, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.530,00 10/pub 23367 May 22- v Jun 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida Dra María Rosa Aguirre en autos "GARCIA GARCIA ANTONIA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa 199/96 se hace saber que se presentó Antonia Beatriz García García iniciando acción de prescripción adquisitiva de Automotor sobre vehículo automotor padrón 96595 de Atlántida, Canelones marca Wolkswagen, modelo Kombi 1200 año 1960. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien mencionado por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida 25 febrero de 1997. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 23531 May 23- v Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DEPANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ AGUIRRE MARIA ELIZABETH C/ PIÑEIRO ELEUTERIO ANGEL Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 485/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. MARIA ELIZABETH MARTINEZ AGUIRRE, impetrando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con mejoras sito en la 7a. Sección judicial del departamento de Canelones, Paraje Barros Blancos, zona sub urbana empadronado actualmente con el Nº 6204 antes en mayor área 155 que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Peluffo de setiembre de 1985 inscripto el 1/10/85 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, consta de una superficie de 1 Ha. 2430 m c 90 y se deslinda así: 47m al SE frente a ruta 8 (Km 29.300) 305,10m al NE lindando con padrón 6205, 44,60m al NO frente a Camino Bertolotti y 283,07 m al SO lindando con padrones 6202 y 6203. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se expide el presente en Pando, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.080,00 10/pub 23640 May 23- v Jun 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2 Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se presentaron los Sres. María Emilia, Rito Doroteo, María Azucena y Violeta Aída García Moreira, ficha A Nº 44 /97, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº89 sito en la primera sección judicial , encontrándose individualizado como fracción No.2 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, registrado el 10/1/1940 en la Oficina Catastral de Flores, compuesto de una superficie de 197 metros cuadrados 31 decímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a quienes figuran como últimos titulares Sres. Blanca Rosa, Miguel Angel y Oscar María Lerena y María Blanca Gau para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercibmiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de Abril de 1997. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 1.700,00 10/pub 23046 May 20- v Jun 02

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2 Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se presentaron los Sres. Blanca Larrea González y Esteban Humberto Larrea. Ficha A 43/97 solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrón Nº 72 con un área de 4,0960 Hás, Padrón Nº 82 con un área de 5,6460 Hás y el Padrón Nº 1525 con una superficie de 4,7130 Hás, todos sitos en la Cuarta Sección Judicial de Flores, lindando con las siguientes fracciones al N. con Padrón Nº 86 propiedad del Sr. Andrés Rizzo, al O. con Padrón Nº 85 propiedad del Ministerio del Interior y al S.O. con padrones Nº 83 y 84 propiedad del Sr. Richard Díaz, según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart, registrado el 14/3/97 en la Oficina Catastral de Flores.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de Abril de 1997. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 1.870,00 10/pub 23047 May 20- v Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, DR. CARLOS GARCIA GUARAGLIA, en los autos caratulados CHAVEZ RODRIGUEZ, OLGA MARY. PRESCRIPCION. Ficha B-76/97, se hace saber que por auto No. 305 del 16 de abril de 1997 se ha dispuesto llamar, citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, derecho habitantes a cualquier título y genéricamente a todo otro interesado respecto del inmueble padrón 1694, fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 256 de la primera sección judicial del departamento de Flores con un área total de novecientos veintidós metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados que se deslinda así: AL NORTE: Padrón Nº 1695 del Sr. Ernesto Vidal Espinosa con frente a calle José González 214; AL SUR: Padrones Nos. 1693 y 7003, ambos de Aída Tarde Caballero con frente a calle José González esquina Paysandú; al ESTE: Padrón 1699 de sucesores de Eulalia Damasia Ruiz Lavalle con frente a la calle Gutiérrez Ruiz entre Paysandú y Paraguay y al OESTE: con frente a la calle José González 226. El presente es al efecto de hacer valer sus derechos en este proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la Sra. OLGA MARY CHAVEZ RODRIGUEZ se encuentra auxiliada de pobreza (Art. 89 del Código General del Proceso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 28 de abril de 1997. Dr. CARLOS GARICA GUARAGLIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71893 May 15- v May 28

CARILLA Nº 36

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

E D I C T O- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados:"RODRIGUEZ, OLGA. PRESCRIPCION. FICHA 39/95", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Olga Rodriguez promoviendo juicio de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1749 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en la ciudad de Punta del Este, situado con frente a la calle Talca, (Barrio "Marconi"), donde se encuentra instalado el Hotel y Restaurante "La Española, señalado con la letra "D", manzana 4 del plano del Agrimensor Jaime E. Pou de octubre de 1940, inscripto en el Ex- Consejo Departamental de Maldonado el 1º de noviembre de 1940 y en la misma fecha en la Dirección de Topografía, con una superficie de 576 metros cuadrados que se deslinda: 18 metros cuadrados de frente al NO, sobre la calle Talca, por 32 metros de fondo, lindando con los sucesores de Werner Moesler, por el SO en 18 metros; al NE con Carlos Gehrau y al NO con sucesores de Demarco. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos por el término de noventa días y especialmente al último titular registral Sres. Ricardo, Douglas, María de los Angeles y Avelina López Loureiro y Richard, Edgar y Eliana López Rodriguez, así como a los sucesores de Werner Moesler, a los linderos , bajo apercibimiento legal de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 4 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 2.550,00 10/pub 23657 May 23- v Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO,- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: " Frigorífico Casa Blanca S.A. (FRICASA)-Prescripción Adquisitiva" Ficha 148/97, iniciando prescripción adquisitiva sobre una camioneta rural marca Volkswaguen modelo Kombi, año 1981 motor a nafta Nro. BGO66528 de 4 cilindros, matrícula y padrón de Paysandú Nro. 110.284. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos, especialmente al Sr. Francisco Raúl Fumeaux por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, mayo 7 de 1997. Dra. Magela Otero, Juez de Paz Deptal.

16) $ 1.190,00 10/pub 23566 May 23- v Jun 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 2º Turno de Fray Bentos, dictada en autos: CORONEL ROBERTO HECTOR OBDULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa A-141/96: se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR OBDULIO CORONEL ROBERTO iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Inmueble urbano de la Primera Sección Catastral de Río Negro, empadronado con el Nº 1874 en la extensión de los solares Nº 1 y Nº 2 que son propiedad de Sucesores de Angel Juan Damino, según plano del Agr. Luis Aldecosea, inscripto con el Nº 2517 el 21 de marzo de 1975 del que surge que el solar Nº 1 tiene un área de 385 m2 90 Dm. y el Nº 2; 419 m2 230 Dm. ambos con frente a la Avda. 18 de Julio, lindando por el Este con Padrón 3150 de Diosdado Buschiazzo, por el Oeste con solares 5, 6 y 7 del mismo plano y Padrón 4861 de Marta Deletrain y por el Norte con Padrón 1876 de Teodoro Rocha.= En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referiripto para que comparezcan en estos autos y en este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Angel Juan Damino en los mismos términos.= Fray Bentos, trece de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 2.210,00 10/pub 23798 May 26- v Jun 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Antonio Armua Díaz en los autos caratulados: "ARMUA DIAZ, ANTONIO. Prescripción adquisitiva. Ficha A/585/96", a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 5440, 9a. localidad catastral de Rivera, zona suburbana, manzana 1022, carpeta catastral 200 de la digo parte de la chacra 331 que según plano del Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de 5931 m2. 62 dm2. y se deslinda así: Al Norte 65 m con calle pública, al oeste 90 m con 65cm con padrón 11539, al Este 89 m con el resto del padrón 5440 y al sur 67 m. 25 cm con los padrones 13.421, 13.422 y 13.423. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados, especialmente a los sucesores de MARIA o MARTINIANA GONZALEZ DE GERMAN o GERMANO, los señores ADELA ESMERALDA, HORACIO AMERICO Y TORIBIO JESUS GERMANO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Expídase edictos para 10 publicaciones legales en días hábiles y contínuos. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 25 de abril de 1997.-
Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Dptal. 2ºTurno Rivera.

16) $ 2.040,00 10/pub 23510 May 23- v Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "GONZALEZ PIOLI, Ma. Elena. Prescripción adquisitiva", ficha: 26/97, se cita y emplaza por este medio a todos quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha,- hoy- Barrio Cecilio Costa, -antes Juana I, de Pacheco- señalada con el número 4 de la manzana letra H, que es parte de la propiedad empadronada con el No. 3379 (m/a), actualmente padrón 3818, manzana 305, -catastral- que según plano del Ing. Agr. Amancio D. Mazzoni de agosto de 1931, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Local el 22/9/31, se compone de una superficie de 562 mts. 80 dcm. por el plazo de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 20 de marzo de 1997. Escribana Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.530,00 10/pub 22408 May 14- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA CUARTA

SECCION JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha dictada en autos caratulados: "PAGES TORRES Walter Hugo y otra- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Ficha No. 26/97 se emplaza por éste medio los que se consideren con derecho en el inmueble fracción de campo, paraje Rincón de los Oliveras empadronada con el No. 44.515 (antes 1.728 en mayor área) señalada con el No. 44.515 (antes 1.728 en mayor área) señalada con el No. 2 en el plano de mensura y división del Ing. Agrimensor César Quintana del 29.3.84 Inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8.066, el cual consta de una superficie de diez hectáreas tres mil novecientos sesenta y seis metros cuarenta y siete decímetros. Especialmente, de los sucesores de don Rodolfo Rodriguez y los linderos Imbert Garaza, Alercio Machado, Sucesores de Latasa, Carlos Velazquez por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren.- Castillos, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz.

16) $ 1.530,00 10/pub 22407 May 14- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "HERNANDEZ, EDGAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 82/97), se hace saber que se ha presentado el Sr. Edgar Hernández a promover prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado según el Agrimensor Hugo O. Lanza de diciembre de 1985, en la primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 6879, con un área total de quinientos sesenta y nueve metros cuadrados, 88 decímetros cuadrados y da de frente al este, a calle Colón, al Sur, padrón Nº 7756; al oeste, Costanera Sur; y al norte, padrón Nº 11.309.- En consecuencia se cita, llama a todos los interesados en los inmuebles a prescribir, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días , bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 8 de abril de 1997. José María Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 1.530,00 10/pub 22433 May 14- v May 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA

SECCION JUDICIAL

"EDICTO" Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Departamento de San José, en autos "CLUB ATLETICO RODRIGUEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. C/6/97), se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. Presidente y Secretaria del Club Atlétiviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre una fracción de terreno, sita en zona urbana de Villa Rodríguez, 2da. Sec. Jud. de San José, empadronada con el Nº 233, que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro del 5/10/96 inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 10/12/96 con el Nº 7658, consta de una superficie de 7.378 mts. 81 dm.; conforma un cuadrado de 85,90 mts. por cada lado, con 4 frentes: al N.E. a calle Juan B. Garibotti; al S.E. a calle 19 de Julio; al S.O. a calle Julio Agorio y al N.O. a calle José Gallo.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a PLAZA DE DEPORTES - COMISION DE EDUCACION FISICA a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa Rodríguez, 18 de Abril de 1997. Raul Arrejuría Paradiso, Juez de Paz.

16) $ 2.040,00 10/pub 23735 May 26- v Jun 06

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta sección de San José, en autos: "CAMEJO GALLARETTO, Susana Sofía. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. C-138/1996; se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones ubicado en Ruta 1 Km. 61, padrón 194, sexta sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, solar 17, manzana 19, con un área de 1064 m2, que se deslinda de la siguiente manera: 20m al sureste de frente a calle 17m;53,20m al suroeste con solar 18; al noroeste con propiedad de Ubaldino Sosa, y al noreste 53,20m con solar 16. Según plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble de autos especialmente al Sr. Clemente Viñoles, sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días respectivamente los cuales deberán comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Libertad, febrero 21 de 1997. Dra. Ana de Salterain, Juez de Paz.

16) $ 1.700,00 10/pub 22810 May 19- v May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos:"DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A.= ACCION DECLARATIVA DE PRESCRIPCION".= Fa. C/364/96, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Un camión marca Mercedes Benz, modelo L608D- año 1979, padrón 265270, mat. 528194 de Montevideo, Nº de motor 34391050070995, chasis Nº 30830252403067, a Gas-Oil, 4 cilindros, 23 H.P. 3.240 Kg.- empadronado en la I.N.S.J. con el Nº 111.773, Mat. Nº 212.987.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, y especialmente a ALL-DAYS S.A. o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 12 de agosto de 1996. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.530,00 10/pub 23736 May 26- v Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALEJANDRO RODRIGUEZ, MARIA JANET. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA."- Ficha A/96/97; se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón Nº 781 de la 1a. Sección Catastral de Tacuarembó, se compone de una superficie de 1199 mts. cuadrados 41 dcmts. cuadrados según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la oficina Departamental de Catastro el 23 de marzo de 1953; que se deslinda de la siguiente manera: NOROESTE dos rects de 17 mts. 63 ctms. y 11 mts. de frente a la calle Gral. Flores, NORESTE tres rectas de 28 mts.,47ctms. 60ctms. y 14 mts. 63ctms. con sucesión de Humberto Testa, SURESTE dos rectas de 17mts. 63ctms. y 10mts. 63ctms. con Testa Leite y Compañía y Sucesión de Humberto Testa, SUROESTE 42mts.84ctms, con Leonardo Piquillín o Piguillem. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores y causa-habientes a cualquier título de María Teodora Bica Cuadro de Lacerda, Eudoxia Bica Cuadro de Fonseca o de Araújo Fonseca, Leovigildo Bica Cuadro, Carolina Bica Cuadro de Araújo, Nicolás Bica Cuadro, por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, mayo 8 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) $ 2.550,00 10/pub 22826 May 19- v May 30



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE BELVEDERE, solicita la inscripción del Boletín informativo titulado "LA CUCHILLA" del cual se declara editora y propietaria. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 22391 May 14- v May 27

Alejandra Montalban Herrera solicita inscripción de obra titulada "POEMAS DE ALREDEDORES" de la cual se declara autora. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $. 400,00 10/pub 22471 May 14- v May 27

David Saa solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "David"; del cual se declara autor. Montevideo, 3 de enero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 23110 May 20- v Jun 02

Gianni Palmieri Rojas solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO SUPERIOR Y AVANZADO DE SOLFEO" de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23599 May 23- v Jun 05

Hugo Elías Chiquiar Díaz, solicita la inscripción de los Programas de Ordenador denominados "BASE D C V 3.0" "SISTEMA D.C" de los cuales se declara autor. Montevideo, mayo 20 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23477 May 23- v Jun 05

JUAN GROMPONE, MARCELO PAYSSE, PABLO PIPERNO Y PEDRO SOMMA solicitan la inscripción de la obra titulada "MERCADO VIEJO DE MONTEVIDEO. Recopilación de documentos e imágenes" (versión CD), de la cual se declararon autores. Montevideo, 21 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 22605 May 15- v May 28

María A. Travieso solicita la inscripción de la obra titulada "POESIA" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 22895 May 19- v May 30

María Luisa Barrio solicita la inscripción del cuento titulado "Navegando en Recuerdos" y seudónimo denominado "María de Felpeto" de los cuales se declara autora. Montevideo, 16 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23281 May 21- v Jun 03

María Teresa Castillo solicita la inscripción del Album de poemas titulado "DESCUBRIENDO ESPEJOS" del cual se declara autora. Montevideo, 21 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23686 May 23- v Jun 05

María Ysabel Del Prete Parajo, María Ysabel Ottado Calero y Adelina Clotilde Crosignani Das Dores solicitan la inscripción de la obra titulada "ULI" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23116 May 20- v Jun 02

Richard Hugo Barreda Castro solicita la inscripción de la obra titulada "MINAS DE CORRALES- La historia de oro" de la cual se declara autor. Montevideo, 17 de marzo de 1997. Luis Alberto Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23326 May 22- v Jun 04

Selma Laura Sparano Gil solicita la inscripción de la obra titulada "ANA CATALINA" de la cual se declara autora. Montevideo, 12 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 22335 May 14- v May 27

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: FRAMI S.R.L. Quiebra. Ficha 82/95, se ha dispuesto convocar a todos los acreedores de Frami S.R.L. a la Junta prevista por el art. 1673 del C. de Comercio que se efectuará en esta Sede el día cinco de junio de mil novecientos noventa y siete a las 14 horas. Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
18) $ 850,00 10/pub 23266 May 21- v Jun 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de QUIEBRA a la firma de ésta plaza CASA COLISTA S.R.L. a cuyo fin se previene:
1) Que se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, o pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.
4) Que fue designado Síndico de la quiebra al Dr. Jorge Mercadal Rossini domiciliado en calle Dr. González 995.
Florida, 27 de enero de 1997. Habilítese a tales efectos la Feria Judicial Mayor.
EN FE DE ELLO: Siento el presente que signo y firmo en la fecha Ut. Supra indicada. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
18) $ 1.870,00 10/pub 23229 May 21- v Jun 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "PRANTL DATI, María Cristina - Rectificación de Partidas - Ficha N° 592/96 F - se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) de NACIMIENTO de María Rosa, N° de acta 229 de 23.08.23 de la primera sección del departamento de Río Negro (Fray Bentos); b) de NACIMIENTO de Leontino, N° de acta 155 del 30.08.1897 de la primera sección del departamento de Río Negro (Independencia); c) de MATRIMONIO de Eugenio DATTI - con María MACCIO del matrimonio celebrado en el extranjero e inscripto en Montevideo el día 29.10.1996 con el número 199 (T.24-88498); en el sentido que donde dice: "DATTI", debe decir: "DATI" por así corresponder. Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72049 May 23- v Jun 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "JOAQUIN PROSPERO CASSOU RATIFICACION DE PARTIDA FICHA N° 182/97" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento de JOAQUIN PROSPERO CASSOU Acta N° 163 del 10/4/29, del Registro de Estado Civil de Tacuarembó en el sentido que donde dice CASOU debe decir CASSOU por así corresponder. Montevideo, 18 de abril de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71913 May 15- v May 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "CARABALLO CANDIOTTA SEFERINO, Fa. F 647/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de SEFERINO CARABALLO Acta No. 176 de la 24 sección judicial del depto de MONTEVIDEO fecha 26 DE ABRIL DE 1934 en el sentido que donde dice "SEFERINO CARABALLO" debe decir "SEFERINO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del mes de MARZO mil novecientos noventa y siete. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71918 May 16- v May 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, dictada en autos caratulados "Bozzo Debitonto Nelson Elias. Rectificación de partida" Ficha A/705/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Nelson Elias Bozzo Debitonto, de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis, inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 2, de Montevideo (Acta Nro. 831), en el sentido que donde dice "de estado casado", debe decir "de estado viudo", por así corresponder. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72088 May 26- v Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, dictada en autos caratulados "Alvarez Rivera Rosario Clara. Rectificación de partida". Ficha A/607/96 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Rosario Clara Alvarez Rivero, del 8 de marzo de mil novecientos noventa y seis, inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 1 de Montevideo, en el sentido que donde dice "Rosario Clara Alvarez Rivera", debe decir "Rosario Clara Alvarez Rivero", por así corresponder. Montevideo, 8 de mayo de 1997. EN FE DE ELLO: siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72098 May 26- v Jun 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto turno dispuso la rectificación de la partida de nacimiento, que en vez de ser Gustavo Martín Da Costa Frieri, debe de ser Gustavo Martín da Costa Frieri. Montevideo, cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72099 May 26- v Jun 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace constar que en los autos caratulados "Rubio Decuadra, Mario Rafael -solicitante- Rubio Duarte, María Cristina. Rectificación de Partida (Defunción). Ficha A 251/97", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIO RAFAEL RUBIO DECUADRA, extendida el 16 de enero de 1997, Acta N° 57, ante la Oficial del Estado Civil de la Oficina n° 8 de Montevideo, en el sentido de establecer, que donde dice estado civil "soltero" debió anotarse "viudo" por así corresponder. Montevideo, mayo 6 de 1997. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72089 May 26- v Jun 06

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno en los autos

caratulados:"SANNI Juan Carlos. Rectificación de partida de nacimiento", ficha V/189/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Analia Valeria SANNI LATORRE, inscripto en el acta 818 el día 05/10/81, ante la oficina del Registro de Estado Civil de la 7a. sección del Departamento de Canelones, haciéndose constar en ella que donde dice: "SAWNI" debe decir: "SANNI", por así corresponder. Montevideo, 16 de abril de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72075 May 23- v Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MONTIEL BELEDO, Mariela y Antonia Yair MONTIEL BELEDO -Rectificación de Partida-" F.C.V. 47/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE EDUARDO MARCHISIO y MARIELA BELEDO y la partida de matrimonio de JULIO CESAR SILVERA BELTRAN y ANTONIA YAIR BELEDO, en el sentido donde dice: "MARIELA BELEDO" debe decir: "MARIELA MONTIEL BELEDO" y donde dice: "ANTONIA YAIR BELEDO" debe decir: "ANTONIA YAIR MONTIEL BELEDO" por así corresponder. Canelones, 18 de marzo de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71866 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos "CCHIAPPACASE, WILLIAM Y VARGAS, MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 48/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó William Daniel Cchiappacase y Mónica Beatriz Vargas solicitando la rectificación de la partida de defunción de MARIA CCHIAPPACASE VARGAS (fallecida el día 23 de julio de 1996 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 26 de julio de 1996, acta Nº 314), en el sentido que donde dice "CAROLINA SCHIAPPACASSE VARGAS", debe decir únicamente "MARIA CCHIAPPACASSE VARGAS", por así corresponder. Las Piedras, 4 de marzo de 1995. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72094 May 26- v Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT SEBASTIAN MENDEZ. Fa. 288/96, pues en la misma donde dice "que es hijo legítimo de LENIN MENDEZ, debe decir " y de IERENE MARGOT ACEREDO" por ser todo ello como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. FREDY E. COUSILLAS, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71973 May 20- v Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Sabina Rubio iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Laura Verónica Ronchewich Rubio en el sentido que donde dice "Sabina Rubio oriental"... debe decir "española" por así corresponder.- Rosario, 12 de mayo de 1997. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72003 May 21- v Jun 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN GRAÑA QUIAN, por su menor hija SILVANA XANDIRA MARTIN GRAÑA.-Rectificación de Partida. Fa. B/36/97, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvana Xandira Martín Graña, extendida el 28 de agosto de 1992, por la 1ra. Sec. Jud. de Flores, Acta Nº 307; por figurar en ella, en el sentido donde dice: "SILVANA GRAÑA, oriental, soltera", debe decir: MARIA DEL CARMEN GRAÑA QUIAN, oriental divorciada, de 31 años de igual domicilio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 2 de mayo de 1997. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72004 May 21- v Jun 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "BRISCO AMAYA, Julio César. RECTIFICACION DE PARTIDA. "Ficha Nro. B-124-1997, se hace saber que se ha presentado en éste Juzgado Julio César BRISCO AMAYA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció de error, en el sentido que en todo donde dice: " BRISCO AMAYA, Julio César ", debe decir: "PRISCO AMAYA, Julio César "; que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 30 de abril de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71962 May 19- v May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ DEVITTA, SANDRO ROBIN Y RODRIGUEZ DEL PUERTO, MONICA BETINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B/43/97, se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice GONZALEZ DEVITTA debe decir FERNANDEZ DEVITTA. Minas, marzo 21 de 1997. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71891 May 15- v May 28

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIMENEZ SILVA, MARIA ESTER. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B/14/97", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice JIMENES debe decir GIMENEZ. Minas, 7 de mayo de 1997.- Se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72014 May 22- v Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, ADELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/97/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio: de Juan Evangelista da Silva y Elsa Rivero del 22 de julio de 1975 de la 12a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº. 172, en el sentido de que donde se escrituró "Da Silva" debió decir "da Silva", por ser lo correcto. b) de nacimiento de Adela da Silva, inscripta el 22 de julio de 1975 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº. 96, en el sentido de que donde se escrituró "Da Silva", debió decir "da Silva", por ser lo correcto. c) de nacimiento de Juan Francisco Mezzetti da Silva, inscripto el 15 de noviembre de 1977, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº. 2007, en el sentido de que donde se escrituró en el cuerpo del acta "Da Silva", debió decir "da Silva", por ser lo correcto y se omitió al margen "da Silva" en el apellido materno. d) de nacimiento de Lucrecia Paola Mezzetti da Silva, inscripta el 1o. de agosto de 1984, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú. Acta

Nº. 1220, en el sentido de que donde dice "Da Silva", debió decir "da Silva", por ser lo correcto y donde surge que Adela da Silva contaba con 27 años de edad debió decir que contaba con 23 años de edad. e) de nacimiento de Leon ardo Andrés Mezzetti da Silva, inscripta el 25 de abril de 1986, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº. 677, en el sentido de que donde dice "Da Silva", debió decir "da Silva" por ser lo correcto. Paysandú, 18 de abril de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71926 May 16- v May 29

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OBERTI, DORA IVON. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/732/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ALEJANDRO GAUTHIER OBERTI, extendida el 7 de febrero de 1979 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 241, en el sentido de que donde se expresó: "nieto por línea materna de "Juan Oberti y Dora Mattos" debió decir de "JOSE MARIA OBERTI" y "MIRTHA LEYLA MATTOS", por ser lo correcto. Paysandú, 26 de febrero de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71877 May 14- v May 27

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: FRAGA, HUGO MARIA y ACOSTA, GLADYS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:B/64/97", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de PABLO MARTIN FRAGA ACOSTA, extendida el 10.10.85, en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 1605, en el sentido que donde dice: Paysandú, diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro" debió decir por ser lo correcto: "diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco." Paysandú, 9 de mayo de 1997.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71970 May 20- v Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ORFELINA CARDOZO (B/25/97) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "...el día siete de mayo de 1940", debe decir "...el día siete de mayo de 1932". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72039 May 23- v Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha,dictada en autos:TECHERA AMORIN ESTELA MARY-RECTIFICACION DE PARTIDA.Fº61/97;SE HACE SABER:Que en autos se ha tramita la rectificación del partida de nacimiento de ESTELA MARY TECHERA AMORIN-nacida en la 1era Sección de Rocha el 25.3.1976,e inscripta el 29.3.1976 acta Nº 176;en el sentido que;donde dice"...BASILIO G.TECHERA..."; debe de decir;"...BASILIO GISLENO TECHERA...";donde dice"... DIONISIO G.TECHERA...",debe de decir"...DIONISIO GISLENO TECHERA...",por así corresponder.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.ESC.BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID,Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71986 May 20- v Jun 02

REMATES

MONTEVIEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD

Remate judicial

aEDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO Turno, dictada en los autos caratulados:FISCO C/FERRUGEM LTDA Y OTRO. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA. Fa. 75/96, se hace saber que el próximo 6 de junio desde las 15hs. en el salón de Bmé. Mitre 1567, el Rematador MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 199.287.33 los bienes de autos, segun detalle a fs. 28 y 29: SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% s/ venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% s/venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de mayo de 1997.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

20) $ 480,00 3/pub 23579 May 23- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

DANTE IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPANTOSO SEMPRE, MARIELA AURELIA C/ HOMERO JULIO DOS SANTOS Y OTRA- EJECUCION DE HIPOTECA- FICHA B/174/82", se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con los edificios en él existentes y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 191.498, el que según plano del Agrim. Hipólito Zás Recarey de mayo de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 32.818 el 11/9/56, tiene un área de 518 mts. 74 dm:, se señala con el Nº 12 y se ubica: 14 mts. 21 cm. al NE a la calle General Hornos entre Buschental y Molinos de Raffo; 38 mts. 74 cm. al SE con solar 13; 12 mts. 72 cm. al SO con parte de los solares 8 y 9 y 38 mts. 34 cm. al NO con padrón Nº 42.087. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el B.H.U. 6º) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 1997.- Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 1.955,00 5/pub 22911 May 21- v May 27

CARILLA Nº 41

EDICTO:Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ RODELCO S.A. Y OTROS " Ejecucion de Hipoteca, ficha B 156/85, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores Zabala 1328,se procedera por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ MATRICULA 1563 RUC.211283440013 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede ,a la venta en subasta publica,sin base,al mejor postor,de los siguientes bienes inmuebles: 1) Dos solares de terreno contiguos sitos en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, padrones Nos. 175.835 y 175.834, señalados con los Nos.1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de abril de 1941,inscripto en la Direccion Gral. de Avaluos con el No.5724 el 27.5.41 y se compone de las siguientes superficies:solar 1,tiene 2.322 mts.40 decms.y

solar 2,tiene una superficie de 500 mts. Superficie total en conjunto 2.822 mts.40 dcms.y se deslindan: 25 mts. al Suroeste de frente a Camino Corrales entre las calles Alberto Calamet y Francisco Sainz Rosas, distando el punto medio del frente 42 mts.56 cms de la esquina formada con Sainz Rosas. 2) Solar de terreno sito en la 16a. Sec. Judicial de Montevideo (Pueblo Ituzaingó) zona suburbana padrón No.148.706 (antes en parte padron en m/a 75.224) que segun titulo y plano de división del Agr. Vicente Irastorza del 20.12.30 inscripto en la Direccion de Topografia el 13.1.1931,se señala como solar 16 y tiene una superficie de 914 mts.52 dcms.con 16 mts. de frente al Sur sobre la calle Sainz Rosas No.de puerta 4623 entre Camino Corrales y Piccioli,distando el punto medio de su frente 59 mts.70 cms.de la esquina con Camino Corrales. 3) 1/6 ava parte del bien padrón No.125.883/301,unidad de propiedad horizontal que se ubica en el edificio construido en el terreno sito en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, padron matriz No.125.883 (antes 125.883y125.884) que segun plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de junio de 1960 inscripto en la Direccion General de Catastro con el No.40025 el 5.9.60,tiene una superficie de 757 mts.,con 20 mts.68 cms.de frente al oeste al Bvar.Gral.Artigas y 16 mts.19 cms.de fte al Suroeste a Bvar.España por ser esquina,uniendo ambos frentes ochava rect a de 5 mts..La referida unidada se ubica en el tercer piso a cota vertical + 9 mts.55 cms. y tiene una superficie de 205 mts.50dcms.Le corresponde el uso exclusivo de balcon "C3" y terraza "T 3",de los boxes 301 en la azotea decima y del sitio 2 en Garage./(bienes comunes). 4) 3/6 del padrón No 1941,compuesto de Solar con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 18a. - Seccion Judicial del departamento de Canelones,Balneario Atlántida, (antes padron en m/a 206) señalado como solar No. 9 de la manzana No.40 en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi de marzo de 1949,cuyo duplicado fue inscripto en la Direccion General de Catastro con el No.5029 el 26.3.49 según el cual tiene una superficie de 538 mts.,con 18 mts.de frente al Noreste a la Avda.de Circunvalacion y 30 mts.al Sur oeste de frente a calle No. doce por ser esquina. 5) Unidad de propiedad horizontal 143/106 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18 Sec. Judicial del departamento de Canelones,Balneario Atlántida padrón matriz No. 143, que segun plano del Agr. Juan C. Peluffo de mayo de 1974,inscripto en Catastro de Pando (Direccion Departamental) el 25.7.76 con el No.4029,tiene una superficie de 1.421 mts.75 dcms.con frente al Sur Oeste a calle 11 y con frente al Sur Este a calle 22 por ser esquina. La referida unidad,padron individual No. 143/106 se ubica en planta baja a cota vertical + 3 mts.50 dcms.y tiene una supeficie de 24 mts.98 dcms.. Le corresponde la utilizacion de terraza El bien común. 6)Unidad de propiedad horizontal padron 31.221/501,que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo,padron matriz No. 31.221 ,que según plano del Agr. Juan J. Gambini de enero de 1973, inscripto en la Direccion General de Catastro el 11.8.75 con el No-78.330,tiene una superficie de 228 mts.86 dcms.,con 10 mts.91 cms.de frente al Sur Este a la calle Chucarro entre las calles Guayaqui y Gabriel Pereira. La referida unidad padron individual 31.221/501 se ubica en el 5to.piso a cota vertical + 15 mts.6 cms. y se compone del departamento 501 con una superficie de 127 mts.56 dcms.y terraza 501 con superficie de 2 mts.82 dcms. Area total de esta unidad:130 mts.38 dcms. Le corresponde el espacio 6 en Garage GS uno, bien común. SE PREVIENE.: 1) Que la subasta se hara en dolares norteamericanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del martillero 4,02% , el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal para los bienes del interior 1%. 4)Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 5)Que se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por concepto de construcciones. 6o.)Que de la información registral surgen inscripciones en el Registro de Arrendamientos,en contra de la prohibición pactada en la hipoteca. 7o.Que por el padrón No.31.221/501,existen adeudos con la Intendencia Municipal por la suma de $ 101.111 por tasa gral.,Arrendamientos,que gravan dicho inmueble (art.134 del decreto de la Junta Departamental de Montevideo,No.22549.)8o.Que se desconoce el actual estado de ocupacion de los bienes a subastarse.9o.)Que toda la documentacion de este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado,25 de Mayo No.523 piso 4o.a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,mayo 20 de 1997. En fe de ello,expido el presente,que sello signo y firmo en Montevideo,a los veinte dias de mayo de mil novecientos noventa y siete de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 5.355,00 5/pub 23471 May 22- v May 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de 7º turno,dictada en autos"FERNANDEZ VONTI, José Enrique c/SESTO MOSQUERA, Luisa Esther.- Ejecución de hipoteca" F.217/95, se hace saber que el próximo cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete a la hora 1530 en el salón de la ANRCI (Zabala Nº 1328), asistido del Sr. Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti,Mat. Nº 5170 y RUC 213009880016,a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor,de los siguientes bienes inmuebles: 1º)Fracción de terreno,construcciones y demás mejoras que le acceden,ubicado en la 8a. Secc. Jud. del Depto. de San José, paraje "Playa Pascual", zona suburbana, empadronado con el Nº 2025(antes en mayor área padrón 11),que según plano de fraccionamiento del Agrim. Dardo Barceló Santurio de octubre de 1958,aprobado por el Municipio de San José el 17/5/960 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de San José con el Nº 2035 el 10/6/960, se señala como solar 3 de la manzana 19,tiene un área de 644 m2 40 dm2 y se deslinda así:17 m. 90 cm. al NO de frente a la calle 17 metros hoy Yamandú Rodriguez por 36 m. de fondo,lindando al NO con solar 4; al SE con espacio de varios propietarios y al SO con solar 2,todos del mismo plano.- 2º)Unidad de PH Nº 002 padrón individual 174/002 que se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cm. con una superficie de 45m2 15 dm2, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes: superficie cubierta "C",jardín "D" y casilla precaria "F".- 3º)Unidad de PH Nº 001,padrón individual 174/001,que se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cm. con una superficie de 65m2 4 dm2, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes:porche "A" y jardín "B".-Como bienes comunes a ambas unidades se señalan: pasaje "E" y proyección de techos "A uno", "B uno" y "C uno",techos "D uno" y "E uno".- Ambas unidades han sido incorporadas al régimen de PH según Leyes 10.751 y 14.261,según planos de fraccionamiento del Agrim.Alberto Di Leoni del 5/1/96 inscripto en la Dción. de Catastro Deptal. de San José el 27/5/96 con el Nº 7540 y forman parte del padrón matriz 174, sito en la 7a.(antes 8a.) Secc. Jud. del Depto. de San José,paraje "Playa Pascual" zona suburbana,que según plano de fraccionamiento suscrito por el Agrim. Juan Barrutti en Dic/945,inscripto en la Oficina de Catastro Deptal. de San José el 21/8/946 con el Nº 213, se señala como solar 154,consta de una superficie total de 678 m2 30dm2 y que deslinda así:37m. 41cm. al SO con frente a la calle "D" hoy Julio Herrera y Reissig;11m58cm. al SE de frente a la calle "B" hoy Alonso y Trelles,uniendo ambos frentes por ser esquina,una ochava curva de 7m. 33cm.;16m. al NO lindando con solar 155 y 43m 40 cm.al NE con solar 153 del mismo plano.-

SE PREVIENE:1º)El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta. más el 6,02% por concepto de comisión del Rematador e Impuestos de Ley,todo en el acto,en dólares americanos y en efectivo o cheque certificado.-2º)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.-3º)Serán de cargo del expediente,la comisión vendedor del Rematador e Impuestos legales todo calculado en un 2,34% del precio martillado.- 4º)Que no obran agregados a la titulación,documentación respecto a las construcciones y respecto al padrón 2025,planos de mensura.-5º)Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes,tributaria respecto al padrón 2025 y si por los padrones 174/001 y 174/002 existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria.-6º)Los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede,en San José 1132 piso 7º.-Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.-Montevideo,14 de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Escr.Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 3.315,00 5/pub 23233 May 21- v May 27

DE DECIMO TURNO

Juan O. Mauad
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno,dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/TABAKIAN DERMAKARIAN HAROUTIUN Y OTRO .EJECUCION DE HIPOTECA". Fa.2491/84 ,se hace saber que el próximo 10 de junio a las 13 y 30hrs,en el local de la A.N.R.C.I ,Zabala 1328 ,asistido del señor Alguacil de la Sede el rematador JUAN O.MAUAD,matr 150 RUC 211385.220.012,sacará a la venta sin

base y al mejor postor y en dolares americanos ,el siguiente bien inmueble:solar de terreno con las construciones y mejoras que le acceden sito en la 7a.(hoy 19a.)Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Paso Carrasco(antes Paraiso de Carrasco)zona suburbana,padrón actual No. 19.000(antes en mayor area con los Nos. 2321 y 2322),señalado con el No.6 de la manzana "A",del plano del Agrimensor Julio Benincasa,inscripto el 17 de setiembre de 1955 en la D.G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 8.973 y que segun el mismo tiene un area de 754mts.,que se deslinda así:13 mts.2 cms.al Noroeste de frente a Camino Carrasco,una linea cortada de 10mts.formando esquina ,33mts. 52cms,al Noreste de frente a la Avda.Alfredo Garcia Lagos,18mts.29cms.al Sureste lindando con parte del solar 5;40mts.70cms.al Suroeste lindando con solar 7. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y dolares americanos-2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas 1% de impuesto departamental del valor resultante.-3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% s/ venta.-4o)Faltan Títulos de propiedad y antecedentes dominiales asi como que se desconoce cual es la situacion de las construciones con respecto al B.P.S.5o)Existe un contrato de arrendamiento con plazo vencido y que si bien en la hipoteca esta establecida la prohibicion de arrendar,se desconoce el estado de ocupacion del bien.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo,20 de mayo de 1997.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.125,00 5/pub 23577 May 23- v May 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: " CAMBON LLADO ALBERTO E. C/ QUIROGA PEREZ RUBEN Y OTRA - Ejecución Hipotecaria " Ficha 159/ 96, se hace saber que el próximo 11 de junio a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, Matrícula 4339, R.U.C. 211986050014, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble : Fracción de chacra con construcciones y mejoras, sita en zona rural de Maldonado, la. Sección Judicial, paraje Punta Ballena, Padrón N° 19, señalada con el N° 2 en el plano del Agrimensor Juan C. Bayeto de setiembre de 1992, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N° 3338 el 29/12/1992 según el cual consta de una superficie de 3 Hás. 569 mts. 72 dmts. y se deslinda Oeste-Suroeste, 125 mts. 75 cmts. con fracción 1; Norte, 2 tramos rectos de 242 mts. 20 cmts. y 9 mts. con padrón 19.819 ; Este y Sureste, 3 tramos rectos de 45 mts. 56 cmts., 87 mts. 24 cmts. y 23 mts. 45 cmts. con Cañada de los Camalotes; y Sur-Suroeste 2 tramos rectos de 156 mts. 70 cmts. y 40 mts. con padrón 6232. Se ejecuta el 59.17 % indiviso. SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, el impuesto a las ventas forzadas y el impuesto municipal o sea respectivamente el 4.02 % , el 2 % y el 1% del precio del remate. 3°)Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4°)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea el 1.34 % del precio del remate. 5°)Que se desconoce la situación actual del bien y de sus titulares frente al Banco de Previsión Social. 6°)Que en la Hipoteca está establecida la prohibición de arrendar, no existiendo contrato inscripto, sin perjuicio de ello, se desconoce la situación actual de ocupación del inmueble. 7°)Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo N° 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.955,00 5/pub 23234 May 21- v May 27

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ GOROZURRETA DE SOUZA RAFAEL Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 2185/83, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) Terreno, construcciones y mejoras sito en la 1° Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana 129, Padrón 1622 (antes el mismo Padrón), señalado como lote 2 en el plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N° 759 el 27.07.56, según el cual tiene una superficie de 334 mts. 88 cms. y limita al N. recta de 37 mts. 60 cms. separando del lote 1 del mismo plano, al E. recta de 9 mts. 40 cms. de frente a la calle La Rosa; al S. recta de 38 mts. 20 cms. separando de Felipe Basil (hoy su sucesión), y al O. recta de 8 mts. 30 cms. separando de Jesús López Martínez; II) Una Fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N° 4344 (antes con el N° 978 m/a) sita en zona rural de la 10° Sección judicial de Cerro Largo con el N° 1529 el 21.01.59 que consta según dicho plano de un área de 356 hás. 4100 mts. y limita: al N. línea recta con Ulises Gilgorri, al E. el Río Tacuarí, al S. recta amojonada con Maria Concepción de Souza de Gorozurreta y Armando de Souza y al O. Cno. Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plano; III) Fracción de campo construcciones y mejoras, sita en zona rural de la 10° Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Tacuarí, empadronada con el N° 981 (padrón anterior el mismo en m/a) señalada como lote 1 en el plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N° 1065 el 11.11.57 consta de una superficie de 139 hás. 907 mts. 28 dms. y limita: al N. recta separando de Raúl Gilgorri, al E. el Río Tacuarí separando de María Esther Uria, al S.E. recta con Suc. de Hildara Perdomo y al S.O. el lote 2 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce la situación de los inmuebles y de las personas frente al Banco de Previsión Social; 4) Que existe contrato de explotación ganadera con plazo vencido pero inscripto; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 19 de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 2.720,00 5/pub 23253 May 21- v May 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 18er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ OLIVERA BARRERO, Juan Pablo - Ejecución Hipotecaria - Ficha 123/95 se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1997 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1era. sección Judicial de la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno, padrón nro. 3915 que según plano del Agrimensor Ruben Gonzalez Mazzini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9.12.1977 con el nro. 4233 se ubica en la zona urbana, manzana 12 con 8,84 mts. de frente al Norte a calle Artigas 578 entre Zorrilla de San Martín y Manuel Oribe y tiene un área de 230 mts2. 27dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate,el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate y el 1% correspondiente a Impuesto Municipal (que podrá descontar del saldo de precio), todo lo que totaliza un 7,02% que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que el inmueble se encuentra ocupado por el propietario. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen

éstas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.615,00 5/pub 22942 May 21- v May 27

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI

Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 20°. Turno, dictada en autos caratulados "COLTIREY S.A. c/ WALTER DI AGOSTO S.A.- Ejecución Hipotecaria- fa. 195/ 96", se hace saber que el día 11 de junio de 1997 a las 15 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor los siguientes bienes: INMUEBLES Dos fracciones de campo con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 11a. sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Melilla, empadronadas actualmente con los números 43733 y 413514 (antes con los números 43733 y 406927 al 406931), según plano de mensura y fusión del Agrim. Edgardo D. Segovia, de julio de 1992, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N° 21633, el 15 de setiembre de 1992, que por estar unidas constan de una superficie total de 20 Hectáreas 8631(Padrón 43733, con un área de 13 Hás. 9477 y Padrón 413514, con un área de 6 Hás. 9154). Deslinde: Al Norte 322.50 mts. Con Camino Luis Eduardo Pérez; al Este 878.35 mts. Con padrones 173258, 173259, 43732, y 173260 al 173265; al Sur, al Arroyo Pantanoso; y al Oeste, 5 líneas quebradas que ur miden: 279.10 mts.; 107.49 mts., 279.10 mts., 44.45 mts. Y 237.40 mts. Con los padrones 406932, 406926 y 406924. II) MUEBLES: Que acceden al establecimiento industrial radicado en los inmuebles descriptos, destinados a la industria frigorífica, que integra la Hipoteca Industrial ejecutada y que se detallan ampliamente en la misma.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%). 4) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria la que podrá ser descontada del precio (Art. 389.2 del CGP). 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados en Sede del Juzgado, calle San José 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de mayo de 1997. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.326,00 3/pub 23578 May 23- v May 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno,dictada en autos caratulados:"OLIVERA MARISCURRENA, Blanca c/ Miguel R. OLIVERA MARISCURRENA, PARTICION", Ficha V/Rd/8/92, se hace saber que el próximo 2 junio de 1997, a las 15 horas, en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el rematador Luis Pedro Arboleya Dufour (Matrícula 5231-RUC 212865400012), asistido dela Sra. Alguacil dela Sede, sacará a la venta en remate público, partiendo de una base de $40.565,oo (2/ 3 partes del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la 17ma Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N° 181.793 (Paraje Piedras Blancas), señalado con el número treinta de la manzana letra"C" enel plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, aprobado por resolución municipal de fecha veintisiete del mismo mes y año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro 14264, el 15 de marzo siguiente, según el cual tiene una superficie de 658mts 64decímetros que se deslinda: 13 metrso 51 centimetros de frente al Este Sureste a la calle número uno; veintiún metros cuarenta yun centímetros que por ser esquina son de frente al Sur al Camino Abrevadero, unidos ambos frentes por ochava recta de diez metros; veinticinco metros sesenta y tres centímetos al Oeste lindando con parte del solar treintay uno; y treinta y dos metros dieciocho centímetros al Nor Noreste limitando con solar veintinueve.- Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta, así como la comisión e impuestos del rematador (4,02%) más 2% del impuesto de Ventas Forzadas. 2)Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que laley pone a su cargo.- 3) Queson de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios delrematador (1.34%), calculado sobre el valor de remate. 4)Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina de esta Sede-Avda Uruguay 1030-5to Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de mayo de 1997.- Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

20) $ 1.870,00 5/pub 23804 May 26- v May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "DE FREITAS, Luis c/ OLIVERA, Pilar. Juicio Ejecutivo.", Fa. 727/95, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 16hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 sierra sin fin de pie $ 8.000,oo; 1 cepillo $ 3.334,oo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. 2°) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 13.51% del precio resultante, más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 1997. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 663,00 3/pub 23580 May 23- v May 27

EDICTO:Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o.Turno, dictada en autos caratulados:" Morales Roberto y otra C/Ricardo Moreira". Ejecución de Hipoteca. Ficha 312/96, se hace saber que el próximo 11 de Agosto de 1997 a partir de las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (ANRC), sito en la calle Zabala 1328, el martillero Manuel LUCAS de OLIVERA matrícula 4958 (RUC 212498640015), procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo,empadronado con el número diecisiete mil doscientos treinta y ocho, que según el plano del Agrimensor Ernesto Pedetti de marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de abril siguiente, con el número setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno, posee una superficie de ciento treinta y cinco metros cincuenta decímetros y se deslinda: ocho metros treinta y nueve centímetros al Noroeste de frente a la calle Porongos, donde la puerta de entrada se señala con el número dos mil trescientos cuarenta y cuatro, distando el punto medio doce metros setecientos noventa y cinco centímetros a la esquina con la calle Marcelino Berthelot; por dieciseis metros quince centímetros de fondo, lindando al Noreste con los inmuebles padrones treinta y tres mil ciento ochenta y uno y ciento noventa y ocho mil setecientos noventa y siete, al Sureste con parte del inmueble padrón diecisiete mil doscientos cuarenta y al Suroeste con el inmueble padrón diecisiete mil doscientos treinta y nueve. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo o cheque certificado a la fecha. 2)Será de cargo del comprador el 4.02% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 3)Que será de cargo del expediente el 1.34% correspondiente a la comisión e impuestos. 4)Será de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y tributación del inmueble a su nombre. 5)Los títulos y demás antecedentes de este juicio, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle 18 de Julio 1589 piso 3o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Mayo de 1997. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 1.870,00 5/pub 23803 May 26- v May 30

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

-REMATE JUDICIAL-

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de

Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, dictado en autos " POMBO, Gabriel c/ PERE RUBENS y Otros, juicio ejecutivo ficha 136/ 96" se hace saber que el próximo 10 de junio de 1997 a las 14.30 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 155.568; el padrón individual 410.387/029, perteneciente a la 9 sección Judicial de Montevideo. El padrón matriz 410.387 según planode mesura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Hipólito Zás Recarey de enero y marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3411 el 19 de setiembre de 1983 consta de un área de 8.734 metros con frente al Sur Este de 113 metros 55cm a calle Charcot, 73 metros al NorEste a camino Máximo Santos. La unidad a rematarse padrón individual 410.387/ 029, unidad casa 029 (a y b) se ubica en Planta Baja a cota vertical -3,37 cm y tiene una superficie de: parte "a" 44 metros cuadrados 3 decímetros y parte "b" 3 metros 15 decímetros, lo que hace una superficie total de 47 metros 18 decímetros, correspondiendole el uso exclusivo de los patios AAAB y AAAA y del porche AAAC bien común. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 6,022 % será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34 %. II. Qué será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. Se desconoce la situación en materia de Contribución Inmobiliaria. IV. La titulación y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaría, 18 de julio nº 1589 piso 4, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 1997. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 1.445,00 5/pub 23324 May 21- v May 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 10a. Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos: "Ciappesoni Nocetti Leonardo c/ Casa Rosso S.R.L. Ficha C/7/96, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 30 de Mayo de 1997 a las 14 horas en calle Menezes 803 de Pando, y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, los bienes muebles, inventariados a folios 14 y 14 vto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y al contado, en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, que asciende a 16,58% del precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará una comisión del 2% más IVA e impues- a las comisiones sobre el precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en el actual estado de conservación. 5) Que el retiro de los bienes subastados corre por cuenta del comprador. Tala, 15 de Mayo de 1997. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

20) $ 561,00 3/pub 23534 May 23- v May 27

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 14a. Sección Judicial de Canelones, en los autos: "Gonzalez Rolando Juan Francisco c/ PLANREY S.A. Ficha C/54/94, Juicio Laboral", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327 RUC 110096770019, el día 30 de Mayo de 1997, a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, los bienes muebles inventariados a fs. 13, 13 vto, y 14. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado y en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará la comisión del rematador e impuestos, que será el 16,61% del precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 2% de comisión más IVA e impuesto a las comisiones, sobre el precio de remate. 4) Que el retiro de los bienes subastados es por cuenta del comprador. San Jacinto, 13 de Mayo de 1997.Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

20) $ 510,00 3/pub 23535 May 23- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C/ JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S.A. Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha B 302/90, se hace saber al público que el día 30 de mayo de 1997, a partir de las 15 horas , en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá,por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat. 1573-ruc 080000270014,asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronado con el Nº 5.200, el que según plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº5369 el día 25/7/968, consta de una superficie de 23 hás. 5.425 mts. 4 dms., y que se deslinda así 170 mts.91 cms. de frente al Este a Ruta 69, 341 mts. 50 cms. al Sureste confinando con los padrones 10.370 , 10.371 y 10.372, 471 mts. 45 cms. al Suroeste de frente a Cno. Vecinal, 514 mts. 29 cms. al Noroeste lindando con padrón Nº 10.375, y al Noreste confina con el padrón Nº 44.636, tres líneas rectas de 298 mts. 65 cms. , 13 mts. 20 cms. y 170 mts. 43 cms., la primera y la tercera en dirección Noroeste- Sureste y la segunda Noreste-Suroeste.- B) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Sauce, empadronada con el Nº 8.085 y según copia fiel autorizada del plano del Agr. J.W. Manzanedo de Mayo de 1946, inscripto el 17/5/946, levantado por el Agr. Roberto Ballefín Galeano en noviembre de 1952 e inscripto en Catastro con el Nº7486 el 15/12/52, el cual se compone de una superficie de 21 hás. 906 mts. y se deslinda así, 428 mts. 40 cms. al Oeste camino por medio con el bien padrón Nº16.537, al Este 372 mts. 10 cms. linda con el padrón Nº1741 teniendo camino de servidumbre en este viento sobre el extremo Norte, al Norte 672 mts. 50 cms. linda con el bien padrón Nº8083 , al Sur 460 mts. 10 cms. y linda con los padrones Nº1.730, 13.470, 13.469, 1.731, 13.467 y 1.747.- C) Fracción de campo con mejoras ubicada en la zona rural de la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje Peñarol Viejo, empadronado con el Nº 138.632, señalado con la letra D en el plano levantado por el Agr. Enzo Linaro en Julio de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 31/10/27 , el cual consta de una superficie de 3 hás. 919 mts. , deslindados así, 221 mts. 70 cms. de frente al Suroeste a Cno. Tomás Berreta , 172 mts. 15 cms. al Noroeste lindando con la Sucesión Santiago Russi, 137 mts. 10 cms. al Noreste lindando con sucesores de Julio Meillet, y 193 mts. 30 cms. al Sureste lindando con Gerónimo Pérez.- D) Fracción de campo c/ mejoras, zona rural, padrón Nº44.066, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje Peñarol Viejo, individualizado con la letra A en el plano del Agr. Sergio Rosé de setiembre de 1968 inscripto en la Dirección General del Catastro el 7/10/68 con el Nº60.316, el que consta de una superficie de 2 hás. 5.453 mts. 12 dms. , y que se deslinda así: 80 mts. 44 cms. de frente al Suroeste a Cno. Vecinal , 316 mts. 57 cms. al Noroeste lindando con padrón Nº44.065, 80 mts. 44 cms. al Noreste con parte del padrón Nº 99.921, y 316 mts. 27 cms. al Sureste con fracción B.- E) Dos fracciones de campo y mejoras en construcciones, plantaciones, etc., ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje Peñarol Viejo, zona rural, fracción B, que forma parte de los padrones Nº44.067 y 44.068 y la fraccion C empadronada en mayor área c/los nº 44.067 y 44.068 del plano del Agr. Sergio Rosé de setiembre de 1968 inscripto en la Dirección General del Catastro el 7/10/68 con el Nº60.316, y que consta la fracción B de 11 hás. 278 mts. 54 dms. lindando 316 mts. 27 cms. al Noroeste con la fracción A , 465 mts. 45 cms. al Noreste confinando con parte del padrón Nº 99.921 y 94.010 , 317 mts. 31 cms. al Sureste lindando con padrón Nº 125.641, y al Suroeste cinco líneas de siguientes medidas , 150 mts. 70 cms. -198 mts. 94 cms.- 150 mts. 72 cms. - 199 mts. 26 cms.- 122 mts. 60 cms., dando frente la primera y la quinta a Cno. Vecinal, en tanto que las otras tres confinan con fracción C del mismo plano; y la fracción C consta de una superficie de 3 hás. 44 dms. con frente de 150 mts. 64 cms. a Cno.

Vecinal, 199 mts. 26 cms. al Noroeste, 150 mts. 72 cms. al Noreste, y 198 mts. 94 cms. al Sureste, lindando por los tres vientos con fracción B del mismo plano.- F) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones , paraje Canelón Chico , empadronado con el Nº 10.363 , señalado con el Nº 10 en el plano levantado por el Agr. Isaac Díaz en los meses de setiembre y octubre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 19/11/919, según el cual tiene una superficie de 10 hás. 9.490 mts. 98 dms. deslindados así: 386 mts. 41 cm. al norte lindando con Eulalia Viñoly de Ferragut, 384 mts. 58 cms. al Sur con Juana Viñoly , 284 mts. 80 cms. al Este con Dolores Viñoly, e igual extensión al Oeste con Dina Heisse.- G) Una fracción de campo con sus construcciónes y demás mejoras ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronado con el Nº 10.364, señalado con el Nº11 en el plano del Agr. Isaac Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 19/11/919, según el cual tiene una superficie de 11 hás. 6.994 mts. 53 dms., deslindados así: 384 mts. 58 cms. al Noreste lindando con María Rosa Viñoly , 314 mts. 77 cms. al Sureste camino de servidumbre de paso de 5 mts. de ancho por medio con Dolores Viñoly , 382 mts. 50 cms. al Suroeste que sigue el eje de un camino vecinal que lo separa de Vicente Cotrofe e Hijos, 314 mts. 12 cms. al noroeste lindando con Dina Heisse.- SE PREVIENE : I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 7.02% sobre la venta.- III) La demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) Que la subasta se realiza en dólares americanos.- V) Será de cargo de los compradores los gastos de certificados, honorarios de escribano para la titulación de los inmuebles.- VI) De los certificados agregados en autos fs. 245, 246, 247, 256, 288, 289, 306, y 307, surge inscripción de contratos de arrendamientos sobre los padrones Nº 44.066, 44.067, 44.068, 138.632, de la Novena Sección Judicial de Montevideo, y sobre los padrones Nº 10.363, 10.364, 5.200 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones.- VII) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subastarse están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Garibaldi Nº 580, Las Piedras. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Mayo 16 de 1997. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) $ 5.695,00 5/pub 23273 May 21- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO ADHEMAR ONESTI REMATADOR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en los autos Banco Pan de Azúcar S.A. c/Manuel Rodríguez Bermúdez y Carme S.A. Ejecución de Prendas y Juicio Ejecutivo, Ficha A/79/1996.- Se hace saber que el día 3 de junio de 1997, a las 14.30 horas, en los salones del Club Urupán de Pando, sito en calle Wilson Ferreira Aldunate esquina Ituzaingó de la ciudad de Pando, el Rematador Adhemar Onesti matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: un camión marca Bedford, modelo EJN3BCO, año 1978, empadronado actualmente con el No. 345.896.3, matrícula actual No. 535.578 de Montevideo, con motor J-6415618; y un camión marca Mercedes Benz, modelo L 1314 HL4 año 1987, padrón actual No. 351.573, matrícula actual No. 535.989 de Montevideo, sin carrocería, con motor No. 344963-50-915259. SE PREVIENE:I) El mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto, en efectivo y en moneda nacional y será de su cargo la comisión e impuesto del rematador o sea el 16,58%. II) Será de cargo del expediente la comisión e IVA del rematador o sea el 1,33% sobre la venta. III) Que el camión Mercedes Benz carece de carrocería según acta de fojas 45. IV)Que los antecedentes y documentación se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado . A los efectos legales se hacen estas publicaciones. V) No se conoce la situación tributaria de los vehículos. VI) No está agregada la libreta de propiedad. Pando, 21 de mayo de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

20) $ 816,00 3/pub 23930 May 26- v May 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos:BERRUTI ENRIQUE C/DALMAS ELMS MARCELO JUICIO EJECUTIVO Fa.67/94, se hace saber que el día 6 de junio de 1997 a la hora 15, y en el predio de Estación Ancap de la ciudad de Carmelo, el rematador Sr Mario Ricardo Albernaz matricula No. 2129 RUC 040016980017 procederá a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación $ 16.000, el ómnibus GMC padrón 5992, matricula LA 1052. Se previene que el mejor postor deberá consignar el caracter de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo, y el saldo a los 30 días siguientes. Y a los efectos legales se haces estas publicaciones. Carmelo 30 de abril de 1997. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

20) $ 459,00 3/pub 23061 May 26- v May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: " SANTARCIERI de BUCALO, Rosa María y otros.- SUCESIONES- F/B - 451/81"; se hace saber que el día 10 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070000300013 - Matrícula 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 319 empadronada con el No. 3837 (antes 1451) y con una superficie de 534,20 m2.- BASE:$ 50.000,oo.- b) Fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 337, empadronada con el No. 3835 (antes 54) y con una superficie de 6683 m2.-BASE:$ 102.000,oo.- c) Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 484, empadronada actualmente con el No. 7033 (antes 54) y con una superficie de 3191 m2.-BASE:$ 23.333,33.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en todos los casos, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos documentación relativa a todos los inmuebles a subastarse,- a disposición de los interesados.- V) Que parte del inmueble Padrón no. 7033, se encuentra ocupado, no surgiendo de los certificados agregados, inscripciones vigentes.- Florida, mayo 13 de 1997.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 1.785,00 5/pub 23230 May 21- v May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en Exhorto Nº141 al Folio 143 del Libro 1 del Juzgado de Septimo Turno de Maldonado, proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno de Monte-

video, en autos caratulados: ALONSO PASOLI. JORGE EDILBERTO C/PRAT TORTOSA. MARIA DEL CARMEN. EJECUCION HIPOTECARIA. FA 105/96, se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1997 a la hora 15.00 en las puertas de esta Sede sita en 25 de mayo esq. 18 de julio, por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, R.U.C. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de MAldonado, paraje ALTO DEL PINAR, solar once de la manzana Cinco, en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez, de enero de 1978, inscripto con el número 7804 el 22 de noviembre de ese año, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene un área de setecientos cincuenta y tres metros ochenta y siete decímetros, empadronado en mayor área con el número 2604, y padrón individual Nº 16.053, que se deslinda así: 15 metros 89 centímetros al Sureste de frente a la calle ocho, 9 metros 16 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Catorce, al Sur, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 16 metros 9 centímetros; 38 metros 8 centímetros al Suroeste lindando con solar 12 y 34 metros 8 centímetros al Noroeste con solar 10 del plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1.34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal de la Ley 12700. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5º) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 7 de mayo de 1997. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 1.870,00 5/Pub 23371 May 22- v May 28

JUZGADO DE PAZ

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz del Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MILAR y MOREA PROPIEDADES c/ COPPOLA AGUILAR, ROBERTO - JUICIO EJECUTIVO - ficha 77/95, se hace saber que el próximo 13 de Junio de 1997, a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo 727, Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Gustavo Tellechea, matricula 2092, R.U.C. 100086150010, asistido por el Sr. Actuario y el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad 202, propiedad horizontal del edificio Continental, padrón 228, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, que según plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suarez Abal, de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el veintitres de Octubre siguiente, con el número cinco mil noventa y seis, tiene un área de ochocientos dieciseis metros setenta y cinco decímetros, con dieciseis metros cincuenta centímetros de frente al Sureste a la Avenida Gorlero, y cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al Noreste, de frente a la calle número veintiuno, por ser esquina; la unidad 202, según plano citado, se ubica en el segundo piso, a cota vertical, más seis metros setenta y cuatro centímetros, tiene un área de cuarenta y ocho metros ochenta y nueve decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "t" 202, el guardacoches número nueve, y el box letra "R".- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar seña del 20%, en efectivo, en el acto de serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión y tributos de compra del rematador e impuestos; más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, 1,34% del precio del remate, asi como el impuesto Municipal 1% ley 12.700; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 15 de Mayo de 1997. Dra. María Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental Subrogante.

20) $ 1.870,00 5/pub 23609 May 23- v May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

REMATE.
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Inst. de San José, de 2º Turno, en autos: "HERNANDEZ FIGUEIRAS BENITO CASIANO- EULOGIA, JULIA, JUAN MARIA E ISABEL -PARTICION. Fa. B-792/1995 se hace saber que el próximo 4 de Junio de 1997 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, sito en Treinta y Tres 643, saldrá a la venta Pública Subasta por intermedio del Martillero Sr. WALTER CALLERO, asistido por el Sr. Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 16.667) el inmueble padrón Nº 5026, de la 1a. Sección Judicial de San José, zona urbana, con un área de 282 mts. 1764 cm, que linda al NO en 17 mts. 17cms. Con frente a calle Evaristo Ciganda, al NO en 17 mts. 40 cm. con Sucesión Héctor Pérez; Al SE en 13 mts. 54 cm con Teodoro y Julio Odriozola, al SE en 3 mts. 98 cm, un martillo saliente de 3 mts. 82 cm, seguido de otra línea de 13 mts. 32 cm todos con solar 1 del plano. Se PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, 2) que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, 3)que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, 4) que la comisión del comprador será del 3% más IVA e impuestos nacionales y Departamentales. que graven los remates y para la venta, digo, parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 16 de Mayo de 1997 Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 1.275,00 5/pub 23734 May 26- v May 30

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados "Larrosa Marinela y otros, expedición de Segunda copia" ficha 997/96 se comunica la solicitud de expedición de una segunda copia de escritura de Carta de pago y cancelación de hipoteca de 24 de mayo de 1971 autorizada por el Escribano Walter Presa, por la cual Dante Francescoli y otros otorgó la misma que recaía sobre el padrón 41.047 de la 13a sección judicial de Montevideo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

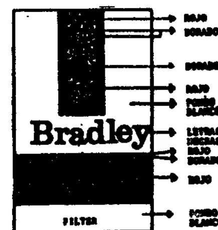
21) $ 1.190,00 10/pub 22447 May 14- v May 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

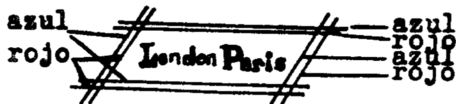
Acta: 295.112. Mayo 6, 1997. ABAL HERMANOS S.A. Solicita: Renovación



Clase: 34.

23) $ 2.720,00 10/pub 21920 May 14- v May 27

Acta Nº 295.214. Montevideo, 12 de mayo de 1997. con esta fecha Juan Esquenet Solicito la marca



de la clase 39 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.720,00 10/pub 21964 May 14- v May 27

Acta Nº 295091. Montevideo, 5 de mayo de 1997. con esta fecha Marianela BLanco Solicito la marca



de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 22341 May 14- v May 27

Acta 295.056. Montevideo, 30 abril 1997. GUSTAVO MARTINONI por COME S.A. solicita:



clase 39.
23) $ 1.440,00 10/pub 22342 May 19- v May 30

Acta 295.055. Montevideo, 30 abril 1997. GUSTAVO MARTINONI por COME S.A. solicita:



clase 39.
23) $ 1.440,00 10/pub 22343 May 19- v May 30

ACTA 295104. 5 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SIZZLER RESTAURANTS INTERNATIONAL, INC. (USA) SOLICITA:



CLASE(S) 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22344 May 16- v May 29

ACTA 295105. 5 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SIZZLER RESTAURANTS INTERNATIONAL, INC. (USA) SOLICITA:



CLASE(S) 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22345 May 14- v May 27

ACTA 295106. 5 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por TOMAS PASCUAL SANZ (ESPAÑA) SOLICITA:



CLASE(S) 29.
23) $ 1.200,00 10/pub 22346 May 14- v May 27

ACTA 295135. 6 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "INHALPLUS" CLASE(S) 5.
23) $ 800,00 10/pub 22347 May 14- v May 27

ACTA 295136. 6 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CAMBRE I.C.F.S.A. (AR.). SOLICITA: "SXXI" CLASE(S) 9.
23) $ 800,00 10/pub 22348 May 14- v May 27

ACTA 295137. 6 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CAMBRE I.C.F.S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: " C A M B R E " CLASE(S) 9.
23) $ 800,00 10/pub 22349 May 14- v May 27

Acta Nº 295146. Montevideo, 7 de mayo de 1997. con esta fecha ALFREDO GIURIA LASNIER Solicito la marca



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 22350 May 14- v May 27

Acta 295220. 9 de mayo de 1997. VANRELL por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY) Solicita: URUGUAY NET clase: 38.
23) $ 800,00 10/pub 22361 May 14- v May 27

Acta 295221. Mayo 9 de 1997. VANRELL por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY) Solicita: INI clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 22362 May 14- v May 27

ACTA 295141. 6 de mayo de 1997. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL) solicita



prioridad solicitud BX 891078 03/04/97 CLASE 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 22453 May 14- v May 27

ACTA 295140. 6 de mayo de 1997. D.L.T. IMPORT S.A. (AR) solicita



CLASE 12, 20.
23) $ 1.600,00 10/pub 22454 May 14- v May 27

ACTA 295107. 5 de mayo de 1997. CIKATO por COLT CLOTHING CO. S.A. (PE) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 22455 May 14- v May 27

ACTA 295093. 5 de mayo de 1997. CIKATO por PHONOCAR S.P.A. (IT) solicita



CLASE 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 22456 May 14- v May 27

ACTA 295175. 7 de mayo de 1997. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR) solicita



CLASE 1, 16, 35.
23) $ 1.200,00 10/pub 22457 May 14- v May 27

ACTA 295092. 5 de mayo de 1997. CIKATO por LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L (UY) solicita HOT LINE 927141. CLASE 11.
23) $ 800,00 10/pub 22458 May 14- v May 27

ACTA 295094. 5 de mayo de 1997. CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY) solicita SARANDI SPORT. CLASE 38, 41.
23) $ 400,00 10/pub 22459 May 14- v May 27

ACTA 295095. 5 de mayo de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita TOKEN OF LOVE CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22460 May 14- v May 27

ACTA 295096. 5 de mayo de 1997. MARKETING INVESTA S.R.L. (UY) solicita MARKETING INVESTA CLASE 35.
23) $ 400,00 10/pub 22461 May 14- v May 27

ACTA 295144. 6 de mayo de 1997. CIKATO por GARCIA SUAREZ, JOSE LUIS (UY) solicita MULTIPUNTO CLASE 42.
23) $ 400,00 10/pub 22462 May 14- v May 27

ACTA 295143. 6 de mayo de 1997. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita: CONCIERTO CLASE 33.
23) $ 400,00 10/pub 22463 May 14- v May 27

ACTA 295142. 6 de mayo de 1997. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita SINFONIA CLASE 33.
23) $ 400,00 10/pub 22464 May 14- v May 27

ACTA 295139. 6 de mayo de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita KIRUM FOLIC CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22465 May 14- v May 27

ACTA 295138. 6 de mayo de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita KIRUM SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22466 May 14- v May 27

ACTA 295176. 7 de mayo de 1997. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR) solicita ENZIGREX CLASE 1.
23) $ 400,00 10/pub 22467 May 14- v May 27

ACTA 295177. 7 de mayo de 1997. CIKATO por ENTILOR S.A. (UY) solicita LOTTOGOL CLASE 38, 41.
23) $ 400,00 10/pub 22468 May 14- v May 27

ACTA 295205. 8 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita GRIPEVIT CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22469 May 14- v May 27

ACTA 295208. 8 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita DRIFEN CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22470 May 14- v May 27

ACTA 295218. Mayo 9 de 1997. FOX, por MMS International Inc. Solicita: "NATURE'S WAY" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22479 May 15- v May 28

Acta 295182. 7 de mayo de 1997. PILAS - MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca NISIMA CLASE: 30.
23) $ 400,00 10/pub 22548 May 15- v May 28

Acta 293711. 28 de febrero de 1997. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA) Solicito marca MISTAMINE clase 5 REIVINDICASE PRIORIDAD FRANCESA No. 96/642791 - 20/09/1996 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 22549 May 15- v May 28

Acta Nº 295235. Montevideo, 9 de mayo de 1997. con esta fecha Luis Alberto Benedetto Solicito la marca



de la clase 3 - 5 y 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 22592 May 15- v May 28

Acta Nº 295257. Montevideo, 12 de mayo de 1997. con esta fecha FEDERICO RODRIGUEZ ESCALADA Solicito la marca



de la clase 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.400,00 10/pub 22632 May 16- v May 29

Acta 295279. 13 de mayo de 1997. SCIARRA POR MOLINOS CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. (AR) Solicito 9 DE ORO clase INT. 30.
23) $ 800,00 10/pub 22686 May 16- v May 29

Acta Nº 295250. Montevideo, 12 de mayo de 1997. con esta fecha ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S. Solicito la marca

Aldeas Infantiles SOS
CYAN AZUL

de la clase 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 22700 May 16- v May 29

Acta 295204. 8 mayo 1997. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US) solicito marca "JAVA COMPATIBLE", clases 9, 42.
23) $ 400,00 10/pub 22706 May 16- v May 29

Acta 295132. Mayo 6, 1997. EUROLIDER S.A. (UY) solicito marca "ECO", clase 34.
23) $ 400,00 10/pub 22707 May 16- v May 29

Acta 295129. Mayo 6 1997. BARON PHILIPPE DE ROTHSCHILD S.A. (FR) solicito marca "ALMAVIVA", clase 33. Reivindica prioridad en Chile No. 360.165 el 6.11.96.
23) $ 800,00 10/pub 22708 May 16- v May 29

Acta 295131. Mayo 6 1997. AMANCO HOLDING INC. (ISLAS VIRGENES BRITANICAS) solicito marca



clase 6.
23) $ 1.200,00 10/pub 22709 May 16- v May 29

Acta 295202. Mayo 8, 1997. TERMAIR S.A. (UY) solicito marca



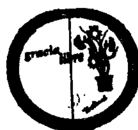
clase 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 22710 May 16- v May 29

Acta 295130. Mayo 6, 1997. TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P. (US) solicito marca



clase 24.
23) $ 1.600,00 10/pub 22711 May 16- v May 29

Acta 295203. 8 mayo 1997. FABRISUR S.A. (UY) solicito marca



clase 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 22712 May 16- v May 29

Acta 295239. Mayo 12 de 1997. VANRELL Por JORGE PEREYRA CASSARINO (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22730 May 16- v May 29

Acta 295240. Mayo 12, 1997. VANRELL por HELMUT TESSMANN & CIA. LTDA. (BRASIL) Solicita: ZIMBO JUNIOR clase: 31.
23) $ 800,00 10/pub 22731 May 16- v May 29

Acta 295241. Mayo 12 1997. VANRELL por HELMUT TESSMANN & CIA. LTDA. (BRASIL) Solicita: ZIMBO clase: 31.
23) $ 400,00 10/pub 22732 May 16- v May 29

Acta 295242. Mayo 12, 1997. VANRELL Por MIREILLE BEDROSSIAN GRALOS (URUGUAY) Solicita: FULL SHOES clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 22733 May 16- v May 29

Acta 295294. Mayo 13 de 1997. VANRELL Por HELMUT TESSMANN & CIA. LTDA. (BRASIL) Solicita: FEROZ clase: 31 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 22734 May 16- v May 29

Acta Nº 295340. Montevideo, 14 de Mayo de 1997. con esta fecha RAUL DORFMAN Solicito la marca



de la clase 9, 16, 25, 28, 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 22736 May 16- v May 29

ACTA Nro. 295102. Mayo 5 1997 R. ISERHARD LTDA. (Brasil) solicita marca "GASTRO-TESTE" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22737 May 16- v May 29

ACTA Nro. 295101. Mayo 5 1997. INDE S.R.L. (Montevideo) solicita marca: D U R F L O O R clase 27.
23) $ 400,00 10/pub 22738 May 16- v May 29

ACTA Nro. 295100. Mayo 5 1997 INDE S.R.L. (Montevideo) solicita marca REVOCRIL CARIBE clase 19.
23) $ 400,00 10/pub 22739 May 16- v May 29

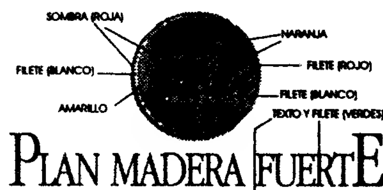
ACTA Nro. 295103. Mayo 5 de 1997 SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita EL HELICOPTERO clase 38, 41.
23) $ 400,00 10/pub 22740 May 16- v May 29

Acta: 295288. Mayo 13 de 1997. FORUS S.A. Solicita:

Isabelle

Clase: 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 22808 May 19- v May 30

ACTA 295222. Mayo 9, 1997. RATTO, BBDO ASOCIADOS S.A. Solicita:



Clases 35, 36, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 22809 May 19- v May 30

ACTA 295286. Mayo 13, 1997. LENG-D'OR, S.A. SOLICITA:



CLASES 29, 30 DETALLE.
23) $ 1.600,00 10/pub 22816 May 19- v May 30

ACTA 295283. Mayo 13, 1997.

UNILEVER N.V. SOLICITA:



CLASE 3.
23) $ 2.000,00 10/pub 22817 May 19- v May 30

ACTA 295290. Mayo 13, 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA:

Documentos Mercantiles S.A. Domesa

CLASE 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 22818 May 19- v May 30

ACTA 295289. Mayo 13 de 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA:



CLASE 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 22819 May 19- v May 30

ACTA 295287. Mayo 13, 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA:

DOMESA

CLASE 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 22820 May 19- v May 30

ACTA 295285. Mayo 13, 1997. MATMA, S.A. SOLICITA:

ARMAND BASI

CLASE 25 DETALLE.
23) $ 1.200,00 10/pub 22821 May 19- v May 30

ACTA 295284. Mayo 13, 1997. PULLIGAN INTERNACIONAL S.A. SOLICITA:

Pulligan

CLASE 25 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 22822 May 19- v May 30

ACTA 295281. Mayo 13, 1997. UNILEVER N.V. SOLICITA: IMPULSE ESSENCE CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22823 May 19- v May 30

ACTA 295282. Mayo 13, 1997. UNILEVER N.V. SOLICITA: LYNX ECLYPSE CLASE 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 22824 May 19- v May 30

ACTA 295291. Mayo 13, 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA: TRANQUILO CON DOMESA LLEGA CLASE 39.
23) $ 400,00 10/pub 22825 May 19- v May 30

ACTA 295212. 8 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por HIDRO SERVICE S.R.L. (UY) SOLICITA:



CLASE 35 y 37.
23) $ 1.600,00 10/pub 22855 May 21- v Jun 03

ACTA 295213. 8 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por DERMUR LTDA. (UY). SOLICITA: "HIDRADERMIA" CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22856 May 19- v May 30

ACTA 295233. 9 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por LINEATEX S.A. (UY). SOLICITA: "CREDIFIN" CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 22857 May 19- v May 30

ACTA 295181. 7 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL, INC. (US) SOLICITA: "C O L O U R S H I N E S" CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22858 May 19- v May 30

ACTA 295179. 7 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL INC. (US) SOLICITA: "C E L L O S H A M P O O" CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22859 May 19- v May 30

ACTA 295180. 7 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por IDALCAR S.A. (UY) SOLICITA: " F L O K I N " CLASE 30.
23) $ 400,00 10/pub 22860 May 19- v May 30

ACTA 295234. 9 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por TRESUL S.A. (UY). SOLICITA: " E S M E R O N " CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22861 May 19- v May 30

ACTA 295315. Mayo 14, 1997. MORGADE, por THE ASSOCIATED OCTEL COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita



clase 4 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 22870 May 19- v May 30

ACTA 295313. Mayo 14, 1997. CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita



clase 31.
23) $ 1.200,00 10/pub 22871 May 19- v May 30

ACTA 295189. Mayo 8, 1997. NORA MORGADE, por TECNICAS REUNIDAS DE AUTOMOCION, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 7 detalle.
23) $ 2.000,00 10/pub 22872 May 19- v May 30

ACTA 295317. Mayo 14, 1997. CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "SHELL" clase 31.
23) $ 400,00 10/pub 22873 May 19- v May 30

ACTA 295188. Mayo 8, 1997. NORA MORGADE, por PULEVA UNION INDUSTRIAL Y AGROGANADERA, SA. (ESPAÑA) solicita "PULEVA" clase 29.
23) $ 800,00 10/pub 22874 May 19- v May 30

ACTA 295314. Mayo 14 de 1997. MORGADE, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY. (EUA) solicita "SUSTAVA" clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 22875 May 19- v May 30

ACTA 295316. Mayo 14, 1997. MORGADE, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY. (EUA) solicita "SUSTIMA" clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 22876 May 19- v May 30

ACTA 295318. Mayo 14 de 1997. CROCCO, por ILCA SA. (URUGUAY) solicita renovar marca "PINTOLUX" clase 2, 16 y 27 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 22877 May 19- v May 30

ACTA 295190. Mayo 8, 1997. MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "PILORIPACK" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22878 May 19- v May 30

ACTA 295191. Mayo 8, 1997. MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "HELICO-KIT" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22879 May 19- v May 30

ACTA 295375. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por PORTINCO SA (Uruguay), solicita la marca: " PORTINCO PRAZIBEK " Clase Int.: 5.
23) $ 800,00 10/pub 22885 May 19- v May 30

ACTA 295209. Mayo 8 de 1997. NUMEROSKY por Julio Méndez Calicchio, solicita: " TRACK TICKET " Clase: 16.
23) $ 400,00 10/pub 22886 May 19- v May 30

ACTA 295371. Mayo 15 de 1997. FOX, por Univision Network Limited Partnership Solicita: "DESPIERTA AMERICA" Clase 41.
23) $ 400,00 10/pub 22964 May 20- v Jun 02

ACTA 295372. Mayo 15 de 1997. FOX, por Univision Network Limited Partnership Solicita: "NUESTRA BELLEZA" Clase 41.
23) $ 400,00 10/pub 22965 May 20- v Jun 02

ACTA 295373. Mayo 15 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita : "M-45" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22966 May 20- v Jun 02

ACTA 295374. Mayo 15 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "DITHANE M-45" Clase 5 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 22967 May 20- v Jun 02

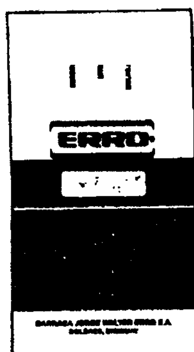
ACTA 286.546. ABRIL 29, 1996. GONZALEZ RUIZ por Peri GmbH (Alemania) SOLICITA: " P E R I " CLASES 6 y 19.
23) $ 400,00 10/pub 23033 May 20- v Jun 02

Acta: 295210. Mayo 8, 1997. Fernández Secco, CHOCO-CHIC DISTRIBUIDORA DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 23038 May 20- v Jun 02

Acta: 295211. Mayo 8, 1997. Fernández Secco por BARRACA JORGE WALTER ERRO S.A. Solicita:



Clase: 31.
23) $ 2.800,00 10/pub 23039 May 20- v Jun 02

Acta 295110. Montevideo, 6 de mayo de 1997. GUSTAVO MARTINONI por MAREL INDUSTRIA DE MOVEIS LTDA. solicita:



clase 20.
23) $ 1.200,00 10/pub 23052 May 20- v Jun 02

Acta 295305. 13 de mayo de 1997. PILAS POR MAYTAG INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca NORGE CLASE: 7.
23) $ 400,00 10/pub 23057 May 20- v Jun 02

Acta 295306. 13 de mayo de 1997. PILAS POR MAYTAG INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca NORGE CLASE: 11.
23) $ 400,00 10/pub 23058 May 20- v Jun 02

Acta 295303. 13 de mayo de 1997. PILAS POR BIO COSMETICS, S.L. (ESPAÑA) SOLICITA marca AIRLIFT CLASE: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23059 May 20- v Jun 02

Acta 295304. 13 de mayo de 1997. RODOLFO PILAS POR RODOLFO SOLA MUÑAGORRI (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 23060 May 20- v Jun 02

ACTA 295225. 9 de mayo de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita SERVIMEDIC CLASE 42.
23) $ 400,00 10/pub 23104 May 20- v Jun 02

ACTA 295223. 9 de mayo de 1997. CIKATO por LOMBARDO S.P.A. (IT) solicita LOMBARDO CLASE 11.
23) $ 400,00 10/pub 23105 May 20- v Jun 02

ACTA 295226. 9 de mayo de 1997. OPTYLINE S.R.L. (UY) solicita MILANO OPTIC ZONE CLASE 9.
23) $ 400,00 10/pub 23106 May 20- v Jun 02

ACTA 295267. 12 de mayo de 1997. CIKATO por KIELCE S.A. (UY) solicita CLOCK CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 23107 May 20- v Jun 02

ACTA 295224. 9 de mayo de 1997. CIKATO por JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. (AR) solicita STONE JEANS PHILOSOPHY CLASE 25.
23) $ 800,00 10/pub 23108 May 20- v Jun 02

ACTA 295266. 12 de mayo de 1997. CIKATO por GRADIENTE ELETRONICA S.A. (BR) solicita

cellular travel

CLASE 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 23109 May 20- v Jun 02

Acta 295328. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: SUSTILAC clase: 31.
23) $ 400,00 10/pub 23124 May 20- v Jun 02

Acta 295329. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: RUMIGAN clase: 5 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 23125 May 20- v Jun 02

Acta 295330. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: LEVAC clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23126 May 20- v Jun 02

Acta 295331. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: DUCREM clase: 31.
23) $ 400,00 10/pub 23127 May 20- v Jun 02

Acta 295332. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: TOPSUIT clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23128 May 20- v Jun 02

Acta 295333. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: BIOPROST clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23129 May 20- v Jun 02

Acta 295334. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: SOYKER clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23130 May 20- v Jun 02

Acta 295339. Mayo 14 de 1997. VANRELL Por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita: FIBAND clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23131 May 20- v Jun 02

Acta 295338. Mayo 14, 1997. VANRELL por COMERCIAL DE CAFE E CEREAIS N.R. LTDA. (BRASIL) Solicita: GRAN AMAZON clase: 30 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23132 May 20- v Jun 02

Acta 295327. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita:



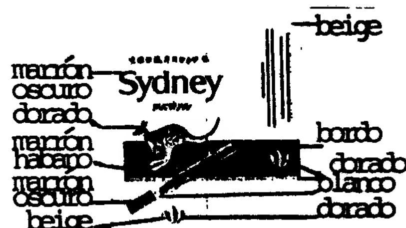
clase: 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 23133 May 20- v Jun 02

Acta 295326. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita:



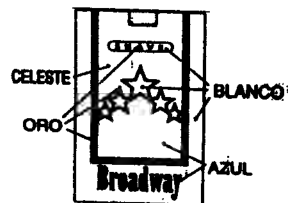
clase: 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 23134 May 20- v Jun 02

Acta 295336. Mayo 14, 1997. MARINARI por GRUPO OTERO S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 23135 May 20- v Jun 02

Acta 295337. Mayo 14, 1997. VANRELL Por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita:



clase: 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 23136 May 20- v Jun 02

Acta 295335. Mayo 14, 1997. MARINARI por GRUPO OTERO S.A. (ARGENTINA) Solicita:SYDNEY



clase: 34.
23) $ 2.400,00 10/pub 23137 May 20- v Jun 02

Acta Nº 295320. Montevideo, 14 de mayo de 1997. con esta fecha Alberto O'Brien y Pilar Soumastre Solicito la marca O'BRIEN



de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 23142 May 20- v Jun 02

ACTA Nro. 295178. Mayo 7 de 1997. VULTICOR S.A. (Montevideo) solicita marca JEAN MILANO clase 3, 41.
23) $ 400,00 10/pub 23166 May 20- v Jun 02

Acta 295187. Montevideo, 09 de mayo de 1997. GUSTAVO MARTINONI por CALCADOS ANDREZA S.A. solicita:



clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 23232 May 21- v Jun 03

Acta 295150. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito CITROMATIC clase 7.
23) $ 400,00 10/pub 23275 May 21- v Jun 03

Acta 295151. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito AROMASELECT clase 11.
23) $ 400,00 10/pub 23276 May 21- v Jun 03

Acta 295147. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG.- (Alemania) solicito POWER FLOWER clase 11.
23) $ 400,00 10/pub 23277 May 21- v Jun 03

Acta 295148. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito SUPERVOLUME clase 11.
23) $ 400,00 10/pub 23278 May 21- v Jun 03

Acta 295149. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito FLEX INTEGRAL clase 8.
23) $ 400,00 10/pub 23279 May 21- v Jun 03

Acta 295411. 16 de mayo de 1997. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY (US) Solicito "BOMBERS" clase INT. 13.
23) $ 400,00 10/pub 23349 May 22- v Jun 04

Acta 295410. 16 de mayo de 1997. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US) Solicito CREISY POP clase INT. 30.
23) $ 800,00 10/pub 23350 May 22- v Jun 04

Acta 295409. 16 de mayo de 1997. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US) Solicito DEDO POP clase INT. 30.
23) $ 800,00 10/pub 23351 May 22- v Jun 04

ACTA 295262. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por AUSTRALIA CONFECCOES LTDA. (BRASIL) SOLICITA



CLASES 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 23355 May 22- v Jun 04

ACTA 295261. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por RECORD S.A. (UY) SOLICITA: "PALLADIUM" CLASES 25.
23) $ 400,00 10/pub 23356 May 22- v Jun 04

ACTA 295265. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CALFOR S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 23357 May 22- v Jun 04

ACTA 295264. 12 de mayo de 1997 GONZALEZ RUIZ por CALFOR S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 23358 May 22- v Jun 04

ACTA 295263. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ por GOLDANSKY Y CIA. SOC. COL. (UY) SOLICITA



CLASES 35, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 23359 May 22- v Jun 04

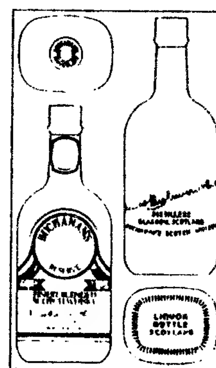
Acta 295256. Mayo 12 1997. GASTON MORATORIO (Montevideo) solicita "MEDILAB" Clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 23361 May 22- v Jun 04

ACTA 295367. Mayo 15, 1997. CROCCO, por Elastogran GmbH. (ALEMANIA) solicita "LUPRAPHEN" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23373 May 22- v Jun 04

ACTA 295368. Mayo 15, 1997. NORA MORGADE, por Elastogran GmbH. (ALEMANIA) solicita "LUPRANOL" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23374 May 22- v Jun 04

ACTA 295369. Mayo 15, 1997. NORA MORGADE, por Elastogran GmbH. (ALEMANIA) solicita "LUPRANATE" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23375 May 22- v Jun 04

ACTA 295402. Mayo 16. 1997. CROCCO, por UNITED DISTILLERS plc. comerciando también como JAMES BUCHANAN & COMPANY (ESCOCIA) solicita renovar marca



clase 33 detalle.
23) $ 3.200,00 10/pub 23376 May 22- v Jun 04

ACTA 295403. Mayo 16, 1997. CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita renovar "ASPEGIC" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 23377 May 22- v Jun 04

ACTA 295458. Mayo 19, 1997. NORA MORGADE, por BPB plc. (INGLATERRA) solicita "CASOPRANO" clase 17, 19 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23378 May 22- v Jun 04

ACTA 295459. Mayo 19, 1997. NORA MORGADE, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canada Inc. (CANADA) solicita "GRIPPER" clase 21.
23) $ 800,00 10/pub 23379 May 22- v Jun 04

ACTA 295460. Mayo 19, 1997. NORA MORGADE, por SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC. (EUA) solicita "SEMINIS" clase 31.
23) $ 800,00 10/pub 23380 May 22- v Jun 04

Acta 295391. Mayo 15 de 1997. VANRELL por NELSON TECHERA ECHEVARRIA (URUGUAY) Solicita: YCT clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 23385 May 22- v Jun 04

Acta 295390. Mayo 15, 1997. VANRELL por Creaciones Mayo Faven S.R.L. (ARGENTINA) Solicita: CAREY clase: 26.
23) $ 800,00 10/pub 23386 May 22- v Jun 04

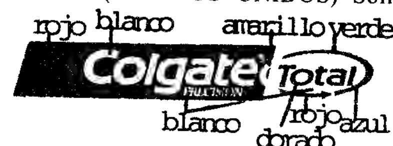
Acta 295389. Mayo 15, 1997. VANRELL Por Creaciones Mayo Faven S.R.L. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 26.
23) $ 1.200,00 10/pub 23387 May 22- v Jun 04

Acta 295388. Mayo 15, 1997. VANRELL por SmithKline Beecham Biologicals S.A. (BELGICA) Solicita: SIMPLIRIX clase: 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23388 May 26- v Jun 06

Acta 295387. Mayo 15 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 23389 May 22- v Jun 04

Acta 295386. Mayo 15 de 1997. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 23390 May 22- v Jun 04

Acta 295385. Mayo 15, 1997. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 23391 May 22- v Jun 04

Acta 295384. Mayo 15 de 1997. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.200,00 10/pub 23392 May 22- v Jun 04

Acta 295383. Mayo 15, 1997. VANRELL por BANCO VELOX S.A. (ARGENTINA) Solicita: PEIRANO clase: 36.
23) $ 400,00 10/pub 23393 May 22- v Jun 04

Acta 295370. Mayo 15, 1997. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYVANTAGE clase: 5 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 23394 May 22- v Jun 04

Acta 295421. Mayo 16, 1997. VANRELL por Granja Avícola La Blanca S.R.L. (PARAGUAY) Solicita:



clase: 29, 30 y 31 42 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 23395 May 22- v Jun 04

Acta 295420. Mayo 16 de 1997. VANRELL por PEDRO NOSSOVITCH & CIA. S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 9 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 23396 May 22- v Jun 04

Acta 295419. Mayo 16, 1997. VANRELL por COMPTOIR DES PARFUMS (FRANCIA) Solicita:



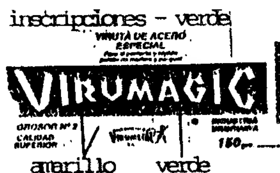
clase: 3 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 23397 May 22- v Jun 04

Acta 295418. Mayo 16 de 1997. VANRELL por INSTITUTO DEL TERCER MUNDO INFORMACION COMUNICACION EDUCACION (URUGUAY) Solicita:



clase: 16 y 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 23398 May 22- v Jun 04

Acta 295417. Mayo 16, 1997. VANRELL por VIRUMETAL S.A. (URUGUAY) Solicita:



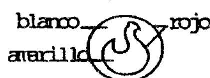
clase: 21 S/D.
23) $ 2.000,00 10/pub 23399 May 22- v Jun 04

Acta 295472. Mayo 19, 1997. VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY) Solicita: MARTIN FIERRO clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 23400 May 22- v Jun 04

Acta 295471. Mayo 19, 1997. VANRELL Por MICROMECANICA S.R.L. (URUGUAY) Solicita: MICROMECANICA clase: 9.
23) $ 400,00 10/pub 23401 May 22- v Jun 04

Acta 295470. Mayo 19, 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: CLAVULOX clase: 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23402 May 26- v Jun 06

Acta 295469. Mayo 19 de 1997. VANRELL por Granja Avícola La Blanca S.R.L. (PARAGUAY) Solicita:



clase: 29, 30 y 31 42 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 23403 May 22- v Jun 04

Acta 295468. Mayo 19, 1997. BACOT por Swatch AG (Swatch SA) (Swatch Ltd.) (SUIZA) Solicita: IRONY clase: 14.
23) $ 800,00 10/pub 23404 May 22- v Jun 04

Acta 295467. Mayo 19, 1997. BACOT Por CD Now, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: CDNOW clase: 42 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23405 May 22- v Jun 04

ACTA 295252. Mayo 12 de 1997. CALVIÑO DOBARRO & POLI SRL, solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 23414 May 22- v Jun 04

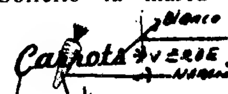
ACTA 295353. Mayo 14 de 1997. NUMEROSKY por Marta Susana AVELLANEDA RUIZ, solicita: " CALIBAN " Clase: 41.
23) $ 400,00 10/pub 23415 May 22- v Jun 04

ACTA 295376. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por Miguel Antonio SOFIA ABELEIRA, solicita: " INDICOM " Clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 23416 May 22- v Jun 04

ACTA 295377. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por Miguel Antonio SOFIA ABELEIRA, solicita: " CELL PAGE " Clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 23417 May 22- v Jun 04

ACTA 295378. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por Miguel Antonio SOFIA ABELEIRA, solicita: " PAGE NET " Clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 23418 May 22- v Jun 04

Acta Nº 295519. Montevideo, 20 de mayo de 1997. con esta fecha EDELMA GOMEZ Solicito la marca



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 23421 May 22- v Jun 04

ACTA 295301. 13 de mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: " P R E S A R T A N " CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 23550 May 23- v Jun 05

ACTA 295302. 13 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. vorm Kaspar Winkler & Co. (conocida como SIKA AG.) (CH). SOLICITA: "SIKAFLOOR" CLASES 1, 17 y 19.
23) $ 800,00 10/pub 23551 May 23- v Jun 05

ACTA 295438. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ por BANCO BILBAO VIACAYA, S.A. (ESPAÑA) SOLICITA: "Eurolatam" CLASES 36.
23) $ 400,00 10/pub 23552 May 23- v Jun 05

ACTA 295439. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por IFEX GmbH (DE). SOLICITA: "I F E X " CLASES 9.
23) $ 400,00 10/pub 23553 May 23- v Jun 05

ACTA 295440. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ por ARISCO SOC. ANONIMA (AR.). SOLICITA: "D A C I A" CLASES 29 30.
23) $ 400,00 10/pub 23554 May 23- v Jun 05

ACTA 295443. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ por BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A. (ESPAÑA) SOLICITA: "Eurolatin BBV" CLASES 36.
23) $ 800,00 10/pub 23555 May 23- v Jun 05

ACTA 295442. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR SOC. ANON. (AR.) SOLICITA:



CLASES 32.
23) $ 1.200,00 10/pub 23556 May 23- v Jun 05

ACTA 295441. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (AR) SOLICITA:



CLASES 32.
23) $ 1.200,00 10/pub 23557 May 23- v Jun 05

Acta 295407. Mayo 16 de 1997. FOX por Parke-Davis Pharmaceuticals Limited solicita "GLIZONE" clase 5 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 23586 May 23- v Jun 05

Acta 295408. Mayo 16 de 1997. FOX por Parke-Davis Pharmaceuticals Limited solicita "TROGLIMAX" clase 5 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 23587 May 23- v Jun 05

Acta 295453. Mayo 19 de 1997. FOX por REVATEX, INC. solicita "JNCO" clase 25 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 23588 May 23- v Jun 05

Acta 295457. Mayo 19, de 1997. FOX por WIRSBO BRUKS AB solicita "WIRSBO" clase 11, 17.
23) $ 400,00 10/pub 23589 May 23- v Jun 05

ACTA 295484. Mayo 20, 1997. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "TOLA" Clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 23590 May 23- v Jun 05

ACTA 295482. Mayo 20, 1997. FOX, por COOPERATIE COSUN U. A. Solicita: "COSUN" Clases 5, 29, 30, 31, 32, 35 (detalle).
23) $ 800,00 10/pub 23591 May 23- v Jun 05

ACTA 295480. Mayo 20 de 1997. FOX, por HOFFMAN/NEW YORKER, INC. Solicita:



Clase 7 (Detalle).
23) $ 1.200,00 10/pub 23592 May 23- v Jun 05

Acta 295456. Mayo 19, de 1997. FOX, por WIRSBO BRUKS AB solicita



clase 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 23593 May 23- v Jun 05

Acta 295454. Mayo 19, de 1997. FOX, por Aspen Licensing International, Inc. solicita



clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 23594 May 23- v Jun 05

ACTA 295455. Mayo 19 de 1997. FOX, por INTERNATIONAL PRODUCTS CORP., S.A. Solicita:



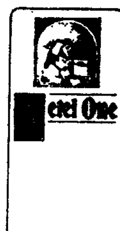
Clase 14.
23) $ 1.200,00 10/pub 23595 May 23- v Jun 05

ACTA 295481. Mayo 20 de 1997. FOX, por COOPERATIE COSUN U.A. Solicita:



Clases 5, 29, 30, 31, 32, 35 (detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 23596 May 23- v Jun 05

ACTA 295483. Mayo 20 de 1997. FOX, por Double Eagle B.V. Solicita:



Clase 33.
23) $ 2.000,00 10/pub 23597 May 23- v Jun 05

Acta 295452. Mayo 19, de 1997. FOX por S.A.C.R.A. S.R.L. solicita



clases: 30, 33, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 23598 May 23- v Jun 05

ACTA Nro. 295258. 12 de mayo de 1997. IADE URUGUAYA S.A. (Montevideo) solicita marca I A D E clase 9, 41.
23) $ 400,00 10/pub 23606 May 23- v Jun 05

Acta Nº 295529. Montevideo, 20 de mayo de 1997 con esta fecha Koang In Kim Choi Solicito la marca



de la clase 37 y 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 23607 May 23- v Jun 05

Acta: 295293. Mayo 13, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIAS MULLER DE BEBIDAS LTDA. Solicita:



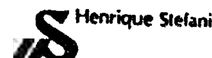
Clase:. 32, 33.
23) $ 1.600,00 10/pub 23642 May 23- v Jun 05

Acta: 295292. Mayo 13, 1997. COSINTER INTERNACIONAL INDUSTRIA E COMERCIO DE COSMETICOS LTDA. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 23643 May 23- v Jun 05

Acta: 295413. Mayo 16, 1997. Fernández Secco por HENRIQUE STEFANI & CIA. LTDA. Solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 23644 May 23- v Jun 05

Acta: 295414. Mayo 16, 1997. Fernández Secco por MIMO URUGUAY S.A. Solicita: INTERVALO Clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23645 May 23- v Jun 05

Acta: 295415. Mayo 16, 1997. Fernández Secco por MIMO URUGUAY S.A. Solicita: PROKIDS Clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23646 May 23- v Jun 05

Acta: 295416. Mayo 16, 1997. Fernández Secco, TECNOSONO INDUSTRIA DE ESPUMAS E COLCHOES LTDA. Solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.200,00 10/pub 23647 May 23- v Jun 05

Acta: 295361. Mayo 14, 1997. TECNOSONO INDUSTRIA DE ESPUMAS E COLCHOES LTDA. Solicita: "TECNOSONO" Clase: 20.
23) $ 400,00 10/pub 23648 May 23- v Jun 05

Acta: 295360. Mayo 14, 1997. Fernández Secco por G. REEPS & CIA.LTDA. Solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.200,00 10/pub 23649 May 23- v Jun 05

Acta: 295260. Mayo 12, 1997. Fernández Secco por ELECTRO AÇO ALTONA S.A. Solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.200,00 10/pub 23650 May 23- v Jun 05

Acta: 295259. Mayo 12, 1997. Fernández Secco por BELLEVUE PRODUTOS EM PVC LTDA. Solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.200,00 10/pub 23651 May 23- v Jun 05

Acta Nº 295528. Montevideo, 20 de mayo de 1997. con esta fecha BUSINESS ENGINEERING SERVICES

COMPANY LTD (BESCO LTD) Solicito la marca



de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 23678 May 23- v Jun 05

Acta Nº 295451. Montevideo, 16 de mayo de 1997. con esta fecha Mariella Drago Solicito CAFE BRASILERO la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 23714 May 23- v Jun 05

Acta 295366. Mayo 15, 1997. NALVIX S.A. Solicita:



clase 31.
23) $ 2.000,00 10/pub 23744 May 26- v Jun 06

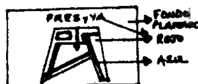
Acta: 295527. Mayo 20, 1997. ARTLINE S.A. Solicita:



Clase: 41, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 23745 May 26- v Jun 06

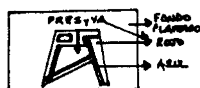
ACTA 295493. Mayo 20 de 1997. SUDY LEVER S.A. SOLICITA RENOVAR: LA MAGIA AZUL CLASE 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 23746 May 26- v Jun 06

ACTA 295494. Mayo 20 de 1997. SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION C.A. SERPAPROCA SOLICITA:



CLASE 7.
23) $ 1.200,00 10/pub 23747 May 26- v Jun 06

ACTA 295495. Mayo 20, 1997. SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION C.A. SERPAPROCA SOLICITA:



CLASE 16.
23) $ 1.200,00 10/pub 23748 May 26- v Jun 06

ACTA 295496. Mayo 20 de 1997. A. LOACKER S.P.A. SOLICITA:



CLASE 30 DETALLE.
23) $ 1.600,00 10/pub 23749 May 26- v Jun 06

ACTA 295497. Mayo 20, 1997. SPARC INTERNATIONAL, INC. Solicita: SPARC clase 9.
23) $ 400,00 10/pub 23750 May 26- v Jun 06

ACTA 295498. Mayo 20 de 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: GUMMY YUMMY Clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 23751 May 26- v Jun 06

ACTA 295499. Mayo 20 de 1997. THE QUAKER OATS COMPANY Solicita: QUAKER QUADRITOS Clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 23752 May 26- v Jun 06

ACTA 295500. Mayo 20, 1997. A. LOACKER S.P.A. SOLICITA: LOACKER QUADRATINI CLASE 30 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 23753 May 26- v Jun 06

ACTA 295501. Mayo 20, 1997. SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION C.A. SERPAPROCA SOLICITA:



CLASE 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 23754 May 26- v Jun 06

Acta 295249. Montevideo, 12 de mayo de 1997. MARTINONI por AZEVEDO BENTO S.A. COMERCIO INDUSTRIA solicita:



clase 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 23780 May 26- v Jun 06

ACTA 295399. 15 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por Amway Corporation (USA) SOLICITA: "NUTRILITE" CLASES 32.
23) $ 400,00 10/pub 23810 May 26- v Jun 06

ACTA 295398. 15 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "P R E X E T I N" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 23811 May 26- v Jun 06

ACTA 295400. 15 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por KENDALME S.A. (UY). SOLICITA: "DIBU" CLASES 3.
23) $ 400,00 10/pub 23812 May 26- v Jun 06

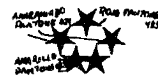
ACTA 295358. 14 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por ROSSANA PATRIZIA FORZANTE (US) SOLICITA: " F O R M A T " CLASES 3.
23) $ 400,00 10/pub 23813 May 26- v Jun 06

ACTA 295356. 14 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (AR.). SOLICITA:



CLASES 31.
23) $ 1.200,00 10/pub 23814 May 26- v Jun 06

ACTA 295357. 14 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por MULTICANAL S.A. (AR.). SOLICITA:



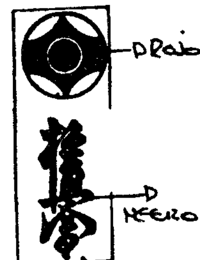
CLASES 16, 38, 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 23815 May 26- v Jun 06

ACTA 295359. 14 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por MULTICANAL S.A. (AR). SOLICITA:



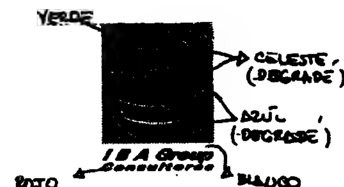
CLASES 16, 38, 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 23816 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295401. Montevideo, 16 de Mayo de 1997. con esta fecha SERGIO ROMANO Solicito la marca



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 3.200,00 10/pub 23825 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295412. Montevideo, 16 de mayo de 1997. con esta fecha Mario Cabrera Avivar solicito la marca



de la clase 10. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.400,00 10/pub 23829 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295571. Montevideo, 22 de mayo de 1997. con esta fecha Maria Alejandra y Gloria Andrea Fedorczuk Selinec Solicito la marca SHASLIK de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 23845 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295577. Montevideo, 22 de

mayo de 1997. con esta fecha DANIEL GAGO VALLES.- Solicito la marca LA CASA DEL MOTOCICLISTA.- de la clase 42 (CUARENTA Y DOS).- Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 800,00 10/pub 23849 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295578. Montevideo, 22 de mayo de 1997. con esta fecha OSVALDO GAGO VALLES.- Solicito la marca DOMINGO TORRE.- de la clase 42 (CUARENTA Y DOS).- Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 800,00 10/pub 23850 May 26- v Jun 06

ACTA 295444. 16 de mayo de 1997. CIKATO por FRAGAROME S.A. (AR) solicita FRAGAROME CLASE 3.

23) $ 400,00 10/pub 23864 May 26- v Jun 06

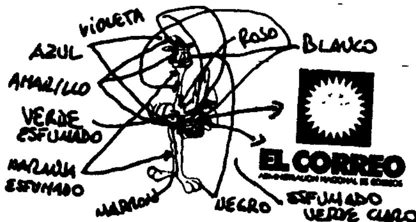
ACTA 295393. 15 de mayo de 1997. CIKATO por JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. (AR) solicita STONE JEANS PHILOSOPHY CLASE 9.

23) $ 800,00 10/pub 23865 May 26- v Jun 06

ACTA 295296. 13 de mayo de 1997. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita BOVIFORT CLASE 5.

23) $ 400,00 10/pub 23866 May 26- v Jun 06

ACTA 295297. 13 de mayo de 1997. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (UY) solicita



CLASE 16, 38.

23) $ 2.400,00 10/pub 23867 May 26- v Jun 06

ACTA 295295. 13 de mayo de 1997. CIKATO por MARTIN DE QUIE DE KENDALL, TERESA (AR) solicita

Beauty Shop
by Therese Kendall

CLASE 3, 42.

23) $ 1.600,00 10/pub 23868 May 26- v Jun 06

ACTA 295392. 15 de mayo de 1997. CIKATO por JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. (AR) solicita



CLASE 3, 18.

23) $ 2.000,00 10/pub 23869 May 26- v Jun 06

Acta 295431. Mayo 16, 1997. SEAGRAM DE ARGENTINA S.A. (AR) solicito marca " PALOMA ", clases 32, 33.

23) $ 400,00 10/pub 23871 May 26- v Jun 06

Acta 295351. Mayo 14, 1997. EDITORIAL PLANETA S.A. solicito marca "PLANETA-ESPEJO DEL URUGUAY", clase 16.

23) $ 400,00 10/pub 23872 May 26- v Jun 06

Acta 295299. Mayo 13, 1997. PORCILE LOPEZ, DIEGO solicito: "CUATRO ESTACIONES - RUIDO - AIRE - HUMO - SOL", clase 38.

23) $ 400,00 10/pub 23873 May 26- v Jun 06

Acta 295298. Mayo 13, 1997. KABUSHIKI KAISHA WACOM (también comerciando como WACOM CO., LTD.) solicito:

WACOM

clase 9.

23) $ 1.200,00 10/pub 23874 May 26- v Jun 06

Acta 295251. Mayo 12, 1997. BROTHER INDUSTRIES, LTD. (JP) solicito marca

brother

clases 7, 9, 16.

23) $ 1.200,00 10/pub 23875 May 26- v Jun 06

Acta 295432. Mayo 16, 1997. SEAGRAM DE ARGENTINA S.A. (AR) solicito marca " PALOMAS ", clases 32, 33.

23) $ 400,00 10/pub 23876 May 26- v Jun 06

Acta 295300. Mayo 13, 1997. PORCILE LOPEZ, DIEGO (UY) solicito marca "NUESTRO AMBIENTE", clase 38.

23) $ 400,00 10/pub 23877 May 26- v Jun 06

Acta 295538. Mayo 21, 1997. VANRELL por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: TELEMAÑANA clase: 41.

23) $ 400,00 10/pub 23880 May 26- v Jun 06

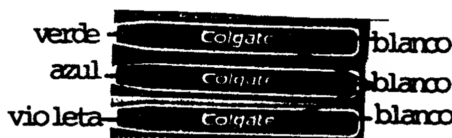
Acta 295539. Mayo 21, 1997. VANRELL por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: PRIMERA HORA clase: 41.

23) $ 400,00 10/pub 23881 May 26- v Jun 06

Acta 295540. Mayo 21, 1997. VANRELL por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: PUNTOS DE VISTA clase: 41.

23) $ 400,00 10/pub 23882 May 26- v Jun 06

Acta 295541. Mayo 21, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.

23) $ 1.600,00 10/pub 23883 May 26- v Jun 06

Acta 295542. Mayo 21, 1997. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: VALDIX clase: 5.

23) $ 400,00 10/pub 23884 May 26- v Jun 06

Acta 295543. Mayo 21, 1997. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: RADOXIL clase: 5.

23) $ 400,00 10/pub 23885 May 26- v Jun 06

Acta 295544. Mayo 21 de 1997. VANRELL por FERNANDO ZAPIOLA Y GERARDO PETRULLO (URUGUAY) Solicita: BALTHASAR clase: 25.

23) $ 400,00 10/pub 23886 May 26- v Jun 06

Acta 295545. Mayo 21, 1997. VANRELL por SALTRAM S.A. (URUGUAY) Solicita: DOÑA ROSA clase: 30 S/D.

23) $ 800,00 10/pub 23887 May 26- v Jun 06

Acta 295488. Mayo 20 de 1997. MARINARI por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: BODY SELBY SENSUELLE clase: 3.

23) $ 400,00 10/pub 23888 May 26- v Jun 06

Acta 295489. Mayo 20 de 1997. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA) Solicita: PRETERAX clase: 5.

23) $ 400,00 10/pub 23889 May 26- v Jun 06

Acta 295490. Mayo 20, 1997. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA) Solicita: COMBIPREL clase: 5 S/D.

23) $ 400,00 10/pub 23890 May 26- v Jun 06

Acta 295491. Mayo 20, 1997. BACOT por SHARP KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SHARP CORPORATION (JAPON) Solicita:

SHARPVISION

clase: 9 S/D.

23) $ 1.600,00 10/pub 23891 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295310. Montevideo, 13 de mayo de 1997. con esta fecha CLEA BEATRIZ PEREIRA MENEGOTTO Y MARINA MENEGOTTO NESSI Solicito la marca MAISON DECOR de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 800,00 10/pub 23926 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295308. Montevideo, 13 de mayo de 1997. con esta fecha Clea Beatriz Pereira Menegotto y Marina Menegotto Nessi Solicito la marca CASA COR SUL de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 800,00 10/pub 23927 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295311. Montevideo, 13 de mayo de 1997. con esta fecha Clea Beatriz Pereira Menegotto y Marina Menegotto Nessi Solicito la marca CASA DECOR de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 800,00 10/pub 23928 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295309. Montevideo, 13 de mayo de 1997. con esta fecha CLEA BEATRIZ PEREIRA MENEGOTTO Y MARINA MENEGOTTO NESSI Solicito la marca CASA COR de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 800,00 10/pub 23929 May 26- v Jun 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U-3517. Mayo 7 de 1997. PAULO MOLAGUERO PATRONI (UY) solicito marca MODELO DE UTILIDAD, para: "LOMBADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 720,00 10/pub 21961 May 14- v May 27

Acta U 3486 Montevideo, 10 enero 1997. Martinoni por JUAN CARLOS TORRES solicita modelo utilidad MODELO DE TENDEDERO PLEGADO Y ARTICULADO de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 600,00 10/pub 22441 May 14- v May 27

Acta Nº U 3.519. Montevideo, mayo 9 de 1997. BILLY FOX por FULGENCIO ANTONIO MEDEROS AGUILAR (Canelones) solicita patente de Modelo de Utilidad sobre: "EXHIBIDOR/ESPEJO" De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 22480 May 15- v May 28

Acta 24.447. Montevideo, Enero 23, de 1997. GUICHON, por MCNEIL-PPC,INC (US), solicito Patente de Invención para: "TELA DE RESPALDO EN UN ARTICULO ABSORBENTE" Reivindica prioridad en U.S.A. el 24.1.96 Acta Nº 08/590099 Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 22705 May 16- v May 29

Acta 3005. Montevideo, mayo 13 de 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BOTICA O ENVASE" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 22735 May 16- v May 29

ACTA No. 24.377. Montevideo, 26 de Noviembre de 1996. NORMAN FOX, por BOEHRINGER INGELHEIM KG (ALEMANIA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS DERIVADOS DE FENILAMIDINA" Reivindicando Prioridad Solicitud Alemana Acta No. No. 195 46 452.4 de fecha 13/12/95.- y solicitud uruguaya Acta No. 24.363, de fecha 5/11/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22968 May 20- v Jun 02

Acta Nº 24.379. Montevideo, noviembre 27 de 1996. NORMAN FOX por PFIZER RESEARCH AND DEVELOPMENT COMPANY, N.V./S.A. (Irlanda) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR DIOXOAZABICICLOHEXANOS" reivindicando prioridad solicitud de Gran Bretaña Acta No. 9524466.1 de fecha 30/11/95. De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22969 May 20- v Jun 02

Acta Nº 24.380. Montevideo, noviembre 27, de 1996. NORMAN FOX por American Home Products Corporation (USA) solicita patente de invención sobre: "ETIQUETA AMOVIBLEMENTE RECOLOCABLE Y READHERIBLE" Reivindicando prioridad solicitud estadoundense Acta No. 08/563.861 de fecha 29/11/95.- De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22970 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 24.382. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. NORMAN A. FOX por, Shuffle Master, Inc. USA Solicita Patente de Invención sobre : "APARATO DE JUEGO Y METODO CON TECLA DE PROXIMIDAD" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta Nro. 08/567.001 de fecha 04/12/95.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22971 May 23- v Jun 05

Acta Nº 24.533. Montevideo, 28 de Abril de 1997. con esta fecha Julio Ventura, de Uruguay solicita patente de invención para ANIMADOR DE DECORACIONES y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10/pub 23053 May 20- v Jun 02

ACTA 24559. Mayo 19 de 1997. GUILHERME DOS SANTOS (Brasil) solicita patente de invención: PERFECCIONAMIENTO DE VALVULA DE VACIO Y PRESION PARA DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE.
24) $ 600,00 10/pub 23282 May 21- v Jun 03

Acta 24.375. Montevideo, noviembre 22, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SmithKline Beecham S.p.A. (ITALIA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR NUEVOS COMPUESTOS" Reivindica Prioridad Actas Nos. MI95A 002462 del 24/11/95 y MI96A 001688 del 2/8/96. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 23384 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 24.388. Montevideo, 3 de Diciembre de 1996. NORMAN A. FOX por, BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH (ALEMANIA) Solicita Patente de Invención sobre: "MECANISMO TENSOR CON BLOQUEO PARA UN ACCIONAMIENTO ACTIVADO CON RESORTES" Reivindicando Prioridad solicitud Alemana Acta No. 195 45 226.7 de fecha 05/12/95.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 23584 May 23- v Jun 05

Acta Nº 24.385. Montevideo, diciembre 2 de 1996. NORMAN FOX por MESSER GRIESHEIM GMBH (Alemania) solicita patente de invención sobre: "CONFIGURACION ANALITICA PARA EL CONTROL DE GAS ANESTESICO QUE CONTIENE XENON" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta No. 19545598.3 de fecha 6/12/95 De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 23585 May 23- v Jun 05

ACTA 24.538. Abril 30, 1997. UNILEVER N.V. Solicita Patente de Invención "Producto Alimenticio de Baja Temperatura" Prioridad EUROPA Acta 96303050.7 1-05-96 Publíquese Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 23830 May 26- v Jun 06

ACTA U 3484. MONTEVIDEO 30/12/96. MANFREDO A. CIKATO POR NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I. (UY) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD "BROCHE-PRECINTO".
24) $ 600,00 10/pub 23861 May 26- v Jun 06

Acta 2970. Montevideo, 9.12.96. Manfredo A. Cikato por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., solicita Modelo Industrial denominado LECTOR DE TARJETAS. Reivindica prioridad solicitud española Nº 137719 del 14.6.96.
24) $ 600,00 10/pub 23862 May 26- v Jun 06

ACTA U 3482. MONTEVIDEO 19/12/96. MANFREDO A. CIKATO EN REPRESENTACION DE SEUN YUNG CHUNG (KR) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: CALZONCILLOS PARA CONTROL DE LA TEMPERATURA CORPORAL MASCULINA.
24) $ 600,00 10/pub 23863 May 26- v Jun 06

Acta 24.420. Montevideo, diciembre 20 de 1996. VANRELL por SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. (HOLANDA) solicita patente de invención sobre: "PROCESO PARA LA PROPAGACION Y/O SELECCION DE MATERIAL DE PLANTA" Reivindica Prioridades de EPC Actas Nos. 95309401.8 del 22/12/95 y 96306008.2 del 16/8/96 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 23879 May 26- v Jun 06

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26.09.904. MARTA IRIS BELLO IGLEAS y JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, prometieron vender a MARTA AGLAEE GUTIERREZ MONTENEGRO, Kiosko "Salón Pancry's", sito en Luis de la Torre 896. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.600,00 20/pub 20057 Abr 29- v May 27

Ley 26 setiembre 1904. RAFAEL RODRIGUEZ Y EDITA RODRIGUEZ prometieron vender a ALMATA LTDA. Kiosco Avda. Italia 2967. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20610 Abr 29- v May 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SONIA

CANABE LAGE prometió vender a Bettina Finocchietti, el kiosco subagencia de quinielas sito en Ramallo 1914 de esta ciudad. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20881 Abr 30- v May 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PALACE S.A. prometió en venta a Ocir Limitada, comercio sito en Arocena 1556A, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 160,00 20/pub 21518 May 07- v Jun 03

LEY 1904 CLAUDIA RODRIGUEZ VENDIO INTERCOM ESCUELA DE COMPUTACION 18 DE JULIO 1263/619 A PAULA GUTIERREZ ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.600,00 20/pub 21583 May 08- v Jun 04

Ley 2904
Prometí vender a ARCOIRIS S.R.L. el comercio "FERRETERIA ARCOIRIS" - "ADEMAR FELIPE CABRERA Y CIA. S.R.L.". Nélida Gladys y María Mirza Ramirez Silveira.
Acreedores presentarse en Aparicio Saravia Nº 748 de la ciudad de Melo.
25) $ 1.600,00 20/pub 21625 May 08- v Jun 04

Ley 26 setiembre de 904
DONELLA MARIA BARIANI y MARIA ESTHER CAMEROTA prometieron vender a MARIA NELLY MEDINA, kiosko RENACIMIENTO, sito en 18 de julio 1076.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.600,00 20/pub 22680 May 16- v Jun 12

Ley 26/9/904. REY S.R.L. prometió vender a Piero Vaccari y Elsa Dinorah Martínez, establecimiento comercial ramo almacén, "SUPERMERCADO REY", Avda. Rivera 4169/71. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 22741 May 16- v Jun 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. V SIGLO S.R.L. prometió vender a LANY S.R.L. farmacia "TUYUTI" sita en Garibaldi 2895. Acreedores en General Flores 4602 bis Ap. 102.
25) $ 1.600,00 20/pub 22913 May 19- v Jun 13

Ley 26/9/904

JOSE FERNANDEZ RAMA e YSABEL GONZALEZ ESTEVEZ, prometieron vender a JULIO RAMIRO MARTINEZ LLANO, carnicería sita en Juan Paullier 1390.- Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 22949 May 19- v Jun 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANTONIO CURATOLO DEL VECCHIO promete vender a los cónyuges MARIA DEL ROSARIO PINO OLIVERA y RAMON EMILIO CABRERA HERRERA, comercio salón de venta de golosinas, etc., sito en Avenida Agraciada 2476. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23184 May 21- v Jun 17

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA MERCEDES VELAZCO ROCA prometió vender a "Los Valores SRL" (en formación) el café y bar "Los Valores" sito en Avenida General Flores 2821, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.600,00 20/pub 23304 May 21- v Jun 17

Ley 26-9-1904. Sara Beitler prometió vender comercio cito en Avenida Brasil 3052 a madistar S.A. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23353 May 22- v Jun 18

Ley 26/9/1904. Pronzatti Pais promete vender a Gafa SRL comercio Diagonal 2 y 7 Parque del Plata. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23530 May 23- v Jun 20

Ley 26/9/904
Viera Olmando, Ma. del Rosario, Méndez Pérez, Elena Dolores prometieron vender "CAFFA" Boutique, Galería Angulo, San José, a María Elena Barbosa. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23732 May 26- v Jun 23



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente notifica al Sr. Ricardo Javier Carrero Veiga, lo dispuesto por Resolución 97-585 de fecha 13 de marzo de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve: Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario de la Sub. Gerencia de Obras y Proyectos (Gerencia de Sector Distribución y Comercial Centro) Sr. Ricardo Javier CARRERO VEIGA (C.I. 1.403.089-1).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72093 May 26- v May 28

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María Escosteguy y Otros para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada de la Tapera, que aporta al arroyo de la Raposa, afluente del río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 5339 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de Junio de 1997 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Gral. Garzón 539, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
27) $ 1.080,00 3/pub 23564 May 23- v May 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 21/5/97, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.
CARILLA Nº 58
ASUNTO CARPETA MINERAL TITULAR PADRON S.J.
796/92 -- arena y pedregullo Hernán Chmiel 5098 7a. Rocha
657/91 4106 granito negro María y Raúl Ibarburu 897 2a. Florida
322/92 -- ágatas, amatistas, etc. Elida Fernández Villanueva 1607 3a. Artigas
368/79 736 piedra granítica Carmen, Hugo y Walter Escandell 5792, 6189 4a. Durazno
906/91 4151 granito ornamental Eva Duarte 3399, 3560 4a. Durazno
734/93 - metálicos Brimol SA 1244, 5157, 5111 4a. San José
718/94 - mármol Jesús González Rodríguez 20099, 19602p 4a. Maldonado
150/94 - ágatas, amatistas, dtc. Daniel Da Silva 2184, 2222, 1753p 3a. Artigas
179/91 3989 metálicos ALFASTAR S.A. Ver cartelera DINAMIGE 2a. 7a. 11a. Colonia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72044 May 23- v May 27

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.
ASUNTO CARP. MINERAL TITULAR DPTO. S.J. PADRONES
1407/91 4253 Agatas y Amatistas JORGE POLLERI ARTIGAS 3a. 2921 p.
104/95 - Tierra y Tosca EL TERCER VOLCAN S.R.L. CANELONES 16a. 56379
406/96 - Granito y Piedra Partida PAOLO A. LA PENNA COLONIA 1a. 2335, 2359, 2374, 2381, 2382, 7273, 8006, 8363, 11458, 16250p. 18509, 18510, 18582, 18637
134/93 - Rocas Ornamentales y Granitos DAVINCO S.A. LAVALLEJA 9a. 984p, 1043p, 1093p, 1096p, 1269p, 9994p, 14903p, 14904p.
669/94 - Balasto y Tosca HUGO LANTES MONTEVIDEO 11a. 408526
518/96 - Cuarzo, Feldespato, Mica, Berilo, Roca Granítica DIEGO SOSA COSTA ARAUJO CERRO LARGO 12a. 1801, 1804, 4208, 5664, 4766, 7494, 7496, 10265, 10273
768/92 - Tosca RAMON LUJAN CENTURION Y ESTELA M. GUARAGLIA COLONIA 6a. 5854, 9601
144/91 3978 Agatas, Amatistas WILIAM RAVERA VISCONTI OSVALDO CARDOZO SOLARI ARTIGAS 3a. 1942p.
187/88 3142 Talco EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L. LAVALLEJA 8a. 1891, 1892, 12559 (P), 12560
187/85 2750 Granito PRIVILEGIADA S.A. FLORES 5a. 524
288/92 - Minerales Metálicos ALFASTAR S.A. COLONIA 7a. 3956, 3957, 3958, 8050, 9778, 10175, 10605, 12720, 12721, 14390, 14406, 14423, 14424, 14425, 14778, 18123, 18219, 18230, 15804, 16352, 16386, 16387, 18122
1022/87 3078 Metálicos DINELCOR S.A. FLORES 2a. 716, 748p., 1657, 1806p., 2168, 3808
3a. 864p. 867p. 887, 889, 891p. 910p 911, 924, 927, 928, 929p 930p, 940, 944, 947, 956p, 963, 966

3a. 993, 996p., 1000p., 1011, 1018, 1019, 1027p, 1030, 2000, 2146, 2147, 2183p, 3444, 3617, 3725p, 3743p,
SORIANO 11a. 499p. 525, 526p., 3002p., 3564p.,3567, 3569, 3571, 3833p., 3834, 3836, 9341, 3835p.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72092 May 26- v May 28

MINISTERIO DE TURISMO

La Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo dispuso notificar y conferir vista a los titulares de la Agencia de viajes " Turismo Argentino S.R.L." de las denuncias formuladas en los expedientes números:
95002297-9 96002241-6 93000843-
96000796-6 96000730-8 96000737-4
96000809-4 96000803-0 9600798-1
96000895-6 96000886-6 96000855-7
96001227-3 96001181-1 96001153-8
96001577-1.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72087 May 26- v May 28

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

C I T A S E ,al Sr./a. Ariel VALMAGGIA MULATTIERI a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 11/03/97 recaída en expediente Número : 24380 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DANIEL PALERMO ADM. IV.

27) $ 360,00 3/pub 23558 May 23- v May 27

C I T A S E ,al Sr./a. Luis Enrique AZANZA MALDINI a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 14/01/97 recaída en expediente Número : 21979 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DANIEL PALERMO ADM. IV.

27) $ 360,00 3/pub 23559 May 23- v May 27

C I T A S E ,al Sr./a. Mauer BIURRA ROSADILLA a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 11/03/97 recaída en expediente Número : 21616 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DANIEL PALERMO ADM. IV.

27) $ 360,00 3/pub 23560 May 23- v May 27

C I T A S E ,al Sr./a. José Pedro PEYRONEL STRANEO a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 04/03/97 recaída en expediente Número : 19103 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DANIEL PALERMO ADM. IV.

27) $ 360,00 3/pub 23561 May 23- v May 27

C I T A S E ,al Sr./a. Ruben Darío ROSANO LENCINA a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 11/03/97 recaída en expediente Número : 26489 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DANIEL PALERMO
ADM. IV.

27) $ 360,00 3/pub 23562 May 23- v May 27

C I T A S E ,al Sr./a. Aida Beatriz SABARIS CABRERA a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 15/04/97 recaída en expediente Número : 53037 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.). Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Daniel Palermo, Adm. IV.

27) $ 360,00 3/pub 23792 May 26- v May 28

C I T A S E ,al Sr./a. Hugo Enrique BISIO PUIGVERT a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 15/04/97 recaída en expediente Número : 38861 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
Daniel Palermo, Adm. IV.

27) $ 360,00 3/pub 23793 May 26- v May 28

C I T A S E ,al Sr./a. Amelia CAEIRO MARTINEZ a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 15/04/97 recaída en expediente Número : 29996 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.). Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.
Daniel Palermo, Adm. IV.

27) $ 360,00 3/pub 23794 May 26- v May 28

C I T A S E ,al Sr./a. Mariella DEMARCO BEROIS a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 11/03/97 recaída en expediente Número : 31923 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.). Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Daniel Palermo, Adm IV.

27) $ 360,00 3/pub 23795 May 26- v May 28

C I T A S E ,al Sr./a. Juan Carlos REPERGER PERALTA a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 15/04/97 recaída en expediente Número : 28819 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Daniel Palermo, ADM. IV.

27) $ 360,00 3/pub 23796 May 26- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de CELIA LACUESTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Factor S.A. c/ Fernando Añón Gorín y otras, acción pauliana" Ficha 2/108/85, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 03 de febrero de 1997.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23544 May 23- v Jun 05

DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "SOSA FERRO, Milton. CONCURSO VOLUNTARIO NECESARIO, ficha: 2048/96 se cita a los acreedores para la audiencia del día 18 de Junio de 1997 a las 14 horas en esta sede; 25 de Mayo 523 3er. piso; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Montevideo, 20 de Mayo de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 23807 May 26- v Jun 06

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados: SUPERCOLOR S.A., Concordato Preventivo Extrajudicial, (Ficha 157/96), por decreto No. 2189 del 19/12/96, se ha dispuesto la publicación del concordato, señalándose un plazo de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones, encontrándose los documentos presentados de manifiesto en la Oficina Actuaria. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRA-JUDICIAL LEY 2.230.- En la ciudad de Montevideo, por una parte: SUPERCOLOR S.A., representada por MARCOS JULIO APELBLAT KRUPINSKI, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, debidamente autorizado por accionistas que exceden las dos terceras partes del capital social, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 29 Ley No. 2230 del 2/06/893) quienes al suscribir aclaran su firma y constituyen sus respectivos domicilos legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del 2/6/893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora pagará a sus Acreedores el setenta y cinco por ciento de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron por la gestionante ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos "SUPERCOLOR S.A., Moratoria" (Ficha 157/96), sin perjuicio de

las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formularen de acuerdo a Derecho o de las conciliaciones contables de saldos que se efectúen con los Sres. Acreedores. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización interbancaria tipo vendedor del día en que se haga obligatorio el presente acuerdo. En todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago. Dichos importes serán pagados de la siguiente manera: en 24 cuotas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, independientemente de que adquiera fuerza de cosa Juzgada la Sentencia Homologatoria del presente concordato (rigiendo en la especie el art. 1o. de la Ley 7.334 del 23/12/20) respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos, mora, etc.: Los acreedores hacen expresa remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas. D) Cronograma de cuotas: a) las doce primeras cuotas mensuales serán del 3.5% cada una del monto a pagarse, b) las siguientes once cuotas mensuales serán del 4.8% del monto a pagarse cada una, c) la última cuota será del 5.2% del referido monto. SEGUNDO: (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea la naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones, u otras similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, los promotores de las mismas, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución a la Empresa de los bienes y/o documentos afectados por tales medidas, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos. TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención, y queda facultada a enajenar bienes que integren su activo, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa, dando noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión concordataria. CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. El presente se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente. Acepto el presente concordato en representación de Supercolor S.A. firma ilegible, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos: cheque Nº importe, vencimiento, 99922, 35.000.- 31/08/96 99921 35.000.- 31/08/96 132579 44.000.- 5/9/96 132582 44.000.- 15/9/96 99910 35.000.- 15/9/96 162197 48.000.- 15/9/96 162196 48.000.- 15/9/96 132630 28.600.- 30/9/96 132629 28.600 30/9/96 132641 41.900.- 30/9/96 132639 39.600.- 30/9/96 132583 44.000.- 30/9/96 99881 37.000.- 30/9/96 99880 37.000.- 30/9/96 132681 45.000.- 10/10/96 132682 45.000.- 10/10/96 162210 51.000.- 10/10/96 162211 51.000.- 10/10/96 737.700.- firma ilegible Amalia Cardoso Pan de Azúcar 2638, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº importe vencimiento 99949 60.194.92 31.8.96 99950 60.194.92 15.9.96 99983 35.000 5.9.96 99985 35.000 10.9.96 99986 45.000 10.9.96 99951 60.194.82 30.9.96 99952 67.968 20.9.96 99953 40.148.72 31.8.96 99954 40.148.72 30.9.96 99955 27.416 20.9.96 99969 40.000 31.8.96 99896 50.000 15.9.96 99897 50.000 15.9.96 99898 47.720 15.9.96 total $ 693.986.20 por Peicer S.A. firma ilegible Daniel Pereira Sitio Grande 1315-19, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $401.889.78 (pesos uruguayos) por Peicer S.A. firma ilegible Daniel Pereira Sitio Grande 1315-19, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por la suma $ 290.745.04 firma ilegible "Daniel Pereira Luis Lamas 3285, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132667 60.728.46 30.9.96 132698 32.000.- 31.8.96 99958 44.529.44 31.8.96 99959 45.190.20 15.9.96 132699 34.000.- 15.9.96 132700 34.000.- 30.9.96 162213 50.000.- 15-9-96 total $ 300.448.10 p. Tom Mix S.A. firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $ 100.130.54 firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº 99888 importe 28.034 Vencimiento 10.9.96 p. Indutop S.A. firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos cheque Nº Importe Vencimiento 132660 73392.- 30/10/96 162179 46359.- 30/9/96 total U$ 119.751.00 firma ilegible Marcelo Vsheisky Avda. Ferreira esq 11 Parque del Plata (Canelones), Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por el siguiente cheque Nº 132659 $ 53.319 Vto. 15.11.96 firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $ 75,957.10 pesos uruguayos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete con 10/00. firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por el siguiente documentos conforme $ 46.010,22 Vto. 05.09.96 firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132627 $ 30.000.- 5/9/96 132628 $ 32.592.31 15/9/96 99894 $ 18.421.69 30/9/96 total $ 81.014.- firma ilegible por Jaguar Ltda Salomon Markiewitz Andes 1272, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por el siguiente documento cheque Nº Importe vencimiento 132588 $ 19618 5/9/96 total 19618 firma ilegible Michael Rosenstock J. Scoceria 2876/501, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil en cuenta corriente por la suma de $ 15.914 firma ilegible Michael Rosenstock J. Scoceria 1896/501, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por el siguiente cheque Nº 41887 U$S 7.000 dólares americanos con Vencimiento 31.8.96 firma ilegible Wilusanski Orgas 512.1001 Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguiente documentos cheque importe Vencimiento, 132643 36.626.14 31/9/96 99993 30.000 31/8/96 99924 24.358.62 31/8/96 99911 36.457.20 31/8/96 total 127.442.76 por Pransor S.A. firma ilegible Ariel Luksemburg A. Lamas 5245, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132597 30000.- 15.9.96 132599 46624.- 30.9.96 99989 52.102.- 31.8.96 99962 42.054.- 31.8.96 162200 30.000 15.10.96 162201 35.770 15.10.96 total pesos 236.550.- firma ilegible por Yalvan S.A. Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132592 43.649.- 5.9.96 132593 50.000.- 5.9.96 99918 53387.- 31.8.96 162189 31651.- 10.10.96 99961 49.196.- 31.8.96 total pesos $ 227883.- firma ilegible por Findos S.A. Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque 99987 40.000.- 31.8.96 99988 34408.- 31.8.96 99970 35375.- 31.8.96 162185 56929.- 15.9.96 162203 45827 15.10.96 total pesos $ 212539.- por Lycon S.A. firma ilegible Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132692 41.081.96 30/9/96 132693 34.688.58 10/10/96 162999 35.867.49 15/10/96 970243 27.232.40 8/10/96 138.870.43 por Letrix S.A. firma ilegible Juan Markowicz Alzaibar 1286, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132697 14.068 15/9/96 99980 11.061 31/08/96 99883 3235.64 15/9/96 162212 23714.89 15/10/96 132668 12.398.40 30/10/96 total $ 64.477.93 Isaac Dodel e Hijos S.A. firma ilegible

Zelman Dodel Buenos Aires 317, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheques importe vencimiento 132596 59480 5/9/96 132661 19,397.30 30/10/96 132662 60676.88 30/10/96 $139.554.18 firma ilegible Sudimar S.A. León Dodel Bs.As. 317, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 99998 21.059 31/8/96 99999 10.918 30/9/96 162183 44.004 30/9/96 162184 22.590 30/10/96 total $98.571 firma ilegible Erlidalco S.A. Enrique Babay Emilio Romero 122, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132665 $24.468.70 30.10.96 132594 $2.450.16 5.9.96 162190 $14.243.40 30.9.96 total $41.158.26 p. Lamfleur Ltda. firma ilegible Lamfleur Ltda. Mario Goldstein Inca 1387, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 99991 $ 14.971.18 31.08.96 132676 $15.899.12 15.09.96 162202 $20.521.56 30.09.96 total $51.391.86 p. Blandesil S.A. firma ilegible Ruben Peresas Buenos Aires 278, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. 99886 $25.734.06 del 31/8/96 de vencimiento, cheque No. 99884 $20.040,64 del 31/8/96 cheque No. 99887 $35.000 del 15/9/96 de vencimiento total $80774,70 firma ilegible Lennon S.R.L. Saul Einhorn J. Carlos Patron 1861, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $105.582.52 firma ilegible Lennon S.R.L. Saul Einhorn J. Carlos Patron 1861, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos cheque No. 99916 $25.000.- con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99915 $ 25.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99903 $45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99902 $45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99901 $ 45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 132581 $44.000 con vencimiento 5/9/96 cheque No. 132580 $ 44.000 con vencimiento 5/9/96 cheque No. 99993 $ 40.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99992 $ 40.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99879 $ 37.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99878 $ 37.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99907 $ 35.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99908 $ 35.000 con vencimiento 15/9/96, 162198 $ 39.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 132681 $ 31.400 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132684 $ 44.000 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132677 $ 48.200 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132679 $ 45.000 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132683 $ 39.500 con vencimiento 10/10/96 cheque No. 132670 $ 41.000 con vencimiento 30/10/96 cheque No. 132669 $ 41.000 con vencimiento 30/10/96 total $ 874.300 firma ilegible Saul Einhorn R. Massini 3313/301, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque número 132694 50.000 31/8/96 132695 50.000 31/8/96 132696 67051.04 31/8/96 132651 11544.87 15/9/96 99906 35360.22 31/8/96 99905 35360,20 31/8/96 99904 35360,20 31/8/96 132652 52181.32 30/9/96 132653 50.000 30/9/96 132654 6352.12 30/9/96 total U$ 393209.97 trescientos noventa y tres mil doscientos nueve.con/97 pesos uruguayos por Good Point S.A. firma ilegible Oscar Fassola Chucarro 1198/804, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de pesos uruguayos 33951.15 treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 15/100 por Good Point S.A. firma ilegible Oscar Fassola Chucarro 1198/804, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos números de cheques 42202 U$S 4200 vencimiento 31/7/96 42203 U$S 4200 vencimiento 31/8/96 42204 U$S 4200 vencimiento 31/8/96 42205 U$S 4200 vencimiento 30/9/96 42206 U$S 4200 vencimiento 30/9/96 42208 U$S 4200 vencimiento 30/10/96 42209 U$S 4200 vencimiento 30/10/96 total U$S 29.400 firma ilegible Mario Altman Vázquez Ledesma 2875/401, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº Importe Vencimiento 99912-11 17.053.06 31/8/96 162191 30.346.20 30/9/96 162192 30.000 30/9/96 total $ 77.399.26 por Tucker Ltda. firma ilegible María Helena Rodríguez Azambuya 2480 bis, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos Cheque Nº Importe Vencimiento 99967 13350.42 31/8/96 132642 1068.03 31/8/96 Total 14.418.45 por Fani Tedman firma ilegible Eduardo Brenta Gualeguay 3386/715, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº importe Vencimiento 99899 45467 20/9/96 99900 40.000 20/9/96 132664 59439 15/11/96 162225 34756 15/10/96 Total U$ 179.662 pesos por Darlag S.A. firma ilegible 21 de Setiembre 2924 Jorge Mendlowicz, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº 136632 30.000.- 31-8-96 136634 30.000.- 31-8-96 136636 34725.99 15-9-96 162176 22.478,49 15-10-96 162195 16.875 10-10-96 total $134.080,48 por J. Weissman S.A. firma ilegible Miguel Weissman Andes 1265, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $6.181,73 firma ilegible Miguel Weissman Andes 1265, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132648 $2500.- 31/8/96 132 649 $2500.- 31/8/96 99976 $22.000 5/9/96 99997 $3.000 5/9/96 99978 $28.470 31/8/96 99979 25.000 5/9/96 99967 $13.350.42 31/8/96 99973 $7000 31/8/96 99974 $7000 31/8/96 99975 $7000 31/8/96 162186 $5.000 30/9/96 162187 $5.000 30/9/96 162188 $5.000 30/9/96 132655 $2.500 30/9/96 132656 2.500 30/9/96 132657 $ 3.264.56 30/9/96 total $ 141.084.92 firma ilegible Jaime Kusmanis Chucarro 1283/801, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. Importe Vencimiento 132637 40.491.60 31/8/96 132638 52.441.40 30/9/96 132687 17.554,50 30/9/96 132688 7.814.94 30/10/96 96 99971 48.380,60 30/8/96 162205 7.317,82 30/10/96 total $ 174.000,86 por Actisol S.A. firma ilegible Cr. Marcos Sadres Andes 1277.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de abril de 1997. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 25.670,00 10/pub 21368 May 20- v Jun 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno,en autos caratulados: "Presno López,Elba y otro c/ otros condóminos.Cesación de Condominio." (Ficha Número 81/1997), se hace saber que: (I) En autos se presentaron Elba y Carlos Presno López, a efectos de gestionar la cesación de condominio respecto del bien inmueble padrón número 61.530 del departamento de Montevideo, sito en la décima sección judicial, señalado con el número 25 en el plano del Agrimensor Ricardo Belloni de Octubre de 1909, archivado en el departamento Nacional de Ingenieros el 18 de Noviembre de 1910, Carpeta número 3515, según el cual consta de un área de 300 metros 60 decímetros, con 80 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Hipólito Irigoyen, donde su puerta de acceso está señalada con el número 1869, respecto del cual ambos son propietarios de las 7/20 avas partes indivisas. (II) En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los restantes condóminos de dicho bien, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, y se notifiquen del juicio iniciado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Gua, Actuario Adjunto.

27) $ 1.870,00 10/pub 21945 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SANCHEZ, VICENTE DARDO, AUX. DE POBREZA Y DECLARACION DE AUSENCIA, FICHA V/557/96", se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de noventa días.- Montevideo, 7 de mayo de 1997.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71862 May 14- v May 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados: "FORCATTE DELGADO, RAUL- Sucesión F.198/96, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 60 días a MARTHA FORCATTE GIANETTI, a comparecer en los autos mencionados a efectos de aceptar o repudiar la herencia art. 1071 C.C., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de mayo de

1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23800 May 26- v Jun 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, en autos caratulados: "Buxeda, Mariano c/ Olivera, Marcelino y Santos Amanda.- P.P. Potestad" - Fa. C/476/96, cita, llama y emplaza a Marcelino Diamante Olivera y Amanda Santos Nuñez a comparecer en dichos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia.

Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete. Se hace saber que dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodriguez.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72041 May 23- v Jun 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, dictada en autos : "Bejerez De Los Santos, Belkis. Posesión Notoria de Estado Civil", Ficha F/104/97/2/97, se hace saber que por decreto Nro. 2917 de fecha 27 de junio de 1996, se emplaza a los presuntos herederos de ELENA ARADA BEJAREZ, a que en el término de 90 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que para el caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de abril de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

27) $ 850,00 10/pub 23543 May 23- v Jun 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "SUSTOV, ANTONIO Y ODETTO, PERLA VIRGINIA C/SASTRE, JORGE Y POGLIANI, SHIRLEY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." Ficha B/9/89/1/97, se cita, llama y emplaza a JORGE EDMUNDO SASTRE ROCHA y SHIRLEY ELIZABETH POGLIANI HORNOS, por el término de NOVENTA días a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento legal. Montevideo, 13 DE MAYO DE 1997.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72037 May 23- v Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en los autos caratulados: "PALLARES MANUEL. Reapertura de Sucesión. Ficha A/315/1/92", dispuso el emplazamiento por noventa días de los hermanos del causante señores ASUNCION, JESUS, MANUELA, RAMON, ANDRES, DOLORES Y JOSE MARIA PALLARES FERRO, o en general de sus posibles sucesores, de quienes se desconoce sus actuales paraderos y direcciones. A su vez se insta al Señor JOSE PALLARES FERNANDEZ a que declare, dentro del plazo legal, si repudia o acepta la presente herencia. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 10/pub 22867 May 23- v Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia 19º Turno, en autos caratulados: "GAIBISSO PASTORINO, Oscar Santiago-Sucesión (Ficha A/112/97), habiendo el señor Juez dispuesto la apertura de la sucesión de Oscar Santiago Gaibisso Pastorino: a) Se cita y emplaza a DANIEL GAIBISSO CARDENAS, para que comparezca en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; b) asimismo, se cita a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 22 abril 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 22579 May 15- v May 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ DEL CASTILLO OLASO. IGNACIO - DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD - FICHA: V 49/97, se hace saber que se solicitó la declaración judicial de identidad de IGNACIO PEREZ OLASO (Acta Nº 29 de agosto de 1970. 19º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2940), como IGNACIO PEREZ DEL CASTILLO OLASO.- Montevideo, 17 de abril de 1997.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 22557 May 15- v May 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos: SOLICITANTES - LOPEZ , FABIANA Y DEOLINDO BIA MOREIRA, GERARDO - SEPARACION DE BIENES - FICHA: D 118/97, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GERARDO DEOLINDO BIA MOREIRA y FABIANA o FABIANNA LOPEZ REBOLLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de marzo de 1997. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 23729 May 26- v Jun 06

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION de la Señora JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23 TURNO, dictada en autos caratulados: "JAVIER ALVARO-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL ", Ficha 33/96/S/2/97V, se cita, llama y emplaza a: todo interesado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimient de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 22775 May 16- v May 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ARCOS LOPEZ, SILVANA C/PISANO, NELSON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD ", FICHA C/233/97, según decreto Nº 1197 del 22/4/97, se emplaza a NELSON JOSE PISANO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 28/4/97. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71966 May 19- v May 30

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: MACHADO BURRIZO, ELVIRA.- RENDICION DE CUENTAS.- FICHA: V/RD/18/1/92, se hace saber que por auto No. 851 del 26 de abril de 1996, se designó nueva curadora de la incapaz Elvira Machado Burrizo, a: BLANCA LORETA SOSA, la que aceptó el cargo con fecha 16 de mayo de 1996.- Montevideo, 6 de junio de 1996.- Se deja constancia que la gestionante se encuentra asistida por el beneficio de auxilitoria de pobreza.

Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71997 May 21- v Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "Rocamora de Morales, Martha c/los propietarios del inmueble padrón de Montevideo Nro. 111.040, con frente a la calle Duque de los Abruzzos Nro. 584, Daños y Perjuicios, Fa. 55/97", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los propietarios y eventualmente interesados respecto del inmueble padrón de Montevideo Nro. 111.040, con frente a la calle Duque de los Abruzzos Nro. 584 de la ciudad de Montevideo, y a los sucesores a cualquier título respecto de Lucio Edgardo Musso; a los señores Agustín Luis, Edgardo Lucio y Hugo Héctor Musso Laventure, Margarita Blanca Laventure de Musso, sucesores a cualquier títulos respecto de Agustín Francisco Musso; Bernardina Ramona Ferreyra, sucesores a cualquier títulos respecto de Roberto Musso Oreglio; Roberto Antonio y Luis Alberto Musso Ambrosi, María Luisa Ambrosi; sucesores a cualquier títulos respecto de Roberto Antonio Musso Ambrosi; Roberto Luis Manuel y Carlos Alberto Musso Martínez, María Elena Ríos Gargantini, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

27) $ 2.040,00 10/pub 22482 May 15- v May 28

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, en autos: "RIVERLIR S.A C/SUCESORES DEL Sr. JULIO ANTONIO ISLAS. INTIMACION DE PAGO." Ficha 150/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RIVERLIR S.A promoviendo medida preparatoria de intimación de pago contra los herederos del Sr. JULIO ANTONIO ISLAS, domiciliado contractualmente en la calle Yí 1500 apto. 301 y sus herederos con domicilio desconocido: "en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los herederos del Sr. JULIO ANTONIO ISLAS a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (art. 35.1, 89.1 y 127.1 del C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Montevideo, a los veintiun días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria.

27) $ 1.360,00 10/pub 23730 May 26- v Jun 06

CONVOCATORIAS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Transporte (COTRANS AyC) convoca al acto eleccionario para elegir autoridades para el período 1997-1999, a realizarse el día viernes 30 de mayo 1997 en el horario de 10 a 19 hs. en el local de Convención 1420 1er. Piso. Comisión Electoral Abril 3, 1997.

27) $ 600,00 5/pub 23703 May 23- v May 29

COOPERATIVA POLICIAL DE CANELONES (CO.PO.CA.)

Canelones, Mayo 19 de 1997.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones cita a todos sus asociados de acuerdo al Ar. 18vo. de los Estatutos, para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en su sede social sita en calle Tolentino González No. 368 de la Ciudad de Canelones, el día 30 de Mayo de 1997 a la hora 16:00' con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
2) Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de Utilidades y Absorción de Pérdidas.
3) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
4) Propuesta sobre póliza de seguro de vida.
5) Recepción de planteamientos de los socios.
De acuerdo a los arts. 20 y 24 se establece un segundo llamado para el día 24 de junio de 1997 a la hora 16:00' y se sesionará cualquiera sea el número de socios presentes.
El Consejo Directivo.
por COPOCA
José P. Vadone, Gerente.

27) $ 1.080,00 3/pub 23758 May 26- v May 28

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 15 Abril 1997
Inscripción: 7 Mayo 1997 no. 10690 (Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo)
CELESTINO MENDEZ MARTINEZ y BALBINA VALDES BRAÑAS, casados entre sí en únicas nupcias, constituyen en bien de familia a favor de sí mismos, el inmueble Padrón 146804/103 sito en la 10a Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Almería 4769 Apto. 103. Tasación B.H.U.: U.R. 4.363.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71822 May 21- v Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, en autos caratulados: "Fassanello, Francisco J. y Rosario E. Bossolasco-Concurso Vol. de Acreedores-", Fa. C/2/97, se hace saber que se ha decretado por auto N° 632 del 3/3/97 el concurso voluntario de Francisco Javier Fassanello Satrano y Rosario Esther Bossolasco Roig, convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado, Artigas 381, Canelones, para el día 30 de mayo de 1997 a la hora 14.- Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 nal. 2 del CGP).-
Canelones, 1° de abril de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.

27) $ 1.190,00 10/pub 22924 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno dictada en autos: "YAMUNDO, TERESA - SUSTITUCION DE CURADOR - FICHA 556/96", se hace saber que por decreto N° 4432/96 de fecha 24/10/96 se designó curadora a la Sra. Ada Esquiera en sustitución de la Sra. Teresa Yamundo, del incapaz Juan Esquiera.- La misma poseee auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 19 de noviembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71943 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges Tomas CANIELLAS FIGUEROA e Iladina Rodríguez, Ficha 1215/A/1995; debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la Ley N° 10.783.
Pando, 19 de Marzo de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 22498 May 15- v May 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "LEONEL JAVIER DELGADO GENTA Y MIRIAM COLLAZO FERNANDEZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 387/A/1997. Se cita, llama y emplaza a YAQUELIN NOEMI QUINTANA QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 22 de abril de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71932 May 16- v May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: RAEL GUTIERREZ, NOEMI -DECLARACION DE AUSENCIA- Ficha B/129/96 se hace saber al público que atento al artículo 59 del Código Civil se ha solicitado la declaración de ausencia de Olga SILVA RAEL. Melo, 18 de setiembre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 22999 May 20- v Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de Hermenegilda LESA. Ficha Nro. B-426/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados; y en especial a la Sra. Drina HERNANDEZ LESA, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, y a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes, designándose Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 3 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) $ 1.020,00 10/pub 22897 May 19- v May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Rocha, Walter Raúl c/ Herederos de Tomás Pedro Gonzalez Casanova.- Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural.- Ficha A. 495/

96, se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos del Sr. Tomás Pedro Gonzalez Casanova, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, marzo 14 de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 850,00 10/pub 22478 May 15- v May 28

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Lencina Nuñez, Mirtha c/Motta, Marcelo.- Pérdida de la Patria Potestad.- Ficha C.22/97, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Motta (respecto de su menor hijo Maycool Sebastian Motta Gomez), para que comparezca a estar a derecho en ess autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Minas, 18 de marzo de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71890 May 15- v May 28

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en autos: "LARROSA, BONIFACIO ABDON.HERENCIA YACENTE. Fa. B/55/97" se hace saber que de acuerdo y a los efectos dispuestos en el art. 429.2 del CGP que el intestado Bonifacio Abdón Larrosa falleció en Montevideo el día 23 de diciembre de 1983, citándose y emplazándose por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. Minas, Mayo 15 de 1997.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72013 May 22- v Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIULLELLO o GULLELLO, Fa. 173/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 19 de marzo de 1997.- Nelson Richart, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23743 May 26- v Jun 06

DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ANTONIA CHUECA MAZA, FA. 278/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de marzo de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.040,00 30/pub 21008 May 02- v Jun 12

-. EDICTO .-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "Acuña, Laura Catalina y otros. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales", Fa. 226/97, se llama, cita y emplaza a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 3 de marzo de 1997. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 22370 May 14- v May 27

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de VIRTUDES PEREZ GARRIDO, Fa. 440/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. MALDONADO, 23 DE ABRIL DE 1997.- Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 22510 May 15- v May 28

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertua de la sucesión de LEON KASITZKY y MARIA CELIA IGLESIAS, Fa. 512/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. MALDONADO, 23 DE ABRIL DE 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 22511 May 15- v May 28

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "TRICARICO, ANTONIIO C/ LUISI GUERRA, EROL. CONCURSO NECESARIO. EXP. Nº 57/97", por auto Nº 571/97 de fecha 4.4.97, se decretó el Concurso Necesario del Sr. Erol Luisi Guerra y por el mismo auto se cita por el término de treinta días a JUNTA DE ACREEDORES (Art. 460 C.G.P.), señalándose para la realización de la misma el día 21 de julio de 1997 a las 14 y 40 horas en esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er Piso, Maldonado. S E P R E V I E N E: Que se deberá de concurir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el Concurso Necesario en el estado en que se halle (art. 357.2 C.G.P.). Maldonado, 11 de abril de 1997. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) $ 1.700,00 10/pub 23817 May 26- v Jun 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 6303. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 382/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a Propietarios o Poseedores del Inmueble Padrón 6303, Manzana 0444, Paraje Punta del Este, 1ra. Sección Judicial de Maldonado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72053 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 27 - Juicio ejecutivo fiscal - FICHA 403/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores y sus sucesores a cualquie r título en la propiedad del inmueble Padrón 27, Manzana 0005, 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72054 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 3845. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 358/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a Propietarios o Poseedores del Inmueble Padrón 3845, Manzana 839, Paraje Punta del Este. 1ra. Sección Judicial de Maldonado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72055 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 10021 - Juicio Ejecutivo fiscal - FICHA 413/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores y sus sucesores a cualquier título en la propiedad del inmueble Padrón 10021, Manzana 0873, 1a. Sección Judicial de Maldonado; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72056 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O

POSEEDORES PADRON 33 - Juicio ejecutivo fiscal - FICHA 404/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores y sus sucesores a cualquier título en la propiedad del inmueble Padrón 33, Manzana 0005, 1a. Sección Judicial de Maldonado; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72057 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 7183. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 357/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a Propietarios o Poseedores del Inmueble Padrón 7183, Manzana 1587, Paraje Punta del Este, 1ra. Sección Judicial de Maldonado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72058 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 10016 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 412/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del Padrón 10016 Manzana 0873, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72059 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 3743 - Juicio ejecutivo fiscal - FICHA 402/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores a cualquier título en la propiedad del inmueble Padrón 3743, Manzana 1123, 1a. Sección Judicial de Maldonado, El Jagüel; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72060 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9176 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 435/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 9176 Manzana 1486, Punta del Este, 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72061 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9087 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 425/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 9087 Manzana 044e Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72062 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9156. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 427/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del padrón 9156, Manzana 0751, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72063 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9158 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 426/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del Padrón 9158 Manzana 0751, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72064 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9218. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 437/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del padrón 9218, Manzana 1487, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72065 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 121. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 399/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a Propietarios o Poseedores del Inmueble Padrón 121, Manzana 0010, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72066 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9159 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 431/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a propietarios o poseedores del padrón 9159 Manzana 0751, Punta del Este, 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72067 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9217 JUIUCIO EJECUTIVO FISCAL. F. 401/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del padrón 9217 Manzana 1487, Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72068 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 5801 JUUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 355/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 5801 Manzana 0853, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presen-

te proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72069 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 3358 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 374/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 3358 Manzana 0666, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efecos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72070 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 3508 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 376/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 3508 Manzana 0783, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72071 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 1109 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 395/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 1109 Manzana 0160, Punta Ballena, 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72072 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 3741 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 386/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 3741 Manzana 1586, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72073 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 927. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 434/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del padrón 927, Manzana 0452, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72076 May 23- v Jun 05

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/WASERSZTEIM TAMARA. Juicio Ejecutivo Fa. 141/96, se CITA Y EMPLAZA a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble padrón 9074, manzana 1289 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial, la Sra. Tamara Wasersztei m Mitwik, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 112.313, más sus acrecidas. A los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 2 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71868 May 14- v May 27

EDICTO
Por disposición de la sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/BURCATOVISKY ABRAHAM. Juicio Ejecutivo. Fa. 154/96, se CITA Y EMPLAZA a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble padrón 9073, manzana 1289 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial al Sr. Abraham Burcatovisky y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 113.813, más sus acrecidas.
A los efectos legales se realizan las publicaciones.
Maldonado, 2 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71869 May 14- v May 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ SCROSE JAMIL" JUICIO EJECUTIVO. FA 134/96, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón Nº 9057, manzana 1289 de la Primera Sección judicial de Maldonado, en especial al Sr. JAMIL SCROSE y/o sus sucesores a título universal o singular a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 236708, más sus acrecidas.
Y a los efectos legales se realizan las publicaciones.
Maldonado, 4 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71870 May 14- v May 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/IRVEN JAMIL" JUICIO EJECUTIVO. FA 136/96 se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón Nº 9055, manzana 1289 de la Primera sección judicial de Maldonado, en especial al Sr. JAMIL IRVEN y/o sus sucesores a título universal o singular a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 268469, más sus acrecidas.
Y a los efectos legales se realizan las publicaciones.-
Maldonado, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71871 May 14- v May 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA GABRIELA GARRE TAGLIANI. Fa. B/105/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 22685 May 16- v May 29

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BERGALLI BUTALA o BUTALLA y de ALBA GIBAR MALDONADO OLIVERA. Fa.B/371/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 22884 May 19- v May 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RAQUEL BARIANI SANCHEZ. Fa. B/103/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Paysandú, 18 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23067 May 20- v Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDE o HAYDEE NOBILE MOLINELLI y de RODOLFO ROMERO BURGOS. Fa. B/145/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 8 de mayo de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23068 May 20- v Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN BODEANT FLORES. Fa. B/155/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 13 de mayo de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23570 May 23- v Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO GERVAZ ELHORDOY. Fa. B/157/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 13 de mayo de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23571 May 23- v Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA o BARBARA VALENTINA GRUSZECKA o GRUSZEHKA WOJTOWYCZ. Fa. B /69/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 28 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23573 May 23- v Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO SAMUDIO. Fa. B/83/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 14 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23574 May 23- v Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JAVIER BICCO VISÑA. Fa. B/251/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 29 de abril de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71925 May 16- v May 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TEXEIRA, CELMIRA C/ CUNHA, BASILIO DANIEL. GUARDA Y AUX. DE POBREZA". Fa. C/301/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a BASILIO DANIEL CUNHA, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de mayo de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71983 May 20- v Jun 02

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: "SILVA SILVA, MARIA ESTHER Y FRANCHINI QUINDT, WILSON ARIEL - SOLICITUD DE TENENCIA" - Ficha C/376/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a JUAN GILBERTO SILVA Y MONICA CALDERON, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 28 de febrero de 1997.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 22682 May 16- v May 29

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS LANTERNA GIORDANO, FICHA B/34/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de abril de 1997.- Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 22683 May 16- v May 29

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN THOME KOHLER o KELLER SUCESION. F: B/138/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de mayo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 22882 May 19- v May 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CARNELLI o CARNIELLI MORALES. Fa. B/758/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 18 de marzo de 1997. Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23567 May 23- v Jun 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO TAGLIANI GARRE. SUCESION F: B/150/97", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de mayo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 23568 May 23- v Jun 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA, FICHA B/78/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de abril de 1997. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 23569 May 23- v Jun 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ROSSANA BLANCO FLEITAS. SUCESION F: B/156/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de mayo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 23572 May 23- v Jun 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO FRIAS o FARIAS BASAES. SUCESION F: B/52/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de mayo de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 23575 May 23- v Jun 05

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos : "SUPREMA CORTE DE JUSTICIA C. CAVOR S.A. ESCRITURACION FORZADA" Fa. A/210/1995, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAVOR S.A. por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 9 de abril de 1996.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72007 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO

DE SEXTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA ELIZALDE. Fa. B/178/90, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a dedu-

cir en forma sus derechos.- Paysandú, 23 de setiembre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 22681 May 16- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a ALBA RENEE SCHANZEMBACH MINETTI para que comparezca a estar a derecho y se le cita de excepciones en los autos caratulados "CACDU c/Schanzembach Minetti, Alba Renée. Juicio Ejecutivo" Ficha 650/96 bajo apercibimiento, según decreto No. 3559 de fecha 23 de diciembre de 1996. Paysandú, 30 de abril de 1997. Dra. Magela Otero, Juez de Paz, Subrogante.

27) $ 850,00 10/pub 22388 May 14- v May 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL AYENDE GULARTE e IDA CASTILLO DE AYENDE y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Peña Aída, Ferrez y otros c/ Ayende Gularte, Carlos y Castillo, Ida. Cobro de pesos" Ficha No. 405/94, en plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se establece que existe auxiliatoria de pobreza. Paysandú, 28 de abril de 1997. Dra. MAGELA Juez de Paz Departamental de 2o. Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71876 May 14- v May 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA Carlos Ariel y ROMERO Delia Martha c/ OJEDA Inocencio Ricardo y COLET Marisa Soledad.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD".- Ficha "F" Nº 121/1996, se cita, llama y emplaza a Inocencio Ricardo Ojeda y Marisa Soledad Colet, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Fray Bentos, 30 de Abril de 1997.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71924 May 16- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO:

Por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, dictado en los autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C/ ALCIDES MELLO DIAZ Y TERESA ELSA SANCHEZ. Juicio Ejecutivo. Hoy BANCO LA CAJA OBRERA C/ ALCIDES MELLO DIAZ Y PABLO ALCIDES Y MAURO ENRIQUE MELLO SANCHEZ. Juicio Ejecutivo. Ficha "B" Nº 444/Año 1993".- SE CITA LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren SUCESORES de la Señora Teresa Elsa SANCHEZ, y/u otros interesados a cualquier título a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días (noventa días) haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por Procurador común (Art. 43 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Arts. 89 - 123 - 127.3 del C.G.P..- EN FE DE ELLO; de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos, el día veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental.

27) $ 1.700,00 10/pub 22679 May 16- v May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RITA LOURDES MACHADO por si y en represent. de su menor hija Vania Priscilla c/ GABRIEL MOCHETTI GONZALEZ. DAÑOS Y PERJUICIOS EMERGENTES DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL", Fa. A/189/96, se cita, llama y emplaza a GABRIEL MOCHETTI GONZALEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 7 de mayo de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 23503 May 23- v Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados "CAZURIAGA MOREIRA o CASURIAGA MOREIRA MARIA ROSA-DECLARACION DE AUSENCIA-Fº 256/95; se hace saber: Que se solicita la declaratoria de ausencia de MARIA ROSA CAZURIAGA MOREIRA o CASURIAGA MOREIRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 22409 May 14- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Ruiz Díaz, Gregorio y López, Laura Juana contra Montes Godoy, Juan Milton y Alvez, Sara Esther. Perdida de la Patria Potestad. Fa. G/96/97, se notifica y emplaza a Juan Milton Montes Godoy y Sara Esther Alvez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Litigia con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.- Salto, 9 de mayo de 1997. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71969 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de "JOSE ANTONIO GUIDO" B/587/96, se llama y emplaza por el término de 90 días a los coherederos, José María Guido Aguirre, Jorge Guido Cantatore y Ruben Darío Guido Cantatore para que comparezcan dentro de 45 días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.- Salto, tres de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 680,00 10/pub 22439 May 14- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2o. Turno de Salto,dictada en autos "Mieres Elida Isabel c/ Victor Antonio Castagno y/o sucesores. Cesación de condominio. Fa. 64/97",se hace saber que por decreto No. 194 de 24 de febrero de 1997 se decretó la cesación del condominio contractual existente sobre el inmueble,mitad indivisa,fracción de terreno y las mejoras que le acceden sito en la 2a. Sección Judicial del Depto. de Salto,manzana 190,padrón No. 2747,que según plano del Agr. Lauro Castrillon,inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto el 21 de julio de 1926, fracción No. 4 con una superficie de 480 mts. 6249 cms. 10 mm.;con 10 mts. de frente al Norte a calle Charrua;igual medida al Sur,lindando con las fracciones Nos. 12 y 17;48 mts.30 cms.al Este lindando con las fracciones Nos.5,6,7,8 y 9;y 40 mts.10 cms.al Oeste ,lindando con la fracción No.3,todos del mismo plano,CITANDOSE DE EXCEPCIONES y emplazandose a Victor Antonio Castagno y/o sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Salto,11 de marzo de 1997. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

27) $ 2.040,00 10/pub 23070 May 20- v Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2° Turno en autos: " GONZALEZ MARIA RAQUEL C/. GIMENEZ JOSE EDUARDO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD -Fa. B-814/1996 se emplaza a JOSE EDUARDO GIMENEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de mayo de 1997. Se deja constancia que los gestionantes están auxiliados de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72084 May 26- v Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RAMONA CABRERA C/ SUC. DE MARIA MARTINA CABRERA.- Posesión Notoria de Estado Civil.- Fa. 123/1996", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAMONA CABRERA promoviendo trámite de posesión notoria de Estado Civil de HIJA NATURAL de MARIA MARTINA CABRERA.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en este trámite y en especial a los Sucesores de María Martina Cabrera a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de abril de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 1.360,00 10/pub 23083 May 20- v Jun 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, por disposición dictada en autos: "MARIA NELLY RAMIREZ GUERIZOLI C/ LUIS SERRATO GUTIERREZ.- Pérdida de la Patreia Potestad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 1097/96", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA NELLY RAMIREZ GUERIZOLI, promoviendo demanda de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, respecto de la menor BETTIANA ISABEL SERRATO RAMIREZ contra LUIS SERRATO GUTIERREZ.- En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72090 May 26- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BACCIARINI ZUBILLAGA, MARIA CRISTINA c/ MORANDI JUAN JOSE.- Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha C/2/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA CRISTINA BACCIARINI ZUBILLAGA, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra el Sr. JUAN JOSE MORANDI, respecto de su hija MARIA LAURA MORANDI BACCIARINI.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JUAN JOSE MORANDI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 23 de abril de 1997. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71873 May 14- v May 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: COROSILDA NUÑEZ da SILVA Ficha B/99/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 23 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 22830 May 19- v May 30

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: PEDRO MARIA CARDOZO GARCIA. Ficha B/9/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó, marzo 31 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23099 May 20- v Jun 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: WALDSMULLER ORISOTEL BUENO GOMEZ. Ficha B/504/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó,abril 3 de 1997.-Esc. Gregorio Ríos.-Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23100 May 20- v Jun 02

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALBERTO BILBAO VIVAS, Ficha B 36/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de marzo de 1994.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23364 May 22- v Jun 04

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AMENAIDA BARRIOS CHAGAS Ficha B/151/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, mayo 13 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23365 May 22- v Jun 04

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IRACEMA MARTINEZ Ficha B/43/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó, abril 30 de 1997.-Esc. Gregorio Ríos Suanes.-Actuario.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-

Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72026 May 22- v Jun 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EMILIO BENZO S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica la resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 26 de junio de 1996, en la cual se resolvió lo siguiente:

Aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 700.000.

28) $ 7.020,00 10/pub 22270 May 14- v May 27

PAYSAND INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. (PAYCUEROS S.A.)

Art. 362 Ley 16060

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13/04/96 se resolvió aumentar el capital de la Sociedad a la suma de $ 17.539.627.

28) $ 7.020,00 10/pub 22904 May 19- v May 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NAHUM PEREZ SARLI, (Ficha: S/214/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 816,00 10/pub 21554 May 27- v Jun 09

SEGUNDO TURNO

DELIA LAVIGNASSE VICENTY, (Ficha: S/217/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23943 May 27- v Jun 09

MARIA ELENA RAVECCA LOPEZ, (Ficha: S/259/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24066 May 27- v Jun 09

CUARTO TURNO

OSTUNI YAMORETTI ALBA NERI, (Ficha A/187/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24089 May 27- v Jun 09

SEXTO TURNO

EMILIO WALTER FALCONE TOGNOLA, (Ficha 227/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23938 May 27- v Jun 09

GILSERIA QUINTANILLA da SILVA, (Ficha 208/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23940 May 27- v Jun 09

MARIA CLARA MARCENARO FERRANDO, (Ficha 268/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23944 May 27- v Jun 09

GLADYS AGUSTINA CABALLERO ETCHEVERRY o GLADYS CABALLERO DE FUICA, (Ficha 283/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24086 May 27- v Jun 09

OCTAVO TURNO

HUGO JULIO GREZZI OUTEDA, (Ficha S/254/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23990 May 27- v Jun 09

DECIMO TURNO

ESTHER NAKASHIAN KARAGULIAN, (Ficha 277/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23998 May 27- v Jun 09

DECIMOTERCER TURNO

MARIA GOGIN o GOGUIN NIKALUKIN, (Ficha 650/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23988 May 27- v Jun 09

VICTOR LUIS CIAFFONE GONZALEZ, (Ficha 203/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24085 May 27- v Jun 09

MARIA ELSA CHASSALE SCAFFO, (Ficha 271/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24090 May 27- v Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS CALVEIRO ALCOBRE, (Ficha A 268/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23941 May 27- v Jun 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELEODORO MANUEL APARICIO TUBIO, (Ficha 156/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23685 May 27- v Jun 09

MARIA DEL CARMEN LENS BARROS, (Ficha A/186/97).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24068 May 27- v Jun 09

SARA BARSAGLINI GALEAZZI, (Ficha A/222/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24069 May 27- v Jun 09

BERNARDINO o BERNARDINO JOSE DO VALE o DO VALLE o MARQUES DO VALLE, (Ficha A/193/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24087 May 27- v Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IRURETA o YRURETA PEREIRA, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23950 May 27- v Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA SERAFINA LORENZO CORTA DE REBASSA, (Ficha S/236/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23965 May 27- v Jun 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO IGNACIO SUELDIAS, (Ficha 251/97/S).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24067 May 27- v Jun 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELISEO CASTRO MATO, (Ficha S/249/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23949 May 27- v Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

HADA MARIA CAORSI NUÑEZ Y LUIS IGNACIO DE BARBIERI CAORSI, (Ficha S/206/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23936 May 27- v Jun 09

JUSTINO MUNIZ, (Ficha S/224/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23939 May 27- v Jun 09

GLADYS REA FEIJOO, (Ficha S/297/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23942 May 27- v Jun 09

JUZGADO LETRADO DE VIGESIMO TURNO

IDA BOTTARO CRUXEN de FERNANDEZ y ALFONSO AVELINO FERNANDEZ CABRELLI, (Ficha A/283/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23937 May 27- v Jun 09

FRIEDRICH WILHELM JOACHIM HAAG, (Ficha A/226/97)
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23966 May 27- v Jun 09

ANA MARIA ARGENZIO DOS SANTOS, (Ficha A/270/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24078 May 27- v Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSANNA DELUZ MENDEZ PEREYRA, (Ficha B 62/97).
Durazno, 2 de mayo de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24024 May 27- v Jun 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ANGELA TECHERA CORREA, (Ficha 392/96).
Por auto Nº 1464 de fecha 3.4.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72125 May 27- v Jun 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

IRMA TORNATORE CAPUTI o CAPUTO o CAPUTTO, (Ficha B/35/1997).
Dolores, 7 de mayo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23980 May 27- v Jun 09

MARIA LUISA DELLA MEA de DELLA MEA, (Ficha B/43/97).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23983 May 27- v Jun 09

PEDRO ERASMO IZAGUIRRE, (Ficha B/ 15/97).
Dolores, 10 de marzo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23984 May 27- v Jun 09

CARLOS WALTER FERREIRA ALVAREZ, (Ficha B/42/1997).
Dolores, 21 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23986 May 27- v Jun 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOSE RAUL da ROSA BATALLA, (Ficha 251/97)
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23951 May 27- v Jun 09

TRINIDAD PERDOMO GUTIERREZ e IMAZUL ESPINOSA PERDOMO, (Ficha 310/97).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23952 May 27- v Jun 09

ALBERTO BARERA POCHELU, (Ficha 287/97).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23987 May 27- v Jun 09



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

ANGEL EMILIO BOLATTI y SONIA GONZALEZ, (Ficha: E 169/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24001 May 27- v Jun 09

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS MUÑOZ SEMBLAT y GISELA SONIA KLIMENKO KAGELMACHER (Ficha: 265/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24091 May 27- v Jun 09

SEPTIMO TURNO

MILTON MACHADO MEGA y GRAZIELLA ELICHIRY RIOS (Ficha: D/ 280/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. Maris Riboira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24029 May 27- v Jun 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLA ROSANA DE MARCO y ALEJANDRO NICOLAS MAAG CASAO (Ficha: D/601/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23963 May 27- v Jun 09

VIGESIMO TURNO

JOSE EDGARDO o EDEGARDO PINO POSSE y BLANCA ELIDA CREMA PAIS (Ficha: D/213/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24077 May 27- v Jun 09

SERGIO CRUZ BRUM y MARIANELA PEREIRA ODRIOZOLA o ADRIAZOLA (Ficha: D/293/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24084 May 27- v Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

SILVINA MABEL BERTIN RIVERO y ALASTAIR REGINALD MARTIN BOOTH (Ficha: D/204/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23946 May 27- v Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CABRERA ADORNI y ADRIANA VERONICA SOSA RONDAN, (Ficha: B 6/97).
Rosario, 12 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23981 May 27- v Jun 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL LAMADRID EIRALDI Y DELCY MARGOT RAVIOLO CEDRES (Ficha: A 99/97).
Durazno, 13 de mayo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24025 May 27- v Jun 09

DARIO DANIEL SANCHEZ PEREYRA Y CARROSIO BANEGA, MARIA de LOURDES, (Ficha: B 73/97).
Durazno, 18 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24026 May 27- v Jun 09

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

RICARDO EDUARDO SILVERA TERAN y ELENA GARCIA DE SOUZA, (Ficha A 194/91).

Durazno, Mayo 6 de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24023 May 27- v Jun 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN JOSE ASUMENDI ARRILLAGA y MARIA HAYDEE CALVO SILVA (F.B.N. 110/91).
Florida, 26 de abril de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 23968 May 27- v Jun 09

NORBERTO JORGE LIÑARES y MARIA de los ANGELES CALVO SILVA (F.B.N. 335/1991).
Florida, 27 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
05) $ 850,00 10/pub 23969 May 27- v Jun 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVIA RAQUEL GONZALEZ y JUAN ANTONIO ALMEIDA RODRIGUEZ (Ficha: 130/97).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23953 May 27- v Jun 09

DIVORCIOS

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SUSANA BEATRIZ RIVAROLA ACOSTA C/ JURACI DA SILVA BOMFIN. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 96/97" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SUSANA BEATRIZ RIVAROLA ACOSTA, promoviendo Juicio de Divorcio contra JURACI DA SILVA BOMFIN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JURACI DA SILVA BOMFIN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72106 May 27- v Jun 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al señor Cono Enrique DELUCA TREZZA, titular del servicio telefónico número: 502114 Celular fijo Ex. 09, Reg. 31, Radio 009 cuenta corriente 35002105, instalado en el Padrón No. 10.949, sito en la 3era. Sección judicial del departamento de Florida, Paraje o localidad catastral "Costas del Pintado". Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.- SERGIO CASTERA.
08) $ 720,00 3/pub 23341 May 27- v May 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 49 07 21 habilitado en Acevedo Díaz 1335 Ap. 10.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 240,00 3/pub 24074 May 27- v May 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 2 68 23 habilitado en Anillo I, Apartamento 225, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 240,00 3/pub 24079 May 27- v May 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL.-
SECTOR EXPROPIACIONES.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 134.- Por Decreto Nº 27.525 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 10 de abril de 1997 y la Resolución Nº 047 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 12 de mayo 1997 respectivamente han sido designados para ser expropiados parcialmente con destino a la apertura de la calle Espadaña hasta el Cno. Los Tangarinos los siguientes inmuebles.

PADRONES Nº	AREA TOTAL	AREAS AFECTADAS
116.949	1.844 m.c.	750 m.c. (aprox.)
116.950	1.299 m.c.	500 m.c. "
116.951	1.377 m.c.	500 m.c. "
116.952	1.547 m.c.	500 m.c. "

declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la documentación respectiva, expediente Nº Z - 10.599 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, mayo 21 de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 72102 May 27- v Jun 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "MADRUGA PAIZ ESTELA MARYS.- INCAPACIDAD. FICHA: S/311/96, se hace saber que por auto No. 269 del 19 de febrero de 1997, se declaró en Estado de Incapacidad a: ESTELA MARYS MADRUGA PAIZ, habiéndose designado Curador Propietario a Cayetano Umpierrez, el que aceptó el cargo con fecha 19 de marzo de 1997.- Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza.- Montevideo, 14 de abril de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72103 May 27- v Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LUJAN DELGADO, GUSTAVO ALEJANDRO. INCAPACIDAD." FICHA C/641/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 659/97 de fecha 9 DE ABRIL DE 1997 se designó CURADOR INTERI-

NO a la Sra. ELBA RITA DELGADO PERDOMO del presunto incapaz GUSTAVO ALEJANDRO LUJAN DELGADO. La curadora, aceptó el cargo el día 2 DE DICIEMBRE DE 1996. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el once de abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72109 May 27- v Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PORTELA Nilza Alicia. Incapacidad", ficha V/381/96, se hace saber que por decreto Nº 835/97 de fecha 10 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Nilsa Alicia GARCIA PORTELA, designándose curador definitivo a Clario Ignacio GARCIA.- Montevideo, 21 de mayo de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) $ 680,00 10/pub 23991 May 27- v Jun 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, en autos caratulados Luján Carlos, incapacidad, ficha V/2/97, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de CARLOS ALBERTO LUJAN DELGADO, designándose curador interino del mismo a su madre Elba Rita Delgado Perdomo, por auto Nº 162 del 6 de febrero de 1997.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 6 de mayo de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72108 May 27- v Jun 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de Paz de la Capital de 11 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YAMANDU ESTEBAN INDARTE, ficha 275/97 optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Patricia Bueno y Daniel Ibarburu sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de mayo de 1997. - Esc. Susana Gonzalez Landeira, Actuaria Adjunta.
11) $ 680,00 10/pub 23945 May 27- v Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO GATTO AGUILAR en los autos caratulados "GATTO AGUILAR, Carlos Alberto - Información de Vica y Costumbres" ficha D/140/97, optando por el título de Representante de firma extranjera y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mario Fernández y Francisco Paradella.- Montevideo, 20 de mayo de 1997. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher.
11) $ 850,00 10/pub 24076 May 27- v Jun 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES
Licitación Pública Nº 1/0817
2.200 toneladas DE ALCOHOL POTABLE a 95°G.L.
Apertura: Día: 25 de junio de 1997 Hora: 15:00

Para adquirir los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Sección Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s/n (Capurro) en el horario de 08:00 a 12:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú, y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 72052 May 27- v May 27



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA III/97

CONCESION DE EXPLOTACION DEL DEPOSITO Nº 2 DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Fecha de Apertura:	15 de julio de 1997 Hora: 15:00
Lugar:	Sala de Actos de Asesoría de Relaciones Públicas 2do. Piso
Valor de los recaudos:	$ 6.000,00 (Pesos seis mil)

Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 3er. Piso Sector Licitaciones Oficina 306 de 9:00 a 17:00.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 72116 May 27- v May 27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Avda. del Libertador Lavalleja 1525
Tel.: 93.06.60
LICITACION PUBLICA No. 8/97

PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública No. 8/97 que tiene por Objeto:
Proyecto y ejecución de la remodelación total de las fachadas del Casino Punta del Este (Nogaró)
cuya apertura de ofertas está prevista para el 29 de mayo de 1997 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 30 de junio de 1997 a la misma hora.
GERENCIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 72107 May 27- v May 27

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.- ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.- DIVISION ADQUISICIONES.- LICITACION PUBLICA No. 004/997

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, INSTALACION Y CAPACITACION SEGUN SE DETALLA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-
APERTURA DE OFERTAS: 12 de junio de 1997.- A la hora de 10:00.-
A realizarse en el Departamento de Finanzas del Estado Mayor del Ejército, División Adquisiciones, sito en Avda. Gral. Garibaldi No. 2313.-
Los Pliegos se podrán retirar los días Hábiles en el horario de 07:30 a 13:00 en el lugar antes mencionado.-
CONSULTAS: Se evacuarán en la División Adquisiciones del Dpto. de Finanzas del E.M.E. Teléfono 29 72 06.- FAX 29 49 19.-
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 72105 May 27- v May 27

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
LICITACION PUBLICA Nº 2/97
ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria.
Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: A partir del 28 de mayo de 1997.
Horario: 13 a 17 horas.
Precio: $ 200.- (doscientos)
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria
Joaquín de Salterain 1016
Fecha: 16 de junio de 1997.
APERTURA: 16 DE JUNIO DE 1997; 1er. llamado hora 13.00
2do. llamado hora 13.15
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS
1% S/MONTO DE LA OFERTA
5% S/MONTO DE LA ADJUDICACION
Depositar Garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 658)
En el horario de 15 a 17 horas lunes y jueves.
Oficina de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 72112 May 27- v May 27



Montevideo, mayo 27 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MILTON CESAR ANDUEZA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 Block 4 J/104 y ANABELLA BEATRIZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Guillermo Laborde 4581 C.
14) $ 120,00 3/pub 2372 May 27- v May 29

OFICINA No. 2

FABIAN JULIO BARRALES, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2529/902 y YENIFER MARIA ACUÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2529/902.
14) $ 120,00 3/pub 2375 May 27- v May 29

OFICINA No. 3

ALVARO ANTONIO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3529 y MONICA ELIZABETH ESQUERRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3151.
14) $ 120,00 3/pub 2371 May 27- v May 29

ALEJANDRO FABIO CRAMPET, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1261 y MARTA IGNACIA PARDIÑAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block C/404.
14) $ 120,00 3/pub 2374 May 27- v May 29

OFICINA No. 4

AMERICO DANIEL LAFLUF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2080 bis y FANNY ALVEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Veracierto 2080 bis.
14) $ 120,00 3/pub 2373 May 27- v May 29

ROBERTO ALEX LEMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1177 y MARISA FILOMENA ARCE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 716.
14) $ 120,00 3/pub 2376 May 27- v May 29

OFICINA No. 5

ALDO MARIO GIACOYA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1783/002 y HELENA BEATRIZ MAYER, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2045/301.
14) $ 120,00 3/pub 2366 May 27- v May 29

GERMAN HUERTAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4308/901 y NATALIA REHERMANN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1756.
14) $ 120,00 3/pub 2370 May 27- v May 29

OFICINA No. 6

JOSE LUIS MALLON, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lambaré 2014 y GABRIELA VILLAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lambaré 2015.
14) $ 120,00 3/pub 2357 May 27- v May 29

OFICINA No. 7

LEONARDO GABRIEL PITTALUGA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en 28 de Febrero 1139/1A y MARIA FERNANDA NIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Rivera 1502.
14) $ 120,00 3/pub 2359 May 27- v May 29

NICOLAS PERCIAVALLE, 26 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 2296 y MARIA PAULA DIMU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 1975.
14) $ 120,00 3/pub 2363 May 27- v May 29

SERGIO DANIEL PECHI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3778 y YENNY ALEXIS BELL, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 3778.
14) $ 120,00 3/pub 2364 May 27- v May 29

DANIEL PEREZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1273 y SILVANA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Melo 2586 bis apto. 201.
14) $ 120,00 3/pub 2365 May 27- v May 29

OFICINA No. 8

ARNALDO SANTIAGO RODRIGUEZ, 28

años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2401 y BEATRIZ LILIANA RICHINO, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2401.
14) $ 120,00 3/pub 2361 May 27- v May 29

GUILLERMO MARINO RUCKS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rene 1660/101 y ALEJANDRA MONICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Carlos de Bolívar 6215.
14) $ 120,00 3/pub 2367 May 27- v May 29

OFICINA No. 9

ADAN SUAREZ, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2331 y ANDREA JULIA SOSA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2331.
14) $ 120,00 3/pub 2356 May 27- v May 29

EDGAR RUDY SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4055 y MONICA ANDREA SCHELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4055.
14) $ 120,00 3/pub 2358 May 27- v May 29

WASHINGTON ADRIAN SUAREZ, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Luis Moro 4528 bis/2 y CLAUDIA DONATTA MALDONADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1677/4.
14) $ 120,00 3/pub 2369 May 27- v May 29

OFICINA No. 10

JULIO CESAR VAZQUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3219 y ROSARIO ARES, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3219.
14) $ 120,00 3/pub 2360 May 27- v May 29

ALAN DARIO TASARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rene 1462 y CLAUDIA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rene 1462.
14) $ 120,00 3/pub 2362 May 27- v May 29

CARLOS ANTONIO TRAVIESO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Anaya y NATALIA ANDREA PERDOMO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Anaya 3046.
14) $ 120,00 3/pub 2368 May 27- v May 29

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20o. TURNO, dictado en los autos caratulados "BAFFA GALLO ANIBAL C/ LABORDE CAMOU PEDRO y Sucesores" DECLARACION DE PRESCRIPCION TREINTENAL - Ficha 1156/96, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al Sr. Pedro Laborde Camou y Sucesores sobre el bien inmueble: padrón 90.704 de Montevideo, ubicado en la 10o. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 1120 metros., con frente a la calle Sanday entre las calles Escucha y Soledad, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá. Montevideo, 16 de mayo de 1997. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.190,00 10/pub 23947 May 27- v Jun 09

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ LOPEZ, Cleto Y Otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.350/96" se hace saber que se han presentado Cleto Rodriguez López y Miguela Cor Carrasco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal repsecto del inmueble Padrón N° 363, manzana 249 sito en la 1ra. sección Judicial de Durazno, según plano del Ing. Agrm. Irma González Gordillo del 3 de noviembre de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno con el N° 5566 del 16 de noviembre de 1995; tiene una superficie de 511 mts2 94 dms2 y se deslinda: al Noroeste 12.00 mts. con calle Gustavo Gallinal; al Sureste con Padrón N° 7728 de José Angel González Sappia de 42,84mts. al Suroeste 11,80mts. con Padrón N° 364 de Suc. Guillermo Larramendi; con Padrón N° 8753 de Nancy Lemos; Padrón 8214 de Manuel A. González y al Noroeste con Padrones Nros. 8213 de María I, Quijano y Padrón N° 2965 de Manuel A. González (total de 43,20 mts). En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N° 363 de la Primera sección Judicial de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio dentro del plazo legal.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza, a efectos de estas publicaciones.- Durazno, 10 de abril de 1997.- Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 72126 May 27- v Jun 09

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno,se hace saber que en los autos caratulados:"RUEDA QUIROGA de GONZALEZ,María Angélica y otros-Prescripcion Treintañal"Ficha N°298/1996,se han presentado ante este Juzgado,María Angélica RUEDA QUIROGA de GONZALEZ;María Mirta;Alba Rosa;José Ismael;Juan Carlos;Manuel Cono;Mariela Beatriz y Humberto Dario GONZALEZ RUEDA,promoviendo accion de prescripcion adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien:Inmueble con construcciones y demás mejoras sito en la 1ra.sección judicial de Florida,zona urbana, manzana catastral N°20,padron N°238 con una superficie de 359 mt.según plano del Ing.Agrimensor Gustavo A.Iglesias,del 23 de abril de 1988,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N°5769 el 27/4/88 con frente al Suroeste sobre calle Faustino Lopez N°438.-En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los linderos,para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días,y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Florida,24 de Abril de 1997. Dra. B.Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2° turno.
16) $ 1.920,00 10/pub 23970 May 27- v Jun 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTA TORRES JORAJURIA solicita la inscripción de la Obra titulada "DE LA MANO CON LA POESIA" de la cual se declara Autora. Montevideo, 23 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 600,00 10/pub 24021 May 27- v Jun 09

Silvia Saldaña por Emeka Producciones solicita la inscripción de los textos publicitarios titulados Lavarropa, Tarjeta 45, Descuento 18, Ofertas, Eventos, Escolar 2, Pastas Frescas, Estímulo 2, Escritura 4, Colegio 6, Eventos 4, Secciones 4 de los cuales se declara editora y propietaria. Montevideo, 16 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 800,00 10/pub 23971 May 27- v Jun 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez

Letrado de Familia de 6ºTurno en autos caratulados:"RAMOS RODRIGUEZ, ADRIAN GUZMAN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 206/97" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de NACIMIENTO Nº1401 de ADRIAN GUZMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ nacido el 21 de febrero de 1992 e inscripto con fecha 10 de marzo de 1992 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de la SRA. ISABEL RODRIGUEZ", realizándose la correspondiente anotación marginal, debe decir "Hijo legítimo de MARIO ALBERTO RAMOS QUIROGA y de ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ", por así corresponder. Montevideo, 24 de abril de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72114 May 27- v Jun 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DOMINGUEZ, SERGIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 133/97", se hace saber que se ha decretado por auto 1120/97 de fecha 16 de abril de 1997 la rectificación de las partida de nacimiento de SERGIO DOMINGUEZ ANTUNEZ. inscripto el 27 de setiembre de 1996 por el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 11. Acta nº 7383 en virtud que donde dice "que es hijo natural de Irma Antunez por aplicación a la Ley 15.462" debe decir "que es hijo legítimo de Francisco Perochena y de Irma Antunez", y por el mismo decreto se le concedió auxiliatoria de pobreza, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 21 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72122 May 27- v Jun 09

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Cristina Rodriguez y Enrique Moszkowicz, rectificación de partidas, ficha AN-V/6/95, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Claudia Moszkowicz Rodriguez, inscripta el 26 de octubre de 1976, en la 1a. sección de Salto, Acta Nº 1635, 2) de Andrea Moszkowicz Rodriguez, inscripta el 13 de agosto de 1979 en la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 1617 y 3) de Gabriel Moszkowicz Rodriguez, inscripta el 15 de junio de 1981, en la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 1007; en el sentido que donde dicen hijo legítimo del declarante y de Juana Cristina Isabel Rodriguez, deben decir: hijo del declarante y de Cristina Isabel Rodriguez, por así corresponder. Montevideo, 28 de abril de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72100 May 27- v Jun 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, TORIBIO GERALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO."- Ficha B/568/96; se hace saber que se ha autorizado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 19 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, expedida el 1/2/37 del Sr. Toribio Geraldo Rodríguez, donde dice: 15 de enero p.psdo., debe decir 9 de noviembre de 1936, por así corresponder, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 5 de mayo de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72124 May 27- v Jun 09

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE SEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Remate judicial

EDICTO :Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6º Turno, dictado en autos caratulados "Burlando Ruben c/ Mantero y Cia. S .A." Juicio Ejecutivo, ficha 97/95, se hace saber que el próximo Miércoles 4 de Junio de 1997 a las 14 :00 horas en el local de la calle Av. Burgues 2849, el Martillero Juan Francisco Hill Marquez (Mat. 3121, RUC 210808080016) sacará a la venta en remate público, sin base :bomba de agua completa, un torno, dos carros, 20 tachos, dos pulidoras, dos básculas, dos maq. de hacer clavos, 70 resistencias, 4 maq. de hacer alambre de púas. Se previene : 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta, más la comisión de compra 15,5%. 2) Que serán de cargo del demandado las comisiones e impuestos del Rematador, más los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo 2,68%. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.

20) $ 612,00 3/pub 23993 May 27- v May 29

DE DECIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.-Por disposición del señor Juez, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Décimo Turno, en los autos caratulados "ALBORNOZ ZARASQUETA, OLGA INES Y OTROS C/.JOSE MARTINEZ REINA S.A. LA"AURORA" (Ejecución de Sentencia) ficha D.81/92 se hace saber que el dia 16 de junio de 1997 a las 14 horas, en Zabala No.1328 Asoc.Nal. de Rematadores,se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat.546-C.I.854981-8 telefax 712473 RUC.210534800017 asistido por la señora Alguacil, la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de la Cédula Catastral que figura en autos, de los siguientes bienes inmuebles. Padrón No. 57269 BASE $33.145 terreno con mejoras con una superficie de 243mts.Solar (1).
Padrón No.57275 BASE $35.095 terreno con mejoras con una superficie de 246mts.Solar (7).
Padrón No.143825 BASE $36.200 con una superficie de 348mts. Solar (10).
Padrón No.143833 BASE $22.096 con una superficie de 451mts, Solar (18).
Padrón No.143834 BASE $28.542 con una superficie de 454mts.Solar (19).
Padrón No.143835 BASE $58.676 con una superficie de 781mts.Solar (20).Se deja constancia que los padrones Nos. 143833,143834 y Padrón No.143.835,se encuentran arrendados a la firma LYCEFYL S.A. contrato apartir del 21 de abril de 1997 por término de dos años con opción a tres años mas.Todos los padrones estan ubicados en la 14.Sec.Judicial de Montevideo,en las calles Zufriategui,Uruguayana y Queguay,los planos de mensura se encuentran archivados en Topografía,cuyos datos surgen de los formularios de la información Registral que se encuentra agregada al expediente,se desconoce si existen planos de construcciones, tampoco se conoce si existen deudas a B.P.S. por construcciones y ante Primaria.
Se davierte que existen deudas por tributos ante I.M.M.
Existen inscripciones por arrendamientos:,asi como de cesión de derechos posesorios,según información - Registral - presentada.- Se previene:-Que el mejor postor deberá consignar el 25% de seña de su oferta al bajarse el martillo y al mismo acto de serle aceptada y en efectivo M/N.
2do.)Seran de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras,los impuestos que la ley pone a su cargo,comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial.
3ro.)Cargo al expediente por el demandado 1,42%.
Todas las documentaciones se encuentran de manifiesto para los interesados,en la Oficina Actuaria en la calle 25 de Mayo 523.- 9no.piso y parte en Civil 12.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo 23 de mayo de 1997. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 2.040,00 5/pub 24095 May 27- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "BORRELLI MARCHI, ROBERTO c/MAFILCOR S.A. Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (Ficha:86/96), se hace saber que el próximo 10 de Junio de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI,asistido del Sr.Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nro. 877, señalado con el No. 1 en el plano del Agrim. Ruben Borbonet de Setiembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 15 del mes y año citado con el No.563 con una superficie de 426 mc.78 dm.con 25 mts.80 cms.al Norte con frente a la calle José Enrique Rodó, 16 mts.70 cms.al Este sobre la calle José Batlle y Ordoñez, formando esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no existe documentación relativa a las construcciones. 5) Que no consta en autos el certificado de OSE. 6)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Mayo de 1997. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) $ 1.360,00 5/pub 24093 May 27- v Jun 02

DE NOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º. Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ ALO S.A. y otros - Ejecución de Hipoteca - fa. 27/95", se hace saber que el día 18 de junio de 1997 a las 14 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 13a. y 16a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Pajas Blanca, empadronada con el No. 7033 (antes No. 42.370 en mayor área), señalada con el No. "1" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo J. Altieri de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 de octubre del mismo año con el No. 34.641 y que según título y plano consta de una superficie de 14 hectáreas 3597 metros 60 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 160.03 mts. de frente al Noreste al Camino Pajas Blancas; 895.55 mts. al Sudeste, lindando con parte de la fracción "2" del mismo plano; 160 mts. al Sudoeste, lindando con el padrón 175842, y 899.42 mts. al Noroeste, lindando con parte del padrón 158.954.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria. 5) Existe un contrato de arrendamiento inscripto por el plazo de 15 años desde el 20/3/91, y dicho arrendamiento es inoponible para el acreedor hipotecario. 6) Existen deudas por contribución inmobiliaria, desconociéndose si hay deudas por Tasas Municipales. 7) No se proporcionó documentación respecto a las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 1997.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.275,00 3/pub 23992 May 27- v May 29

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos "BCO. DE CREDITO c/ ARTECHE RIZZI NORA TERESA" - Ejec. Hipotecaria - (243/94), se hace saber que el próximo 25 de Junio de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20,se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno y construcciones, padrón Nro. 35.666, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Gabino Lalinde de Agosto de 1961, inscripto en la D.G. de Catastro Nacional con el Nro. 41.488 el 8 de Agosto de 1961, señalado con el Nro. 4 con una superficie de 3 Hás. 4.272 mc. 56 dmc. con 207 mts. 85 cms. de frente al Noroeste a Camino de los Granjeros. II) Fracción de terreno y construcciones, padrón Nro. 35.667, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano descripto precedentemente, es el señalado con el Nro. 5, con una superficie de 3 Hás. 1.071 mc. 33 dmc. con 183 mts. 20 cms. al Noroeste de frente a Camino de los Granjeros. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no se proporcionó documentación relativa a las construcciones. 5) Que no se proporcionó certificado de gravámen de I.M.M. 6) Que surge la vigencia de un contrato de arrendamiento otorgado el 3/12/94. 7) Que los títulos y demás antecedentes se enuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 23 de 1997. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) $ 1.445,00 5/pub 24092 May 27- v Jun 02

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratualados: "Astra Pesquerias Uruguayas S.A.", Liquidación Judicial, Ficha: 71/94, se hace saber que el próximo 9 de junio de 1997 a partir de las 09:00 horas, en la planta ubicada en el Puerto de La Paloma, departamento de Rocha, por intermedio del martillero Nicolás Pisú Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado de Paz de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público, sin base los siguientes bienes: automovil marca "Chevrolet", modelo Monza SL/ E, año 1987, padrón 041401 matrícula de Rocha CB 0268, motor 18LVU31000235; Camioneta marca "Nissan", pick up, año 1991, modelo 1200, padrón 041714, matrícula de Rocha, CB 0474, motor A12-345702; Camioneta marca "Nissan", pick up, año 1991, modelo 1200, padrón 041715, matrícula de Rocha CB 0475, motor A12-345699; Camioneta marca "Nissan", pick up año 1991, modelo 1200, padrón 041716, matrícula de Rocha CB 0476, motor A12-346130; Gruas autopropulsadas, Autoelevadores "Toyota" 39.640 bandejas plásticas, Artes de Pesca, lingas de acero, rulemanes, motores, retenes, juntas, bombas de achique, estanterías, escritorios, sillas y demás bienes inventariados en autos de fojas 607 a 625. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%; 2% de acuerdo con el art.391 de la Ley Nº 16.320, y 1% de impuesto departamental; en el acto y efectivo. (2) Que será de cargo del expediente el 2,78% de comisión de venta, incluído impuestos. (3) Que no se encuentran agregados al expediente los títulos de propiedad de los vehículos. (4) Que el expediente y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Mayo 20 de 1997. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) $ 918,00 3/pub 24096 May 27- v May 29

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 20°. Turno, dictada en autos caratulados "COLTIREY S.A. c/WALTER DI AGOSTO S.A. - Ejecución Hipotecaria- fa. 195/96", se hace saber que el día 11 de junio de 1997 a las 15 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor los siguientes bienes: INMUEBLES Dos fracciones de campo con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 11a. sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Melilla, empadronadas actualmente con los números 43733 y 413514 (antes con los números 43733 y 406927 al 406931), según plano de mensura y fusión del Agrim. Edgardo D. Segovia, de julio de 1992, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N° 21633, el 15 de setiembre de 1992, que por estar unidas constan de una superficie total de 20 Hectáreas 8631 (Padrón 43733, con un área de 13 Hás. 9477 y Padrón 413514, con un área de 6 Hás. 9154). Deslinde: Al Norte 322.50 mts. Con Camino Luis Eduardo Pérez; al Este 878.35 mts. Con Padrones 173258, 173259, 43732 y 173260 al 173265; al Sur, al Arroyo Pantanoso; y al Oeste, 5 líneas quebradas que de Norte a Sur miden: 279.10 mts.; 107.49 mts., 279.10 mts., 44.45 mts. Y 237.40 mts. Con los padrones 406932, 406926 y 406924. II) MUEBLES: Que acceden al establecimiento industrial radicado en los inmuebles descritos, destinados a la industria frigorífica, que integra la Hipoteca Industrial ejecutada y que se detallan ampliamente en la misma.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%). 4) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria la que podrá ser descontada del precio (Art. 389.2 del CGP). 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados en Sede del Juzgado, calle San José 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 1997. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.326,00 3/pub 23578 May 27- v May 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en los autos caratulados "ZULAMIAN, Lusapes o Elisa c/ CANOURA, Walter. Daños y Perjuicios y Cobro de Multa." Fa. D/374/ 90/1/94, se hace saber que el próximo 17 de junio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/ 3 partes de la tasación, la tercera parte (1/ 3) de los siguientes bienes inmuebles: I) (base: $ 47.106,oo) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden empadronado con el N° 100.119, que forma parte de la fracción letra "C", del plano del Agr. Luis María de Mula, de junio de 1920, inscripto en la Dir. de Topografía el 17 de julio siguiente y según títulos y plano del Agr. Raúl B. Conde de mayo de 1928, inscripto en la citada Oficina el 30 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 388mts. 42dcms. y se deslinda: 11mts. 34cms. al S.E. de frente a la calle Burgues, puertas de acceso Nos. 3793, 3795, y 3797, distando el punto medio de dicho frente 17mts. 1cms. de la esquina formada con Bvar. José Batlle y Ordóñez, 32mts. 79cms. al N.E. lindando con fracción D del citado plano de de Mula; 12mts. 18cms. al N.O. limitando con fracción C y D (parte) y 32mts. 87cms. con parte de la fracción B. II) (base: $ 19.535,78) Terreno con construcciones y demás mejoras empadronado con el N° 135.290 que se integra por parte de las fracciones C y D del plano del Agr. de Mula, que según título y el relacionado plano del Agr. Conde tiene una superficie de 249mts. 67dcms. y se deslinda: al N.E. 10mts. 20cms. de frente a Bvar. José Batlle y Ordóñez, puerta N° 4113, distando el punto medio de dicho frente, según plano del Agr. Conde, 37mts. 85cms. de la esquina formada con la calle Burgues; 24mts. 36cms. al S.E. lindando con padrón N° 80.965 y fracción antes descripta, 10mts. al S.O. limitando con parte de la fracción B y al N.O. 25mts. 8cms. con Paula G. de Miret. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en moneda nacional, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34%. 4°) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Mercedes 953 (entre piso). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 1997. OLGA CONDENANZA HAEDO, Actuaria.

20) $ 2.635,00 5/pub 23994 May 27- v Jun 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "BELDERRAIN, PEDRO C/ MIGUEL ALZUGARAY.- JUICIO EJECUTIVO" FICHA N° 186/96 se hace saber que el día 29 DE MAYO del corriente año a la HORA 18:30 en el LOCAL de la calle SANTIAGO GADEA 1173 de la ciudad de Treinta y Tres se procederá a la venta por intermedio del MARTILLERO HUBER BARRETO EGUREN, Matrícula 2306, SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU VALOR Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes: UN CICLOMOTOR MARCA ZANELLA DUE, matrícula D 18637; DOS JUEGOS DE FAROLES DE LUZ HALOGEN (1 de luz amarilla y otro de luz blanca); DOS FILTROS DE AIRE, niquelados, L 200/3; FILTROS DE AIRE NARANJA CA 4822 y UN JUEGO DE 4 TAZAS DE AUTOS.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la TOTALIDAD DEL PRECIO de su oferta, gastos y tributos que la Ley impone.- TREINTA Y TRES, 19 DE MAYO DE 1997.- Sr. EDUARDO E. CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES.

20) $ 170,00 1/pub 23954 May 27- v May 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LA HELICE S.R.L."
DISOLUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA 25/10/96. Esc. Margarita Solana Trías. Elida Graciela de Clerck Silvera y Máximo Coronel Puentes resolvieron disolución y liquidación de la sociedad.
Reg. Público y Gral. de Comercio: 18/4/97. N° 455, F° 563, L° 2 de Contratos. Legajo 48/96.

22) $ 702,00 1/pub 23483 May 27- v May 27

"ANY LTDA."

Contrato: 6 diciembre 1996
Registro: N° 128 F° 164 L° 1
Socios: ENCARNACION FERNANDEZ MARTINEZ
MARCOS ALVARO PALLAS CACERES
MARIA DEL PILAR REIMUNDO MARTINEZ
Objeto: Carnicería, fiambrería, autoservice, venta general de comestibles, bebidas con o sin alcohol y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta.-
Capital: $ 30.000.

22) $ 702,00 1/pub 23933 May 27- v May 27

"SUCESORES DE JOSE MARIA RODRIGUEZ S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 30.04.97

Inscripción: Nº 571- Fº 695 - Lº 2 Contratos - Legajo 49/97
Cedentes:=Eduardo Bli González Lamela y Susana Ethel Rodríguez Abreu
Cesionarios: Milton Nelson Rodríguez Abreu - adquiere 800 cuotas - y Perla Mary Abreu Alvarez - adquiere 200 cuotas-
Administración:=Milton Nelson Rodríguez Abreu.
22) $ 936,00 1/pub 23934 May 27- v May 27

INHOS LTDA

NOMBRE: INHOS LTDA
CONTRATO: 30/4/97
INSCRIPCION: Nº 597, Fº 726, Lº 2.
SOCIOS: MARIA CLARA MENENDEZ RODRIGUEZ (33) C
MARTHA MARIA RICCA BUSQUIAZO (67) C
CAPITAL: $ 50.000
ADMINISTRACION: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS HOSPITALARIOS (DISPOSITIVOS TERAPEUTICOS, INDUMENTARIA HOSPITALARIA, ARTICULOS MEDICOS)
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 702,00 1/pub 23935 May 27- v May 27

GAFER LTDA.

Modificación de contrato (administración - 7.5.97)
Inscrip. No. 222, Fo. 282, Lo. 3 Contratos
Administrador, representación y uso de firma social: Ma. Cristina Gaucher únicamente.
22) $ 468,00 1/pub 23957 May 27- v May 27

ALABACH LTDA.

CESION DE CUOTAS.

18-04-1997. REGISTRO: N: 623,F: 790, L: 1
Cedentes: Carlos E. Ronchi Borgiani y Silvia Duarte Motta.
Cesionarios: Luis F. Rariz Bonfrisco y Rosa M. Argüello Revello.
22) $ 468,00 1/pub 23961 May 27- v May 27

SALDIA LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Contrato: 10/3/97. Denominación: Saldia Limitada. Socios: Teresa Errico Parrillo, Ana María Pintos Surmani y Roberto Rafael Petcho Garguil. Capital: $ 16.500.oo 50 cuotas cada socio. Objeto: Negocios inmobiliarios y administración de propiedades y actividades comerciales e industriales en general.- Plazo: 6 años con prórrogas automáticas de un año cada una. Domicilio: Montevideo. Inscripción Registro Comercio No. 406 Fo. 502 al Fo. 508 Lo. 2.
22) $ 936,00 1/pub 23962 May 27- v May 27

"BARRACA CASTILLO LTDA."

Contrato: 18/04/1997, ante Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, inscripto en Reg. Público y General de Comercio el 06/05/1997. Nº 564, Fº 688, Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO OLEGARIO CASTILLO VIGNOLO, SUSANA MARGOT NUÑEZ ZIMERMANN e HILDA LILA VIGNOLO SILVA.
Capital: $U 80.000, aportados a razón de $U 60.000 Gerardo Olegario Castillo Vignolo, $U 10.000 Susana Margot Nuñez Zimermann y $U 10.000 Hilda Lila Vignolo Silva.
Objeto: Barraca de materiales para la construcción, compraventa de artículos de la construcción, ferretería, bazar y anexos, elaboración, fabricación y compraventa de todo tipo de bienes nuebles y frutos del país, artículos y materiales eléctricos, representaciones, comercialización, comisiones y consignaciones, importaciones y exportaciones de cualquier tipo de bienes, arrendamiento de obras y servicios, fletes y transporte de mercaderías y comercio en general.
Plazo: 30 años a contar del 02/05/1997.
Administrador: Gerardo Olegario Castillo Vignolo.
Domicilio: Carlos P. Puig Nº 2088. Dolores. Soriano.
22) $ 2.340,00 1/pub 23982 May 27- v May 27

"BRISOLAR LTDA."

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 30 de noviembre de 1995.-
Inscripción: Nro. 2882 del Fo. 3734 Fo. 3734 Libro 2 de contratos Legajo 2819.
Cedente: JORGE PEREZ.-
Cesionaria: MARIA TERESA FERNANDEZ BARRETO y JOSE EDUARDO CRUZ FERNANDEZ.-
Cuotas cedidas: 62.-
Administración: José Eduardo Cruz Fernandez.
22) $ 702,00 1/pub 23989 May 27- v May 27

RUCOMA AUTOMOTORA LTDA.

Contrato 18.4.97
Inscripción: No. 649, Fo. 820, Lo. 1,
Socios: MARIO RECTO CARRIO, HERIBERTO MELO MARTINEZ
Capital: $ 12.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años, 18.4.97
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, servicios, compra, venta, consignaciones.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 702,00 1/pub 23999 May 27- v May 27

CRISTAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 20 de marzo de 1997
INSCRIPCION: No. 144, Fo. 189;Lo. 4, Legajo: 4209/96
CEDENTE: CLAUDIA MARIELA FIGUEROA
CESIONARIA: ANA MARIA LESS LIMA (50 cuotas).
22) $ 468,00 1/pub 24000 May 27- v May 27

L & A S.R.L.

CONS. 11/4/97, ins n 596 f.753 -754 L 1
SOCIOS. ANDREA ROSA BURCATOVSKY FERBER 5 cuotas
ELISA DALIA ROZENBLUM MUCHINIK 5 cuotas
CAP. $ 10.000 10 cuotas $1.000c/u
OBJ. COMPRAVENTA DE MERCADERIAS RAMO CORTINADOS
PLAZO. 30 AÑOS
ADM. indistinta
DOMICILIO - Montevideo.
22) $ 702,00 1/pub 24002 May 27- v May 27

VALISANDI LTDA.

Cesión de cuota social y modificaciones de contrato

Fecha: 20.3.97
Cedente: Carmen Gonzalez Fernandez
Cesionario: Marcelo Gabriel Porto Gonzalez.
Cuotas cedidas: totalidad de la participación.
Precio: $ 1.500.-
Modificaciones: I) Administración y representación exclusivamente por Marcelo Porto.
II) Plazo: 23 años a partir del 1.1.97.
III) Capital: $ 10.000.- Cuotas: 20 de $ 500.- c/u.
Francisco Ariel Porto: 10
Marcelo Porto: 10
Inscripción: 21/03/97, Nº 434, Fo. 550, Lo 1.
22) $ 1.170,00 1/pub 24019 May 27- v May 27

PANIFICADORA YI S.R.L

Contrato. 21/6/1995
Inscripción: 28/8/95 Nro. 1893
Fo 2468 L.2 de Contratos.
Socios. Mario Manuel y Jorge Washington Blanco Moreira y Elba Cortada Barreto.
Objeto. PANADERIA y afines.
Administración. Mario Blanco Moreira.
Plazo. 30 años.
Domicilio. Sarandí del Yi,Durazno.
22) $ 702,00 1/pub 24022 May 27- v May 27

HERUM S.R.L.

(modificación)

Contrato: 30/1/97
Inscripción: No. 155, Fo. 204, Lo. 4, Legajo 1593/95.
Administración: Anibal Mario Gimenez, Julio Cesar Gimenez (indistintamente).
22) $ 468,00 1/pub 24070 May 27- v May 27

BUSINESS LTDA.

Cesión - Modificación

Contrato: 15 enero 1997
Inscripción: No. 41 Fo. 46 Lo. 3
Cedentes: MARTHA y MARIA PUIG SOLARI (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Alberto y Luis Puig Solari
Administración: Alberto y Luis Puig, indistintamente.
22) $ 468,00 1/pub 24071 May 27- v May 27

ABAR S.R.L.

Contrato: 22 Abril 1997
Inscripción: No. 593 Fo. 722 Lo. 2
Socios: ALEJANDRO BERNASCONI LORENZO (5 cuotas)
ALEJANDRO RODRIGUEZ LORENZO (5 cuotas)
Capital: $ 10.000.-
Objeto: Almacén, venta de frutas, verduras; producción, industrialización, comercialización, representación, importación, exportación, distribución de materias primas y mercaderías.

Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alejandro Rodriguez Lorenzo.
22) $ 702,00 1/pub 24072 May 27- v May 27

STILO COLOR LTDA.
Cesión - Modificación.

Escritura: 22 Abril 1997
Inscripción: No. 211 Fo. 270 Lo. 3
Cedente: JERJES JAVIER NAUAR COSATTI (300 cuotas)
Cesionaria: María Beatriz Nauar Varela
Administración: Enrique o María Beatriz Nauar Varela, indistintamente.
22) $ 468,00 1/pub 24073 May 27- v May 27

PUSKA LTDA.

CONTRATO. Montevideo, 24/04/97
SOCIOS. BEATRIZ GRAPPIOLO, GUSTAVO CADARSO.
ADMINISTRACION, REPRESENTACION. GUSTAVO CADARSO.
OBJETO. Representación, importación, venta, distribución, recarga reparaciones de armas municiones accesorios.
DOMICILIO. Montevideo.
CAPITAL. $U 40.000.
PLAZO. 20 años
INSCRIPCION. Nº 619, FOLIO 785, LIBRO 1.
22) $ 702,00 1/pub 24081 May 27- v May 27

"SG Ltda"

Contrato: 24/abril/1997
Inscripción: Nº 582 Fº 708 Lº 2
Socios: GUSTAVO GUILLERMO FUENTES SCHELL (10 cuotas)
SILVIA ADRIANA GONZALEZ MENDEZ (10 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Importación, exportacion, ventas de artículos de librería papelería y afines. Ejercer el comercio al por mayor, menor.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 702,00 1/pub 24082 May 27- v May 27

PARRILLADA
MALDONADO S.R.L.

Fecha: 12.04.1997
Inscripción: Nº 541 Fº 659 Lº I
Cedentes: Francisco ISASA TORRES
Nancy MARZOL NUÑEZ
Olga ACUÑA ROCHA
ceden totalidad de cuotas
Cesionarios: Raúl BALLADARES RIJO (1 cuota)
María del Rosario CUELLO NIZ (71 cuota).
22) $ 702,00 1/pub 24083 May 27- v May 27

FIELD OFICIAL SRL
CESION CUOTAS

FECHA: 1/12/84 Nº 982 Fº 3351 Lº 1
CEDENTES: Rubens Sueiro, Lorenzo Gonzalez, Luis Pifano.
CESIONARIO: Francisco Antelo 240 cuotas, Luis Antelo Juanita Rial 120 cuotas. respectivamente.
22) $ 468,00 1/pub 24088 May 27- v May 27

OZA ALINEACIONES LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIONES

Contrato: 24/04/97
Inscripción: Nº 203 BIS Fº 260 BIS Lº 4
Cedentes: BASILIO IRINEO SILVA RIVERON, MARIA DEL CARMEN RITA DE PAZOS PARADA, MARIA ANGELES y SANDRA LUISA RODRIGUEZ ZAS, y MARIA LUISA ZAS BOYENS.
Cesionario: MARIA JULIA LA ROSA DECARO.
Modificación: Plazo 30 años desde el 20/04/97.
Capital $ 16.000 en 16 cuotas de $ 1.000. Administración indistinta de cualquier socio.
22) $ 936,00 1/pub 24094 May 27- v May 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 295199. Montevideo, 08 de mayo de 1997. con esta fecha DOUGLAS HUMBERTO LACO STAGNARI Solicito la marca



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 21940 May 27- v Jun 09

ACTA 295554. 21 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por FIANDRA S.R.L. (UY) SOLICITA:



CLASES 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 23976 May 27- v Jun 09

ACTA 295505. 20 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por PANAIRE S.R.L. (UY). SOLICITA: " P I O N E E R " CLASES 11.
23) $ 400,00 10/pub 23977 May 27- v Jun 09

ACTA 295504. 20 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por Hype Corp. (VG) SOLICITA: "HYPE" CLASES 32 y 33.
23) $ 400,00 10/pub 23978 May 27- v Jun 09

ACTA 295476. 19 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por LATINOQUIMICA S.A. (AR.) SOLICITA: " A M T E X " CLASES 1.
23) $ 400,00 10/pub 23979 May 27- v Jun 09

ACTA Nro. 295397. Mayo 15 de 1997. DUBOURG por UNAMAR S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 23996 May 27- v Jun 09

ACTA Nro. 295352. Mayo 14 de 1997. ELENA YOLANDA PINTOS (Montevideo) solicita marca



clase 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 23997 May 27- v Jun 09

Acta Nº 295584. Montevideo, 22 de mayo de 1997. con esta fecha CRISTINA GARCIA BANEGAS solicito la marca ENSEMBLE VOCAL E INSTRUMENTAL DE PROFUNDIS de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 800,00 10/pub 24018 May 27- v Jun 09

Acta 295564. Mayo 22, 1997. VANRELL por TRAVEL ROUPAS LTDA. (BRASIL) Solicita:



clase: 25 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 24031 May 27- v Jun 09

Acta 295563. Mayo 22 de 1997. VANRELL Por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita:

MAYBELLINE

clase: 3 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 24032 May 27- v Jun 09

ACTA 295362. Mayo 14 de 1997. JUVENTUS solicita marca:



clase int. 41 y 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 24033 May 27- v Jun 09

ACTA 295363. Mayo 14, 1997. Gabriel Zapico solicita marca: ELEMAN clase int. 9.
23) $ 400,00 10/pub 24034 May 27- v Jun 09

ACTA 295364. Mayo 14, 1997. Daniel Armand-Ugon Batlle solicita marca: INTERFUTBOL clase int. 35, 38 y 42.
23) $ 800,00 10/pub 24035 May 27- v Jun 09

ACTA 295365. Mayo 14, 1997. Daniel Armand-Ugon Batlle solicita marca: INTERCANAL clase int. 35, 38 y 42.
23) $ 800,00 10/pub 24036 May 27- v Jun 09

ACTA 295450. Mayo 16, 1997. PIÑEYRO por JOSE DE GIROLAMO (AR) solicita marca: " PALITROKI " Clases 29, 30.
23) $ 400,00 10/pub 24097 May 27- v Jun 09

ACTA 295449. Mayo 16, 1997. PIÑEYRO por JOSE DE GIROLAMO (AR) solicita marca: " POCHOCRASH " Clase: 30.
23) $ 400,00 10/pub 24098 May 27- v Jun 09

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.413. Montevideo, diciembre 19 de 1996. VANRELL por RHONE-POULENC AGROCHIMIE (FRANCIA) solicita patente de invención sobre "PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE NUEVOS PLAGUICIDAS" Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 60/008.913 del 20/12/95. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 900,00 10/pub 24030 May 27- v Jun 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Norma María Crosa Dattoli, Pablo Gerardo y María Inés Alonzo Crosa prometimos vender a Lil María Salaberriborda Rotta salón de Hocquart 1688. Acreedores allí.

25) $ 1.600,00 20/pub 23967 May 27- v Jun 24

Ley 26/09/904.- "N.K.N. S.R.L." prometió vender a "FUPER S.R.L." Parrillada y Restorán y anexos sita en Juan M. Pérez Nº 2957. Acreedores al mismo.

25) $ 1.600,00 20/pub 24080 May 27- v Jun 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

"Luego de haberse frustrado el intento de notificación personal, por escribano en el domicilio contractual declaro por la firma ambar ltda., y de acuerdo al art. 95 del reglamento general de actuación administrativa. Se procede por este medio a notificar a la firma ambar ltda., de la resolución g.a. 62/97, del 12/05/97, según la cual se resolvió adjudicar en forma parcial a las empresas luncheon tickets s.a. y christian andreas sthal holm, la licitación abreviada nro. Y7000380, cuyo objeto es el servicio de almuerzos y de lunchs para los distintos centros de Capacitación, solicitada por el dpto. de desarrollo de cursos".- sub gcia. asuntos contractuales, ute, por cualquier consulta comunicarse a los telefonos 23-29-58 int. 1613.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72127 May 27- v May 29

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES MONTEVIDEO, 22 DE MAYO DE 1997

PAISES	MONEDAS	TRANSF. COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,693000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,070500
ESPAÑA	PESETAS	2100		142,780000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,703700
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,623600
ITALIA	LIRAS	3500		1.667,010000
JAPON	YENS	3600		115,900000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,411800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,295	9,305
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,350	8,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,317	9,319
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,320	9,322
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,320	9,322

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72111 May 27- v May 27

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

"Intímese al funcionario Sr. Hugo Lombardi para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado".

27) $ 360,00 3/pub 23995 May 27- v May 29

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

C I T A S E , al Sr./a. María Elena KAUFFMAN REYLES a los efectos legales de notificarse de la R./D. de fecha 11/03/97 recaída en expediente Número : 31425 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 360,00 3/pub 23972 May 27- v May 29

C I T A S E, al Sr./a. María Mercedes PEDRAGOSA ESTEVES a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 11/03/97 recaída en expediente Número : 30941 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 360,00 3/pub 23973 May 27- v May 29

C I T A S E, al Sr./a. Javier OSORES HALLER a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 11/03/97 recaída en expediente Número : 60530 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 360,00 3/pub 23974 May 27- v May 29

C I T A S E, al Sr./a. Jorge Washington FAJARDO VIERA a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 11/03/97 recaída en expediente número . 32488 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 360,00 3/pub 23975 May 27- v May 29

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 73.-
MINISTRO REDACTOR:
DR. JORGE A. MARABOTTO LUGARO.-
Montevideo, dos de abril de mil novecientos noventa y siete.
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Arias, Renée Rosalía c/ Demoliciones Continente S.R.L. -Ejecución forzada- CASACION" (Ficha No. 340/95); venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia No. 164/93, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión, se resolvió revocar la providencia No. 9.693 de fs. 319 vto., debiéndose levantar los embargos trabados. Sin especial condena en la instancia (fs. 419 y ss.).
A su vez, la providencia aludida, trabó embargo en créditos, derechos y acciones de los Administradores de Demoliciones Continente S.R.L., Alvaro Guzmán Villaverde Nieto, Dionisio Manuel Angel Martínez Souto y Mauricio Azyn Volfoviciaus y ordenó la traba de embargo en otros bienes (fs. 319 vto. y escrito de fs. 317 y ss.).
2º) Que contra la misma, se agravió la parte actora, interponiendo el recurso de casación, expresando:
- El proceso en el cual se generó la provi-

dencia del Tribunal y que impugna, es en el trámite de una tercería incidental planteada por Villaverde.
Manifiesta que tramitándose la ejecución forzada contra Demoliciones Continente S.R.L., se presentó el mencionado Villaverde y planteó una tercería de dominio sobre bienes muebles embargados en el comercio ubicado en la calle General Flores 4297 y Hum s/n, invocando ser titular del establecimiento comercial que gira en el mismo.
- Al evacuar el traslado de los recursos interpuestos por el citado, especificó las normas, por las cuales Villaverde era solidariamente responsable por las deudas de la empresa, sea como administrador y socio de dicha sociedad, o como adquirente del establecimiento comercial de aquella, por no haber realizado las publicaciones correspondientes.
- Existe error en la forma.
Falta fundamentación jurídica de acuerdo a los arts. 466 y 738 del Código de Procedimiento Civil y arts. 197 y 198 del Código General del Proceso.
- Del mismo modo, existe error de derecho en el fondo.
Respecto a la violación del principio de congruencia expresó que los documentos presentados por Villaverde no eran idóneos para acreditar la propiedad del establecimiento comercial. Además detalló una serie de pruebas contenidas en el expediente de las que surge que el mencionado, era sucesor a título singular en la explotación del establecimiento en cuestión.
- La convención entre Demoliciones Continente y Villaverde, es simulada. Y el Tribunal tenía el poder-deber de declarar de oficio la nulidad señalada.
- Pidió se casara la a en la forma y, en su caso, en el fondo, manteniendo en todos sus términos la providencia de primera instancia (fs. 424 y ss).
3°) Que la contraparte -Alvaro Guzmán Villaverde, en escrito que ratificaron Mauricio Azyn y Dionisio Martínez-, por las razones que expuso, solicitó que se rechazara el recurso interpuesto (fs. 441 y ss.).
4°) Que no habiéndose oportunamente concedido el recurso (fs. 454), se interpuso recurso de queja, al que se hizo lugar (Expediente agregado, Ficha No. 647/93, fs. 31 y ss.), elevándose los autos a esta Corporación, en la que, en su momento, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen, aconsejó desestimar el recurso en vista, en tanto el fallo impugnado no causa nulidad (fs. 475 y ss.).
5°) Que se acordó sentencia en forma legal (fs. 480).
CONSIDERANDO:
I) Que se anulará la sentencia impugnada, aunque ello con relación a quienes no formularon oposición a las medidas cautelares dispuestas.
Lo que equivale a decir, naturalmente, que la decisión aludida, no adolece de nulidad formal, como se pretende. Nulidad que la parte finca en la falta de fundamentación, invocando para ello, tanto artículos del Código de Procedimiento Civil (arts. 466 y 738), como del actual Código General del Proceso (arts. 197 y 198).
Su rechazo no merece mayores explicitaciones, por cuanto y como se ha dicho anteriormente, aunque con otra integración, pero en expresiones que se revalidan, "... la decisión recurrida, no obstante su brevedad, se funda suficientemente en mérito a consideraciones que esclarecen su significado y proporciona, a la vez, elementos de juicio que habilitan perfectamente su impugnación; y con ello, aseguran la garantía del debido proceso" (sentencia No. 10/93).
Y en cuanto al fondo, los argumentos de la parte recurrente expuestos para lograr la anulación del fallo respecto del socio Villaverde, no son de recibo. Aunque, como se anunció se anulará si, en lo que dice relación con aquellas personas que no formularon objeción a la prosecución a su respecto.
En efecto y como bien puede advertirse, las medidas ordenadas por providencia No. 9.693 (fs. 319 vto.), se adoptaron en vía de ejecución de los autos que siguiera la actora Renée Rosalía Arias contra Demoliciones Continente S.R.L., por ser Alvaro Guzmán Villaverde Nieto, Dionisio Manuel Angel Martínez Souto y Mauricio Azyn Volfoviciaus, "administradores" de la misma, según denunciara la demandante (fs. 317). Aunque, contra las medidas dispuestas, sólo se opuso el mencionado en primer término (fs. 365 y ss.).
Por cierto, no se trata, en el caso de autos, de tercería de género alguno; menos, aun de la de dominio en tanto la actora no solicitó el embargo de bienes que adujera ser propiedad de Demoliciones Continente, sino de bienes que admitió eran propiedad del socio Villaverde (fs. 318). Ello, porque incoada ejecución de sentencia contra la sociedad demandada -en la etapa principal- el ejecutante luego la extendió contra sus socios -entre ellos el mencionado- con lo que y en puridad procesal, lo colocó en la situación jurídica de parte en el proceso -etapa- de ejecución, como demandado-ejecutado.
Es decir y en síntesis, que no embargó bienes como si fuera de Demoliciones Continente -que no los tenía a esa altura- sino que, expresamente y aduciendo el efecto extensivo de la cosa juzgada, dirigió ejecución contra uno de los socios de la misma, Alvaro Guzmán Villaverde, embargando bienes que dijo, al denunciarlos, eran propios de éste.
Por tal razón, en principio, es posible la extensión de la cosa juzgada a otras personas que tienen con la condenada un cierto grado de relación. En función de la fecha de

la sentencia y a lo dispuesto por la Ley No. 16.060 (art. 511), esa extensión subjetiva de la pretensión ejecutiva era posible (ejusdem, art. 77; además, Código General del Proceso, art. 218).

Claro, en el caso de los "socios", ello es posible -como en el caso de todos los demás terceros que se enumeran en el art. 218.3 del citado cuerpo legal-, "...solamente si han tenido conocimiento judicial del pleito...", que no es sino en la etapa inicial del proceso, pues el fundamento de esta exigencia, "...no puede ser otro que el de permitir la plena intervención..." (Dante Barrios De Angelis, en Curso de Derecho Procesal, T. III, pág. 28) o, también, "...si se han amparado a la decisión en la primera oportunidad de que dispongan...". Y ninguna de estas hipótesis es la de autos.

No fueron parte en el proceso principal -o etapa de pleno conocimiento- pues la demanda se dirigió exclusivamente contra "Demoliciones Continente S.R.L." y ni siquiera fueron noticiados posteriormente y, menos aún, se ampararon en la cosa juzgada. Así, son de aplicación en la especie estas expresiones de ilustrado procesalista italiano, quien afirma: "Por eso, debemos volver algunos pasos atrás en el tiempo y detenernos en aquel momento fundamental en la evolución de las doctrinas, que está constituido por un pensamiento del procesalista alemán Adolf Wach, del cual arrancaron las diversas corrientes de la teoría moderna de la sentencia y de la cosa juzgada, comprendida la de la eficacia refleja: "Cuando una sentencia -afirmó él- haya sido pronunciada entre los legítimos contradictores, la cosa juzgada entre las partes se produce, en cuanto tal, respecto a todos". También Chiovenda puso este principio en el centro de su sistema de los "límites subjetivos", pero (demostrando una vez más ser el más equilibrado) lo completó con una limitación que reveló con el tiempo su importancia: "Todos están obligados a reconocer la cosa juzgada entre las partes; pero no pueden ser perjudicados por ella", y "por perjuicio no se entiende un perjuicio de mero hecho, sino un perjuicio jurídico"..." (Enrico Tullio Liebman, Manual de Derecho Procesal Civil, además, debe tenerse presente esta otra consideración: si bien se advierte, frente a la oposición de Villaverde, la actora modifica sus planteos en dos sentidos: a) pretende que el comercio de Villaverde sigue siendo de Demoliciones Continente, y b) que si hubo trasmisión de propiedad, ello lo fue en contravención con las disposiciones de la Ley No. 2.904, razón por la que, el mencionado, responde por las deudas de su causante singular.

E incluso, agrega la hipótesis de simulación. Sin perjuicio de sostener la responsabilidad -ilimitada- de Villaverde en función de la solidaridad nacida por función de que, estando disuelta la sociedad, se desarrollaron actividades que no eran urgentes (Ley No. 16.060, art. 164).

Indudablemente la sentencia está fundada - y aunque brevemente- correctamente fundada.

Por ello, no cabe examinar -por implicar mutación de la causa petendi- las otras hipótesis de responsabilidad que en sede de casación esgrime la actora. Es decir, simulación de la transferencia del fondo comercial, nulidad de la misma, incumplimiento de las normas de la Ley No. 2.904 y que aparejaría la responsabialidad solidaria de Villaverde, aun mismo, la responsabilidad de los socios por su propia actuación (fs. 317). En tal caso, esa responsabilidad y, por supuesto la veracidad de las demás circunstancias invocadas ahora, debieron ser alegadas y probadas en un proceso ordinario, pues de otro modo, se quebrantaría el principio esencial del "debido proceso legal".

Traerlos ahora al proceso -ya de ejecución- supondría desconocer un ingrediente fundamental del derecho de defensa. Se le quitaría tener su "día ante el Tribunal", garantía que se constituye en un derecho humano reconocido por la Constitución y los Pactos que ha suscrito la República.

Esta etapa, si bien admite una cierta cognición, carece de esas garantías que se han señalado y que son básicas en el contradictorio de conocimiento ordinario.

Pero, es claro, el único que se opuso -si bien cabe señalar que los demás nunca fueron noticiados y recién comparecieron ratificando el recurso de casación- fue, precisamente, Villaverde. En función del principio de continencia de la causa y del propio principio dispositivo, no habiéndose opuesto a la ejecución, no corresponde excluirlos.

Por lo demás, la comparecencia de Azyn y de Martínez, en el escrito aludido, no modifica lo expuesto en tanto no dedujeron oposición a su ejecución personal, más allá de lo señalado.

De tener la providencia que ordena levantar los embargos, un efecto general, se violaría aquí si, el principio de congruencia, en tanto se fallaría ultrapetita.

En conclusión.

Corresponde levantar únicamente el embargo respecto del citado Villaverde.

II) Que las costas, se deberán abonar en el orden causado.

Por estos fundamentos y los concordantes expuestos por el Sr. Fiscal, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:

Haciendo lugar parcialmente al recurso de casación y, en su mérito, anúlase la sentencia impugnada, en cuanto ordena levantar los embargos trabados contra Dionisio Manuel Martínez Souto y Mauricio Azyn y confirmándola en lo demás.

Las costas, en el orden causado.

Publíquese.

Y, oportunamente, devuélvanse los autos.

Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "ARIAS, RENEE ROSALIA C/ DEMOLICIONES CONTINENTE S.R.L. EJECUCION FORZADA CASACION." Ficha No. 340/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta Adsc.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72117 May 27- v May 27

//tencia Nº 75.-

MINISTRO REDACTOR:

DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO.-

Montevideo, dos de abril de mil novecientos noventa y siete.

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "QUIRICI SALAVARRIA, JULIO EDUARDO c/ BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Cobro de honorarios. Casación", (Ficha Nº 555/95).

RESULTANDO:

I) Que por sentencia Nº 18, de fecha 2 de marzo de 1995, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno revoca parcialmente la sentencia de primera instancia, acogiendo el agravio articulado por la demandada adherente y confirmándola en lo demás, con las costas del grado en el orden causado. (fs. 286-286 vta.).

La sentencia parcialmente revocada -Nº 18/94, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno- había acogido parcialmente la demanda, condenando a la parte demandada a pagar al actor la sumatoria de los montos de los honorarios que detalla en el Considerando IX, a los que habría de detraerse las cantidades entregadas a cuenta reajustadas conforme se consigna en el Considerando VIII literal f, operación que se difería a la vía prevista en el art. 378 C.G.P.; la suma resultante se reajustaría desde la fecha de cese de la relación profesional (9/7/92) hasta la de su pago con más el importe correspondiente al I.V.A. e intereses desde la demanda regulato sin especial sanción procesal (fs. 242-256).

II) Que el actor interpone contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación, invocándose la errónea aplicación del Dec. Ley 14.500.

Expresa que reclama el pago de honorarios devengados en su actuación judicial como abogado del Banco de la República Oriental de Uruguay e indica que en la demanda tomó como cuantía del asunto el monto de los créditos e intereses reclamados en cada uno de los juicios. Siguió así el procedimiento que había adoptado el propio Banco, y que coincide con el criterio que prima en toda estimación de honorarios, en las cuales la importancia del asunto en los casos de juicios ejecutivos está representada por el monto "de lo que se pide" (capital e intereses).

El Tribunal de Apelaciones rechaza tal criterio, aceptando el sostenido en la sentencia de primera instancia, según el cual el monto del asunto está representado por el importe original de los créditos ejecutados con sus actualizaciones por el procedimiento del Decreto Ley Nº 14.500. Para ello, sólo se remite a los fundamentos que expusiera en su sentencia Nº 16/95; en la mencionada sentencia, se remite, a su vez, a los fundamentos expuestos en la sentencia Nº 274/92, en la cual y con respecto "al monto del asunto", se basa, primero, en la circunstancia de que, en el caso allí considerado, la parte demandada había controvertido las cifras que se pretendían en la demanda (lo que no ha acontecido en autos), y segundo, en que "el criterio aplicado por el a quo es el previsto en el art. 144 de la Ley Nº 15.750 de 24 de junio de 1985 para el reajuste del crédito, que si bien no tiene efecto retroactivo, puede ser aplicado como doctrina más recibida (art. 16 C.C.)".
Por su parte, la Sra. Juez de primera instancia había establecido que para calcular el "monto del asunto" debe procederse a reajustar por el procedimiento del Dec. Ley 14.500, lo que a su juicio estaría abonado por lo dispuesto en el art. 6 del Arancel. Empero dicho artículo se refiere precisamente a los valores "venales" o "de mercado", con lo cual avala el criterio del exponente de liquidación de los créditos con aplicación del interés bancario.
Ninguna de las sentencias ha considerado, entonces, sus agravios. Y la sentencia de segunda instancia no ha agregado ningún nuevo argumento sobre la de primera instancia, circunstancia que por sí sola habilita su impugnación.
La mención del art. 144 de la Ley 15.750 nada ilustra al respecto, desde que, en lo atinente al punto aquí referido, expresa que se tendrá "en cuenta la importancia económica del asunto de acuerdo a los valores de la fecha de la demanda regulatoria"; y lo que importa saber es, precisamente, qué valor se toma en cuenta, en el caso, para la determinación de esa importancia económica del asunto.
Cuando en un juicio se debate acerca de la propiedad de un inmueble, el valor que se toma en cuenta para determinar la importancia de la causa será el resultante de su tasación, y cuando en un juicio se persigue el cobro de un crédito bancario la determinación de la importancia de la causa únicamente podrá lograrse mediante la liquidación del crédito con la aplicación del interés bancario cuyo pago también se pretende.
Se ha sostenido que sólo ante la imposibilidad de acreditar el valor del bien objeto del juicio generador de honorarios podrá acudirse a criterios estimativos, tales como costo de vida, salarios, moneda extranjera (Teitelbaum, "Estatuto del Abogado y Regulación de Honorarios" en R.U.D.P. 1984/2, págs. 197/198).
Pero en el caso el valor de los créditos resulta plenamente acreditado de acuerdo con las liquidaciones que practicó en la demanda, procedimiento de liquidación que, además, está impuesto legalmente. La ley de 2 de enero de 1939 (Carta Orgánica del B.R.O.U.) establece en su art. 25 que las operaciones de préstamos están sujetas a la Ley Nº 9.678 de 12/8/37, la que impone a los prestatarios de dicha Institución el pago del interés ordinario que ella fije, interés que se aplica a cualquier operación que realizare (art. 39 Ley 13.608 de 8/9/67).
Añade que las disposiciones del Dec. Ley 14.500 no son aplicables. Primero, porque ellas rigen para la actualización de las obligaciones en el período que va desde sus "exigibilidades" hasta sus "extinciones", actualización que, entonces, en el caso sólo podría aplicarse desde la exigibilidad de la obligación del pago de honorarios, que operó en el momento de su eliminación como abogado del B.R.O.U. y nunca antes; segundo, porque el referido Dec. Ley establece en su art. 3º que se exceptúan del régimen de actualización previsto en él, aquellos casos en los que la ley fije o haya fijado, como en la especie, un régimen especial para establecer el valor de las obligaciones.
Indica finalmente que el demandado no desconoció en ninguna etapa del proceso la aplicación en las liquidaciones de sus créditos del interés (93,35 %) y de la forma de cálculo invocados en la demanda; sólo adujo que ello no podría ser posible en los casos en que no existiera recupero, porque implicaría una sobrevaloración de la importancia económica del asunto.
Pero tal sobrevaloración no existe. La no aplicación en el caso de los importes de los créditos con más el interés bancario que percibe el B.R.O.U. en sus ejecuciones, constituiría un claro e injusto perjuicio para el recurrente, en tanto aquél se vería beneficiado, pues cobraría a sus deudores costos fijados sobre un monto superior (fs. 291 a 295 vta.).
III) Que -evacuando el respectivo traslado- solicita la contra parte el rechazo del recurso (fs. 300-301 vta.) y -oído el Sr. Fiscal de Corte- aconseja la desestimación de la impugnación (fs. 311-313).
CONSIDERANDO:
Que ando con el Sr. Fiscal de Corte, y ratificando el criterio anteriormente adoptado en un caso similar (sent. Nº 77/96)- considera de recibo el agravio del recurrente en cuanto afirma que para la reclamación de honorarios de autos la "cuantía del asunto" está representada por el importe de los créditos correspondientes con más el interés bancario reclamado por el Banco demandado a la fecha de cese de la relación contractual de las partes, aplicándose sobre la suma resultante el reajuste del D.L. Nº 14.500.
Inicialmente, corresponde destacar que en la especie es preciso aplicar directamente -como alega el actor- el Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay en mérito a la remisión contenida en la cláusula quinta del convenio de partes, de 26/8/80, obrante a fs. 2-3.
Cabe entender que tal remisión está referida al Arancel vigente en la época -o sea al Arancel del año 1975, que en su art. 2º establece:
"La cuantía del asunto será determinada por el valor venal de los bienes materia del mismo, excepto en los casos en que el presente Arancel se refiera expresamente a otro tipo de valores."
"Para fijar la cuantía del asunto, se tendrá en cuenta, en todos los casos, el momento en que se haga efectivo el pago del honorario".
Ciertamente, la cláusula contractual alude asimismo a "las prácticas" regulatorias seguidas por el B.R.O.U., pero no media en la sentencia impugnada ningún elemento de juicio sobre tal extremo.
No es, pues, de aplicación en el presente proceso el art. 144 de la Ley Nº 15.750 (que rige -como es sabido- en caso de que los honorarios generados en la actividad judicial no hubieran sido concertados) ni en particular lo establecido en su inc. 2º ("...se tendrá en cuenta la importancia económica del asunto de acuerdo a los valores de la fecha de la demanda de regulación").
Ahora bien; asiste razón al letrado cuando se agravia de que los órganos de mérito hayan considerado sólo el capital, desconociendo el incremento de la cuantía de los adeudos objeto de los referidos procesos operado hasta la fecha de cese de la relación contractual según las reglas incontrovertidamente seguidas por el Banco frente a los ejecutados conforme a las normas legales que rigen su actividad y que menciona correctamente el recurrente.
El valor de un asunto, tratándose de un juicio ejecutivo, está dado por la cantidad reclamada, más los intereses -incluso capitalizados si se hubiera convenido- y las costas y costos (art. 53 de la Ley Nº 13.355).
Como se indicara en la sentencia Nº 77/96 cit., debió tomarse entonces como base para la determinación de los honorarios -según se solicitara en la demanda- el monto que los créditos y sus intereses capitalizados anualmente reclamados por el B.R.O.U. tenían al cese de la relación profesional (9/7/92) -fecha en que los honorarios debieron ser pagados- y sobre esa suma aplicar el reajuste del D.L. 14.500, en lugar de reajustar los créditos desde la fecha de promoción de los juicios ejecutivos. (Incluso el actor podría haber tomado en cuenta el monto de los créditos y de los intereses a la fecha de efectivo pago, de haber invocado -según lo expresado anteriormente- el Arancel del año 1975; pero como limitó su pretensión de cómputo de los intereses al momento de cese de la relación profesional a tal criterio debe estar el Oficio).
No cabe duda que el criterio adoptado en primera instancia y que fuera seguido por la Sala infringe las disposiciones del Dec. Ley 14.500 que cita expresamente el recurrente como fundamento del recurso.
Obsérvese que en la sentencia de primera instancia, precisamente antes de establecer cuál sería el mecanismo que utilizaría para proceder a calcular el monto del asunto, la "a quo" -citando correctamente el art. 1223 C. Civil- adhiere al criterio postulado por el accionante en cuanto a que el momento que marca la exigibilidad del crédito por honora-

rios es el del cese de la relación profesional (fs. 252). Es, por lo tanto, contradictorio que, con tal punto de partida, los órganos de mérito reajusten las sumas reclamadas en los distintos juicios, de conformidad con el Dec. Ley 14.500, desde la fecha de promoción de los procesos y hasta el momento de cese de la relación profesional -esto es, desde una fecha anterior a la de la exigibilidad del crédito-.
Por otra parte, cabe tener presente que el B.R.O.U. aplica un sistema de intereses moratorios capitalizables que supone un sustituto de la indexación establecida por el D.L. Nº 14.500, por lo que -de acuerdo a lo preceptuado por el art. 3º de dicha normativa- resulta claramente improcedente recurrir al régimen legal supletorio para determinar el monto de los honorarios de los profesionales actuantes al servicio del Banco en los respectivos procesos.
En virtud de lo expuesto, y de lo dispuesto por los art. 268 y ss., 197 y concordantes del Código General del Proceso, 1291, 688 y concordantes C. Civil y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia FALLA:
Cásase la sentencia impugnada, en cuanto al monto tomado en cuenta para la determinación de los honorarios del actor, disponiéndose en su lugar la determinación de los honorarios según las bases indicadas en el presente pronunciamiento.
Sin especial condenación.
Publíquese y devuélvase.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor q a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "QUIRICI SALAVARRIA, JULIO EDUARDO C/ BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY COBRO DE HONORARIOS CASACION." Ficha No. 555/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta Adsc.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72118 May 27- v May 27

//tencia Nº 102.-
MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE MARABOTTO LUGARO.-
Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete.
VISTOS: Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Eduardo Vaz Ferreira y Eduardo Carrera Hughes c./ Raquel Ma. Puig Terra y otros - Regulación de honorarios - CASACION", (Ficha Nº 190/95); venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia Nº 106/93, dictada por el Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º Turno.
RESULTANDO: 1º) Que por la referida decisión, se revocó la sentencia impugnada, en cuanto al monto establecido, fijándose los honorarios profesionales de los Dres. Eduardo Vaz Ferreira y Eduardo Carrera Hughes, en la suma de $ 55.686 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis), más reajustes e intereses desde la fecha de la demanda regulatoria. Sin perjuicio del I.V.A. (fs. 161 y ss.).
A su vez, el pronunciamiento de primer grado, emanado del entonces Juzgado Letrado de Familia de 29º Turno, fijó los honorarios de los mencionados, en el incidente de oposición a una medida cautelar de inventario en autos: "Magdalena Puig de Reyes e Inés Puig de Lenguas c./ Puig Terra, Raquel María, Alberto, José Luis, Gabriel y Daniel - Medida cautelar", Ficha 515/89, en la suma de N$ 6.000.000 hoy $ 6.000, con los reajustes conforme a lo dispuesto en la Ley (rectius: Decreto-Ley) Nº 14.500, a partir de la fecha de la demanda, intereses y pago del Impuesto al valor agregado fs. 109 y ss.).
2º) Que la parte demandada, interpuso el recurso de casación y expresó:
- La sentencia impugnada, aplica equivocadamente el art. 1.834 del C.C., que remite al Juez al precio de costumbre para determinar la remuneración no concertada de servicios profesionales contratados. Además, maneja con error las pautas normativas previstas al efecto por el art. 144 de la Ley de Organización de los Tribunales; y violenta las previsiones del Código General del Proceso, arts. 137, 139 y 197.
- De conformidad a lo previsto en el Código Civil, art. 144, cuando el precio del arriendo de obra no hubiere sido previamente convenido por las partes, se entenderá que acordaron el precio de costumbre para ser determinado judicialmente. Debe en consecuencia el Juez establecer para el caso, el precio que comúnmente las mismas habrían convenido para rentar un trabajo similar, o el precio que ordinariamente un estudio de profesionales abogados habría cobrado para realizar trabajo semejante.
Tal el alcance de la tarea que se aguarda del Tribunal, que al efecto habrá de acudir a las pautas que provee el Arancel profesional aplicable, ponderados según criterios razonables de equidad. Ello no obstante el Juez de mérito no ha consultado en la especie el precio de costumbre.
No se ha advertido la inaudita exorbitancia de la reclamación y pese al drástico abatimiento que impone, fija igualmente el honorario en una cantidad absolutamente desproporcionada: U$S 37.124, equivalente al tiempo de la demanda a $ 55.686, que con actualización e intereses cifran $ 353.272, aproximadamente 70.000 dólares que más I.V.A., representan para el obligado un costo no menor de U$S 90.000.
- En relación a la importancia del asunto, el Tribunal sin más, conceptúa que la cuenta del asunto resulta o está dada por la mera estimación que de la misma hace el actor en la demanda de regulación del honorario. Los promotores integran la importancia del asunto con el valor llave de la Barraca Alberto Puig y Cía. que estiman en U$S 2.400.000, siendo que determinaciones periciales practicadas, sitúan -con exceso- ese valor en no más de U$S 1.000.000.
Así, hace consideraciones respecto de El Eucalipto S. en C., establecimiento rural de origen sucesorio y sobre la incorporación a título de frutos las acciones de Alberto Puig y Cía.
En cambio, afirman que en la Barraca Puig no hubieron más utilidades que las muy módicas que resultan en los libros a que refieren el certificado del Cr. Anegón y el informe de auditoría, cumplido por el interventor judicial Cr. Esteban Peluffo.
Por otra parte, los frutos no se deben sino desde la fecha de la demanda.
- El Tribunal vulnera el art. 144 cit., ignorando que manda al Juez tomar en consideración el "trabajo realizado" y la "eficacia de los servicios profesionales" en vista de la regulación de honorarios. Además incurre en error cuando aplica el Arancel del Colegio de Abogados de 1981, al que se remite "en cuanto corresponda" el art. 144 ya mencionado.
Analiza en ese momento, la previsión del art. 6º y luego la del art. 8, ap. C), que alude no a una sino a todas las medidas cautelares registradas en el juicio.
- Pidió se casara la sentencia, disponiéndose el reenvío o, en su caso, dicte sentencia en cuanto al fondo, regulando el honorario reclamado en suma no superior a la fijada por el Juez de primer grado (fs. 174 y ss.).
3º) Que la contraparte, por las razones que expuso, solicitó que se mantuviera en todos sus términos la sentencia recurrida (fs. 197 y ss. y 207 y ss.).
4º) Que concedido el recurso (fs. 205); se elevaron los autos a esta Corporación, en la que, oportunamente, se o Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen, aconsejó casar el fallo impugnado, fijándose un honorario sensiblemente inferior, de acuerdo a los criterios brindados en el cuerpo del mismo (fs. 300).
5º) Que se acordó sentencia en forma legal (fs. 307).
CONSIDERANDO: I) Que se casará la sentencia impugnada, dictándose en su lugar la que corresponde.
Esto es, la Corporación, apoyando la posición que sustenta el Sr. Fiscal de Corte, estima que la decisión aludida, no sólo por partir de bases que no justifica -como lo relativo a la importancia económica del asunto-, sino por llegar a una solución que violenta, por su exageración, lo dispuesto por el art. 1.834 del Código Civil, incurre en un absurdo evidente que da mérito a su anulación. Porque, y como ya lo ha expresado, en anterior oportunidad, "...puede configurarse una hipótesis de la mentada teoría, cuando

existe "arbitrariedad" en la valoración de la prueba o cuando, en otro sentido, se hacen inferencias "absurdas" que nada tienen que ver con la valoración que quiere el legislador", para luego recordar que "A su vez... "absurdo", es lo contrario y opuesto a la razón, "dicho o hecho repugnante a la razón" y "razón", en cambio, es "motivo o causa" o "argumento o demostración que se aduce en apoyo de alguna cosa"... (Diccionario cit., pág. 9 y 1106)", por lo que, entonces, "...el Codificador, pretende que la motivación de la sentencia, no sólo exprese o se la revele, sino que, además, los argumentos que se expongan sean acordes con la razón. En otras palabras: se interprete racionalmente la prueba incorporada a la causa" (Sentencia Nº 665 96).

Naturalmente, que el Arancel del Colegio de Abogados sólo es una reglamentación a la que cabe desatender cuando su mecánica aplicación conduce a un honorario exiguo, o como en el caso, desproporcionado. Como ha dicho uno de los miembros de la Corporación, al analizar precisamente el régimen de regulación de honorarios de los abogados, "...el texto del inciso 2º del artículo 144 antes transcripto, da, como solución legal, la adoptada por la jurisprudencia, pues no se trata, ahora, de una remisión lisa y llana a las normas arancelarias, sino, en cuanto corresponda, lo que implica un cierto grado de discrecionalidad en su aplicación" (Luis Torello, Estatuto de los abogados y procuradores, en Simposio sobre Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de Tribunales, Mesas Redondas, pág. 99).

El absurdo evidente es, concretamente, entonces y en la especie, el inducir consecuencias incompatibles con las que derivarían de aplicarse criterios de racionalidad y sentido común. Por supuesto, el derecho como norma que regula conducta humana y, aun mismo, que no sólo procura dar por ello certeza sino que también tiende a consagrar el valor justicia, debe ser interpretado en ese contexto. Como bien enseña ilustre autor, "...la lógica tradicional o físico-matemática no es adecuada para tratar la vida humana ni sus problemas prácticos, por consiguiente, tampoco para los menesteres jurídicos, entre los cuales figura la interpretación del Derecho. Para todo cuando pertenezca a nuestra humana existencia -incluyendo la práctica del Derecho- hay que emplear un tipo diferente del logos, que tiene tanta dignidad como la lógica tradicional, pero diferente de ésta. La lógica de lo humano o de lo razonable es una razón impregnada de puntos de vista estimativos, de criterios de valoración, de pautas axiológicas, que, además, lleva a sus espaldas como aleccionamiento las enseñanzas recibidas de la experiencia, de la experiencia propia y de la experiencia del prójimo a través de la historia" (Luis Recasens Siches, Filosofía del Derecho, pág. 642).

No es concebible por lo tanto, el derecho interpretado irracionalmente o fuera de las pautas comunes o propias del hombre común. De ahí, se compartan estas expresiones de un gran maestro del derecho, Roscoe Pound, quien culminó una conferencia, expresando: "El derecho presupone una vida media por la razón, y un proceso judicial llevado constantemente a cabo por una técnica razonada que se aplica a la experiencia desarrollada por la razón y a la razón probada por la experiencia" (Justicia conforme a derecho, Justicia judicial, pág. 79).

Y bien.

El art. 1.834 del Código Civil está ínsito - pese a los criterios específicos que el texto desarrolla a título de guía práctica para el Juez- en las previsiones del art. 144 de la Ley Nº 15.750, en el que se regula el proceso profesional y se dan criterios para la determinación del honorario que se le debe al abogado, cuando no los ha concertado con su cliente. Aquí también y al igual que cuando se trata de fijar el precio no previamente ajustado, de cualquier tipo de trabajo hecho en régimen de arrendamiento de obras o de servicio, debe aplicarse el criterio del "precio de costumbre". El precio que normalmente, de manera usual o de forma habitual, corresponde abonarle a quien ha hecho una obra o realizado un trabajo.

La expresión aludida, constituye lo que se denomina "concepto jurídicamente indeterminado", tal como, por ejemplo, "diligencia de un buen padre de familia" o "ligereza culpable", cuyo concreto contenido, en relación a una también concreta expecie, es, en principio, propio del ámbito de los poderes discrecionales del juzgador de mérito y excepcionalmente revisable en casación por esa causa, salvo -y ésta es la excepción- cuando el criterio aplicado desemboca en una conclusión que violenta lo que es de común uso y ajustado a los standars jurídicos.

Aludiéndose al concepto de "buena fe", dijo en otra oportunidad la Suprema Corte, aunque con otra integración, pero en conceptos que se revalidan ahora: "...es un concepto indeterminado, lo que equivaldrr un concepto-marco, susceptib"le de ser determinado, complet"ado o colmado por el juzgador," a quien se le confía esa tarea por el propio legislador. Pero reconociéndose en aquél, el juez, la potestad de elegir entre varios supuestos posibles, el que mejor se acomode a las circunstancias propias de cada caso con la finalidad de poder contemplar mejor la justicia del mismo" (Sentencia Nº 24/91).

Por ello, estudiando el "hecho específico legal", enseña el Maestro Chiovenda, en uno de sus clásicos trabajos: "La dificultad que el juez encontrará al realizar esta comparación, será inversamente proporcional a la precisión que el legislador haya empleado al expresar los extremos del hecho específico legal", para luego, agregar: "...siempre que la ley, al describir los extremos del hecho específico que ella contempla, se sirve de palabras tomadas de la vida práctica en toda su indeterminación, la norma, aun cuando parezca determinada, tiene, por el contrario, un campo de eficiencia incierto ya que está designado por medio de palabras cuyo significado varía en la apreciación subjetiva de una persona a otra" (La génesis lógica de la sentencia civil, en Estudios sobre el proceso civil, pág. 395 y 396).

Ninguna duda cabe que si los profesionales actores exigiesen una suma semejante de sus clientes, los mismos la encontrarían tremendamente exagerada, y del mismo modo, tampoco tienen derecho desde un punto de vista racional a pretender, entonces, condena en costos mediante, que la paguen los contrarios. Desde que, si bien se advierte, una tal cantidad -$ 55.686 a la fecha de la demanda, es decir, 13 de diciembre de 1990, con más sus reajustes e Impuesto al Valor Agregado-, por un simple escrito de interposición de los recursos de reposición y apelación contra una medida cautelar de escasa trascendencia (Expediente agregado, Ficha Nº 515/89, fs. 143 y ss.) es, en sí mismo, un absurdo muy patente.

Pero, de todos modos, no es legítima y, al contrario, hasta luce arbitraria, la actitud del Tribunal interviniente, en cuanto a que el mismo se atuvo a la cuantía del asunto indicada en la demanda de regulación de honorarios, sin más, prescindiendo por completo de la prueba aportada. Sin duda, la importancia del asunto a la que refiere el art. 144 de la Ley Nº 15.750, es aquélla que surge del valor real o de mercado de los bienes (Arancel, art. 6º) y no de la estimación de la interesada, conforme jurisprudencia citada por los recurrentes y que redactara, precisamente, uno de los miembros actuales de la Corporación (fs. 179).

Cabe observar, además, que el órgano de la segunda instancia de mérito, no dice por qué toma, a la cuantía indicada por la actora, como punto de partida para el cálculo, siendo que -salvo en relación a las casas de Punta del Este y del Prado- no mediaba acuerdo entre las partes sobre el valor de los bienes (fs. 10 y ss.). Esto es, hay una mera afirmación del mismo, sin base probatoria que la acredite, lo que torna arbitrario el que se parta de esa base para determinar el honorario devengado.

Aún más. Tanto la ley respectiva (art. 144), como el Arancel (art. 5) -este último en lo pertinente-, hacen referencia no sólo a la "importancia económica del asunto", sino, también, y es lo que interesa, a su "complejidad", al "trabajo realizado", la "eficacia de los servicios profesionales", para culminar recordando como otra pauta, "en cuanto corresponda", al "arancel de la asociación profesional". Dicho de otro modo: la cuantía, es sólo uno de los criterios a ser utilizados, pero, naturalmente, no el único.

De proceder de otro modo, se actúa arbitrariamente, en la medida en que se desconoce abiertamente el deseo expresamente manifestado por el legislador, de que se tengan en cuenta las demás pautas que el mismo indicó. Lo que es razonable, desde que, de no ser así, de estarse únicamente por ejemplo a la cuantía, cualquiera sea el trabajo o la eficacia, el resultado en cuanto al monto de los honorarios sería el mismo, lo que es a todas luces absurdo.

Y bien.

La cifra fijada en la sentencia de segunda instancia -$ 55.686- equivalía a la fecha de la misma a U$S 34.934, pero con actualización e intereses, ascendía a $ 353.272 (o U$S 70.000, aproximadamente). Cantidad

que, como dice el Sr. Fiscal de Corte, es claramente "desproporcionada" (fs. 302).
Aunque a la Corporación le parece que la suma que fijara primigeniamente el órgano "a-quo" -$ 6.000, también a la fecha de la demanda- de igual manera no fundada razonablemente desde el momento que no se advierte cómo arribó a la misma, es insuficiente. No puede desconocerse la importancia del asunto, la que, como se dijo, es una pauta a considerar.
Por ello, se estima que una cantidad de $ 15.940 (equivalente a U$S 10.000) satisface adecuadamente las pautas que se deben considerar. Un trabajo relativamente escaso, en un asunto de importancia, con una eficacia que puede calificarse de exitosa. De otra manera, se insiste, no se tendrían en cuenta todas esas reglas que indican tanto la norma legal como la arancelaria.
Ello sin perjuicio de recordar que en la época de la demanda, debieron ser N$ 15.940.000. Pero, como se condena hoy, lógicamente se tiene en cuenta el signo monetario actualmente vigente.
Concluyendo.
El honorario fijado en segunda instancia, es desmesurado y por ende, la sentencia que lo determinó, puede ser calificada de "absurda". De ahí, entonces, se fije dicha remuneración en $ 15.940.
II) Que las costas y costos, se deberán abonar según el orden causado.
Por estos fundamentos y los concordantes del Sr. Fiscal, la Suprema Corte de Justicia, FALLA: Haciendo lugar al recurso de casación y, en su mérito,anula la sentencia impugnada, fijándose en su lugar los honorarios debidos en quince mil novecientos cuarenta pesos uruguayos ($ 15.940), a la fecha de la demanda (debiéndose considerar el cambio del signo monetario).
Las costas y costos, en el orden causado.
Publíquese.
Y, oportunamente, devuélvanse los autos.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por siete fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "EDUARDO VAZ FERREIRA, EDUARDO CARRERA HUGHES C/ RAQUEL MA. PUIG TERRA Y OTROS REGULACION DE HONORARIOS CASACION". Ficha No. 190/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta Adsc.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72119 May 27- v May 27

//tencia Nº 94 MINISTRO REDACTOR. DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ.- Montevideo, dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.
VISTOS: Para sentencia, estos autos caratulados: "Di Giovanni Iunti, Adelina y otros, contra CUTCSA. Daños y perjuicios. Casación" F. 428/95.
RESULTANDO:
I) La sentencia Nº 135/94 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno, falló confirmando la sentencia, excepto en cuanto condena a la demandada a pagar la suma de $ 30.000 por concepto de daño moral padecido por la Sra. Rosina Iunti, en lo que se revoca. Sin especial condena en la instancia. (fs. 117/118 vto.)
El anterior pronunciamiento, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia, había fallado condenando a la parte demandada a abonar a los actores, los siguientes rubros: a) la suma de $ 30.000 por concepto de daño moral padecido por la Sra. Rosina Iunti, b) la suma de $ 17.000 por concepto de daño moral a los actores distribuida en la forma establecida en el Considerando IV.
Dichas sumas deberían actualizarse de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley Nº 14.500 desde la ocurrencia del hecho, que fue el 15 de abril de 1991, hasta su pago efectivo, adicionándose los intereses legales desde la fecha de la demanda. (fs. 94/98).
II) La parte actora interpuso el recurso de casación, sosteniendo que la sentencia incurre en error al no admitir que el daño mortal premuerte padecido por la víctima se transmita a sus herederos, viola así el artículo 7 de la Constitución de la República y además los artículos 1.039, 1.319 y 1.323 del Código Civil.
Además, afirma que este tipo de decisiones, no protege en su integralidad el derecho a la vida consagrado por el artículo 7 de la Carta Magna. Se admite, violando lo dispuesto por los artículos 1.319 y 1.323 del Código Civil, una reparación parcial del evento dañoso. Se acepta para estos casos la existencia de una obligación (reparar el perjuicio causado) que se encuentra sometida a una condición resolutoria que de verificarse (muerte del perjudicado) extingue la obligación de reparar.
En la especie, debe resolverse si existe o no el derecho a solicitar el resarcimiento (artículo 1.319 del Código Civil), solución que según el fallo existió pero se extinguió por la muerte del acreedor.
Entiende que el daño debe estimarse en $ 3.000 actualizados desde la fecha del evento dañoso con más los intereses desde la interposición de la demanda.
En definitiva solicitó se acoja el recurso casando la sentencia del Tribunal de Apelaciones y en su mérito acogiendo el daño premuerte transmitido por la señora Rosa Iunti el que fijará en la suma de $ 30.000, que se habrá de ajustar de acuerdo al decreto ley Nº 14.500, desde abril de 1991, que es la fecha del evento dañoso y los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda. (fs. 122 a 125).
Conferido el correspondiente traslado, la parte demandada lo evacuó postulando, por los fundamentos que expuso, que se rechace el recurso interpuesto. (fs. 128 a 131 vto.)
III) Elevados los autos a esta Corporación, se confirió vista al Señor Fiscal de Corte, quien estimó que procede casar la sentencia impugnada, procediéndose a la recepción del daño moral premuerte.
Ello sin perjuicio de la valoración de las circunstancias del caso para la cuantificación de la reparación (fs. 144 a 145 vto.).
Pasados los autos a estudio por su orden, se citó a las partes para sentencia y se acordó ésta por mayoría.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación por mayoría de sus miembros, anulará la sentencia objeto del presente recurso de casación, acogiendo el agravio articulado respecto al daño moral premuerte.
En cuanto al daño moral, la mayoría de la Corte se ha pronunciado señalando que no hay nada que impida que un sucesor demande el cobro de una reparación a título de daño moral. En efecto, para que un derecho o crédito no pueda ser transmisible iure hereditatis, debe existir una disposición normativa que asi lo prohíba en forma expresa, de modo tal que por no tratarse de un derecho de naturaleza pecuniaria, no corresponda su trasmisión.
De lo que se trata no es de la transmisión del dolor, del padecimiento, sino del derecho a conseg causado por el hecho ilícito de un tercero, por lo que no se advierte ninguna razón que obstaculice a su transmisibilidad.
Ese derecho a la reparación, que es de claro contenido patrimonial y que, por ello, ya existía en forma potencial en el patrimonio de quien haya sufrido ese daño, después de su muerte pasa a sus herederos, junto con los demás elementos integrantes de su patrimonio. (sentencias Nros. 551/94, 59/93 y 874/96, entre otras.).
El punto es distinto al denominado "daño mortal", es decir al perjuicio causado a la víctima por su deceso, o pretium mortis, no estamos ante un daño que haga posible el ejercicio de la acción de responsabilidad, porque no existe sujeto que pueda ser titular de ese crédito indemnizatorio. (GAMARRA. "Tratado...", Tomo XXIII, Ed. 1991, pág. 77 y sent. Nº 821/95).
No corresponde por tanto, exigir que sea el propio causante quien en vida, haya iniciado la acción, la promoción de la pretensión no tiene la facultad de cambiar la naturaleza del derecho que la causó.
La eventual presunta carencia de sufrimiento o dolor de la víctima previa a su fallecimiento, no es relevante. En nuestra doctrina se enseña que existe daño moral aunque no exista sufrimiento ni la víctima tenga conciencia del perjuicio, por ejemplo, si se trata de un demente. El fundamento de esta posición se funda en que los artículos 1.319 y siguientes del Código Civil, obligan a indemnizar todo daño, es decir todo mal causado,

sin ninguna distinción basada en el hecho de que la víctima padezca o no. Por ello, se ha creído conveniente distinguir dentro del concepto del daño moral dos variedades distintas: por una parte el sufrimiento causado por el hecho ilícito y por otra, las lesiones y los menoscabos a la personalidad física o moral de la víctima, los cuales deben indemnizarse también, aunque no ocasionen sufrimiento alguno. (GAMARRA, ob. cit. T XXV, Vol 7. Parte VII, Vol. 3, pág. 16)

El propio autor citado, ha dicho: "En el Uruguay no hay ninguna razón de derecho positivo que imponga al intérprete limitar el daño moral a los estados espirituales de la víctima. Las definiciones corrientes lo describen como el resultado negativo producido en el espíritu o los sentimientos, o su identificación con el sufrimiento físico o síquico y la modificación disvaliosa del espíritu, corresponden a meras preferencias doctrinarias, que no contemplan datos legales. No puede sostenerse que el daño moral equivale al sufrimiento, si lo único que nos dice el artículo 1.319 es que cualquier clase de daño, sea o no patrimonial, recibe el amparo de una tutela resarcitoria. Legalmente el daño moral es el daño no patrimonial, porque el art. 1.319 no lo limita o circunscribe al pretium doloris". (GAMARRA, ob. cit. T. XXV. pág 18 y ss.).

En la especie la víctima de la lesión fatal, tuvo un padecimiento cierto que lo afectó espiritualmente, por lo que tiene derecho a una indemnización que luego transmitirá a sus herederos.

II) Las costas y costos, serán en el orden causado en la presente instancia.

Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría, FALLA:

Casando la sentencia recurrida, acogiendo el rubro pretendido por concepto de daño premuerte trasmitido por la Sra. Rosa Iunti, el que se fija en la suma de $ 30.000, reajustada conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.500 desde la fecha del evento dañoso (abril de 1991), más los intereses legales desde la fecha de la demanda.

Las costas y costos en el orden causado.

Publíquese y devuélvase.

Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. DISCORDE por los fundamentos expuestos en la sentencia Nº59/93. Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia

// CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cuatro fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "DI GIOVANNI IUNTI, ADELINA Y OTROS C/ CUTCSA DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION." Ficha No. 428/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72120 May 27- v May 27

//tencia Nº 95. MINISTRO REDACTOR DOCTOR JUAN M. MARIÑO CHIARLONE

Montevideo, dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.

VISTOS: Para sentencia definitiva estos autos caratulados: "VILLALBA PEDRANZINI, UBALDO Y OTRA C/ MOSEGUI AMONDARAY, WALTER Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS- CASACION", Fa. 196/95.

RESULTANDO:

I) La sentencia de segunda instancia Nº 150/94 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, falló: "Revócase parcialmente la sentencia de primera instancia apelada y en su lugar se condena a Walter Mosegui a indemnizar a Ubaldo Villalba el 80% de los daños sufridos. El daño a resarcir a Susana Policichio debe prorratearse entre Villalba en un 20% y el 80% por Mosegui. El daño moral propio de Susana Policichio se fija en $ 28.000 a valores de la fecha de la presente, reajustada hasta su pago efectivo y los intereses se deben desde la interposición de la demanda, y se condena a resarcir el daño moral- iure hereditatis- en la misma cantidad y forma de reajuste e intereses. Y confírmasela lo demás. Modifíquese la foliatura. Sin especial sanción. Y devuélvase." (fs. 194/200).

II) El pronunciamiento anterior, Nº 20/93 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, había fallado: "Condenando a Walter Mosegui Amondaray a indemnizar a Walter Villalba Pedranzini por concepto de daño material, determinándose el monto de la indemnización por el procedimiento del art. 505 C.P.C. debiendo tenerse en cuenta lo expresado en el Considerando III. Condenándolo asimismo a indemnizar a Susana Policichio por concepto de daño moral, con la suma de $ 750.- (setecientos cincuenta pesos moneda nacional), más actualización e intereses. Previo pago del aporte previsto por Decreto No. 405/89 a cuyo efecto se regulan honorarios en $ 2.500, deglósese el acordonado Fº P/4//84 y remítase al Juzgado de origen.

Sin especial condenación. Y oportunamente archívese." (fs. 146/151).

III) Ubaldo Jorge Villalba Pedranzini interpuso recurso de casación, invocando infracción del principio de congruencia y mencionó como normas infringidas el art. 257.1, en su correspondencia con las normas concordantes del art. 253.1, inciso final y 257.3, del Código General del Proceso.

Expresó que la sentencia de primera instancia sobre la base de que el Sr. Walter Mosegui Amondaray es el único culpable de la muerte de la Sra. Pequeño de Policichio y de los daños sufridos por el automóvil que su parte conducía, condenó a aquél al pago de los perjuicios respectivamente sufridos por cada uno de los demandantes.

Es manifiesto y obvio que dicha sentencia lo absuelve, a su vez, respecto de la pretensión resarcitoria incoada también contra su parte, por la heredera de la fallecida.

Mosegui apeló la sentencia de primera instancia, agraviándose entre otros motivos, por entender que a su parte le cabe atribución de culpa, por lo menos parcial en el hecho dañoso.

Sin embargo, la Sra. Policichio no apeló la sentencia en vía principal sino adhesiva y por consiguiente accesoria a la del Sr. Mosegui.

Este solo hecho, de no haber impugnado en forma principal la absolución de su parte respecto de su demanda, parecería fundamental para entender que la sentencia de primera instancia no puede ser modificada en su perjuicio, y que la desición debe ser acotada a lo que la Sra. Policichio solicitó respecto al Sr. Mosegui y en accesión a la apelación de éste.

Pero si el argumento anterior no bastara, es sí concluyente que la expresión de agravios adhesiva de la Sra. Policichio no contiene ninguno respecto de la absolución de su parte en primera instancia.

El Tribunal de alzada, al hacer una nueva distribución de culpas y responsabilizar a su parte frente a la Sra. Policichio por la parte que se le adjudica, ha infringido los principios establecidos en los arts. 257.1, 253.1, inciso final, así como las disposiciones del art. 257.3 del C.G.P.

Solicitó en definitiva se case la sentencia impugnada en cuanto al fondo y en su lugar se dicte sentencia absolutoria del compareciente respecto de la condena dictada en segunda instancia en contra del recurrente y en favor de la actora Susana Policichio. En subsidio, se case la sentencia por vicio de forma, procediéndose a la anulación del fallo y remisión del proceso al tribunal que deba subrogar al que se pronunció, a fin de que se continúe conociendo desde el punto en que se cometió la falta que dio lugar a la nulidad, sustanciándolo conforme a derecho. (fs. 203/207 vto.).

IV) A su vez, Carlos M. Freira Serrat en acreditda representación de Susana Policichio, interpuso el mismo recurso.

Sostuvo que la recurrida ha fijado montos de indemnización arbitrarios por lo infundados y absolutamente irrisorios, lo que "... puede en los hechos constituir una negativa de reparación, en cuya hipótesis habría un error de derecho (arts. 1.319 y 1.338 C.C.)" y que en estos casos también se está violando el principio de reparación integral del daño. Señaló que la sentencia de primera instancia, hizo lugar al 50% de la suma reclamada en la demanda condenando a los demandados al pago de N$ 750.000, importe que por ser exiguo fue recurrido en apelación. Sorpresiva e incomprensiblemente, la sentencia que recurre reduce el monto de la reparación a un 15% aproximadamente de la anterior, esgrimiendo como único fundamento que la suma que fija se ajusta "a los promedios de la

jurisprudencia nacional", lo que afirmó no es así, citado una sentencia del mismo Tribunal.
Solicitó en definitiva se haga lugar al recurso de casación en base a los fundamentos que expresara. (fs. 209/211).
V) Finalmente, Eduardo Véscovi, en acreditada representación de WALTER MOSEGUI también interpuso recurso de casación, alegando infracción y errónea aplicación de las disposiciones del art. 1.332 del Código Civil y de la L. 16.112 (debió decir 16.162) de 18.12.1990 referentes a la prescripción y de los arts. 140 y 141 del C.G.P. referentes a la valoración de la prueba.
Expresó no compartir la tesis sustentada por el Tribunal por la que, aún sin mediar sentencia condenatoria en sede penal, puede ingresar al estudio de la cuestion prejudicial penal a los solos efectos de determinar cual es el término de prescripción.
Entiende que el Juez civil no tiene potestad para apreciar la existencia de un ilícito penal, y a consecuencia de ello tener por operada la ampliación del plazo prescriptivo, sino que para que esto último suceda, debe haber sentencia penal ejecutoriada. Cita en su apoyo a Gamarra (Tratado de Derecho Civil Uruguayo, T. XX. pág. 30 a 36) y Blengio (Revista Judicatura, Nº 33 pág. 158 y 159).
De acuerdo a ello, la prescripción era de cuatro años y así debe declararse.
Afirmó que discrepa también con la solución al que descarta la aplicación al caso de la L. 16.112 (debió decir 16.162).
Citando a Blengio (ob. cit. pág. 162 a 166) sostiene que rigiendo a los procesos en trámite lo principal de la reforma que es la independencia entre los procesos civil y penal, también debe regir de inmediato y para los procesos en trámite, lo accesorio de la reforma, que es la unificación en todos los casos del plazo de la prescripción civil en cuatro años.
Sostuvo finalmente que el Tribunal se apartó, al valorar la prueba, de lo dispuesto en el art. 140 del C.G.P. y más específicamente del art. 141 que refiere a las reglas de la experiencia. A su criterio, en modo alguno, de la prueba producida en autos surge que su representado pueda tener la culpa de lo acontecido; y si le cabe alguna responsabilidad no es el 80% sino mucho menos.
Solicitó en definitiva se case la sentencia impugnada y en su lugar se acoja la prescripción y eventualmente se rechace ambas demandas (fs. 209/215).
VI) Evacuados los correspondientes traslados por Ubaldo Jorge Villalba (fs. 222/225), Julio C. Novales en representación de El Progreso Agrícola de Pigue: Cooperativa de Seguros Ltda. (fs. 227) y Eduardo Véscovi en representación de Walter Mosegui Amondaray (fs. 229/233), se franquearon los recursos de casación (fs. 241) y se elevaron los autos para ante la Corporación (fs. 248).
VII) Recibidos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte quien se expidió estimando que procede el rechazo de los tres recursos de casación, en tanto el fallo recurrido no causa nulidad. (fs. 252/255 vto.).
VIII) Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal.
CONSIDERANDO:
I) Para una mejor comprensión de la resolución de los recursos interpuestos, debe tenerse presente, que a estos autos Ficha C/3556/84, se acumularon los individualizados con la Ficha C/3736/84. Por lo tanto, como acertadamente lo hace notar el Sr. Fiscal de Corte si bien VILLALBA es en estos autos el actor, en el acordonado Ficha C/3736/84 es el demandado junto con Walter MOSEGUI, siendo la actora Susana POLICICHIO, hija de quien fuera embestida por el vehículo conducido por Villalba.
En el expediente Fa. C/3556/84, Villalba demanda a Mosegui reclamándole los daños y perjuicios emergentes del costo de la reparación de su vehículo, en tanto en los acumulados, Susana Policichio demanda a los anteriormente mencionados, pretendiendo que se le indemnice el daño causado por el fallecimiento de su madre.
La sentencia de primera instancia, al entender que Walter Mosegui era el único responsable, lo condenó a indemnizar el daño causado a los actores Villalba y Policichio.
La Sala de mérito, por el contrario, consideró que Villalba también tuvo responsabilidad en el evento dañoso en una cuota parte del 20% de la misma, por lo que en consecuencia, revocó parcialmente la sentencia de primera instancia y condenó a Mosegui a indemnizar a Villalba el 80% de los daños sufridos y estableció que el daño a resarcir a Policichio debe prorratearse entre Villalba en un 20% y Mosegui en un 80% (fs. 200).
II) La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de sus integrantes, acogerá el agravio de Villalba Pedranzini; también, aunque parcialmente, el de Mosegui Amondaray; y desestimará el de Policichio, en virtud de las consideraciones que a continuación se exponen.
III) EL RECURSO DE UBALDO JOSE VILLALBA PEDRANZINI.
En cuanto a la alegada incongruencia, el impugnante solicitó se case la sentencia por vicio de fondo, o en subsidio, se la case por vicio de forma.
Debe precisarse que para la Corporación, la infracción referida constituye error de derecho en cuanto al fondo, tal como lo ha sostenido en anteriores y con su actual integración. (Sents. Nros. 13/90, 52/92, 63/93, entre otras).
También que, aunque el recurrente no menciona la norma correspondiente (art. 462 del Código de Procedimiento Civil, aplicable al caso atento a la fecha de promoción de la demanda, anterior a la vigencia del nuevo ordenamiento procesal), tratándose de un principio de derecho, es admisible la consideración en este grado de conocimiento, de su eventual configuración.
Expresa Véscovi (La Casación civil, pág. 85) que "La congruencia de la sentencia debe ser entendida en el sentido de la debida correspondencia entre el fallo y las pretensiones deducidas en juicio por las partes, que constituye una emanación del principio dispositivo en el proceso y está consagrado, según doctrina y jurisprudencia, en el art. 462 del C.P.C., cuando establece que las sentencias "... recaerán sobre las cosas litigadas por las partes, con arreglo a las acciones deducidas", razón por la que, "... no será congruente la sentencia, cuando decide más de lo pedido por la parte (ultrapetita) o fuera de lo que ésta ha solicitado (extrapetita)...".
Coincidentemente, señala Augusto Mario Morello ("Prueba, incongruencia, defensa en juicio", pág. 37) que "... la congruencia se concreta en definitiva en una comparación entre dos vértices: las pretensiones de las partes y la resolución del juzgador...".
La Suprema Corte de Justicia señaló en Sent. N& 64/95 que "Como enseña insigne procesalista italiano, Igualmente en apelación el nuevo examen del juez de segundo grado se ejercita sólo en cuanto las partes lo provoquen con su gravamen; en apelación, lo mismo que en el primer grado, la mirada del juez se halla limitada, por decirlo así, por la mirilla del principio dispositivo y no está en condiciones de ver sino lo que las partes colocan dentro del campo visual contemplado desde esta estrecha abertura" (Piero Calamandrei,"Apuntes sobre lo reformatio in peius", en Estudios sobre el proceso civil, pág. 301; Cf. Jorge W. Peirano, "El proceso civil", pág. 67).
"Lo que significa, entonces, conforme a este cri, que así como hay una correspondencia entre pretensión y demanda, debe existir la misma relación entre las quejas del recurrente o sus agravios y la decisión del órgano de segunda instancia de mérito."
Y en Sent. Nº 457/94, trasladando expresiones de la Nº 145/91, que coincide con el sublite, dijo: "Es el "agravio o el perjuicio sufrido por el litigante, y manifestado en su recurrencia, el que determina los alcances decisorios de la alzada. Ya que, conforme al principio "tantum devolutum quantum appelatum", son los concretos motivos de agravio los que delimitan el pronunciamiento del tribunal de la apelación. Y, por ende, y conforme al principio dispositivo de nuestro proceso civil, los extremos admitidos escapan al contradictorio (sents. de la Corporación Nos. 11/81, 82/81, 367/85, 137/87, 279/88, 89/90, etc.)." (Cfe. Sent. Nº 1015/94).
Y bien:
En autos, la actora Policichio había demandado a Villalba y a Mosegui, y expresado en el num. X) de su demanda: "Entiende la compareciente que el Sr. UBALDO VILLLALBA PEDRANZINI es el único responsable del fallecimiento de mi Sra. madre, en virtud de lo dicho anteriormente, pero si el Juzgado entendiera que hubo en el hecho de que se trata concurrencia de responsabilidades, desde ya se entabla de demanda en subsidio contra el Sr. Walter Monsegui o Mosegui Amondarai quien también violó vigentes normas de tránsito y no observó las más elementales normas de prudencia al respecto."
Causándole agravio la sentencia de primera instancia que le atribuyera la totalidad de la responsabilidad en el evento dañoso, el demandado Mosegui interpuso recurso de ape-

lación planteando la responsabilidad exclusiva (o al menos judicial) del Sr. Villalba en el evento.
A su vez, al evacuar el correspondiente traslado, Villalba adhirió a la apelación por causarle agravio que la sentencia difiriera al procedimiento del art. 505 CPC la determinación del monto de la indemnización.
El representante de Policichio a su vez adhirió también a la apelación (fs. 163/165), oportunidad en que dividió su escrito en dos capítulos.
En el primero, que tituló I) CONTESTACION A LOS AGRAVIOS DEL RECURRENTE MOSEGUI, expresó en el num. 3): "AGRAVIOS SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO" A) EXISTENCIA DE CULPA COMPARTIDA. Considera mi representada que existió culpa compartida y así lo ha manifestado a lo largo del juicio. Pero este es un criterio personal que puede o no ser compartido por la Sede, de acuerdo a las resultancias del expediente y por ello la demanda fue promovida contra ambos protagonistas del accidente."
En el segundo, que tituló: II) ADHESION DE LA SRA. POLICICHIO A LA APELACION DEL DEMANDADO, se agravió en el num. 1) por la desestimatoria del daño moral provocado al padre de la actora que ésta reclama irure hereditatis, y en el num. 2) por el monto de los daños y perjuicios que la parte demandada fuera condenada a abonar a la actora por daño moral propio derivado del fallecimiento de su madre, que estimó reducido e insuficiente.
La estructura del escrito es bien definida:
- Primero, contesta los agravios del demandado apelante.
- Luego adhiere a la apelación y desarrolla sus propios agravios entre los que no se encuentra incluido la absolución del co-demandado Villalba, por lo que debe entenderse que consintió la sentencia en ese aspecto.
Pero aún si esta apreciación se estimara demasiado formalista, no puede considerarse que lo manifestado en el Cap. CONTESTACION DE AGRAVIOS DEL RECURRENTE MOSEGUI, num. 3), antes transcripto constituya una expresión de agravio por la absolución de Villalba.
Por el contrario, resulta ser un comentario sobre la solución adoptada por el sentenciante de primera instancia y la opinión de la recurrente sobre la culpabilidad en el evento, que admite puede ser o no compartida, pero que no se le agravia.
En consecuencia, al no haber sido recurrida por Policichio la absolución de Villalba, la sentencia quedó ejecutoriada en ese aspecto.
La Sala de mérito violó entonces el principio de congruencia en la alzada, el que manifiesta a través del aforismo: "tantum devolutum quantum "appellatum", e infringió asimismo el art. 257.1 del Código General del Proceso.
Si bien el Tribunal estaba habilitado a ingresar al estudio de la concurrencia de culpas en virtud de la apelación de Mosegui y acoger su agravio como lo hizo, no podía condenar a Villalba a indemnizar a Policichio por su cuota parte de responsabilidad en virtud de que, como se dijo, su absolución había sido consentida por ésta.
En su mérito, corresponde anular la sentencia impugnada en la parte objeto del agravio dejando sin efecto la condena que le fuera impuesta a Villalba.

IV) - RECURSO DE WALTER MOSEGUI

No le asiste razón en cuanto a la impugnación referida a la atribución de responsabilidad que la decisión del Tribunal hizo recaer sobre su parte.
Ella resulta de un adecuado examen de la prueba allegada a la causa, y producto de un razonamiento donde confluyeron la lógica y la experiencia producto de la práctica y la observación de lo que comúnmente acontece.
Si bien la determinación de la culpabilidad supone una calificación jurídica, y por tanto es "quaestio iuris", revisable en casación, el grado de participación que ese comportamiento tuvo en la producción del daño supone una afirmación fáctica, desde que se extrae del examen de la realidad histórica dada por probada y por tanto, conforme las disposiciones del art. 270 del Código Generañ del Proceso, no susceptible de control casatorio, que debe circunscribirse exclusivamente a las cuestiones de orden jurídico, tal como lo ha sostenido reiteradamente la Corporación (Sents. Nros. 12/90, 36/93, 946/94 entre otras.).
Por lo tanto, no procede se ingrese a revisar si es correcta la atribución de un 80% en la causación del accidente o si corresponde un porcentaje menor.
En cuanto al agravio referido axcepción de prescripción, se estima que le asiste parcialmente razón.
Previamente debe precisarse que:
En cuanto a la aplicación temporal de la Ley Nº 16.162, la Corporación ya sostuvo en Sent. Nº 84/93, publicada en L.J.U. con el Nº 12.478 con criterio que mantiene que:"... si bien esa ley reitera la primera parte del art. "1.332 del C.C. suprime su segunda parte que dice: "salvo "que éste consista en una infracción reprimida por la ley "criminal, en cuyo caso la acción civil por el daño "estará sujeta a la misma prescripción que el delito o "cuasidelito".
"Esta modificación tiene que ver con un aspecto sustancial y no procesal, por lo que la ley no puede ser aplicada a situaciones nacidas con anterioridad a su vigencia, porque de hacerlo, se le estaría dando en forma indebida, una retroactividad que no tiene."
Por lo tanto, la norma aplicable al sub-lite, iniciado previo a la vigencia de dicha ley, es el artículo 1.332 del Código Civil, en su redacción original.
En cuanto al acto procesal interruptivo de la prescripción, la Corporación, con su actual integración ha sostenido que "No es el emplazamiento sin aditamento alguno, sino el notificado, el que produce la interrupción, con lo que, entonces, el hecho que la constituye es, en verdad, su notificación." (Sent. Nº 805/96, cfe. Sent. Nº 880/95).
Respecto de las facultades del Juez Civil en el régimen anterior a la Ley Nº 16.162 no mediando sentencia condenatoria en sede penal (caso de autos), la Corte aceptó en la citada Sent. Nº 84/93, con criterio que también mantiene, que éste tenía facultades para calificar si el hecho ilícito constituía o no delito, a los efectos de determinar el plazo de prescripción.
Finalmente, que el texto del art. 1.332 del Código Civil, y en cuanto refiere a que lo que prescribe es "la acción concedida al damnificado" conduce a entender que cuando un mismo hecho ha producido diversos efectos contra diversas personas (vg.: respecto de unas un ilícito civil que no constituye delito penal y respecto de otras ilícito civil que es al mismo tiempo delito tipificado por la ley penal), la doble solución que en cuanto a la prescripción establece esa norma debe aplicarse a cada damnificado en relación a la naturaleza jurídica del efecto dañoso que éste ha sufrido.
No se reputan válidos los argumentos referidos a la inescindibilidad del hecho. La propia circunstancia de la diversa naturaleza de los efectos, la diversidad de los damnificados y la consecuente diversidad de sus reclamaciones, constituyen argumentos decisivos al respecto.
En consecuencia, si bien respecto de Policichio el hecho dañoso por el que reclama indemnización (muerte de su madre) constituye una infracción reprimida por la ley criminal (homicidio culposo), respecto de Villalba el hecho no constituyó sino un mero ilícito civil (daño culposo) no reprimido por la ley penal.
La argumentación subsidiaria del recurrente acerca de la inexistencia de delito culposo en el caso debe desestimarse, en vista de los hechos relevados por el Tribunal afirmativos de su culpa en el evento.
De los autos acumulados resulta lo siguiente:
- El hecho dañoso tuvo lugar el 3 de enero de 1984.
- La notificación a Mosegui, de ambas demandas, se practicó el 17 de octubre de 1990 (fs. 40 vto.).
- En virtud de ello, y en aplicación del art. 1.332 del Código Civil, la acción entablada por Villalba contra Mosegui había prescripto a la fecha de la notificación de la demanda, practicada transcurridos más de seis años desde la ocurrencia del hecho dañoso.
- No así el accionamiento de Policichio contra Mosegui, en virtud de que, tratándose el hecho por el que se reclama indemnización de un homicidio culposo -que prescribe a los diez años conforme lo dispuesto por los arts. 117 inc. 1º lit. c, 119 y 314 del Código Penal- el lapso legal no había transcurrido a la fecha de notificación de la demanda.
En su mérito, se amparará parcialmente el agravio declarando prescriptiva la acción de Villalba.

V. - EL RECURSO DE SUSANA POLICICHIO

El agravio de la recurrente se circunscribe a cuestionar el monto de resarcimiento por daño moral fijado por la Sala de mérito.
En lo referente al monto del daño moral, ha dicho la Corporación: "Es jurisprudencia constante de la Corte que la determinación

del monto del resarcimiento del daño moral implica el ejercicio de facultades discrecionales del Tribunal de mérito, actuadas con ceñimiento necesario a lo que la doctrina denomina "máximas de experiencia" o "standars jurídicos" (Couture, Fundamentos, págs. 112 y ss. y 145 y ss., ed. 1942). En el ejercicio de esas facultades de ponderación y salvo que medie absurdo o irracionalidad evidentes -lo que no ocurre en el casoes claro que no puede incurrirse en transgresión de una regla de derecho: desde que no puede constituirla el ejercicio de una potestad que el sistema normativo asigna al juzgador (Sentencias Nos. 7/89, 117/90)" (Cfe. Sents. Nos. 154/91, 35/93, 1015/94, 130/95 entre otras).

Las sumas fijadas, tanto por daño moral propio como daño moral iure hereditatis, $ 28.000 a la fecha del pronunciamiento recurrido (17 de noviembre de 1994), si bien pueden parecer bajas, no resultan irrisorias como afirma la impugnante.

En su mérito, se desestimará el recurso interpuesto por su parte y en consecuencia, atento a la recepción del agravio de Villalba, sólo le corresponderá un 80 % del monto referido, porcentaje en el que fuera condenado Mosegui.

VI) En virtud de la solución parcialmente anulatoria a la que se arriba, las costas y costos de los recursos deberán pagarse en el orden causado. (art. 279, Código General del Proceso).

Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA ANULASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA Y EN SU LUGAR SE DISPONE: DEJASE SIN EFECTO LA CONDENA CONTRA EL SR. UBALDO JOSE VILLALBA PEDRANZINI Y DECLARASE QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION DE LA ACCION ENTABLADA POR EL SR. VILLALBA PEDRANZINI CONTRA EL SR. WALTER MOSEGUI AMONDARAY. CONFIRMASELE EN LO DEMAS.

PUBLIQUESE.

COSTAS Y COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO.

Y DEVUELVASE.

Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por diez fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "VILLALBA PEDRANZINI, UBALDO Y OTRA C/MOSEGUI AMONDARAY, WALTER Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION." Ficha No. 196/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta Adsc.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72121 May 27- v May 27

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Marina Mabel PLANA PEREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 19 de mayo de 1997.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 160,00 1/pub 23955 May 27- v May 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:

1 Cargo, Escalafón G, Grado 2, 15 horas semanales, para cada una de las siguientes materias:

- "Lengua Escrita"
- "Introducción al Estudio de la Comunicación"
- "Sociología"
- "Métodos Lógico - Cuantitativos"

Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Apertura: Martes 28 de mayo de 1997, hora 9:00.

Cierre: Martes 10 de junio de 1997, hora 13:00.

Dirección General de Personal, Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72110 May 27- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "MATHO ONETO Daniel c/FORESTIER POSE S.A.- Impugnación de asamblea ordinaria.- Ficha 18o./191/96", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación, a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de Octubre de 1996.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

27) $ 255,00 3/pub 24020 May 27- v May 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados: "CREDINVERT S.A. Concordato Preventivo-Moratoria Prov." Fa. 18o./254/96, se hace saber que por auto 432 del 3 de mayo de 1997 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 68 y sgtes. de la Ley 2230 se declaro admitida la gestión de Concordato Preventivo promovido por CREDINVERT S.A. con los efectos jurídicos establecidos en el art. 69 de la citada Ley, y se designó acreedores informante al Centro Hispano Banco y al Bco. Sudameris.- A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

Montevideo, 22 de mayo de 1997.- Se deja constancia que se omitió comunicar que la fecha para la realización de la Junta es el 11 de junio de 1997 hora 14, segun dispone auto Nº 466 del 8.4.97.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.700,00 10/pub 24028 May 27- v Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Cutcsa C/Sucesores de Ramón Camacho y de Eusebia Peña. Diligencia preparatoria". Ficha 4/96, dispuso intimar el pago a los sucesores de Ramón Camacho y de Eusebia Peña, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a los efectos del pago del saldo del precio de promesa de compraventa del inmueble padrón 51426/001 (Av. Millán 4269/A/001) de fecha 30 de junio de 1987, que asciende a UR 1.378,61, actualizadas con sus intereses bajo apercibimiento de resolución de compromiso de compraventa. Montevideo, 14 de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 1.190,00 10/pub 23948 May 27- v Jun 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "SILVA, AMANDA-Posesión Notoria de Estado Civil- F. 70/97-, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en la Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural a todo aquel que tenga derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de mayo de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23964 May 27- v Jun 09

DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "PEREIRA BLANCA IRIS. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL. FICHA A/159/96 cita, llama y emplaza a ANDRES MARIO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitado con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72123 May 27- v Jun 09

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
Reunión Extraordinaria

Convoca a la Asamblea Representativa para

la reunión día JUEVES 5/6/997, hora 19, en local social de Convención 1420, considerar siguiente ORDEN DEL DIA:
1 - Informe situación económica - financiera;
2 - Relación medidas implementadas por Consejo Directivo para enfrentar situación;
3 - Autorización expresa al C. Directivo, para gestionar recursos financieros con garantía real del patrimonio institucional, sobre planes concretos de reconversión;
4 - Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.
SEGUNDA CONVOCATORIA - para el MARTES 17/6/1997, hora 19, con el mismo orden del día.
CONSEJO DIRECTIVO
Abril 10/1997.
27) $ 800,00 4/pub 23838 May 27- v May 30

Asamblea del Claustro de la Facultad de Arquitectura
CONVOCATORIA

El Consejo de la Facultad de Arquitectura convoca a los señores miembros de la Asamblea del Claustro de Facultad para la segunda reunión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad de la República, a realizarse el día lunes 2 de junio de 1997 a las 19.30 hs. en el Salón de Actos de esta Casa de Estudios, Bulevar Artigas 1031, a fin de considerar el siguiente
Orden del Día

Elección del Decano para el período 1997-2001
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Arq. Mariella Russi, Decana Interina.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72104 May 27- v May 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "BAUBETA, ROSARIO C/ OSVALDO LEPRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." Ficha 203/97; se cita llama y emplaza a OSVALDO RAUL LEPRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 9 de mayo de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72115 May 27- v Jun 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O S.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GONZALEZ FERREIRA CHAVEZ, Iris c/ NUÑEZ, Carlos Jesús. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 148/97,- se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Carlos Jesús NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- Treinta y Tres, 08 de MAYO de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72113 May 27- v Jun 09



LABORATORIO
ATHENA S.A.

Montevideo, 27 de mayo de 1997
Capital Social $ 46.689.- (pesos uruguayos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve)
Aumento obligatorio de capital social Art. 288 de la Ley 16.060.
Sesión del Directorio de fecha 3 de agosto de 1995.
R.P.G.C. el 29 de diciembre de 1995, N° 2726, F° 6678, L° 2 Comunicaciones, F° 15128/95.
Por Laboratorio Athena S.A.
Cr. Marcello Filipeli.
28) $ 936,00 1/pub 23931 May 27- v May 27

MICROSOFT
URUGUAY S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de abril de 1997 se resolvió realizar el aumento de capital de conformidad con lo previsto en la cláusula 8 del estatuto social. El capital será de $ 3.341.100 (tres millones trescientos cuarenta y un mil cien pesos).
Publicación arts. 284 y 362 de la Ley 16.060.
28) $ 936,00 1/pub 23960 May 27- v May 27

DELTAGROUP
(URUGUAY) S.A.

OBJETO: A)Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánico, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
$ 1.200.000 100 AÑOS. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 12.05.97 No. 1094 Fo. 1119 Lo. 2 de Estatutos.
28) $ 1.638,00 1/pub 24027 May 27- v May 27

HUGO LISBOA SOCIEDAD ANONIMA
(antes HUGO LISBOA LTDA.)
Transformación

Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Capital: $ 800.000.=
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte nacional e internacional de cosas, personas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
Registro: No. 983 Fo. 1005-1006 Lo. 2 de Estatutos, el 5/5/97.
28) $ 2.340,00 1/pub 24075 May 27- v May 27

LINGMAR S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, No. 1001, Fo. 1024, Lo. 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 24053 May 27- v May 27

JANRIVER S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación,

o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, No. 1003, Fo. 1026, Lo. 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 24054 May 27- v May 27

MONTSTAR S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, No. 1002, Fo. 1025, Lo. 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 24055 May 27- v May 27

NATURSOL S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, No. 999, Fo. 1022, Lo. 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 24056 May 27- v May 27

EVINMORE S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, No. 1000, Fo. 1023, Lo. 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 24057 May 27- v May 27

LOSOLE S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentu res, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/04/97, No. 750, Fo. 776, Lo. 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 24058 May 27- v May 27

FREIGER CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/04/97, No. 751, Fo. 777, Lo. 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 24059 May 27- v May 27

TROPIL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/04/97, No. 752, Fo. 778, Lo. 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 24060 May 27- v May 27

TALSOMAR S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/04/97, No. 753, Fo. 779, Lo. 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 24061 May 27- v May 27

VARSOL FINANCE S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/04/97, No. 754, Fo. 780, Lo. 1.
28) $ 1.170,00 1/pub 24062 May 27- v May 27

VELDIMAR S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 23/04/97, No. 901, Fo. 922, Lo. 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 24063 May 27- v May 27

DARYLAND INTERNATIONAL CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los

ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 23/04/97, No. 900, Fo. 921, Lo. 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 24064 May 27- v May 27

DARTLAND S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 22/04/97, No. 875, Fo. 895, Lo. 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 24065 May 27- v May 27

ALMENAR S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/05/97, Nº 1050, Fº 1075, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 24037 May 27- v May 27

BRADINA S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/05/97, Nº 1055, Fº 1080, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 24038 May 27- v May 27

CASTLEBAY S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/05/97, Nº 1054, Fº 1079, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 24039 May 27- v May 27

MARKSVILLE CORP. S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 12/05/97, Nº 1062, Fº 1087, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 24040 May 27- v May 27

MONTPONT S.A.

Capital: U$S 50.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/05/97, Nº 1053, Fº 1078, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 24041 May 27- v May 27

ODIELT CORP. S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 12/05/97, Nº 1063, Fº 1088, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 24042 May 27- v May 27

SNYDER COMPANY S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bie-

nes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/05/97, Nº 1051, Fº 1076, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 24043 May 27- v May 27

XERTA HOLDING S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, químíca, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/05/97, Nº 1052, Fº 1077, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 24044 May 27- v May 27

BONART CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 13.05.97, No. 1098, Fo. 1137, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 24046 May 27- v May 27

BOSILT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversion es en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 13.05.97, No. 1097, Fo. 1136, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 24047 May 27- v May 27

FINANCIERA CURTIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 13.05.97, No. 1096, Fo. 1135, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 24048 May 27- v May 27

GAUSEY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 13.05.97, No. 1095, Fo. 1134, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 24049 May 27- v May 27

INVERSORA CASTIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, manda-

tos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 13.05.97, No. 1094, Fo. 1133, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 24050 May 27- v May 27

BOLTAX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaci ones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 13.05.97, No. 1093, Fo. 1132, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 24051 May 27- v May 27

BILMERT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 13.05.97, No. 1092, Fo. 1131, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 24052 May 27- v May 27

MIKETAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1066; Fº 1099; Lº 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 24003 May 27- v May 27

SIREBAL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1063; Fº 1096; Lº 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 24004 May 27- v May 27

MELKIDE SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1055; Fº 1088; Lº 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 24005 May 27- v May 27

LOSAL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1052; Fº 1085; Lº 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 24006 May 27- v May 27

LIDEKAL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exporta-

ciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1053; Fº 1086; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24007 May 27- v May 27

IGALSOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1062; Fº 1095; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24008 May 27- v May 27

DIOLER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1054; Fº 1087; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24009 May 27- v May 27

ASOVIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1065; Fº 1098; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24010 May 27- v May 27

ALDEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1057; Fº 1090; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24011 May

DIENOR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1064; Fº 1097; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24012 May 27- v May 27

TARIX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1061; Fº 1094; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24013 May 27- v May 27

TILLA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1056; Fº1089; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24014 May 27- v May 27

VALDOKA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1059; Fº 1092; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24015 May 27- v May 27

VEDAX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles,

construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1058; Fº 1091; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24016 May 27- v May 27

FALKER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 500.000.-
A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, cosmética, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios.
Inscripta: 9.5.97; Nº 1060; Fº 1093; Lº 1.
28) $ 1.404,00 1/pub 24017 May 27- v May 27

REFORMAS

ECOARTE S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Fecha: 25 de julio de 1996
Nombre, plazo y domicilio. Artículo 1º. De acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley Nº 16.060, se constituye ECOARTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de 100 años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.
Objeto. Artículo 2º. La sociedad tendrá por objeto principal : invertir en sociedades públicas o privadas, industriales o comerciales, financieras o de servicios, de todo y cualquier sector económico, sin distinción de ramo o actividad, domicilio o nacionalidad, cualquiera sea el tipo social de las mismas, participando en su capital social de acuerdo a lo establecido por el artículo 47 de la ley nº 16060. Accesoriamente a su objeto principal, podrá prestar servicios administrativos, contables y operacionales a personas jurídicas y/o físicas, domiciliadas en el país o en el exterior, constituir y organizar sociedades de todo tipo en el país y/o en el exterior por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros.
Inscripción: 20.05.97 Nº 488 Fo. 538 Lo. 3 de Estatutos del año 1997.
28) $ 2.574,00 1/pub 23958 May 27- v May 27

LEO BURNETT S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Fecha: 16 de enero de 1996.
Capital. Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 1 (un dólar) cada una, será de US$ 878.592 (ochocientos setenta y ocho mil quinientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América).
Inscripción: 21/05/97 No. 478 Fo. 525 Lo. 3 de Estatutos del año 1997.
28) $ 936,00 1/pub 23959 May 27- v May 27

LUFIN S.A.

Reforma de Estatutos

Asamblea: 12/11/96
Capital Actual: $ 4.000.000.oo
Inscripción: 12/5/97, Nº 1083, Fº 1108, Lº Nº 2.
28) $ 468,00 1/pub 239831 May 27- v May 27